LA PRENSA

[illegible]

AVISOS [illegible]

[illegible]

A MA DE LECHE ITALIANA, CON [illegible]

[illegible]

Laborie y Sachez—Experiencias [illegible] Zaragoza 1882, tela 4.50.

La Lande [illegible] Logaritmos, para los números [illegible]

La Llave y García—Aritmética, abreviado manual de procedimientos prácticos y expeditos para la resolucion [illegible] Madrid 1883; 1.80.

Id Fortificacion de campaña, Barcelona 1880, [illegible]

Lamartine [illegible] historia de la humanidad [illegible] Madrid m. p. [illegible]

Id [illegible] Madrid, tela 1.60.

Id [illegible]

Id Ultima confidencia, Madrid, tela 1.60.

Id [illegible] de un angel episodio, Barcelona 1883, tela [illegible] 1.80.

Id [illegible] 0.40.

Id [illegible] Colon, descubrimiento y conquista de América, Madrid 0.30.

BOTICA SE OFRECE UN PRACTI- [illegible] la ciudad ó campaña [illegible]

COCINERA SE OFRECE UNA PA- [illegible] ocurrir Maipú 4[illegible]

[illegible] SE NECESITA CALLE [illegible]

COCINERA ITALIANA, SE PRECI- [illegible]

COCINERO QUE SEPA SU OFICIO [illegible] General Lavalle [illegible]

[illegible] SE NECESITA, CALLE [illegible]

[illegible] SE NECESITA UNA [illegible]

[illegible] SE PRECISA BOLIVAR [illegible]

COCINERA CON RECOMENDACIO- [illegible] buen sueldo [illegible]

COCINERO, SE NECESITA UNO [illegible] para tratar Méjico 427 de 8 á 12 de la [illegible]

DEPENDIENTE práctico SE PRECI- [illegible] la tienda "La Fama" 239 Defensa 401 [illegible]

DEPENDIENTE PARA ALMACEN de 20 á 30 años [illegible] la misma casa calle Salta 81.

EN LA CALLE DE MORENO 649 [illegible]

EN LA PLATA HAY TRES SOLARES para vender, manzana M. Seccion 12 para tratar [illegible] Moreno 575 todos los dias hasta las 11 a. m.

JARDINERO SE OFRECE UNO PA- ra toda clase de podas y arreglo de plantas [illegible] Dirijirse [illegible]

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE la Capital—Premio mayor 50mil $ m|n.—La lotería que está en circulacion es compuesta de 15 millares de billetes, desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de [illegible] papel nacional, dividido en [illegible]—Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro y chocolate [illegible] impresion [illegible]

1	de $	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
1	"	1000	1000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720

1300 suertes á 6000 en quintos $ m|n 105,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno N° 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida [illegible] La Comision [illegible] Administrador.

MUCHACHA, SE PRECISA UNA para [illegible] Uruguay 121.

MUCAMA SE NECESITA SANTIA- [illegible]

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 12 á 14 años [illegible]

MUCHACHA, SE NECESITA UNA para [illegible]

MUCHACHO DE 10 Á 14 AÑOS PA- [illegible]

MUCHACHO SE PRECISA PARA [illegible]

MUCAMO DE COMEDOR QUE SE [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE [illegible]

MUCHACHO [illegible]

MUCAMA CON RECOMENDACION [illegible] familia Piedras 35[illegible]

[illegible]

PARA TAMBO, CABALLERIZA DE [illegible] Pilar, se hará contrato [illegible]

REJAS Y PORTON, SE VENDEN [illegible]

SE OFRECE UNA MUJER PARA la- var y planchar Estados Unidos 4[illegible]

SIRVIENTA Ó MUCHACHO SE NE- [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible]

SE PRECISA UN MOZO Y UN [illegible]

SE NECESITAN TRES OFICIALES carpinteros ocurrir calle Belgrano 540 [illegible]

SE PRECISAN DOS COSTURERAS de ropa blanca, que sepan su oficio. Independencia 534.

SE PRECISA UNA SIRVIENTA para todo servicio, calle Gral Lavalle [illegible] 9 en adelante.

SE ALQUILA UNA CASA QUINTA con 5 piezas, todas con piso de [illegible] Cochera etc. Calle de Artes 922.

SE ALQUILA UNA BUENA LOCA- lidad para negocio, tiene [illegible]

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO de almacen, muy acreditado, que tiene [illegible] años de existencia. Para informes, Librería Rivadavia, calle Rivadavia núm. 95.

SE VENDE POR TREINTA PESOS m|n un saldo de cuarenta y pico pesos de un abono facultativo de la compañía que funciona en la Opera [illegible] Perú 313

SE HA VENDIDO LA CARBONERIA de Don Manuel Moralijo á Don Juan Orabuena, sita calle Defensa 457, el que tenga algun reclamo que hacer, lo verificará en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Junio 6 de 1884.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE española, la leche tiene 6 dias, y abundante, advirtiendo los interesados que, de leche entera, para criar en su casa, ocurrir á la calle Tacuarí [illegible]

SE AVISA Á LAS FAMILIAS QUE tienen restos en la bóveda de don Bartolo Carbone en el Cementerio del Norte, de sacarlos á los 30 dias de la fecha, cumplido este plazo y no siendo efectuado el traslado los restos serán depositados en el Osario General. Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.—Bartolo Carbone.

TENEDOR DE LIBROS, SE OFRECE uno para el comercio, con garantía, Méjico 854 dará razon.

UNA SEÑORA DESENTE DESEA colocarse con una familia para educar niños de 5 á 12 años, Frances y Español, y ocuparse algo de costura ocurrir calle Lima 532.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA fresca, recien venida, Victoria 676.

AMA DE LECHE FRESCA Y Abundante se ofrece una, ocurrir Chacabuco 630

APRENDIZA PLANCHADORA SE necesita una en la calle Cangallo 42

ASERRADOR SE NECESITA UN oficial calle Buen Orden 349 esquina á Comercio.

AMA, SE OFRECE UNA AMA DE leche, fresca para criar en su casa, Chile 751.

AMA SE OFRECE UNA DE LECHE fresca, italiana, con buenas recomendaciones, Ocurrir calle de Córdoba 677.

AMA DE LECHE DE 40 DIAS, SE ofrece una de nacionalidad italiana con leche abundante, San Martin 822.

ATENCION, SE COMPRAN PORTONES viejos de 4 1|2 varas, para tratar, Cuyo 11 [illegible]

ARMAZON Y MOSTRADOR pequeño se desea comprar calle Méjico 513—de 12 á 4 de la tarde.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana, leche de 3 meses, con recomendaciones, Charcas 912, cuarto número 8.

AMA DE LECHE SE NECESITA una [illegible] Floresta—El portero del Banco de la Provincia dará razon.

AMA SE OFRECE UNA AMA DE LEche fresca y abundante, española, para tratar Arenales 106.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante para criar en su casa, Chile 533.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana con abundante leche y recomendaciones, Larrea 588.

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca y abundante para criar afuera, Paraguay 729.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ama de leche fresca, española para tratar calle Arenales 106.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante para criar en su casa, ocurrir calle Sarandí 428

ALQUILANSE 3 ó 4 PIEZAS EN CAsa de una corta familia Estados Unidos 447.

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA, italiana de 21 años, leche fresca y abundante, Belgrano 539, altos.

APRENDIZA Y MEDIA OFICIALA para modista de vestidos. Se precisan en la calle General Lavalle 430.

AMA DE LECHE FRESCA SE ofrece una recien venida de Europa ocurrir Lorea 181

APARADORAS. DOS OFICIALAS, tres medias oficialas y cuatro aprendizas, se necesitan, calle Independencia 326.

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA italiana con muy buenas recomendaciones, leche fresca, calle de Estados-Unidos 846.

AMA De LECHE FRESCA, SE Ofrece una jóven española con abundante leche, Independencia 42.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, para criar en su casa, tiene bastante leche y muy sana, calle Artes 598.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, jóven de 22 años, para criar afuera ó en su casa, calle Temple 608.

AMA, SE OFRECE UNA AMA DE leche primeriza con buenas recomendaciones, Lima 386.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana, para criar en su casa, calle Alsina 482, pieza 32.

A LOS DEPENDIENTES SE ENSEña la teneduría de libros en pocas lecciones Liceo Preparatorio-Mercantil, Belgrano 301.

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece una jóven de 19 años de edad, con leche fresca y abundante calle Chacabuco 143.

ALMACEN, SE VENDE UNO SITUAdo calle Paraguay 433, esquina Talcahuano; la casa tiene seis años de contrato, alquiler médico, su dueño lo vende por ausentarse del país.

AMA DE LECHE, ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca de 15 dias y muy abundante, para criar en casa del niño, 25 de Mayo 218.

ATENCION VINICULTORES, SE vende una cantidad de parras de 2 años arriba de la mejor clase. Para tratar quinta del Sr. Rocca, Caballito.

AL COMERCIO, SE VENDE UN NEgocio de fonda y posada, en la calle Corrientes. La casa tiene mucha comodidad y alquiler módico. Ocurrir Bazar Corrientes 546.

AMA DE LECHE FRESCA SE OFREce para el campo ó para la ciudad, para tratar [illegible] calle Perú núm. 761.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible] meses, española con leche fresca [illegible]

AVISO AL [illegible]

ALMACENCITO, SE VENDE UNO [illegible]

ATENCION SE VENDE [illegible] para tratar, Tucuman 207.

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

AL Sr. DON FRANCISCO BOURELL [illegible]

A LOS MAESTROS ALBAÑILES, [illegible] Para tratar Piedad 156 [illegible]

AL PUBLICO, SE VENDE [illegible]

ALMACEN, SE VENDE EL DEL Trabuco, calle Cuyo esquina Balcarce, [illegible]

A LOS ESTANCIEROS, SE QUEMA [illegible] guarniciones, en perfecto estado [illegible] Artes 774.

AL DEPOSITO DE LANAS DE LA Capital, Piedad núm 859, encontrarán [illegible]—J. Dauro, Piedad 859.

ANTONIO L. GIL, HA ESTABLECIdo su Estudio de Abogado en La Plata, calle 56 entre 7 y 8, frente á la estacion del ferro carril.

AL PUBLICO, LA ZAPATERIA DE la Capital, Defensa núm. 14, se ha trasladado á la calle Victoria 73, lo que avisa á sus favorecedores y al público en general.

ATENCION SE VENDE UN BUEN negocio de Confitería Cafe y Billares establecido en un Club muy central, sin pagar, alquiler, patentes, ni impuestos, para tratar Tucuman 307.

ATENCION, SE ALQUILA UNA CAsa quinta en el Caballito con todas comodidades, dista 70 varas del Tranvía Argentino. Para verla y tratar en la misma quinta del Sr. Rocca, preguntar en la Panadería de Roma.

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS AL comercio que con esta fecha hemos trasladado nuestro escritorio á la calle Victoria 333 á 330, Buenos Aires, 1 de Junio de 1884.—J. Mohr Bell y Ca.

A LOS DEPENDIENTES, EN MUY corto tiempo se enseña la teneduría de libros por partida doble teórica práctica, escritura inglesa y redondilla; bajo la direccion del reputado profesor M. Aldama, Tacuarí 251

A LOS QUE VENDEN FINCAS EN la ciudad, hay compradores; que los títulos sean buenos: cobrándose una comision que se arregla de ante-mano si se hace el negocio. Burgos y Fretes, oficina de casa, Perú 106.

AGUA DE BRONCE ESPECIAL PAra limpiar metal, á 30 centavos la botella, no es legítima si no la que se vende en el Bazar de Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato.

AVISO AL PUBLICO. EN LA CASA calle Córdoba núm. 639 se compra toda clase de alhajas, piedras finas, y chafalonía de oro y plata, se le paga buen precio y se va á domicilio.

A LOS PROPIETARIOS Y Albañiles no se olviden que en la calle Lima 348, hay gran surtido de puertas y ventanas, nuevas y usadas, persianas de cadena y celosías de pino y de cedro; carretillas de mano, todo á precios módicos; no se olviden, Lima 348.

AVISO A MIS FAVORECEDORES Y al público que he vuelto á abrir mi negocio de mueblería y tapicería en la calle de Uruguay núm. 116 y 118; tambien compro muebles nuevos y usados y alhajas.

A LOS Señores PADRES DE FAMIlia, el Director del Liceo Preparatorio Mercantil tiene el honor de participar haber trasladado su establecimiento de educacion, á la calle de Belgrano 301, cuya casa reune todas las comodidades deseadas.—La Direccion.

AGENCIA DE COLOCACIONES LA 1ª española, calle Alsina núm 126. Se precisan jardineros, cocheros, cocineros, mucamos, cocineras, mozos de confitería, hotel de cuartos para hotel y casa amueblada para la ciudad y campaña, gente honrada y trabajadora, Alsina núm 126.

ALMACEN. SE VENDE UNO MUY acreditado con buena clientela, el dueño lo vende por enfermedades de familia, la casa tiene contrato á gusto del comprador, para verlo y tratar en la misma casa, calle Piedras 602, esquina de Europa.

AGENCIA DE TORRES. ESMERALda 122, Hoy se ofrecen cocineros, mucamos, porteros, cocheros, mozos de café, mucamas y todo servicio para la ciudad y campaña, con recomendaciones Esmeralda 122, Rosendo B. Torres, Agente.

AL COMERCIO HE COMPRADO EL café y fonda de D. Pedro Casco calle Brasil 328 la persona que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias contando desde la fecha, pasados los cuales no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires. Junio 6 de 1884—Juan Lorenzani.

AL COMERCIO EN ESTA FECHA he vendido á los señores Maximo Canepa y Antonio Brasa mi negocio de almacen sito en la calle corrientes 474; si alguno tuviera algun reclamo que hacer se presentará en el termino de tres dias pasado los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Junio 5 de 1884. Compeo Ambrosini.

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon, Santa Fé 89, esquina á Suipacha. Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1378, de Fidanza y Lynch. Sucesores de B. Rocchi y Ca.

ATENCION—EN LA CALLE DE Bolívar 176 1|2 se compran libros de todos idiomas, nuevos y usados. Se compran estampillas antiguas para colecciones. No olvidarse, se vá á domicilio. En la misma se necesitan carpinteros y muebleros para trabajar por pieza con bancos y herramientas.—Bolívar 176 1|2.

A LOS ENCUADERNADORES. Papel Marmolado ingles de tres tamaños, sea por resma ó por manos, se vende á 1 25 0|0 menos que en otra parte: Hay gustos lindísimos!— Tela inglesa a colores claros á ps. 9 m|c. la vara y á ps. 8 m|c los colores oscuros.—Antigua Librería Inglesa, 129 calle Piedad.

A LOS JARDINEROS Y ESPECUladores en plantas y á mis favorecedores en general aviso que tengo un gran número de injertos selectos y arboles de adorno que vendo á precios que nadie vende por estar en liquidacion, antigua quinta de P. Coulin de la puerta de la Penitenciaria la segunda quinta para afuera.

AL COMERCIO HABIENDOSE VENdido el negocio de café situado Rivadavia 1293 se avisa á los interesados, se sirvan presentarse en el término de tres dias de la fecha pasado el cual no se atenderá reclamo ninguno. Compradores Pedro Degradi y Joaquin Bruno Vendedor Carlos Ventura.

ALQUILANSE CASAS Y TODO aquello que se relacione á alquileres, Norte, Sud, Este y Oeste. Las personas que quieran dar aviso de las que están desocupadas ó se vayan á desalquilar, hallarán la facilidad de tener inquilinos con fianza á satisfaccion ó dinero en garantía, Burgos y Fretes Oficina de casas, Perú 106

ALMACEN SE VENDE UNO MUY acreditado situado en muy buen paraje, único en las cuatro esquinas, es de poco capital y con contrato por cinco años. Los armazones y mostrador son de la casa, tiene buenas comodidades y reparte á domicilio. Para tratar Belgrano 1145 de 7 á 9 a. m. y de 3 á 5 p. m.

ARMAZON. SE VENDE UNO BARAto para zapatero ó cualquier otro negocio, tambien se vende un lindo terreno de esquina con 12 varas á la calle Méjico y 30 á Rincon, tambien se vende una casita nueva en 40 mil pesos m|c. á una cuadra de la calle Rivadavia, para tratar de ambas cosas en la calle Pozos No. 35.

A LA MANO DE ORO, ESPECIALIdad para señoras, Florida 127, entre Cangallo y Cuyo: es la única casa en esta ciudad, especial en preparaciones para señoras, atendida por una señora, y en la que la más delicada dama, encontrará siempre las últimas novedades que pueda necesitar para embellecer el cutis, las manos, los ojos, las uñas, los dientes y el cabello.

AL PUBLICO, POR EL PRESENTE aviso hago saber al público que he retirado al Sr. D. Manuel Vila el poder que le había conferido el 19 de Abril del año pasado ante el escribano D. Manuel A. Castillo para que gestionara contra mi esposo D. Manuel Ferreira.—Buenos Aires Marzo 5 de 1884.—Elisa G. de Ferreira.—Calle Merlo 130.

AL COMERCIO. AVISAMOS AL COmercio que por mútuo convenio, cesa desde esta fecha la razon social de Fliess y Zimmermann, que giraba en esta plaza. D. Alois E. Fliess se encarga de la liquidacion de los negocios pendientes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad Fliess y Zimmermann.—Buenos Aires, Junio 1° de 1884.—Alois E. Fliess—Eduardo Zimmermann.

[illegible]

AL COMERCIO. [illegible]

AGENCIA DE LAS CUATRO NAciones, se necesitan, cocineras, cocineros, mucamas, [illegible]

AVISO AL COMERCIO Y AL PUblico [illegible] Buenos Aires, 5 de Junio de 1884.

AVISO AL COMERCIO Y AL PUblico en general que he cedido á D. Santiago Fernandez [illegible] calle Suipacha No. 340 y 342, el que tenga algun reclamo [illegible]

A LOS MUEBLEROS, GRAN Taller [illegible]

A LOS COLECCIONISTAS DE SEllos de paso en esta ciudad un viajero ofrece á los aficionados su rico muestrario con 8000 sellos diferentes de todas las naciones del mundo. Los coleccionistas que desean adquirir los ejemplares que les falten en sus colecciones se servirán pasar Reconquista 302, horas de despacho de 10 á 3 de la tarde.

AVISO IMPORTANTE SE ARRIENdan cuatro leguas de excelente campo propio para la cria de ganados lanar y vacuno, tiene aguadas permanentes y abundantes pastos tiernos. Dicho Campo se halla ubicado lindero con el Ejido del Pueblo Tranquelauquen, en donde hay oficina telegráfica y van dos compañías de Mensajerías. Para tratar calle Montevideo 563 todos los dias hasta las 12 m.

A LOS BARBEROS Y ZAPATEROS Constante Pevinelli avisa al público y á sus numerosos clientes, que habiéndose separado de sócio de la "Armería Italiana y afilador", calle Rivadavia 751, ha abierto un negocio de Cuchillería y Afilador, en la calle Victoria No 723, donde hace cualquier trabajo perteneciente al ramo, asegurando solicitud y moderacion en los precios.—No olvidarse, Victoria 723, entre Zeballos y Solís. Buenos Aires.

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS que con fecha 20 de Mayo próximo pasado y segun Escritura otorgada ante el Escribano Público de Dolores D. José María Benvenuto hemos disuelto la Sociedad que en los Pueblos de Dolores y las Flores giraba bajo la razon Social de Alonso y Gimenez, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Gimenez.—Buenos Aires Junio 1 de 1884. Juan Alonso. Domingo Gimenez.

ALERTA CIGARREROS, SE VENDE un rico armazon con puerta vidriera, mostrador con dos vidrieras, dos mesas dobles para operarios balanza con muy poco uso, quinqué de tres luces, escaleras, sillas y muchos otros artículos, todo lujo para abrir una cigarrería, tambien tiene la patente para el presente año; la casa dista cuatro cuadras de la plaza Victoria y el comprador puede seguir en la casa si asi lo desea, para tratar en la confitería calle Bolivar y Méjico.

AL COMERCIO, AVISO QUE Hemos comprado al Señor Pedro Cadosch el hotel y Restaurant que tenia establecido en el Paseo de Julio esquina Paraguay núm 2, el que tenga que hacer algun reclamo se hará en su nuevo domicilio calle Suipacha 504, el que no tiene nada que ver con los dueños actuales que han comprado el Hotel y Restaurant Cosmopolita; Paseo de Julio y Paraguay núm 2.—Conostty y Payet.

APROVECHAR, EN EL PINTORESco pueblo de San Isidro la única fondadora acreditada sastrería, se vende por [illegible] enfermo y los médicos le mandan [illegible] NOTA.—Si el comprador no pudiera pagar el importe todo al contado, el [illegible] á plazo. Esta sastrería está situada [illegible] de la estacion del ferro-carril, frente [illegible] Isidro. El dueño D. José de Gin[illegible]

AVISO OFICIAL—OFICINA DE [illegible] Públicas [illegible] Se avisa [illegible] el dia 9 de Junio [illegible] procederá al remate público de [illegible] de 1878 de un terreno [illegible] en el partido 25 de Mayo compuesto de [illegible] áreas [illegible] centiáreas [illegible] 120,000 ps la legua.—El remate tendrá lugar en la oficina, el dia indicado á la 1 p. m.—Se previene al comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 o|o sobre el importe total.—Bs. As. Marzo 9 de 1884—Ignacio Freire—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

AL COMERCIO. AVISO QUE HE vendido á D. Ramon Carou el almacen de mi propiedad, sito Santa-Fé 144 esquina á Rio Bamba; el que tenga algun reclamo que hacer ocurra á la misma casa dentro del término de tres dias, pasado dicho plazo no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Junio 4 de 1884—Pablo Uso—O. RO. —He comprado á D. Pablo Uso el almacen de comestibles y bebidas, sito calle Santa-Fé esquina á la de Rio Bamba; el que tenga algun reclamo que hacer ocurra á la misma casa dentro del término de tres dias, pues pasado dicho plazo no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 4 de 1884.

ALFOMBRADOS, OTRO NUEVO surtido en tripes para alfombra, unos bonitos y mas baratos que los anteriormente vendidos, precio fijo de 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 ps. Tripe doble ancho colores de moda, celeste y blanco, punzó y negro y negro y blanco y punzó al mismo precio de 33 y 35 ps. Otras más finos de Kroslar á 40 y 45 ps. cortinas selas 30 y 33. Cocos, esparto, chuses y damasco muy dobles, tambien para alfombras á 4 5, 8, 10, 12 y 14 hasta 22 pesos vara. Surtido nuevo en alfombras para sofá, ventanas etc, á 3, 4, 30, 60, 80, 100 hasta 200. Completo surtido en cortinas de tul bordadas y otras clases y genero para muebles á todos precios, En la Tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegría.

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS que desde esta fecha la fonda que giraba bajo el nombre de José Calbeti y José Vasquez, hemos arreglado amistosamente, quedando las cuentas activas y pasivas, toda clase de crédito y deudas á cuenta de D. José Calbeti; las personas que tengan algun reclamo lo harán en el término de tres dias á contar desde la fecha en la fonda llamada La Palloza, calle Paseo de Julio núm 515 y tambien el Sr. Vasquez carga con unos intereses de D. Pastioso Quispe quedando esta casa sin gravámen ni responsabilidad alguna en caso fuese necesario y tambien queda á cobrar el Sr. Pastioso Quispe la suma de 1803 pesos, lo que recibirá el Sr. Vasquez el mismo tiempo que esta fonda se venda, por tener que ausentarse del país por negocios particulares.—Buenos Aires, Junio 3 de 1884.—José Vazquez—José Calbeti.

ANUNCIO DE LAS ULTIMAS Obras españolas en venta en la Librería Europea, Florida 242.

Krummacher (Dr.)—Parábolas traducidas del aleman por el abate Hautain, Barcelona tela 1.

Kunge (Dr. C) Compendio de patología médica, Madrid, tela 2.20.

Kungel (Carlos)—Aleaciones del bronce y su empleo para la fabricacion de cañones, Madrid 1879 2.

Kiiss—Curso de Fisiología, Madrid pasta 4.80.

Labeije y Leonda—Hospitales civiles y militales, Madrid 1883, tela 5.

Labaila (J)—La Espuela, novela festiva, Madrid 0.40.

Id Id—Flora del Mar Hart, Poesías valencianas, Valencia 1882, 1.

Id Id—Poesías serias y jocosas, Madrid m. p. 1.40.

Labbé (L)—Lecciones de clínica quirúrgica, Madrid 1879, pasta 3.20.

Laboulaye (E)—Historia de los Estados Unidos, primera época. Las colonias, ante la revolucion 1620 y 1763. Madrid 2m, tela 1.80.

ALERTA, LOTERIA DE BUENOS Aires.—La Lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares desde el 1000 al 14999. [illegible] Los billetes son litografiados [illegible] el reverso, con la inscripcion 19 de Junio de 1884.

PROGRAMA

14,000 billetes á $ 2 1|2 [illegible]

[illegible]

ATENCION. LOTERIA DE LA CARIDAD [illegible]

La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1000 hasta 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 [illegible] dividido en quintos [illegible]

Junio 14 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 m|n		$ m|n 35,000
Deduccion 25 %		8,750
75 % al público		$ m|n 26,250

PREMIOS

1	de	[illegible]	10,000
1	"	[illegible]	[illegible]
2	"	[illegible]	[illegible]
10	"	[illegible]	[illegible]
21	"	[illegible]	[illegible]
155	"	15	[illegible]
994	"	10	[illegible]

1200 suertes á 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio Tucuman 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes; por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 82, el día Mayo 17 á las 10 de la mañana.

La lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 $ m|n oro, en garantía de sus premios.

Los estractos se reparten gratis.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884—Arteaga y Ca.

BUENA COCINERA SE NECESITA Paraná 91.

BARBERO PARA SABADOS Y DOmingos se precisa Rivadavia 1200

BUEN SUELDO SE DARÁ Á UN MUchacho en la calle de Belgrano 844.

BARANDA DE CEDRO MACISO para escritorio ó casa de cambio se vende barata Venezuela 586.

BUVETTE SE VENDE UNO EN 5000 $ m|c muy central es propio para establecer una Fonda por estar cerca al muelle de pasageros para tratar Tucuman 267.

Baños MARIA PARA CAFES Y RESTaurants, calentados á gas, de dos y tres cafeteras, en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel. Piedad 358, Precio fijo y barato.

BARRACA Peña, CON GALPONES grandes y secos, ramal de Ferro Carril y tramway dentro del establecimiento sobre la Ribera del Riachuelo, se reciben á depósito toda clase de mercaderías.—Ferguson y Attwell.

BENIGNO CABO DE VILA, BALANceador público. Se encarga del arreglo y revision de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos.

BORAX GARANTIDO LO MEJOR que sale de Londres. Acido Fénico puro 15 ps. lib. Glicerina químicamente pura 30 ps lib. Barniz Carriage, marca águila 120 ps. galon. Pintura misma marca de 35 á 65 ps arroba. Bolsas de papel 75 ps. arroba. Jabon legítimo de Windsor 80 ps caja de 42 jabones. Kelly é hijos; esquina Suipacha y Santa-Fé.

BOTITAS Y BOTINES PARA SEñoras y niños, de todas clases y formas. Se ha recibido un espléndido surtido que se venderá á precios muy acomodados en la gran zapatería de A. E. Maspero 301 Cangallo; gran surtido en polainas para hombres y niños, guarda pantalon para los dias lluviosos. Nota—La casa recibe directamente de París.

BUENO PARA INDUSTRIALES Y comerciantes. Se contratan por 10 años, grandes terrenos; algunos con estension de una manzana completa. Ubicados en la parte Norte de la Ciudad, antes de llegar á la altura de la plaza 11 de Setiembre. Gran poblacion. Son aparentes para fábricas, casas de inquilinato, aserraderos, molinos, licorerías, fideerías, corralones, circos, panaderías etc, ocurran Lavalle 498.

B. BERTIE-MARRIOTT, AGENTE Judicial "La Plata". Por referencias en la Capital: ocurrir al Estudio del Dr. Nolasco, 33, San Martin, 33 (altos), al lado del Banco de la Provincia. Se encarga de la tramitacion de todo asunto que debe ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno, en "La Plata" y en la Capital.—Garantiza los negocios que se le encomiendan, bajo condiciones ventajosísimas—A) No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, [illegible] —D) Pasa á cada cliente [illegible] una relacion suscinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados.—E) Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garanticen el reembolso.—F) Se encarga de la venta de derechos hereditarios y honorarios.—G) Toda consulta ó nota dirigida se contesta inmediatamente.—H) Tratará todo negocio, de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. (No se aceptan asuntos sucios y de pura chicana).—Habla inglés, francés, aleman. Horas de oficina de 12 á 4. (Oficina en La Plata, calle 50, entre 5 y 6.

COCINERA SE NECESITA EN LA calle de Independencia 170.

COCINERA, SE NECESITA UNA que sepa su oficio, Europa 334.

COCINERA SE NECESITA UNA calle de Cerrito 117.

COCINERA SE PRECISA UNA calle Alsina 487.

COCINERA CON CAMA PARA UN matrimonio se necesita Victoria 762.

COCINERA. SE NECESITA UNA buena en la calle Bolivar 340.

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones se necesita Venezuela 430

COCINERA SE NECESITA UNA con cama Florida núm. 50.

COCINERA CON CAMA SE necesita, Rio Bamba 69.

COCINERA Y MUCAMA, SE OFRECE calle Moreno 605.

COCINERA CON CAMA SE NECESIta una en la calle Salta 245.

COCINERA, SE NECESITA UNA buena, Belgrano 844.

COCINERA, SE NECESITA, MONtevideo 114.

COCINERA SE PRECISA, CALLE Belgrano 882 que sea sola y con cama.

COCINERA Y MUCHACHO SE precisa Corrientes 160 altos

COCINERA, SE NECESITA QUE sea hija del país. Piedras 488

COCINERA Y MUCHACHA. SE NEcesita Charcas 608, para corta familia.

COCINERA SE OFRECE UNA, Calle de Moreno 803.

COCINERA SE NECESITA UNA Méjico 131.

COCINERA Y MUCAMA SE NECESItan. Calle de Rivadavia 972.

COCINERA SE NECESITA. BOLIvar número 109.

CORTADOR SASTRE, ESPAÑOL, SE ofrece, Buen Orden 329, sastrería.

COCINERA, SE OFRECE UNA SEñora formal, Buen Orden 470.

COSTURERA, SE OFRECE UNA PAra casa de familia, Maipú 484.

COCINERA, PERSONA FORMAL para corta familia se precisa Defensa 406 (altos)

CORREDOR EN BEBIDAS, ACTIVO y relacionado, como dependiente, inútil molestar si no llena el objeto, se necesita Perú 315

COCINERA Y MUCAMA SE PRESIsan con recomendaciones ocurrir Montevideo 102

CABALLOS DE TIRO PELO OSCUro, se compran en la cochería, calle Chacabuco esquina Méjico.

CLASES COMERCIALES Y UNIVERsitarias. Se dán lecciones particulares, Liceo Preparatorio-Mercantil, Belgrano 301

COSTURERAS MAQUINISTAS, é ILvanadoras se necesitan calle Zeballos núm. 113.

COCINERA DEL PAIS, CON CAMA y buenas recomendaciones, se precisa Esmeralda 393.

COSTURERAS QUE SEPAN COSER [illegible] calle Piedad [illegible]

CIGARRERIA DE LOS AMIGOS SE [illegible]

COCINERA SE PRECISA UNA BUEna [illegible]

COCINERA Y MUCHACHO PARA mandados se necesitan, Sarandí núm 202.

COCHERO, SE NECESITA UNO QUE sea muy bueno y que tenga recomendaciones. Tucuman 152.

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones se necesita, Calle Santa Fé 468.

COCINERO ó COCINERA ITALIAnos que sepan bien su oficio y tengan buenos informes, se precisa Rivadavia 668.

COCINERA Y MUCAMA, SE NECEsitan en la calle Alsina 740. Se prefiere extrangera, con cama.

COCINERA Y NIÑERA SE PRECIsan: se desea, que tengan recomendacion Buen Orden 507 esquina Comercio.

CADETE PRACTICO EN EL RAMO de tienda se precisa con buena recomendacion Buen Orden 807 esquina Comercio.

COCINERO ITALIANO, SE Precisa uno que sepa bien su oficio. En la calle de Charcas 343 darán razon.

CASAS. SE ALQUILAN EN TODAS direcciones y de todos precios, Centro de Comisiones. Piedad 1097.

CASAS Y TERRENOS, SE COMPRAN y se venden en esta ciudad y en la Plata, Centro de Comisiones, Piedad 1097.

COCINERA, SE NECESITA UNA que sepa su obligacion, Buen Orden 793, se paga buen sueldo, se prefiere española.

CASA EN 160,000 PESOS M|C. SE vende una casa en la calle Córdoba; títulos á satisfaccion, informes Burgos y Fretes, oficina de casas, Perú 106.

CASA EN 130,000 PESOS M|C. SE vende una en la calle Estados Unidos, títulos á satisfaccion; informes Burgos y Fretes, oficina, de casas Perú 106.

CLARK Y Co CONCESIONARIOS Y constructores del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico han trasladado su oficina de Cuyo 30 á la calle Rivadavia núm, 31 Plaza 25 de Mayo.

CHACRA SE ARRIENDA UNA EN Marcos Paz, de 37 1|2 cuadras y poblaciones ocurrir en Marcos Paz á D. Juan Grand y en Bs. As. Piedad 904

CHACRA SE ARRIENDA UNA EN San Isidro 18 cuadras y buenas poblaciones magnífica tierra, ocurrir en S. Isidro chacra de Omar y Bs. Aires Piedad 904.

COCINERO. SE OFRECE UNO ITAliano para familia y Hoteles que conoce muy bien su oficio, para tratar, Montevideo 443.

COCINERO DE PROFECION SE ofrece uno, hombre formal y Repostero, conoce su ramo en perfeccion con recomendaciones, calle Buen Orden 141 ó calle chacabuco 470.

CABALLOS PARA VOLANTA, SE vende una yunta de buenos caballos para volanta, para tratar ocurrir calle Buen Orden núm 943.

CASA PARA NEGOCIO Y FAMILIA se alquila una en la calle Méjico núm. 518, compuesta de una tienda, puerta de zaguan y tres piezas mas, cocina y oficinas.

COCINERO ó MATRIMONIO, SE Necesitan la muger para cocinera y el marido para peon quintero, ocurrir San José 746, de 9 á 11 de la mañana.

COCINERA Y MUCAMA, SE NECEsita para el servicio de poca familia, se pagará buen sueldo, ocurrir calle Belgrano 1159, de 9 de la mañana adelante.

CASA ESPACIOSA Y CON 70 VARAS de fondo; se vende, calle empedrada, tramway etc, precio módico; Centro de Comisiones, Piedad 1097.

CONFITERIA CAFE Y BILLAR, SE vende una muy central, y de poco capital, tiene contrata y mucha comodidad para familia. Para tratar ocurrir Tucuman 267.

CARPINTEROS PARA HACER baules y otros trabajos, se necesitan varios en la calle Buen Orden 656, comerán y dormirán en la misma casa.

COSTURERAS, SE PRECISAN COSturera y hojaleras en la camisería "La Florida", se les pagará buen sueldo, calle Florida 203.

CAMPO, SE ARRIENDAN DE 400 á 600, cuadras en Los Flores, cerca de una estacion, El campo es bueno, ocurrir Alsina 516.

CONCERTISTA Y MAESTRA DE piano, Eugenia Czerny, con diploma del I. R. Conservatorio de Viena, da lecciones á domicilio, ocurrir Suipacha 330.

CAJETAS DE FIERRO PARA MOnedas, alhajas ó documentos, [illegible] en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato.

CASA SE DESEA ALQUILAR UNA para familia, que tenga 6 á 7 piezas y no diste mas de ocho cuadras de la esquina de Chacabuco y Belgrano, ocurrir á Venezuela 453 á toda hora del dia.

CAFETERAS DE VIENA NIQUELAdas, cafeteras á vapor, idem de filtro, cafeteras y teteras de peruleana y de porcelana inglesa, en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato.

CRISTALERIA FINA Y MEDIO cristal por servicios completos ó por piezas sueltas, dulceras, queseras, compoteras y otros artículos, En el Bazar de Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato.

CARBONERAS, ESTUFAS Y GUARda fuegos, los hay desde un peso y medio nacional cada uno, Palas y tenazas y otros artículos del ramo, En el Bazar de Menage, al lado de San Miguel Piedad 358, Precio fijo y barato.

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch. Santa-Fé 89, esquina Suipacha, se garante el peso y la calidad del artículo.

CLASES DE DIBUJO. TENIENDO algunas horas disponibles al dia, me ofrezco para dar lecciones de dibujo natural, adorno y paisajes, en colegios y particulares, dirijirse Perú 181 bajo las iniciales [illegible] Seler.

CAMPO SE ARRIENDA UNA legua de excelente pasto en el partido de Bahía Blanca sobre la costa del Sauce Chico, á una legua de la estacion Tornquist (F. C. del S.) Para tratar en el mismo casa de Juan Arbuco y en Buenos Aires, calle Chacabuco 130, casa de Bossio y Cambyrano.

COCINERAS, MUCAMAS, MUCAmos, matrimonios para la Ciudad y Campaña, cochero, niñeras y dos peones italianos hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, en la misma hay peones españoles y dependientes para tienda y almacen

CASA PARA ALQUILAR Y EN VENta, ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 105, en nuestro registro, se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en arriendo en el municipio y algunas propiedades en venta, Oficina esclusiva en estos ramos.—G. Nuñez.

CAMPO, SE VENDE EN LINCOLN tres leguas de campo flor, con un estado alambrado, al precio de 4000 nacionales por legua al contado y el resto á plazos largos y ventajosos al comprador. Por mas informes dirijirse á Santiago B. Gahan, Reconquista 75.

CONFITERIA.—SE VENDE LA DE "Los dos Chinos", con su fábrica situada en la esquina Chacabuco y Alsina, al lado del teatro Alegría, su dueño la vende por tener que ausentarse del país; para tratar dirigirse á la casa misma.

CASA AMUEBLADA. SE ALQUILA una con 15 piezas amuebladas, los muebles de nogal y jacarandá, listas para ser ocupadas por huéspedes, son unos dormitorios, dos salas y un comedor. Victoria 96, segundo piso. Para tratar Victoria 97.

CAMPO EN BAHIA BLANCA. SE arriendan tres leguas de campo flor, ubicado en las Saladillas de Montoya, 5 leguas antes de llegar á Bahía Blanca y donde se encuentra la última estacion del ferro-carril, denominada Napostá. Ocurrir calle Victoria 237, á los señores Prado y Mayo en Bahía Blanca.

CASA RECIEN EDIFICADA. SE vende una calle Temple próxima á Andes, con 4 piezas, cocina, letrina, pisos entablados, techos de azotea, maderas duras, cielos rasos de yeso, 9x30 de fondo en 80,000 pesos. Otra casita próxima á la calle Azcuénaga, recien edificada, con dos piezas entabladas, techos madera dura, cocina, letrina. 10x35 de fondo en 60,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 156, de 12 á 1 y de 5 á 6 de la tarde.

CONCEJO ESCOLAR del DISTRITO de Arrecifes.—Debiendo contruirse un edificio doble para ser ocupado por las escuelas números 3 y 4, con capacidad cada una para 150 alumnos, y las correspondientes habitaciones para los preceptores, se llama á licitacion por propuestas cerradas, [illegible] el día 9 de Junio próximo á las dos de la tarde. [illegible] Arrecifes, Mayo [illegible] de 1884.

DOS MUCHACHOS PARA [illegible]

DEPENDIENTE DE [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE precisa uno de 20 años práctico, que tenga garantía de su conducta. Calle [illegible]

DEPENDIENTE PARA ALMACEN se necesita uno de 17 á 18 años que [illegible]

DEPENDIENTE PRACTICO EN [illegible] de ferretería y pinturería, se necesita con excelentes recomendaciones. Despues del primer año de compañía, se le interesará en la casa. Buen Orden [illegible]

DOCTOR JUAN GIRONE, ESPECIAlista en enfermedades del pecho y de la [illegible] Corrientes [illegible]

DINERO AL UNO POR CIENTO, hay en hipoteca para colocar sobre casas de la ciudad, por el plazo de seis, meses, uno, ó dos años; cobrándose una comision que se arregla de antemano si se hace el negocio, Burgos y Fretes, oficina de casas, Perú 106.

DIQUE DE SAN FERNANDO. DESde el primero de Junio de 1884 hasta nuevo aviso queda nombrado [illegible] del Dique Don Pedro Blandi Calle Piedad 101, donde tendrán que [illegible] los que deseen entrar buques en él.—Buenos Aires Junio 1 de 1884. Reginald J. Neild. R. E. Rodger.

ENCUADERNADOR Y NUMERAdor se necesita uno, en la imprenta [illegible] San Martin 117.

EL Dr. REMIGIO MOLINAS,—HA trasladado su estudio de abogado á la calle Florida 254.

EL DR. ASTIGUETA, RECIBE CONsultas en su estudio Maipú 118 de 1 á 4 [illegible] á los pobres gratis

EN 30.000 PESOS m|c SE VENDE una chacra de 32 manzanas, títulos á satisfaccion; informes Burgos y Fretes Oficina de Casas Perú 106.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO se desea comprar una casa quinta que tenga buen fondo, terreno grande, para tratar 42 Bolivar 40.

EN BELGRANO SE ALQUILA LA casa calle Gral. Paz núm. 9, con siete piezas, gas, pisos de madera y jardin al frente. Ocurrir Reconquista 72.

ESCUELA NAVAL Y MILITAR curso ayuda preparacion para ingresar á dichas escuelas, Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301.

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATArio de frutos del país, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas [illegible]

EN LA CASA DE MANUEL VIDAL y Cia, Rivadavia 135, se necesitan costureras y oficiales sastres para el ramo de ropería.

ESCUELA NAVAL, COLEGIO MIlitar, Colegio Nacional. Para ingresar en uno de los cursos de estos establecimientos. [illegible] y en condiciones de rendir un buen exámen, Belgrano 544, primer piso.

EN EL ESTABLECIMIENTO "LAS Tunas" partido del Pergamino, se venden carneros rambouillet, para padres de majadas descendientes de las acreditadas Cabañas Imperial y Gilbert.—Para tratar ocurrir Florida [illegible]

EL BERGANTIN GOLETA ESPAñol "India". Prevenimos al público que con fecha 24 del corriente ha sido vendido [illegible] Comercio Buenos Aires, Mayo 27 de 1884.

ESMALTE, ESTE CONOCIDO DE [illegible] Florida 1[illegible]

EN EL PARTIDO DE MARCOS PAZ á quince cuadras de la Estacion [illegible] con poblacion [illegible] Soto, ó en la Capital Piedad 904.

EN EL PUEBLO DE MARCOS PAZ se alquila una casa [illegible] y carpintería, única [illegible] en aquel pueblo. [illegible] 904.

ES VERDAD, HEMOS TENIDO EL gusto de ver y creer, pasabamos por la calle de Moreno núm. 226 y hemos visto que en la Fotografía del Centro se hacen [illegible] Varios clientes. Fotografía del Centro Moreno 226.

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON de lujo. Lima 86, entre Victoria y Alsina. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarín de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, [illegible] 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—[illegible]

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO. Se desea comprar un establecimiento de campo con poblaciones, una legua de campo alto, [illegible] superior y que sirva para vacas y ovejas, en los partidos de Junin, Bragado, Nueve de Julio ó 25 de Mayo. Debe estar afectado al Banco Hipotecario en su totalidad ó mayor parte. [illegible] hipotecado. Dirijirse á la calle Tucuman, 650.

ESCUELA DE BAILE, EL QUE Suscribe, director de baile, habiendo dirijido grandes bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414.—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad [illegible] de moda, pueden dirijirse al que suscribe á todas horas.—Se dan lecciones en colegios y á domicilio, calle Cangallo 414, (bajos.—A. Constantin.

FOTOGRAFOS. SE DESEA VENDER una máquina muy buena, se dará barata; Lavalle 913.

FARMACIA EN VENTA, SE VENde una farmacia muy acreditada, que lleva mas de 70 años de existencia, y situada en el punto más comercial y céntrico de la capital, por deber ausentarse urgentemente su dueño para Europa, para tratar é informes dirijirse al Sr. Dr. D. Pardo, de la casa Demarchi y Ca. Defensa [illegible]

GRAN CHACRA EN LA ENSENAda se arrienda una de 900 cuadras propia para tambo sementera ó invernada ocurrir Piedad 904

GRATIFICACION, SE DARÁ Á LA persona que de noticias de un objetivo de vistas núm 20,723, en la Fotografía del Centro, Moreno 226, á toda hora.

GRAN FABRICA ESPECIAL DE Bañaderas de todas clases, [illegible] á precios mas baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 430, entre Artes y Cerrito.

GRAN SURTIDO DE baúles de [illegible] vía, de cuerpo, de una y dos [illegible] tamaños, etc., en el Bazar "San Martin," calle San Martin 43.

GRAN PICHINCHA, SE VENDE una vidriera de 17 metros de ancho por tres de alto, propia para [illegible] ó cualquier otro negocio, pues se desarma en pedazos y se le puede dar la forma y tamaño que se quiera. Ocurrir Rivadavia 1000.

GRAN FERRETERIA de VICENTE CASTRO—Calle Alsina [illegible] En este establecimiento existe un surtido completo [illegible]

GALERA DEL TANDIL "AL AZUL" [illegible]

[illegible] PARA LAVATORIOS [illegible]

[illegible] VARIOS tamaños "San Martin," calle San Martin [illegible] m-perm.

INVERNADA EN UN POTRERO lindo trebol y gramilla se admiten [illegible] vacunos en invernada. El [illegible] situado á corta distancia de la Capital y [illegible] Estacion de Ferro-carril. Dirijirse á [illegible] Garesio 212 Reconquista, en la agencia [illegible] j5 v18

[illegible]DINERO, SE NECESITA UN [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] jn5v8

JOVEN, SE OFRECE UNA PARA planchar ropa en su casa ó en casa particular. Ocurrir calle Cerrito 447. jn5v10

JOVEN PARA CORREDOR DE artículos de ferreteria, por la campaña se necesita con buenos informes Buen Orden 694. jn4v7

JUAN BAPTISTE PEIBET, NATURAL de Garmenean, Bajos Pirineos, su hermana Te[illegible] ver por asuntos de familia y ruega á las personas que sepan su paradero, se lo avisen, Méjico 364. j5v15

JARDINERO ITALIANO SE ofrece uno que sabe desempeñar bien su oficio tiene recomendaciones hay quien garante su persona, dirijirse á esta Imprenta á las iniciales C. C jn3 v8

JUEGOS DE MESA De PORCELANA [illegible] piedra inglesa y de porcelana [illegible] docenas nacionales un juego completo. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato. m21v21jn

JUAN M. JORDAN, CONTADOR Público, ofrece sus servicios en La Plata. Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y de cualquier otro asunto judicial ó administrativo. Ocurrir por informes al Hôtel del Comercio, y en Buenos Aires, Piedras 570. m7v7jn

JUAN P. PECOTCHE, Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio, en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esquina San Martin: horas de consultas de 1 á 5 de la tarde, á domicilio (prévio aviso) de 8 á 10 de la mañana, los dias de fiesta, á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe para la destruccion del callo, y los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas, y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. perm.

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL, Belgrano 301 se reciben pupilos, medios-pupilos y externos. Hay clases nocturnas. jn.6v8

LITOGRAFOS PRENSISTAS Y gravadores se precisan para Salta, ocurrir Maypú 356 de 7 á 10 de la noche. jn6v8

LA PERSONA QUE HAYA perdido dos boletas del Monte Piedad el dia 3 del corriente puede pasar á recogerlas calle Saavedra 80 de 11 á 12 y de 4 á 6. j6v8

LAS MEJORES COCINAS ECONÓMICAS las mas baratas y mas durables, se venden en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, 358 Piedad. Precio fijo y barato. m21v21jn

LANDO SE VENDE UNO DE CINCO vidrios hecho en Paris por Million Guiet, en perfecto estado de uso. con dos libreas y un par de guarniciones nuevas, para verlo y tratar, ocurrase calle Temple 140. jn5v8

LECCIONES PARTICULARES á DOmicilio y en el estudio del profesor, idiomas francés, español é inglés, aritmetica comercial y teneduria de libros, teorica y prácticamente etc. Corrientes 315. jn3v8

LICITACION SE LLAMA A PROpuesta para la construccion de 600 metros de muelle á construir en la Provincia de Buenos Aires—Para pormenores y planos ocurrir de las 3 á las 5 de la tarde. Calle Reconquista núm. 118 Oficina núm. 74 altos. j4 v 12

LA HORMIGA, SOCIEDAD de ahorros en participacion. Los que deseen formar parte de esta Sociedad deben de dirijirse al local de ella Lima 130 á los estudios del Dr. Carballido Bolivar 73, de los Dres. Balbini y Terry Bolivar 5, ó á la imprenta de "La Nacion" San Martin 208. m9v9j

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUStracion española y Américana. Agente para la República Argentina Juan Bonnat, Buen Orden 308 Sigue abierta la suscricion para 1884 en dichos periódicos. Precio por un año pf 12 ó sus equivalentes en moneda nacional, Todo suscritor al tiempo de verificar el pago en la misma casa se le regalará el almanaque de la ilustracion. e31-per

MUCAMA, SE PRECISA UNA para un matrimonio, Piedad 131. j6 v10

MUCAMA. SE PRECISA QUE SEA mujer formal Belgrano 301. jn6 v10

MUCHACHA CHICA SE NECESITA en la calle Chacabuco 612. j6 v10

MUCAMA, SE NECESITA UNA que sepa su obligacion, Charcas 640, j6v10

MUCAMA Y MUCHACHA SE PREcisan Florida núm. 178. j6 v10

MUCAMA, JOVEN, SE NECESITA una, Méjico 213 j6 v10

MUCAMA, SE NECESITA UNA, Charcas 87. j6v10

MUCHACHO DE 12 á 14 años, SE necesita, Paraná 91. j5v8

MEDIA OFICIALA MODISTA, SE necesita una, Paraná 123. j5v8

MUCAMO, SE NECESITA UNO, en la calle Maipú 479. j5 v8

MUCAMO SE NECESITA UNO, PAraguay 594. j5 v8

MUCAMO JOVEN CON BUENOS informes se precisa Bolivar 304. j4 v7

MUCAMA JOVEN SE NECESITA para todo servicio 518 Venezuela. j4 v7

MUCHACHA SE NECESITA, CON recomendaciones, Talcahuano 248. j4v7

MUCAMA, NE SECESITA, MAIPU 207, se prefiera estrangera. j3v8

MUCAMA Y niñera, SE NECESITAN Piedad 615. con recomendaciones. j3v8

MOZO SE NECESINA UNO EN Barracas al Sud, ocurrir calle General Mitre núm. 207 [illegible] j6 v10

MUCHACHO SE NECESITA UNO para el despacho de bebibas Belgrano y Ta[illegible] j6 v10

MUCAMO INTELIGENTE CON buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Piedad 572. j6 v10

MUCAMO QUE TENGA QUIEN GAranta su conducta se precisa Juncal 141. j6 v10

MUCAMO QUE SEPA SU OFICIO se necesita uno en la calle Artes 300—altos. j5 v8

MUCAMA SE NECESITA UNA SIN cama se prefiere que sea Genovesa Esmeralda 339. j5 v8

MUCHACHO PARA ALMACEN QUE sea algo práctico, se precisa para La Plata, Bolivar 261 darán razon. j5 v8

MODISTAS PARA VESTIDOS, SE necesitan buenas en la calle Victoria 40, altos. j5 v8

MUCAMO DE COMEDOR SE NECEsita con buenas recomendaciones en la casa calle de Cuyo 481. j5 v8

MUCHACHA. SE NECESITA UNA de 12 á 14 años para el servicio de una señora sola, Arenales 393. j5v8

MUCAMO. SE PRECISA UNO EN la calle de Chile 460, se prefiere español. j4 v7

MUCHACHO SE PRECISA UNO PAra todo servicio calle Artes 323—Bazar. j4 v7

MUCHACHOS SE PRECISAN PAra aprendices de hojalateria Cuyo 429. j4v7

MUCHACHO Y MUCHACHA PAra todo servicio se precisan en la calle de Perú 83 jn 4 v 7

MUCAMA EN LA CALLE DE SAN Martin 327 se necesita una prefiriéndose española. jn 4 v 8

MUCHACHOS SE NECESITAN DOS para mandados y otros pequeños trabajos Artes [illegible] m4 v7

MATRIMONIO SE NECESITA UNO [illegible] ó Italiano para el campo ocur. [illegible] j4 v7

MUCAMA SE OFRECE UNA Joven [illegible] con buenas recomendaciones, calle [illegible] m4 v8

MUCAMA SE PRECISA UNA CON [illegible] calle de Artes núm. 909 y [illegible] j4v7

MUCAMO SE NECESITA UNO que [illegible] calle Belgrano 556 [illegible]

MAQUINISTAS é HILBANADORAS [illegible] se necesitan, Se pagan [illegible] 37 entre Buen Orden [illegible] j5 v10

MUCHACHO DE 12 Á 14 años se [illegible] recomendaciones [illegible] j6v8

[illegible] MUCHACHO DE 12 [illegible]

N[illegible] SE NECESITA UNA [illegible] j6v10

M. J. PAUNERO—ABOGADO, SEcretario de la Instancia en "La Plata", Estudio en Buenos Aires, San Martin 90, cuarto 10. j5v5ag

MUCAMO DE COMEDOR CON REcomendacion para el servicio de tres personas se necesita uno, en la casa calle de Santa Fé, núm. 401 entre Uruguay y Paraná. j5 v8

MUCHACHO SE OFRECE UNO DE 14 años con buenas recomendaciones y garantía su conducta para un registro y casa introductora dirigirse Alsina 553 altos. j4 v7

MAQUINISTAS é HILVANADORAS muy buenas se necesitan en la fábrica de ropa blanca, Belgrano 426 y 430, se les pagará buen sueldo. m7v10j

MATRIMANIO, SE OFRECE UNO español para una casa particular, ella para modista ó planchadora y él para mucamo. Ocurrir calle Corrientes 845, segundo patio de 8 á 10 a.m. y de 3 á 5 p.m. jn5v10

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO para cuidar alguna casa ó estudio, el marido puede desempeñar el cargo de capataz ó mayordomo con buenas recomendaciones, Belgrano 46. j3v7

METAL BLANCO, ARTICULOS DE electro plata, centros de mesa, mantequeras, violeteras, bandejas etc,. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato. m21v21jn

MEDICO ESTRANGERO CON DIploma de esta facultad, tendria buena oportunidad de hacer carrera provechosa en un pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Dirijirse á la Administracion de este diario á as iniciales L, J. S. bajo sobre. jn3v8

MAQUINAS DE COSER, GRAN Depósito calle Moreno 337 y 339, frente á la Monserrat: Hay un gran surtido de[illegible] da, agujas y aceite etc. etc., á precio muy bajo, por mayor y menor.—J. Reinard—Moreno 337 y 339, frente á la plaza Monserrat. ab-perm

MUY IMPORTANTE al COMERCIO. En el pueblo del Azul, el primero del Sud por su comercio se vende la muy importante tienda denominada "Buenos Aires", por tener su dueño que ausentarse á atender intereses de Campo. Es lo mejor y mas acreditado que hay en este ramo en la localidad por sus numerosa clientela en el pueblo y Campaña donde es sumamente Conocida. El local que esta casa ocupa es de lo mejor por estar situado en la Calle principal y á una cuadra de la plaza—Las comodidades son muy vastas y se prestan para una gran Casa de Comercio en distintos ramos ó familia. La casa ha vendido durante el año mas de un millon de pesos mjc. como consta por los libros á disposicion del interesado. Es propiedad del edificio, los armazones y mostradores, estando por consiguiente comprendidos en el alquiler. Por datos dirigirse en Buenos Aires á las casas de comercio de los señores Carlos Josué, Victoria 79 y Benjamin Reinecke, Victoria 200, ó á sus dueños en el Azul, calle San Martin números 95 al 103, Tienda "Buenos Aires". j5v5jl

Niñera. SE NECESITA UNA. CUYO 1026, con buenas recomendaciones de su conducta. j3v7

Niñera SE NECESITA, OCURRIR calle Tucuman 611 y 613. j5v8

Niñera. SE NECESITA UNA SANta-Fé 136. j5 v8

Niñera S.E NECESITA UNA, EN LA calle Tacuarí 583, con recomendaciones. j5v8

NICHOS, SE ALQUILAN, VENDEN y construyen en la Recoleta, Se venden á perpetuidad en 100 ps. mjn. Se alquilan bóvedas por 10 años desde 20 ps. mjn. para adultos, y desde 6 ps. mjn para párvulor por el mismo plazo. Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir al escritorio calle Cuyo 255, á toda hora del dia, sin esclusion de los dias de fiesta. jn3v3jl

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENta de muebles, Artes 81, 83 y 85.- Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente, todas las compras se hacen al contado; por importantes que sean. Para tratar, todos los dias á cualquier hora. a28-perm

OFICIAL PELUQUERO, SE PRECIsa uno en la calle Defensa 79. jn6v10

OFICIALES SASTRES, SE NECESItan dos y un aprendiz. Santa Fé 800, j5v8

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan en la calle piedras 314 jn5v8

OFICIAL PASTELERO SE NECESIta en la Panaderia Cangallo 555. j5 v8

OFICIAL BARBERO SE NECESITA en la calle Rivadavia 1705. j5 v8

OFICIAL SASTRE SE NECESITA uno en la sastreria calle Perú 72. j4v7

OFICIAL SASTRE se NECESITA Bolivar 261. j4v7

OFICIALES SASTRES SE precisan en la calle Piedad 124. Trabajo seguido y bien pagado. j6v10

OFICIAL SASTRE PARA POMPIER se necesita uno soltero, para vivir en la casa Defensa 486. j6v10

OFICIAL albañil MUY INTELIJENte en el ramo se necesita uno en la calle de Azcuénaga 355 se le pagará un buen jornal j6 v10

OFICIAL Y APRENDIZ CARPINtero de muebles, se necesitan calle Defensa 294. j5 v8

OFICIAL BARBERO SE PRECISA uno para sábados y domingos ó medio oficial para todo estar, Venezuela 542. j5 v8

OFICIAL SALONNIER, SE necesita uno Esmeralda 223 entre Cuyo y Corrientes. jn5v8

OJALATERO, SE NECESITAN UN oficial y un medio oficial, dirijirse Rivadavia 230. jn5v8

OFICIAL SASTRE SE NECESITA uno en la nueva Sastreria toscana Calle Cerrito núm. 316. j5 v8

OFICAL Y MEDIO OFICIAL Hojalatero. Se necesitan en la calle Buen Orden 696. jn4v7

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SAStres, se necesitan en la calle Piedras, 94. j4v7

OFICIALES y APRENDICES ENcuadernadores, se necesitan calle Esmeralda 133. j4v10

OFICIALES OJALATEROS. SE necesitan. Maypú 24, se pagarán 2 nacionales por dia con comida. jn4v8

OFICIALES TALABARTEROS QUE sepan coser en la maquina y medios oficiales se precisan en la calle Salta 154. j4v8

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL ZAPAtero de cosido, se necesita para conchavarse. Calle de Jujuy 150. j4v10

OFICIAL BARBERO, MEDIO OFIcial, se necesita Temple entre Talcahuano y Uruguay. j4v7

OFICIALAS DE MODISTA, SE NEcesitan en la Tienda "La Porteña" Victoria esquina Piedras. m31v8

OFICIALES Y OFICIALAS, PARA sobretodos, sacos, guarda polvo de seda y sacos; se necesita en la Roperia del Corte Especial Rivadavia 28. j6v10

OFICIALES BARBEROS, SE VENde una pequeña barberia situada en calle de Ayacucho 518 cerca del Marcado del Pilar, por muy poco capital. Su dueño la vende por ausentarse del pais. Tiene buena clientela. Barberia Garibaldi. j4v8

OFICIALES Y MEDIOS-OFICIALES zapateros aparadoras y un muchacho para mandados que sepan bien su obligacion tanto en trabajo de hombre como de señora pueden trabajar en la misma zapateria ó afuera, se lo pagará bien y trabajo seguido en la Zapateria Italo Argentina, Bolivar 338 y 400. j6 v10

OJO, LOS QUE QUIERAN VENDER sus muebles sin necesidad de remate, dirijirse Tacuarí 168 y 170, la casa compra muebles sueltos, pianos arañas y menages completos, por importantes que sean, pagando mejores precios que ningun otro, Para tratar á cualquier hora del dia, seguros de estar atendidos inmediatamente. a7v7jn

PEON PARA BOTICA, SE NECESIta uno, Belgrano 740. j5v7

PLANCHADORAS OFICIALAS MUY buenas, se necesitan, Alsina 344. j5v7

PEDICURO-CURACION DE CALLOS uñas etc. P. Arriarán-Maipú 106 alt. jn4v7

PEON SE NECESITA UNO QUE sea entendido en trabajo de Chancheria, calle Méjico 992. j6v11

PEON DE COCINA. SE NECESITA uno, se prefiere Español. Calle Comercio 115 j6v10

PLANCHADORAS OFICIALAS Y medias oficialas se necesitan para el taller de la calle Cerrito 875. j6 v10

PIEZAS AMUEBLADAS, SE ALquilan una sala y dormitorio para un hombre solo, Cangallo 700. j5v8

POR AUSENTARSE DEL PAIS, SE vende una tienda de modas, con poco capital y buena clientela. Dirigirse Corrientes 252. jn4v13

PLANOS DE CHACRAS Y QUINTAS de la ciudad La Plata. Se venden desde hoy los planos de las chacras y quintas. La Capital, oficina de tierras, Bolivar 30. j6 v15

PRENSITAS PARA JUGO DE CARne, modelo nuevo y que ejerce mayor presion que todas las otras. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. m21v21jn

PARA FAMILIAS CARBON COKE, etc. á precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Figueroa y [illegible] res de D. Mosetti y Co. m15-perm

PROFESORA, DE PIANO PARA solfeo y canto, una señorita recien llegada de Europa con su familia, se ofrece para dar lecciones en su casa y á domicilio, ocurrir Belgrano 566, de 3 á 5 de la tarde. m31 v30 jn

PIANOS á PRECIOS SIN COMPEtencia. Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes, y tambien los acreditados Gaubeau de Paris de 5,500 ps y 7000 ps mjc, garantidos por cinco años; Deposito calle Tacuarí 95, Tambien vendremos á pagar por mensualidades. m10v10jn

POLVO ESMALTE, CONSERVA Y da una brillantez y blancura admirables á la dentadura, en una palabra, es la mejor preparacion que se conoce para el cuidado de la boca, el que la use una vez, jamás, se servirá de otra. Unico depósito por mayor y menor en el Rio de la Plata á la mano de Oro, calle Florida 152 entre Cangallo y Cuyo. m7v7jn

PENSIONISTAS. SE ADMITE UN nn número limitado de pensionistas en mesa redonda. Se alquilan habitaciones para caballeros solos, con ó sin pension bien ventiladas y muy higiénicas, como lo es toda la casa, que tiene balcones y linda vista al rio de la Plata, calle Belcarce 44. Almuerzo de 10 á 11 a. m. y la comida á las 6 en punto. Casa como en familia. m27v27jun

PUNTILLAS,

PUNTILLAS,

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL, sin competencia. Aviso á las señoras de la ciudad y campaña é institutos religiosos, la casa recibe cada dos meses nuevo surtido de puntillas de hilo, catalanas, francesas y genovesas, y encajes de hilo tambien hay un gran surtido de tiras bordadas, no equivocar con la tienda de San Juan, es merceria de San Juan entre Piedras y Tacuari, Alsina 326. jn3 v3jl

PARIS LONDRES, SURTIDO Completo en trajes hechos para hombres y niños, á precios sin competencia: cincuenta por ciento de rebaja. Se hacen trajes de medida en seis horas: hay un taller de 70 oficiales. En la misma casa hay variado surtido de artículos de tienda y merceria y confecciones, como son: tapados y vestidos hechos de todas clases hay tambien un taller con 40 oficialas para cuya ventaja podemos hacer toda clase de vestidos y tapados en menos tiempo que en otra parte emplean para probar un vestido; lisos tenemos muchos vestidos hechos con lustrina y gró; las personas que no puedan pasar á nuestra casa en caso de duelo, no tienen mas que mandar un aviso encargándonos nuestros de llevarles toda clase de muestras y tomarles la medida en su casa. No olvidarse de la tienda, roperia, sastreria, fábrica de camisas y taller para toda clase de confecciones para señora.—"Paris Londres", Belgrano 357 y 359, entre Tacuarí y Buen Orden (antigua casa de Pereda). jn1v8

QUINTA, SE ALQUILA UNA QUE produce 200,000 pesos en frutas, plantas y leñas, con edificio y tres áreas y cuadras de terreno; para tratar quinta Potidoro Coulin, de la puerta de la Penitenciaria la 2ª quinta para afuera. jn3v7

QUINTERO Y JARDINERO, SE ofrece uno con las recomendaciones que pidan y á mas un matrimonio solo, calle Moreno 803, lo encontrarán de 11 á 12 a. m. y de 6 de la tarde en adelante. j3v7

REPARTIDORES SE NECESITAN tres se les pagara buen sueldo ocurrir Europa 351 de 10 á 12 y de 5 á 7. j6 v10

REGENTE PARA UNA FARMACIA de pueblo imediato á la Capital, se necesita uno, ocurra á Cranwell Rivadavia 44. j5v15

SE NECESITA UN MOZO Y UN peon para confiteria 28 Rivadavia. j6v10

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo. Maipú 100 altos. jn4v6

SIRVIENTA SE NECESITA UNA en la calle Charca 162. j6v8

SIRVIENTA. SE PRECISA UNA con muy buenas recomendaciones Maipú 356, j6v8

SE VENDE UN PIANO PERPENDIcular como para estudio Lorea 294. jn6v10

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, se prefiere estrangera, Santa-Fé 513. j5 v8

SE NECESITAN OFICIALES MUEbleros. Buen Orden 126 y 128. j5v11

SE PRECISA UNA OFICIALA COSturera de vestidos, calle Corrientes 688. j5 v8

SE VENDEN DOS PUERTAS USAdas Méjico 964. j5 v8

SE OFRECE UN COCINERO ESPAñol Independencia 93. j5 v8

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE para criar en su casa, Uruguay 346. j5v8

SE NECESITA UN OFICIAL HOJAlatero, ocurrir Reconquista 19. j5v8

SIRVIENTA SE NECESITA TACUAri 708. j5 v8

SIRVIENTA Y COCINERA JOVEN se necesita una, Moreno 912. j5v8

SE NECESITA UN OFICIAL PELUquero, Buen Orden 107. j4v7

SE NECESITA UN MOZO PARA servicio de café Artes 228. j4 v7

SE NECESITA UNA APRENDIZA planchadora, Alsina 399. jn3v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para todo servicio en casa de familia, Cuyo 627, altos. j6v10

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA una ó dos señoras solas decentes en casa de familia, Piedras 434 jn6v8

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA escritorio ó depósito, calle Cuyo 29 ocurrir al número 31. j6v10

SIRVIENTA SE PRECISA UNA para una corta familia escusada si no tiene buenas recomendaciones ocurrir calle Victoria 66. j6 v10

SE OFRECE UNA COCINERA CON cama Temple número 663 tiene buenas recomendaciones. j6 v10

SE NECESITAN 3 OFICIALAS APAradoras calle de Cuyo núm. 477 en los altos. j6 v10

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA hombres solos ó matrimonio sin familia Rivadavia 535. j6 v8

SE ALQUILA UNA CASA EN Flores á 5 cuadras de la calle Real y con 5 piezas, ocurrir Talcahuano 27 j6 v8

SIRVIENTE, SE NECESITA UNO con buenas recomendaciones, en la calle Piedad 1025, se pagará buen sueldo. j5v8

SE OFRECE UNA COCINERA ESpañola con recomendaciones Paseo Colon 193, cuarto á la calle. j5 v8

SE VENDE LA BARBERIA CALLE Esmeralda 285, es de poco capital. El dueño la vende por tener que irse á Europa. j5 v12

SE NECESITA UN PEON QUE tenga alguna práctica de fonda, Defensa 351. j5 v8

SE OFRECE UNA MUCAMA CON buenas recomendaciones, para tratar Piedad 1357. j5v8

SE VENDE UN BANCO DE CARPINtero y un buen surtido de herramientas para el mismo oficio. Para tratar Calle Ombú 180. jn5v8

SE DESOCUPA UNA CASA COMO para tienda ó cualquier otro negocio, Artes 470, para tratar Maipú 395. j5v8

SE PRECISA UN OFICIAL Y UN medio oficial en la peluqueria. Calle Victoria 168. j4 v7

SIRVIENTE SE PRECISA UNO CON muy buenas recomendaciones, Maipú 356 j4 v7

SIRVIENTA Y MUCHACHA, SE NEcesitan, en la calle Piedad 313 piso 3º. j4v7

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 á 18 años intelijente en el ramo de almacen. Calle Junin núm. 200 jn4v7

SE PRECISA UN BUEN CIGARRERO para hacer cigarrillos habanillos, ocurrir San Lorenzo núm. 55. j4 v7

SIRVIENTE DE DIEZ A CATORCE años con cama para el servicio de la casa, de dos personas se necesita Venezuela núm. 218. j4 v7

SE NECESITA UNA COCINERA PAra el servicio de un matrimonio sin familia. San José 177. jn4v7

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PAra cocinar, y poco servicio de corta familia se prefiere con cama, Belgrano 134. j4v8

SE OFRECE UNA señora FORMAL para el servicio de mucama de una corta familia ó matrimonio solo. Calle de Lima 263 j4v7

SE NECESITA UN CABALLERIZO que sea intelijente en el ramo. Calle Santiago del Estero 452. jn4v7

SE PRECISA UN APRENDIZ CONfitero que sea práctico en el oficio calle Belgrano núm. 435 esquina Salta. j4v7

SE VENDE UN ALMACEN DE POCO capital, Méjico 975; para tratar en la misma casa. j1v8

SE NECESITA UN JOVEN PARA [illegible]ar una jardinera, Chacabuco 127. j3v8

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO se necesita, Rivadavia 486, prefiriéndose italiana. j3v7

SE NECESITA UNA MUGER FORmal para todo servicio de una casa de familia el servicio es poco y se dará buen sueldo. Independencia 539. j5v8

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, se precisa con cama, en la calle de Cuyo 927. j3 v7

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA [illegible] y una muchacha de 10 á 12 años se necesitan Cangallo 360. j3v7

SE OFRECE UNA SIRVIENTA ESpañola recien venida, ocurrir calle Estados-Unidos núm. 42. j4 v8

SE PRECISAN 4 MEDIOS OFICIAles carpinteros, 3 oficiales y 3 aprendices que sepan algo del oficio, Lorea 219. j3 v8

SE NECESITA UNA MUCHACHA de 10 á 12 años en una casa de familia, San Juan 354. j3v10

SE DESEA SABER EL PARADERO de Asuncion Gaite de Ledesma, ocurrir Maipú 484. j3v7

SE OFRECE UN MUCAMO DE COmedor italiano con buenas recomendaciones, Temple 590. j3v8

SACRISTAN SE NECESITA EN LA Iglesia de Barracas al Sud; que sea jóven y apto para desempeñar su empleo. m30v10

SE DESEA SABER EL PARADERO de Félix Ponce de Leon, dirijirse calle Alsina 287, altos. m30v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA que sepa cocinar, calle Reconquista núm 323. m30v10

SE VENDEN DOS O CUATRO SILLONES de barberia, ocurrir, Belgrano 1301. m29v6jun.

SE VENDE UN ARMAZON APArente para bazar ó cualquier otro negocio es de poco precio para tratar, Zeballos 173. jn3v7

SE VENDE LA BARBERIA, CALLE Corrientes 416, con tres años de contrato. Para tratar General Lavalle 723. jn3v7

SE VENDE UN BUEN REPARTO DE pan de 250 pesos por dia, ocurrir Artes 160, de 12 á 1 ó despues de las 7 de la noche. jn3v8

SE ALQUILAN DOS ó TRES PIEZAS hermosas para una corta familia, Temple 783, se alquilan con muebles ó sin ellos, en la casa solo hay dos personas. j5v8

SE NECESITA UN JOVEN DE 20 á 25 años para peon ó repartidor, escusado se presente si no tiene recomendaciones de su buena conducta, Defensa 601. j5v8

SE OFRECE UN CORTADOR SASTRE que conoce bien su obligacion con buenas recomendaciones, de Nacionalidad Italiano ocurrir calle de Montevideo núm. 11. j5 v8

SE ALQUILA UNA HERMOSA PIEZA en el primer patio de una casa, bien amueblada con todas las comodidades, tambien hay otra mas, casa de familia Corrientes 258. j5v10

SE NECESITA UN MAESTRO DE música que sea á dirigir una Banda formada en este pueblo. Las solicitudes y certificados de competencia deben dirigirlos los interesados al infrascripto, hasta el 15 del corriente. San Antonio de Areco, Junio 3 de 1884.—José A Ezquiaga. j5 v14

SE ALQUILA EN LA CALLE VICTOria 685 en casa de una familia decente, una pieza grande, piso de tabla y cielo raso de yeso para hombre solo. jn 10

SE NECESITA UN MAESTRO DE primeras letras, para que enseñe dos niñas en casa, que sea persona decente. Libertad 618. j4 v10

SE VENDE LA CASA CALLE ZEBAllos num 527, con 18 varas de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas, para tratar calle Chile 231. j6v10

SE NECESITA UNA MUCAMA QUE sea prolija, con buena conducta de lo contrario es escusado se presente, ocurra Cangallo 125 altos. j4v7

SIRVIENTA SE NECESITA UNA persona formal y que sepa cumplir bien sus obligaciones, para el servicio de una corta familia con cama. Sarandí 271. jn v8

SE NECESITA UN JOVENCITO ACtivo y de confianza para encargarlo del corretage de articulos de ferreteria y otros efectos, Buen Orden 694. j4v7

SE DESEA COMPRAR UNA maquina para picar tabaco que esté en buen uso, dirijirse Balcarce 303, entre Chile y San [illegible] de 1 á 4 p. m. jn1v8

SE NECESITAN OFICIALES Y MEdios oficiales carpinteros sin banco y poca herramienta, ocurrir calle de Corrientes 950 á Azcuénaga 61 de 11 á 12 ó despues de las 6 de la tarde. jn3 v8

SE VENDE LA MERCERIA SITUAda en la calle Lima núm. 378, con un corto capital de 13 á 14,000 pesos, situada frente al Mercado de Independencia, buen parage. j1v8

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA mujer formal con recomendaciones para el servicio de una corta familia, Florida 225, darán razon. j4v7

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTOS con 6 piezas, donde jardin, un maquinero de agua, aguas corrientes, en la calle Suipacha 5[illegible] en el mismo darán razon.

SE NECESITA UN OFICIAL [illegible]rero, que se entienda de toda clase de trabajo para la campaña, en San Antonio de Areco [illegible] formes Victoria 516.

SE OFRECE UNA PERSONA [illegible] desearía encontrar una colocacion en la campaña [illegible] entiende algo de cocina, dirijirse Belgrano 206. jn3v7

SE ALQUILA UN LOCAL PROPIO para negocio, tiene armazon con vidriera y mostrador, gas y demas comodidades, Maipu 401, al mismo darán razon. j4v7

SE NECESITA COMPRAR UNA [illegible] dos casas al Norte que no escedan de 300,000 pesos mjc, no se admite corredor. Para tratar [illegible] Viamonte 666. j5v8

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo. en casa de familia, La habitacion esta situada en el primer patio, tiene gas, empapelada y piso de tabla, Artes 436. jn5v7

SEPULCROS, SE ALQUILAN EN EL Cementerio del Norte de primera y segunda categoria, calle Gral Viamont 695, á toda hora del dia. j1v30ag

SE OFRECE UN HOMBRE CON FAmilia ó solo, para el trabajo de jardinero o quintero, entendido en el oficio con buena recomendaciones, ocurrir en el Almacen Calle Cuyo 1301 esquina Castelli darán razon. j6v10

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CAlle Belgrano núm. 72[illegible] cómoda para una ó dos familias tiene 8 habitaciones cocina agua corriente etc. Para tratar en la calle Belgrano num. 727 en el almacen. j6 v8

SE ALQUILA UNA CASA DE INQUIlinato de 12 piezas situado en la calle de Moreno entre 24 Noviembre y Ferro-carril, dandosele una larga contrata, en la calle de Estados Unidos num 130 darán razon. j5 v8

SEÑORA FORMAL, DE EDAD y decente para poco servicio en una casa de familia se precisa si fuese de color, solo mediante muy buenas recomendaciones. Se paga buen sueldo. Charcas 761. j5v8

SE VENDE LA FONDA Y POSADA de la calle Libertad 134; tiene buena y numerosa clientela. El dueño la vende por el motivo de tener que ausentarse del pais, ademas la casa tiene contrata, para tratar Libertad 134. j5 v8

SE OFRECE UNA señorita francesa para acompañar alguna familia á Europa o á cualquier otro punto, que sea con buena recomendacion, para tratar agencia calle Alsina 126. j3 v18

SE VENDEN DOS PIEDRAS DE atahona en buen uso y á precio módico, para verlas ocurran San Juan 268, y para tratar en la misma calle 743, preguntar por don Eloy Guigas. j1v18

SE COMPRAN MUEBLES, PIANOS, arañas, espejos y menages enteros, se pagan buenos precios, Florida 201, para tratar á cualquier hora del dia seguro de estar atendido inmediatamente m7v7jn

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO para dependiente de almacen para la ciudad ó para el campo, entiende tambien el ramo para compra de frutos del pais, con buenas recomendaciones Dirigirse calle Defensa 429, á todas ora del dia. j6v10

SE ALQUILA EL SALON CALLE Belgrano 222, (antes) Academia Paolo Ferrari, como para sociedades ó aficionados, salon que convendria á los interesados con todo su material, telones y sillas etc, Por mas informes todas las noches de 6 á 10, Belgrano 222. j6v14

SOCIO ACTIVO CON CAPITAL DE 8 á 10 mil ps mjn ó empleado disponiendo de dos á cuatro mil pesos mjn para habilitarlo, tomará una casa importadora de comestibles y bebidas, el propietario no puede atenderla el solo; dirijirse á Q. N. bajo sobre en este diario j6 v8

SE PRECISAN URGENTEMENTE 10 peones fuertes y guapos para ir todos juntos á un establecimiento en la campaña se les pagará 18 nacionales por mes comida, casa para dormir y el viaje, para tratar á la agencia de las cuatro naciones Moreno 208 á todas horas j6 v7

SE ALQUILAN CINCO CASITAS SItuadas en la calle Colon frente á la hermosa quinta del Sr. Lezama, tienen Aguas corrientes y Tramways á la Puerta. Para verlas pueden ocurrir al mismo edificio y para tratar á la calle 25 de Mayo 193 y 194. j6 v8

SOCIEDAD ANONIMA DE PROPIEtarios para la Higiene de Buenos Aires; Reconquista 79—El Directorio convoca á los señores Accionistas á una Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia 17 de Junio, á las 2 p. m. en su escritorio, para tratar de asuntos de interés para la sociedad, Buenos Aires, Mayo 27 de 1884—El Secretario. j5v17

SE OFRECE UNA señora ESPAÑOLA como maestra interna 1º de instruccion primaria para una casa de familia, en la ciudad ó campaña. Es inteligente en toda clase de costura blanca Para tratar Salta 493, á las iniciales P. E. j4 v6

SE VENDE LA MUY ACREDITADA barberia y peluqueria situada en la calle Rivadavia núm. 940, á cuadra y media del mercado Rivadavia. El dueño la vende por tener que irse á Europa. El interesado puede presentarse á cualquier hora del dia y ver la marcha del negocio. [illegible]

SE VENDE EL ALMACEN SITUAdo calle Cordoba 849, esquina Montevideo, tiene poco capital y buena clientela. El dueño debiendo ausentarse para Europa, desearia vender los muebles y articulos para familia, ocurrir para tratar al mismo número, j1v16

SE ALQUILA EN LA CALLE PARAguay una gran casa; tiene horno para panaderia, un gran corralon para caballos y coches, puede servir para carpinteria ó cualquier otra industria que exija grandes almacenes. Para tratar ocúrrase al núm 509, de la misma calle. m29v9

SE ALQUILAN DOS MAQUINAS MOtores, una de ocho caballos de fuerza y la otra de diez, se vende la de ocho con [illegible], á mas una desgranadora de maiz que puede desgranar 800 fanegas al dia, nueva, Para tratar Cáseros núm 511. m11v11jn

SE VENDE UNA CONFITERIA EN posicion central y muy acreditada. Se vende por tener el dueño que atender á otros negocios. Al comprador se le harán buenas condiciones para el pago. Se vende un billar en buen estado; Esmeralda 146. m14v14j

SEPULCROS, Y BOVEDAS—En la Cocheria calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros en el Cementerio del Norte de 1a. 2a. y 3a. clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. La casa tiene teléfono Gower-Bell 553—Union Telefónica 148. m30 pm

SE ALQUILA ó SE VENDE LA CASO calle Avenida Montes de Oca N. 6, con 20 vs de frente por 75 de fondo, sala, ante-sala, comedor, cuatro dormitorios, entablada gas en todas las piezas, tres cuartos de criados, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, para tratar Esmeralda 637. jn3v7

SE VENDE UN ALMACENSITO DE poco capital situado en la calle de Venezuela y Segunda Catamarca á dos cuadras solo de la Estacion Caridad, barrio de gran porvenir. El dueño lo vende para ausentarse de esta capital, para tratar en el dicho almacen Venezuela y Segunda Catamarca. j6 v8

SE Vendió EL NEGOCIO DE CARroceria que giraba bajo la razon social de Juan Anselmo y Luis Motto, ubicada en la calle Méjico núm 240, quedando el negocio del activo y pasivo á cargo de D. Luis Motto se atenderá reclamo que haya contra dicho negocio por el término de tres dias a contar desde la fecha pasando dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 4 de 1884. Luis Motto. j5 v8

TAPADOS PARA SEÑORAS señoritas y niñas, con arreglo á la última moda, confeccion perfecta y con toda elegancia. Taller de Modas, Tacuarí 258, precios ínfimos jn3v7

TALLER DE APARADOR. LIMA 549 se necesitan aprendices y aparadoras, se pagan buenos sueldos. jn v8

TRAJES IMPERMEABLES POR mayor y menor, precios módicos; se venden. Piedad 123. j4v7

TALABARTERO, SE NECESITA UN buen oficial talabartero, trabajo permanente, ocurrase Piedad 18. j4 10

[illegible]OGRAFOS MAQUINISTAS Y PAsadores de letras se precisan para las provincias ocurrir 356 Maipú de 7 á 10 de la noche. 6 v8

TERRENO, SE VENDE UNO MAGnifico, calle Sarandí entre [illegible] de 18 varas de frente por 35 de fondo ocurrir Bolivar [illegible]

TERESA MERALDI, PROFESORA de [illegible] instrumental [illegible]

TARROS DE BARRO VIDRIADOS, especiales para dulces, conservas [illegible] San Miguel, Piedad [illegible] m21v21jn

TERRENO, SE VENDE UNO CON 12 [illegible] entre Junca[illegible] Temple con 15 varas de frente [illegible] todo cercado de pared en 53 000 ps mjc, Tucuman 267. m27v8

UN PROFESOR Y UN CELADOR SE necesitan en el Colegio del Plata Belgrano 849 j6 v10

UN MATRIMONIO Español SIN hijos desea colocarse, la muger para cocinera y el marido para [illegible]

UN HOMBRE DE [illegible] SE [illegible]

UN PEON JOVEN [illegible] 24 años [illegible]

UN CABALLERO [illegible]

UN JOVEN [illegible] RE[illegible]

[illegible] PARA [illegible] DE FIE[illegible]

UN CABALLERO [illegible] DE[illegible] [illegible] pagará buen [illegible] j1v7

UN JOVEN BASTANTE CONOCIDO [illegible] francés italiano y español [illegible] j1v8

UN JOVEN ALEMAN INSTRUIDO [illegible]

VENDE[illegible] SE [illegible] j4v7

VENDE[illegible] DE [illegible] 3v7

SECCION COMERCIAL

[illegible]

Tenemos [illegible] acciones del Banco [illegible] las operaciones se iniciaron á 152 1/2 [illegible] anotaron dos lotes [illegible] lote de 500 acciones [illegible] inmediatamente [illegible] mes á 153 vendidas [illegible] rueda [illegible] hasta cerrar [illegible]

Inmediatamente [illegible] oficial, [illegible] fuerte lote [illegible]

Las venta del [illegible] incluyendo [illegible] mismo tie[illegible] anotaron 40 [illegible] sean certificadas [illegible] la cuota [illegible]

La rapida de moralizacion [illegible] acciones del Banco Nacional, fu[illegible] que las 1500 acciones vendidas por [illegible] que hemos hechos referencia al principio [illegible] cuenta de alguno de los dos mas fuertes tenedores del mercado. Justo es decir, sin embargo que todos los principales alcistas de la rueda se[illegible] vender y que uno de ellos compro todavia mil acciones.

Oro sellado—Las libras, condores y brasileros ofrecidas á 1 1/2 % de premio. por napoleones se paga 2 %.

Titulos diversos de crédito —*Cédulas Hipotecarias* Se anotaron las siguientes operaciones

Al contado	₤ 10500	Serie A	101
Junio 6	12000	" F	85 1/4-85
	₤ 22,500		

Acciones del Banco Nacional—Mercado en baja:

Fin del mes	2850	Acciones	á 153 1/4--153 1/2--153 1/4--153
			152 3/4--152 1/2--152 1/4--152
			151 3/4-151 1/2
Julio 31	650	"	á 155-154 1/2
	3500 Acciones		

Acciones del Banco Nacional por cuotas— Se anotaron 40 Acciones á 71 la cuota de 40 % pagada.

Ultima hora—La baja de las Acciones del Banco Nacional se acentuó mas en las primeras horas de la tarde hasta hacerse operaciones á 150 para fin del mes y á 152 para Julio, en seguida se produ-

[illegible] compradores á 151 y dos operaciones á 152 para Julio. Para las [illegible] ventas que siguió realizando un [illegible] mercado hasta que cerró con compradores á 150 1/2.

No conocemos operaciones en Cédulas Hipotecarias [illegible] mañana y á 80 1/4 para fin del mes.

Cambios—[illegible] al Banco de la Provincia [illegible] cambios que se le pedían, los tipos fijados por este establecimiento son puramente nominales.

En plaza no puede tomarse, de primeras firmas, sinó á 47 peniques sobre Lóndres y á [illegible] francos sobre Paris.

El Banco Nacional ha girado algo á los tipos del Banco de la Provincia.

Descuentos—Hasta, ayer, los descuentos en los Bancos particulares se hacían fácilmente hasta 6 1/2 ojo para las notas de pagarés de primer órden; pero hoy algunos Bancos han rehusado el descuento de buenos documentos.

Los dos Bancos oficiales han descontado hoy, empero, con liberalidad.

Valor de la propiedad—Los martilleros José Alcobendas y Cía. han realizado en público remate la casa calle de Artes números 360 y 362, con 6 mtrs 80 cntrs de frente por 18 mtrs 20 cntrs de fondo, tasada en ps 5399'65 ctvs mjn, en la cantidad de pesos 9550 mjn—Comprador D. Federico Descolzi.

Telégramas comerciales — MONTEVIDEO, Junio 6 de 1884.

A la *Bolsa* 3 p. m.—Ninguna entrada—Unificada á 56 para el 15 de Julio á 56—Franco Inglés á la par—Tranvía á los positos para fin de Agosto á 68—Acciones de la playa á 13—12.00 cueros americanos á precio reservado—Sale *Rivadavia*.

Movimiento de Vapores de Ultramar

ESPERADOS		A SALIR	
Junio		Junio	
7	*Nova* Southampton	8	*Hogarth* Amberes
7	*Sirio* Génova	8	*Cetigo* Burdeos
8	*Pascal* Lóndres	8	*Frankfurt* Bremen
8	*Orion* Liverpool	10	*Rio* Hamburgo
8	*Bearn* Génova	12	*Patria* Marsella
12	*Paranagua* Hamb'go	15	*Sirio* Génova
13	*Cóndor* Bremen	17	*Nova* Southampton
15	*Thales* Lóndres	18	*Bearn* Génova
16	*Gironde* Burdeos	20	*Caiman* Amberes
17	*Olbers* Liverpool	23	*Orion* Amberes
18	*Diolibah* Marsella	24	*Gironde* Burdeos
20	*Galileo* Liverpool	25	*Paranaguá* Hamb'go
24	*La Plata* Sout'mpton	25	*Cóndor* Bremen
26	*Baltimore* Bremen	28	*Pascal* New-York
30	*Handel* Liverpool	28	*Diolibah* Marsella
30	*Orenoque* Burdeos		

Esperados en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
Junio		Junio	
8	*Britania* Pacífico	9	*Gambyses* Callao
9	*Kambyses* Hamb'go	9	*Britania* Liverpool
19	*Araucania* Liverpool	9	*Araucania* Pacífico
20	*Theben* Pacífico	10	*Theben* Hamburgo
22	*Ybis* Hamburgo	21	*Ybis* Callao
23	*Cordillera* Pacífico	23	*Cordillera* Liverpool
30	*Menes* Pacífico	30	*Menes* Hamburgo

Frutos del país, MERCADO 11 DE SETIEMBRE, —Junio 6 de 1884.

Han entrado 5:200 arrobas lana, 2912 bolsas trigo, 2683 id maiz y 503 fardos pasto.

Los negocios continúan siendo reducidos á consecuencia de que las llegadas desde hace dias son bien limitadas.

Los frutos sin variacion de precios.

Hé aquí el detalle de las ventas efectuadas.

Lanas Se vendieron 2500 @ especial por Elordi, á pesos se dice de 10 arriba: 800 de borrega superior por el mismo á 72: 1200 buena por M. Chillado, á 78; 200 regular por Belloeq, á 72: 1650 regular ó inferior por L. y Benites, á 75, 74, 65; 800 regular por J. Robbio, á 68 y 65 pesos la arroba.

Cueros vacunos—Se han realizado 100 de campo superior por F. Llavallol, á pesos 157; 100 de campo superior por M. Chillado, á 156. 80 de campo buenos por Novoa y Cernadas, á 150; 80 de campo buenos por A. Oca, á 152.

Cueros de potro—Vendiéronse 50 de campo buenos por M. Chillado, á 40 pesos cada uno.

Cerda de potro—Se realizaron 20 @ inferior y con masla por M. Chillado, á 145 pesos la arroba.

Cueros lanares—Se realizaron 100 docenas de campo especial pelados y epidemia por M. Chillado, á 20, 16, 12, 8 Rs lb. 120 de campo regular por Novoa y Cernadas, á 17, 10 Rs lb.

Cueros de cordero—Vendiéronse 50 docenas regular por Elordi, peso 13, 400 regular por M. Chillado, a 13 peso la docena.

Trigo—Se han vendido 150 fanegas de barleta bueno por Ramuy, á pesos 88, 600 salado bueno por Tarigo é hijos, á 91, 1.0 salado regular por L. Belleto, á 83; 360 salado regular ó inferior por J. Robbio, á 82, 78 y 74 pesos la fanega.

Maiz—Se han negociado 200 fanegas morocho enespiga regular por A. Ojea, [illegible] 150 morocho desgranado bueno [illegible] regular por Zoppi, á 44, 42, 60 amarillo desgranado [illegible] el mismo á 49, 130 amarillo desgranado [illegible] por Descalzo, á 44: 300 morocho desgranado bueno por Honny, á 43; 200 morocho desgranado regular por J. Robbio, á 43, 100 morocho desgranado regular por Novoa y Cernadas, á 40, 39.

Pasto—Se vendieron 42 fardos de alfalfa flor y mezcla superior por A. Ortiz Basualdo y Hnos, á pesos 650 y 450; 80 alfalfa superior por N. y Marques, á 550 [illegible] regular y mezcla inferior por Sant Maria, á 400 y 320 pesos la tonelada.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 6 de 1884.

Entraron 265 arrobas lana y otros frutos.

Respecto á las ventas que anotamos ayer debemos rectificar una que nos ha sido comunicada por una persona mal intencionada, á quien prevenimos se guarde muy bien de dar datos erroneos que puedan perjudicar ciertos intereses y mucho mas tratándose de asuntos serios como estos.

El Sr. Chillado no ha hecho ninguna venta ayer en depósito como se nos hizo saber.

Queda, pues, sin efecto el dato publicado en nuestra anterior sobre la venta de 6500 arrobas lana en depósito.

Los negocios operados hoy han sido nulos por la falta de buenas llegadas.

He aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 5150 @ de la manera siguiente:

2000 arrobas por M. Patiño, á precio reservado. 400 buena y regular por G. Casua, á 80, 70, 155 de borrega por el mismo a 73. 2000 buena por J. Belloq, a 80, 600 buena y de borrega por Chapar e hijos, a 75, 60 y 58 pesos la arroba.

Cueros lanares—Se realizaron 100 docenas lanudos superior desechos y de estacion por H. H. á 25 1/2, 18 1/2, 18 y 14 Rs lb; 60 lanudos superior y desechos por J. Bilbao, á 25 1/2, 19, 200 lanudos superior desechos y de estacion por Leyte y Cia, á 25, 19 1/2, 15, 14. 200 lanudos buenos desechos y de estacion por Consentino, á 34, 20, 16; 150 lanudos especial y desechos por G. Casua, á 27, 20; 115 de estacion y desechos por Chapar e hijos á 21, 17. 100 de estacion y desechos por E. Bonifacio, á 1[illegible], 100 de estacion y desechos por G. y Bilbao, á [illegible] de estacion y desechos por E. Bungue á 18 [illegible] 100 de matadero especial por [illegible] Bilbao, á 21 reales la libra.

Cueros de nonatos—Se han negociado 80 de campo superior por Chapar e hijos, á pesos [illegible] de campo buenos por Leyte y Cia. á 156. 40 de campo buenos por G. y Bilbao, á 15[illegible] de campo regular por E. Bungue, á 153. 30 de campo regular por E. Bonifacio, á 1[illegible] de campo y nonatos por [illegible] Boerr, á 110 todos con 1/2 sin tara.

Cueros de potro—Se vendieron 20 de campo especial por E. Bungue á pesos 45.5 de campo superior por E. Bonifacio, á 43, 10 de campo superior por J. Boerr, á 45 pesos cada uno.

Cerda de potro—Se vendieron 40 arrobas buena por Chapar e hijos, á pesos 165.50 buena por G. Casaux, á 165. 30 buena por E. Bonifacio, á 162 pesos la arroba.

Cueros de corderitos—Se han negociado 60 docenas superior por Leyte y Cia. a pesos 16 1/2, 200 superior por Consentino, á 14 1/2, 150 superior por Chapar e hijos, a 15. 50 superior por E. Bonifacio, á 15, 300 buenos por G. y Bilbao, á 14 pesos 1/2 la docena.

Cueros de nutria—Se vendieron 20 lb, la superior clase por A Serantes á pesos 6 1/2, 50 buena clase por Chapar e hijos á 6 pesos la libra.

Cueros de venados—Se han vendido 15 docenas libre de pintado por G. Casaux, a pesos 60, 10 libre de pintado por J. Boerr, á 58 pesos la docena.

Sebo—Se han vendido 10 bordalesas de campo inferior por Landeira, á 40 pesos la bordalesa.

Maiz—Se vendieron 200 fanegas en depósito por A. Lalor, á pesos 90, 300 en depósito por Mendez y [illegible] la fanega.

[illegible] realizaron 200 fanegas morocho desgranado por [illegible] Placido, á pesos 45.

Vendiéronse 150 arrobas de semilla por A. [illegible] pesos la arroba.

[illegible] vendieron 500 en Barracas al [illegible] Chapar e hijos á 11 pesos cada uno.

Corrales de abasto—Junio 6 de 1884.—Introducidas [illegible] haciendas carneadas para el abasto y [illegible]

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan Gomez	F. Rua	Las Conchas	45
Peralta Hnos	M. Gonzalez	Chascomús	156
Lavalle y Moore	M. Furlong	Pila	57
	F. Tepley	Chascomus	42
	N. Figueroa	Cañuelas	73
Juan Vazquez			
M. A. [illegible]	F. Baus		59
D. [illegible]	M. [illegible]alez	Magdalena	107
D. B. [illegible]	M. Fuela	Pila	60
M. [illegible]	F. Machicote	Las Flores	20
B. Arpatia	G. Gomez	Lobos	20
	F. [illegible]	San Vicente	58
Duggan Hnos	[illegible]	Olavarria	68
S. y [illegible]	E. Zamora	Moron	30
	A. Alanis	Ranchos	60
	J. Ferre	Lomas	78
			922

PUESTOS—Primer aparte carne y sebo 320 á 450—2º Id id 380 á 300—Flaco chancheria 60 á 200—Cueros de novillo 120 á 155—Id de vaca 100 á 110—Terneros año arriba 120 á 160. Se carnearon para el abasto, animales 615 y 60 terneros.

Vapores—Hoy se esperan en nuesto puerto los siguientes.

"Rivadavia" de Montevido, "Rio de la Plata" del Uruguay, "Pingo, Minerva y General Rocedo" del Rosario, "Orion" de Liverpool.

Anuncian salida para mañana, "Rivadavia" para el Uruguay, "Rio de la Plata", para Montevideo, "Pingo, Minerva y General Rocedo" para el Rosario, "Rubens" para Amberes, "Nord-América" para Génova.

MARITIMA—ULTRAMAR, Junio 6 de 1884. "Beaconsfield"—Bca inglesa de 671 ton con A Morkenzio de Brunsnich el 10 de Marzo á J Bell con 9019 piezas con 490279 piezas madera.

"Malgrete"—[illegible] Christiansaud el 12 de Marzo á la órden con 5000? [illegible] blás cepilladas 2455 id sin cepillar [illegible]

Manifiesto del [illegible] cap J. Brovon de Liverpool [illegible] [illegible] G Bell 400 c fierro galvanizado [illegible] fierro 2012 barras 1061 id [illegible] Laplace 121 [illegible] [illegible] Bhelton [illegible] Campbell 30 c id; Pueblo [illegible] bujas 123 atados 175 barras fierro [illegible] Perry 2 c mrcs; Fernandez M. 6 c id; [illegible] id; Nothman 33 c id; E Gutierrez [illegible] 15 c mrcs; Bombery L 16 c tejidos [illegible]

SALIDAS, Dia 6—"Apolo" para [illegible] "Diana" para el Rosario.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—[illegible] Massenet—Sábado 7 de Junio de 1884—Representacion extraordinaria.—Les [illegible] de Pont-Arcy, comedia en 5 actos, [illegible]

SKATING-RINK.—Temporada de patines, funcion todos los dias de 1 á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Precios: Entrada de dia ps. mjn. 0.20 Id de noche 0,40. Señoras con [illegible] Gratis, alquiler de patines: 0,40.

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana—Empresa A. Ferrari—Director Cl Nicolás Bassi.—Sábado 7 de Junio de 1884—10ª funcion de abono.—Con la ópera en tres actos Polliuto. A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española.— Empresa Oliva.—Sábado 7 de Junio.— La muy aplaudida zarzuela en tres actos—Los Madgyares.

POLITEAMA ARGENTINO—GRAN Compañía Ecuestre Norte Americana, directores y propietarios Hermanos Carlo—Sábado 7 de Junio—Grande y variada funcion con artistas nuevos ejercicios nuevos y sorprendentes.

TEATRO DE VARIEDADES—Compañía de zarzuela y comedia bufa—[illegible] por el primer actor cómico D. Ramon Cariño. Debut de la compañía.—Sábado 7 de Junio de 1884. Se pondrá en escena la chistosa zarzuela en un acto, titulada El niño. 2º La Mesquita muerta. 3º Pascual bailen.

SECCION DE SOLICITADAS

FERRO-CARRIL DE Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Servicio de trenes entre Central, La Plata (19 de Noviembre) y la Ensenada

Desde el 20 de Abril de 1884 inclusive y hasta nuevo aviso, los trenes correrán como sigue:

SALIDAS

Central	6.30	9.15	11.05	4.15
General Brown	6.37	[illegible]	[illegible]	4.2[illegible]
Tres Esquinas	6.45	9.30	11.18	4.30
Quilmes	7.30	9.50	11.35	5.[illegible]
Ensenada	9.20	11.15	[illegible]	6.5
La Plata (19 de Noviembre)	9. 0	10.50	12.45	6.35

REGRESOS

La Plata (19 de Noviembre)	6.55	12.55	4.45	6.40
Ensenada	6.40	12.40	4.25	
Quilmes	8.40	2.40	5.50	8.[illegible]
Tres Esquinas	9.15	3.15	6.12	9.[illegible]
Central	9.30	3.35	6.25	9.35

(*) Trenes expresos.

perm. LA ADMINISTRACION.

Espléndido negocio

En la ciudad del Rosario de Santa Fé se vende la casa de negocio: Colchoneria, Tapiceria y Muebleria Alemana: por tener que ausentarse su dueño del pais. La casa tiene 16 años de existencia y cuenta con una numerosa clientela hallándose colocada en el centro de la poblacion.

La entrega de la casa puede efectuarse al gusto del comprador, es decir inmediatamente ó entre de algunos meses y descandose el actual propietario se quedará algunos meses para poner al corriente al comprador.

La existencia actual es de pesos doce mil mjn pero este valor podria disminuirse pronto y facilmente.

En la casa hay el personal necesario y de competencia.

Para mas detalles dirijirse al propietario Julio Seiters—Calle Santa Fé esquina Progreso. m25v25j

Loteria pública de la Rioja—Autorizada por ley de 23 de Setiembre 1881, premio mayor 4,000 ps mjn 1200 suertes, se juega el miércoles 11 de Junio de 1884. El billete entero vale 1 peso mjn ó sea 20 centavos el quinto.

[illegible]

Rough on rats—(*Veneno para ratones*. Descubrimiento enteramente nuevo. Dimpia la casa, sin que mueran en ella, de ratones, lauchas, hormigas, chinches, cucarachas, etc., etc. 25 y 40 centavos la caja.

Unico Agente, *J. A. Bonnet*—Calle Florida 198. m29v4jun.

AVISOS FUNEBRES

Eduardo Durand
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Mayo de 1884

Gregoria P. Durand, madre: Ernesto Durand, hermano: hermanos José Martinez y Agustin J. Dia hermanos politicos; y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan á bien concurrir al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en el templo del Arcangel S. Miguel el dia Mártes 10 del corriente á las 10 a. m. Unica invitacion. j5v1

Nancy Vidal
(Q. E. P. D.)
Falleció el 6 de Junio de 1884

Catalina E. de Vidal madre y familia, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañar los restos de dicha finada al Cementerio del Norte hoy Sábado 7 á las 3 1/2 de la tarde.
Casa mortuoria, Venezuela 653. j7v1p

Socorro de Sierra de Merlo
Q. E. Q. D.
Falleció el 5 de Mayo de 1884

Su hijo Diego Merlo, hija política Manuela N. de Merlo, sus nietos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, quieran favorecerles con su asistencia al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar el dia [illegible] del corriente Junio, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, á las 11 de la mañana; favor que quedarán reconocidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responzo recibirán el [illegible]pendio acostumbrado. j6[illegible]

Juan Lecuona
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Mayo de 1884

Juan Cruz Lecuona, Antonia de Lecuona padres, Maria Lecuona, Josefa D. de Huno y hermanas, hermano Huno y hermano político, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos a las misas que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el Sábado 7 del corriente en el templo del Socorro, de 8 á 10 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 10. j6[illegible]

Rafael Norberto Arias
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Noviembre de 1883

Su esposa Manuela Sanchez de Arias y su hijita Manuela Delia suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, el Sábado [illegible] del corriente en las misas que se celebrarán en el templo de San Ignacio de 8 á 10 1/2 de la mañana. j6 v7

Lino Mariano Carrera
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Mayo de 1884

Su hijo Cecilio L. Carrera y su esposa Maria Manuela Llanos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que tendrá lugar el miercoles 11 del corriente á las 11 1/2 de la mañana en el templo de San José de Flores; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. j6-v11

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 7 de 1884.

CONFLICTO DE CÓRDOBA

Dictámen del Procurador General de la Nacion

Resolucion del Gobierno

Señor Ministro:

La Pastoral del Ilmo. Vicario Capitular de la Diócesis de Córdoba, y la adhesion que le presta el Venerable Cabildo, colocan á V. E. en la necesidad de traer á la discusion cuestiones que el patriotismo y la discrecion menos avisada, aconsejarían no tocar jamás.

La lucha entre autoridades que debieran marchar siempre en armonía, perturba estérilmente la paz de las creencias y la tranquilidad de las familias. La mision de una y otra autoridad es distinta: cuida una de las cosas de esta tierra, y de la salud de las almas la otra. Debiera bastar el respeto recíproco, para conservar á cada una en el límite de sus derechos y deberes, y evitar estos espectáculos dolorosos que no se esplican, si tienen razon de ser en la época de civilizacion y progreso que hemos alcanzado.

El Ilmo. Vicario Capitular, se ha separado á mi juicio, en este caso, de la circunspeccion y reserva, que debiera ser la norma de sus actos: invadiendo atribuciones indisputables del poder civil; contrariando el espíritu de libertad y tolerancia, base de nuestra organizacion social; desconociendo, por último, los derechos del patronato que la Constitucion confiere al Jefe del Estado, y que él ha jurado respetar.

Encuentro, tambien, el proceder del Venerable Cabildo, fuertemente censurable; y por demás inconvenientes y descomedidos los términos de su contestacion á V. E.

Por sensible que sea, pienso que V. E. no puede menos de salir á la defensa de los intereses primordiales de la Sociedad, que comprometería su prescindencia ante los avances de la Iglesia, que no abandona jamás su propósito de subordinar el órden civil al religioso.

Es esta la primera vez que V. E. requiere mi parecer sobre materia tan delicada, y cumple á mi deber darlo sin reserva.

No necesito decir que la Constitucion y las leyes del Congreso son la norma á que deben ajustar sus procedimientos, los ciudadanos y los Poderes Públicos. Es, pues, en la Constitucion y en las leyes, donde antes que en toda otra fuente, debemos buscar la regla de criterio que ha de servirnos de guía en la cuestion suscitada por la Iglesia de Córdoba.

En la parte que se refiere á la religion, la Constitucion contiene prescripciones aparentemente contradictorias, pero que, examinadas con esmero, tienen esplicacion fácil y plausible.

Por una parte, declara que el Gobierno Federal sostiene el Culto Católico, y exige que el Presidente y Vice-Presidente sean católicos;—por otra, mantiene en todo su vigor el derecho de Patronato, y garante la mas ámplia libertad de conciencia.

Las prerogativas del Patronato importan, en realidad, una limitacion; y cuando á todo culto se concede la mas ámplia libertad, no deja de parecer estraño, y hasta cierto punto una anomalía, se restrinja précisamente la esfera de accion de aquel que se pretende proteger.

La libertad concedida á todos, responde á la esencia de nuestras instituciones: la limitacion, es un medio de defensa contra un espíritu invasor. Hé ahí la esplicacion.

El principio que domina toda nuestra organizacion social, es la libertad; la libertad de constituir un gobierno propio, á que debemos nuestro ser como Nacion, la libertad de elegir; de pensar; de trabajar.

Las libertades son todas solidarias, y no puede concebirse exista una sin las otras. Desde el momento en que la Reforma conquistó la libertad de conciencia, la primera de todas, la sociedad ha venido conquistando las demás, que son hoy el patrimonio de la humanidad, y la gloria de esta época. En materia de religion, la obra de emancipacion ha sido fecunda; puede decirse, empero, que no ha terminado todavía.

Uno á uno han ido desapareciendo los vínculos que ligaban la vida civil á la religion, que por largos siglos absorvia y dominaba todavía todo. ¿Qué es lo que queda hoy de la union de la Religion y del Estado, en que reposaba el edificio de la Sociedad antigua?

La jurisdiccion de la Iglesia, que habia invadido casi todo el dominio de la legislacion civil, ha quedado limitada á las escasas cuestiones que afectan personas é intereses meramente eclesiásticos: las inhabilidades que la diversidad de religion establecia para el ejercicio de las funciones civiles, han desaparecido, ó tienden á desaparecer por completo: la diversidad de religion, no es siquiera ni inconveniente para la union conyugal, la mas estrecha que es posible concebir; la intervencion de la Iglesia en el registro del estado civil de las personas y en los cementerios, ha sido eliminada en la mayoría de las grandes Naciones Católicas, y lo será sin duda, en todas, antes de mucho. Queda solo el vínculo del matrimonio, para la separacion completa. Es sin duda de todos el mas fuerte; pero ha de ceder tambien, al fin, al espíritu irresistible del siglo. Principian á estar en minoría las naciones que no han adoptado el matrimonio civil.

El sentimiento religioso que inspiró el Cristianismo en su orígen, y que le acompañó en su desenvolvimiento prodigioso, es sin disputa, el mas intenso que haya jamás agitado á la humanidad. Hasta épocas no muy remotas, la vida del individuo y del Estado se confundia en la religion. Las guerras y las mas grandes conmociones que cambiaban la faz de los pueblos, tenian por causa la defensa y propagacion de la fé. Los grandiosos monumentos que cubren el mundo entero, dán testimonio elocuente del sentimiento que los inspiró.

A la intensidad de este sentimiento que la accion irresistible del tiempo ha debilitado, fuerza es reconocerlo,—ha sucedido otro, acaso no menos intenso, en la sociedad moderna, la libertad, condicion hoy indispensable de su vida, como fué antes la religion.

No es de admirar surgiera luego un acentuado antagonismo entre estos dos grandes sentimientos, á medida que se desvirtuaba uno y robustecia el otro; ni que la lucha empeñada se prolongara por siglos hasta nuestros dias. Las prescripciones constitucionales recordadas poco há, contradictorias hasta cierto punto, son todavia su espresion genuina.

Los autores de nuestra Constitucion, á la vez que obedecían al sentimiento dominante, al garantir la libertad de conciencia, no alcanzaron á emanciparse de la tradicion antigua, al dejar subsistente, el sostenimiento del culto y el patronato.

En el conflicto de estas prescripciones, ¿cuál prevalecerá? La libertad, á mi juicio: porque es ella la base, la esencia misma de nuestras instituciones.

El sostenimiento del Culto Católico consignado en la Constitucion, puede bien decirse, es la espresion de un hecho, que depende de un accidente, ó de otro hecho.

Si la mayoría de la Nacion llegara á no profesar el Culto Católico, ¿no tendría el derecho de modificar la prescripcion constitucional? ¿Con qué derecho podria la minoría Católica impedirlo?

Y es esta una eventualidad que cabe en los límites de lo posible, y que es mas bien, probable. Bastaría que la capacidad de los Estados-Unidos para recibir la corriente humana que á ellos se dirije, se agotara, ó disminuyera, para que se encaminara hácia nosotros, mejor preparados que, ninguna otra Nacion Americana para recibirla.

Estamos lejos de la fórmula de los Reyes de España, que preferían no reinar á reinar sobre herejes. Tenemos el derecho de aspirar á ser una gran nacion, aunque su mayoría no sea de católicos. Las razas del Norte son más fecundas que las del Mediodía de la Europa; despues de las guerras del primer Imperio, la Inglaterra y la Alemania han doblado su poblacion, mientras que la Francia y la España han quedado poco menos que estacionarias.

Por eso sienten ellas con mas intensidad la necesidad de espansion, y en un solo año envian á los Estados-Unidos mayor número de inmigrantes, que el que hemos recibido nosotros en medio siglo. Principia ya á sentirse en aquella gran nacion, los inconvenientes y peligros del crecimiento excesivo de la poblacion, de la enormidad de las distancias, de la lucha entre el capital y el trabajo.

Llegada la eventualidad en que el patriotismo aconseja prepararnos,—la balanza de la religion podría ser alterada entre nosotros. Los protestantes, obligados á sostener un culto que no es el suyo, se encontrarían entonces en la situacion de los Irlandeses Católicos, con respecto á la Iglesia Establecida de Inglaterra. El mundo entero ha escuchado con simpatía y respeto su clamor. La ilustracion del Gobierno del Reino Unido no podia menos de encontrarlo justo, y hoy la Iglesia Católica, de Irlanda divide los pingües beneficios, que eran antes el patrimonio esclusivo de la Iglesia Oficial.

Siguiendo la filiacion de estas ideas, llegaría acaso violencia á conclusiones, de que la mas vulgar prevision no puede prescindir.

[illegible]

con mas elocuencia, la prevision de los fundadores de la Constitucion que hemos tomado por modelo, que su sábia prescindencia en materia de religion.

Cabe, en efecto, á la Union Americana el honor de haber separado la primera el Gobierno de las cosas de esta tierra de la direccion de las conciencias; y es opinion generalmente admitida, que no ha sido en detrimento de las creencias. En ninguna parte la religion católica prospera y florece, cuanto mas libre es la fiscalizacion á que está sujeta en las naciones que la profesan y protejen.

El progreso irresistible de las ideas liberales, y la marcha incesante de la democracia, que nada ni nadie pueden detener, garantizan de una manera inequívoca que en un porvenir, acaso no muy remoto, esta separacion será la ley universal de las naciones, y pondrá término de una vez para siempre, á estas cuestiones enojosas y depresivas de una y otra autoridad.

Despues de lo que dejo expuesto, debiera esperarse que la deduccion lógica, y mi propia opinion, sería dejar al señor Vicario Clara en paz, y libre de dirijir á los fieles de su Diócesis las pastorales que quisiera.

He dicho, sin embargo, que mientras no hayamos alcanzado la separacion deseada, la autoridad civil no puede desprenderse de los medios de defensa de que los mismos Reyes Católicos, los mas ardientes sostenedores de la fé, juzgaron indispensable premunirse para escapar á la dominacion invasora de la Iglesia, que aspiraba y aspira siempre, á la direccion suprema del órden social. He dicho, además, que en este caso militan razones especiales.

La Religion Cristiana nació independiente del Estado; sin mision, ni poder civil. Su divino fundador decia; "mi reino no es de este mundo".

Los primeros cristianos vivieron en la creencia de que el fin del mundo estaba próximo, y esperando de un momento á otro la aparicion visible del hijo de Dios, que al frente de las falanges celestes, vendria á confundir á los paganos y fundar el reino divino. Cuando todo iba á desaparecer, ¿para que ocuparse de otra cosa que de la santificacion de las almas?

El hijo de Dios no parecía, y la fé en la *Jerusalem Celeste*, preocupaba menos. Mientras tanto, el Cristianismo crecia y se suplantaba al paganismo espirante. A medida que crecia, la concepcion en que habia vivido el mundo antiguo, y vivirá el pueblo Romano, se incorporaba á su organismo, alejándojo de la direccion que le dió su fundador.

Poco á poco fué tomando la Iglesia intervencion en las cosas temporales, hasta que concentrando en su direccion todos los poderes, llegaron los papas á dár y quitar coronas, y adjudicar por una espresion geográfica las tierras del nuevo mundo! No fué posible, por largos siglos, vivir, formar familia, trabajar, ni siquiera volver al seno de la tierra, fuera de la comunion.

La exageracion de esta prepotencia, trajo el gran movimiento del siglo XVI. La nueva doctrina que emancipaba el espíritu y limitaba el poder de los Papas, fué recibida con entusiasmo por las naciones del Norte, y resistida por las del Mediodía.

Despues de treinta años de luchas sangrientas no pudiendo los católicos vencer á los protestantes, ni estos á aquellos, la paz de Wesphalia dejó á cada uno en libertad de seguir el credo porque se habia decidido. Y es digno de notarse, observa Macaulay, que la línea que se trazó en el primer momento, se conserva hasta hoy inconmovible, sin que las naciones que abrazaron la Reforma hayan traido á sus creencias á las católicas, ni estas invadido los límites protestantes.

Extinguido el espíritu de intolerancia y de proselitismo, así por la difusion de las luces, como por la conviccion de la impotencia, cada nacion ha continuado viviendo en paz, fiel á sus creencias, respetando las agenas, y sin pretender atraer á su credo á ninguna.

Y esto mismo ha sucedido con respecto á las relaciones de los individuos entre sí. Católicos y protestantes viven hoy en la más perfecta armonía, respetando sus creencias recíprocas, y sin que ninguno intente, ni se cuide de convertir á otros á la suya. Suprimidas las inhabilidades; establecida una completa tolerancia, se puede hoy vivir y morir en cualquier parte sin confesar el credo dominante.

Ruego á V. E. escuse la estencion y la escasa novedad de las consideraciones que dejo espuestas. Ha sido mi propósito definir, segun entiendo, la situacion de la autoridad civil en sus relaciones con la Iglesia Argentina, marcando los rumbos á que debe encaminarse nuestra legislacion en el porvenir, sin desconocer ni descuidar las necesidades del presente.

He querido tambien satisfacer de antemano la objecion de inconsecuencia, que no dejará de formularse, al poner en parangon los principios de libertad que forman nuestro credo, con la resolucion que he indicado, con respecto á la Pastoral del Ilmo. Vicario, á que llego ya.

El señor Clara ha tenido á bien declarar, que no es lícito que los padres manden sus hijas á la Escuela Normal creada en Córdoba, que califica de protestante, porque sus preceptoras no son católicas. Lo primero que ocurre, es que el Sr. Vicario ha equivocado los tiempos y los hombres. Su Pastoral estaria bien en el oscurantismo de la Edad Media, ó bajo Gobiernos como el del Ecuador.

Su llamamiento á la intolerancia, queriendo revivir sentimientos que la civilizacion ha estinguido, es un anacronismo que apenas se concibe.

El mundo en sus condiciones actuales, se ha educado y vive en el respeto recíproco de las convicciones religiosas. La raza de los Francisco de Asís ó los Loyolas se ha extinguido, ó los tiempos no son propicios. Apenas, si de año en año, alguna conversion aislada, viene á quebrantar el principio universal. El temor, que aparentemente ha inspirado la Pastoral del señor Vicario, es tan remoto y tan quimérico, que bien puede decirse impertinente.

Por regla general, está escluida en las escuelas la enseñanza del dogma religioso. Si no lo estuviera, la esperiencia propia, y la del mundo entero, garanten que ningun maestro ha de emprender la tarea de catequizar á sus alumnos. Lo que el señor Vicario condena en el fondo, es, entónces, el contacto entre Católicos y Protestantes. ¿Porqué no cerrar de una vez la puerta á los *herejes*?

El Ilmo. Vicario apoya sus declaraciones en várias disposiciones de la Curia Romana, y con especialidad en el famoso "Syllabus". Ninguna ha recibido el pase del P. E., y el señor Vicario olvida que la Constitucion y las leyes del Congreso prohiben, bajo severas penas, se dé cumplimiento á Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios, aun sobre materias meramente dogmáticas, toda vez que no hubiesen obtenido el asentimiento de V. E. para que puedan publicarse y obligar á los fieles en el territorio de la Nacion. La soberanía de una nacion desapareceria, si las leyes de un poder estraño, capaces de producir efectos civiles, hubieran de estenderse á su territorio.

No obstante todo esto, debo declarar á V. E., que mi primer impulso fué aconsejar á V. E. dejara caer en el vacío esta mal inspirada Pastoral, seguro de que el escaso éco que ha encontrado, se apagaría luego.

He pensado, sin embargo, que ella obédece á un propósito que manifestaciones de igual naturaleza revelan claramente; y he creido que la prescindencia de V. E. pudiera dar aliento á los que la promuevan.

La Iglesia no abandona sus aspiraciones á la dominacion universal. Jamás, en teoría, ha estado la Cabeza del Catolicismo en posesion de mas ámplias é ilimitadas facultades; y, como coronamiento del edificio, el último Concilio Ecuménico reunido en Roma, ha declarado artículo de *fé su infabilidad*.

Si no contuviera V. E. al Ilmo Vicario en este primer paso, luego declararía que no es lícito asistir á la Universidad, porque hay en ella profesores protestantes, y en seguida que no es lícito contraer matrimonio con los que no pertenezcan á la Comunion Católica.

No vacilo en pedir á V. E. detenga al señor Vicario en su primer paso en este camino sembrado de odios y dolores.

Su Pastoral desconoce el Patronato Nacional por el hecho de pretender poner en vigencia Rescriptos Pontificios que no han recibido el pase del Jefe del Estado.

El espíritu estrecho de esclusivismo que ella revela, compromete la libertad, la tolerancia y la igualdad que la Constitucion ofrece á todos *los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino*.

Pido, en consecuencia, pase V. E. estos antecedentes al Sr. procurador Fiscal de Córdoba, para que deduzca la accion á que haya lugar contra el señor Vicario, con arreglo á la ley de la justicia federal, separando mientras tanto á este funcionario en el gobierno de la Diócesis y suspendiéndolo de oficio y beneficio en el coro de su iglesia.

La justicia de esta conclusion está suficientemente demostrada con lo que dejo espuesto. Podria todavía apoyarla en las declaraciones del señor Vicario relativamente á la aprobacion de la tésis del Sr. Cárcano, y á la lectura de ciertos diarios, si tales declaraciones no carecieran de seriedad.

La pretension del señor Vicario de colocarse arriba de las corporaciones científicas, únicas competentes para juzgar del grado de libertad que convenga dejar á los jóvenes disertantes para el desarrollo de su inteligencia y el progreso en las ciencias, excede todo límite; y si no merece ser discutida, sirve, al menos, para justificar la necesidad de poner un límite á tamaño desborde de intemperancia.

La jurisdiccion de V. E. en este caso, es clara y á todas luces manifiesta.

El Patronato de la Iglesia Argentina es un precepto constitucional, y como tal, no se discute. El confiere al Presidente la facultad de proveer y remover los beneficios eclesiásticos. [illegible]

be confundirse con el de las naciones de Europa.

Los gobiernos de América han usado tambien de este derecho, proveyendo y removiendo los beneficios, sin reserva. En cuanto á la provision, basta abrir el Rejistro oficial en cualquiera página. Los casos de remocion, naturalmente mucho menos frecuente. Recordaré, entre otros, uno bien caracterizado, y de no remota fecha.

En Marzo de 1857 el Gobierno de la Confederacion dictó la resolucion siguiente:

"Y por cuanto, dicta, aparece denunciada criminalmente la conducta del chantre don Agustin Bailon, por haber desconocido con alarde los derechos del Patronato Nacional, queda suspenso de la dignidad de chantre, sin voz ni voto en el coro de su Iglesia, mientras se resuelve lo que convenga sobre la sumaria informacion que se levantará sobre los hechos denunciados". Este decreto lleva la firma de los Sres S. M. del Carril, Juan del Campillo, S. Derqui, J. M. Galan y B. Lopez, entre los que habia distinguidos profesores de derecho educados en la Universidad de Córdoba.

Levantada la sumaria informacion, el mismo Gobierno espidió esta otra resolucion:

"Resultando del sumario, justificada la denuncia contra el chantre D. Agustin Bailon, por haber desconocido con escándalo los derechos y prerogativas de que el Gobierno Nacional está en posesion como anexos al Patronato Nacional,—resérvese la presente causa hasta el establecimiento de los Tribunales Nacionales, á quienes compete su resolucion y juzgamiento, permaneciendo mientras tanto el espresado Bailon suspenso de oficio y beneficio en el Coro de su Iglesia.

El caso del señor Vicario Capitular es el mismo, con notable agravacion de su parte en el *alarde* del desconocimiento del Patronato, por cuanto está consignado en un documento público.

Observa el Venerable Cabildo que "el Prelado goza de toda independencia para cumplir sus sacratísimos deberes, segun los dictados de su conciencia, no siendo responsable de sus actos sinó ante Dios y los Jueces que la Iglesia ha establecido."

Seria, sin disputa, contrario á los principios que rigen para todos, negar á los encargados de dirijir las conciencias, el derecho de encaminarlas con entera libertad en el sentido que lo crean conveniente. Para este la iglesia ha puesto á su disposicion medios íntimos de persuasion, y pueden usar sin limitacion de exhortaciones y amonestaciones privadas.

Cuando el prelado obra dentro de la esfera de estos medios, su independencia es completa; no así cuando su accion asume las proporciones de un acto público y oficial. No puede permitirse, entonces, que al amparo de la autoridad de que ha sido investido por el Estado, contrarie sus propósitos legítimos y mucho menos, mine los fundamentos del órden civil.

Todo Prelado es elegido por el poder secular, á condicion, y bajo el compromiso que santifica el juramento, de respetar sus derechos. Si en vez de respetarlos, los ataca, falta la base y la condicion del nombramiento, y la autoridad civil puede dejarlo sin efecto.

El Prelado, en cuanto es nombrado por el poder civil; sostenido por él; amparado y prestigiado por los respetos de la administracion general, es un funcionario público, sin mengua y sin perjuicio de su investidura canónica.

Tal lo considera la ley Francesa, y los mas acreditados tratadistas de derecho, Bluntschli, Laurent, etc., y nuestra primera autoridad en la materia, Velez Sarsfield. Una prolija reglamentacion determina la penalidad y la jurisdiccion de los Tribunales Civiles de Francia en los casos en que los Párrocos ó Prelados, en el ejercicio de su ministerio, cometiesen abuso, en la predicacion; en la denegacion de los sacramentos ó de sepultura; excomulgando inmerecidamente á los fieles. Y no necesitamos recurrir á la legislacion estrangera. Por la ley 19 tit. 12 L. 1 R. Y. los Reyes de España, que tanto se distinguian por el ardor de su *fé*, mandan se corrija y se castigue, hasta con destierro, los abusos que se cometan en el púlpito.

Los ministros de la Iglesia pretenden que solo dependen del papa, y que deben obediencia á las leyes de Roma con preferencia á las de su propia pátria. Olvidan que antes de todo son ciudadanos.

Este antagonismo entre los pretendidos deberes de un mismo funcionario, constituye una dualidad, origen de estas desagradables cuestiones que solo cesarán con la separacion.

Y es aquí la oportunidad de observar que esta separacion, causa principal de la superioridad de las naciones cristianas sobre los pueblos de Oriente, en el sentir de los eminentes pensadores, no importa decir que el Estado sin religion oficial sea materialista ó ateo, como pretenden los que solo conciben la iglesia al amparo del brazo secular, que proteja á los fieles y castigue á los que se permiten disentir.

La sociedad moderna está basada en los principios inmortales del Cristianismo. La caridad, la igualdad, la justicia, son el fundamento de sus leyes; y la nacion que ha dado el primer ejemplo, no es la que menos se distingue por el respeto que profesa á la moral, á las buenas costumbres y el ejercicio de todas las creencias, que en ella prosperan libres de la fiscalizacion á que están subordinadas en las que mas entienden protejerlas.

La Pastoral del Ilmo. Vicario, me ha llevado mas allá de lo que hubiera deseado; y debo ya ocuparme de la contestacion del Venerable Cabildo, que tambien ha pasado V. E. á mi dictámen.

Observaré, en primer lugar, que no es exacto que el Cabildo carezca de jurisdiccion para traer á juicio los actos del vicario. Los mas acreditados canonistas, no solo le reconocen esta facultad, sinó la de separarlos sin causa, *ad motum*, es decir, por su simple voluntad.

Bastará traducir las palabras de Solorzano en su Política Indiana, 41 y 42 Cap. 3. Lib. 4. "*Pero, todavia*, dice, *Casi todos los autores referidos fuera de Uzolino, vienen á resolver que es permitido al Cabildo esta revocacion* (la del Vicario) *con causa, ó sin ella, aún cuando en el nombramiento hubiesen jurado no revocarla, porque el concilio no le restringió su derecho, y solo puso tiempo y forma en como se habia de hacer la eleccion.*

"*Antonio Naldo trae para comprobacion de esto una expresa declaracion de los Cardenales; y Agustin Barbosa, otra en una causa del Cabildo de Lima, y Alvisio Riccio testifica de la comun práctica de estas revocaciones. Quaranta y Nicolas Garcia vienen á concluir, que es esto mas infalible cuando la nominacion se hizo con esa gravamen, ó con declaracion expresa que durase el oficio mientras durase la voluntad del Cabildo*".

La falta de jurisdiccion no es, pues, sino una manera de hacer acto de adhesion el Cabildo á la campaña que ha iniciado el Vicario contra la tolerancia y la libertad de conciencia.

Bajo el manto de obediencia á estos actos legítimos del prelado, el Venerable Cabildo no oculta tampoco que hace causa comun con el Vicario, y se constituye así, voluntariamente, reo del mismo desconocimiento del Patronato, y de la misma ostentacion de sentimientos estrechos de esclusivismo.

El Venerable Cabildo usa, por otra parte, al dirigirse á V. E., de espresiones por demás inconvenientes y dignas de censura.

Dice que "*era con grandísima pena que V. E. adoptase medidas violentas que podrían conducir á una lucha estéril, como las que han humedecido con lágrimas amargas el suelo de otras naciones, y cuyos estragos ha consignado la historia con lúgubres caractéres.*

Las medidas que puede tomar V. E. en defensa de los intereses confiados á su cargo, son actos legítimos y el Cabildo no puede calificarlas de antemano de *violentas*, sin faltar á los respetos que deba á V. E. y á las conveniencias mas elementales.

Suponer que las medidas de V. E., ya calificadas de violentas, puedan conducir á una lucha estéril, capaz de *humedecer con lágrimas* el suelo de la pátria, producir *estragos*, si no es una amenaza de aceptar esa lucha, importa una conminacion ó jactancia puéril, sin alcance y fuera de propósito.

La mision de V. E. es evitar esas luchas, si fueran hoy posibles. Fué el proselitismo intransigente el que las inspiró siempre. Solo podrian renacer entre nosotros, si las tendencias perniciosas de que se manifiestan animados el Vicario y el Cabildo, no fueran reprimidas en su orígen.

La autoridad civil ningun interés tiene en provocarlas. Su causa está ganada ante la civilizacion, y la opinion de los pueblos, que es hoy la que gobierna. Lo singular es que nada enseña la esperiencia á aquellos que mas interés debieran tener en evitar cuestiones de este género.

Los ejemplos recientes de Chile y del Brasil, debieran persuadirlos de que, el desconocimiento de principios que son hoy la ley universal de las naciones, y el lenguaje agresivo y destemplado en la discusion, solo conduce á hacer retroceder la causa que con tales medios se defiende.

Llego ya al fin. Diré para terminar, que, si es el deber de V. E. hacer respetar la Constitucion y las leyes, la prudencia, con especialidad en estas delicadas materias, aconseja no ir mas allá de lo que sea estrictamente necesario.

El Sr. Vicario es naturalmente el primero á responder por el desconocimiento de principios inconcusos de nuestro derecho constitucional. Justo es sea sometido á los tribunales de la Nacion, y separado de un Gobierno que ha administrado con tan poca cordura y suspendido de oficio y beneficio en el coro de su iglesia.

En cuanto al Cabildo, debe tenerse en cuenta, para no adoptar á su respecto las medidas á que en justicia habria lugar, el respeto que siempre inspira el Superior, sobre todo en la gerarquía eclesiástica. Bastará, á mi juicio, lo amoneste V. E. en términos severos, y mande testar los conceptos de su nota que he analizado.

Basta esto, repito, para garantir el cumplimiento de las leyes de la Nacion, y volver la tranquilidad á los que han creido posible pudiésemos retroceder á tiempos que han pasado, y que es la aspiracion de todos, Protestantes y Católicos, no vuelvan mas.

EDUARDO COSTA.

Buenos Aires, Junio 3 de 1884.

Resolucion del Gobierno

En vista de los documentos que figuran en este espediente, atento á lo dictaminado en el precedente informe del Sr. Procurador General de la Nacion y, considerando—

1° Que el Vicario Capitular y Gobernador del Obispado de la Diócesis de Córdoba, en sede vacante, ha publicado una carta pastoral, en la que invoca documentos de la Silla Apostólica que no han tenido pase en la República, exhortando á los fieles á darles cumplimiento, con lo cual desconoce el Patronato en lo que afecta á las condiciones que requieran las Bulas, Breves y Rescriptos de la Silla Apostólica para ser promulgados en la Nacion (art. 86 de la Constitucion) é incurre en el delito consignado en los artículos 5 y 6 de la ley de Justicia Federal de Setiembre 14 de 1863; ataca la libertad de conciencia garantida por la Constitucion, en cuanto acrimina la conducta de los que, obedeciendo á las leyes, mantienen la tolerancia religiosa en los actos de la vida civil; contraría la letra de las leyes, del Congreso y los propósitos del Gobierno, oponiéndose á que la parte católica del pueblo, recoja los beneficios que los institutos de enseñanza están destinados á producir; desconoce el derecho del Gobierno para organizar estos institutos en la forma q' la Constitucion y las leyes lo permiten; incita á los fieles á mirar como enemigas de los sanos principios á las autoridades de la Nacion; proclama la supremacía de la Iglesia sobre el Estado, desatendiendo los derechos de este en lo que concierne al ejercicio de su soberanía; niega la facultad á las corporaciones de enseñanza establecidas por el Gobierno, de usar de sus atribuciones para probar ó desaprobar los actos de sus alumnos; ataca en nombre de la Iglesia la libertad de la prensa garantida por el Estado, irrogando perjuicios á industrias lícitas protejidas por las instituciones políticas, valiéndose para ello de la autoridad que el Estado confiere á los prelados en su carácter de funcionarios públicos; amenaza el órden social suscitando controversias que afectan la tranquilidad de las conciencias y ataca por fin, los fundamentos de la civilizacion que tanto ha costado al mundo conquistar y que son la base del engrandecimiento y felicidad de las naciones.

2° Que la ley de Justicia Federal citada, y la ley 38, Tit. 6°, Lib. 1° de la Recopilacion de Indias autorizan al Gobierno para tomar medidas represivas en el presente caso.

3° Que aun cuando no existieran las prescripciones legales citadas, el deber del Gobierno está señalado en las leyes fundamentales del país y emana de la obligacion en que se halla de conservar el órden público, favorecer el desenvolvimiento de la sociedad, que tiene por primer resorte la libertad de conciencia y evitar actos que pueden producir perturbaciones, conflictos y aún luchas en la Nacion.

4° Que no es permitido que so pretesto de propaganda religiosa ó cumplimiento de deberes impuestos por la doctrina de la Iglesia, se ataque las bases del estado social y la autoridad legítima de los Poderes Públicos.

5° Que tales actos, censurables y punibles en cualquier habitante del país, asumen un carácter de gravedad suma cuando emanan de un funcionario público que debe respetar las leyes y hacerlas respetar, y caen por eso bajo la jurisdiccion del Gobierno.

6° Que el Vicario Capitular de Córdoba, se ha levantado contra hechos administrativos legítimos, consagrados además por los hábitos, como son los que se refieren al establecimiento de institutos de enseñanza que organizados en la misma forma de la Escuela Normal de Córdoba, no han suscitado protesta en parte alguna, siendo por el contrario recibidos como un beneficio: institutos que han dado y continúan dando frutos provechosos para el adelanto de la República.

7° Que aun cuando fuera lejítimo el reclamo á cerca del establecimiento de Escuelas que tuvieran carácter confesional disidente, lo que no llegará á suceder mientras subsistan nuestras instituciones, es abusivo llamar Escuelas protestantes como lo hace el Vicario Capitular de Córdoba, á las que tienen por Directores y cuentan entre sus profesores personas que no pertenecen á la comunion católica.

8° Que segun lo establece el Sr. Procurador General de la Nacion, por esa lógica y ese sistema de intolerancia, se llegaría pronto á prohibir la asistencia de los católicos á los Colegios Nacionales y á las Facultades Universitarias, pues en todos esos establecimientos existen profesores de diversos cultos y lo que es mas grave aun, se impediria hasta el contacto entre los habitantes de la República en la vida social por causas de divergencias de credo religioso, produciendo así el mas terrible de los males que puede experimentar un pueblo, hecho que no tendria nombre en la civilizacion actual.

9° Que el P. E., abundando en propósitos de prudencia, llamó la atencion en una nota razonada al Cabildo de Córdoba, sobre la Pastoral del Vicario Capitular, pidiéndole usara de los medios que estuvieran á su alcance para impedir los efectos perniciosos que podia producir la citada Pastoral, con lo que el P. E., absteniéndose de tomar medidas directas, ponia la cuestion ante un Juez natural, quien con menos escorsion para el autor del documento censurable, podia apartarlo de la vía en que entraba y remediar con autoridad legítima y acatada el daño originado.

10 Que el Cabildo, desconociendo el propósito del Gobierno, acata las doctrinas de la Pastoral manifestando que como todo fiel católico tiene el deber de hacerlo, al mismo tiempo que rehusa ejercer su accion como autoridad de la Iglesia, declarando que carece de jurisdiccion, lo que es inexacto, pues segun lo establece el señor Procurador General, la tiene y puede usar de ella hasta para proceder de propia voluntad, por lo cual su escusa solo puede ser mirada como una nueva forma de acatamiento del proceder del Vicario y de adhesion á sus doctrinas.

11. Que el Cabildo, al decir que los prelados diocesanos gozan de toda independencia para cumplir sus sacratísimos deberes segun los dictados de su conciencia, no siendo responsables de sus actos sino ante Dios y los jueces que la Iglesia establece, parece entender que ellos pueden sustraerse á la accion de la autoridad civil con tal de considerar sus actos como cumplimiento de deberes religiosos, lo que es inadmisible, pues ello importaria crear á los prelados una existencia privilegiada dentro del Estado, toda vez que se consideraran dichos prelados escudados por su conciencia, lo que podria autorizarlos á violar las leyes de la Nacion, que los Obispos juran respetar como condicion del ejercicio de su sagrado ministerio.

12° Que importa un verdadero desacato á la autoridad nacional los términos en que se espresa el Cabildo al considerar los principios y procederes del P. E. sobre los cuales no se ha pedido opinion.

13° Que no obstante los conceptos abusivos de la nota del Cabildo debe tenerse en cuenta como atenuacion de sus avances lo manifestado al respecto por el señor Procurador General.

14° Que habiéndose negado el Cabildo como queda espresado, á ejercer la accion de su autoridad en la presente circunstancia, el P. E. se ve en el caso de hacer uso de sus facultades privativas.

En vista de lo espuesto, de los antecedentes oficiales que invoca el señor Procurador General y de acuerdo con las conclusiones de su dictámen.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda suspendido de oficio y beneficio en el coro de la Iglesia Catedral de Córdoba el canónigo Dr. D. Gerónimo E. Clara y en su consecuencia separado del Gobierno del Obispado.

Art. 2° Pasen los antecedentes de este asunto al Procurador Fiscal del Juzgado de seccion de aquella Provincia, para que proceda á deducir la accion que corresponda.

Art. 3° Téxtese las palabras de la nota del Cabildo á que hace referencia el señor Procurador General de la Nacion.

Art. 4° Comuníquese á quien corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.
—ROCA—E. WILDE.

LOTERIAS

Dictámen del Asesor Municipal

Señor Intendente.

La sentencia con que el señor Juez de seccion de la Capital ha resuelto el recurso de *habeas corpus* deducido por don Antonio Zanella, contiene doctrinas y disposiciones que la intendencia no puede pasar en silencio porque comprometerian seriamente el orden Administrativo del Municipio.

Zanella sufria una pena correccional de arresto que contra él habia dictado la Intendencia por infraccion á las leyes y ordenanzas vigentes sobre venta de billetes de lotería no autorizadas; y el señor Juez de seccion ha ordenado la libertad inmediata del detenido—Invocando para ello el Juzgado el art. 20 de la ley de jurisdiccion y competencia de los tribunales federales, considerando que el señor Intendente es un funcionario Nacional comprendido en los términos de ese artículo, funcionario que ademas no tiene facultad legal para dictar órdenes de prision.

Ante todo se ha preocupado el señor Juez del carácter del funcionario contra cuyas órdenes se deducía el auto de *habeas corpus*, y fijándose tan solo en el orígen del nombramiento que el señor Intendente recibe del señor Presidente de la República con acuerdo del Senado, lo declara funcionario de la Nacion, porque ese erijen dice, debe privar para los efecsos del fuero sobre la naturaleza puramente municipal de sus funciones haciendo indiscutible la competencia del Juzgado para investigar y decidir sobre la prision y las facultades legales de la autoridad que las ordenó.

Se desprende de esta doctrina del Juzgado, que el funcionario que dictó la órden de arresto conservaría su carácter esencialmente municipal á no mediar el orígen gubernativo del nombramiento: de manera que si al arresto hubiera sido decretado por el Presidente del Concejo Deliberante en ejercicio de la Intendencia, siendo ese funcionario de origen popular, el caso no hubiera determinado la competencia de los Tribunales Federales.

Esta doctrina me parece correcta, pero el señor Juez de Seccion no ha hecho con igual acierto la apreciacion del carácter de las funciones que desempeña el Intendente Municipal.

La Municipalidad de la Capital ha sido organizada de una manera autónoma por la ley del Congreso de 28 de Octubre de 1882, que encomienda el gobierno del municipio á un Concejo Deliberante, popularmente elegido, y á un Intendente, encargado del Departamento Ejecutivo, cuyo nombramiento se hace por el Gobierno de la Nacion, con acuerdo del Senado.

Por la naturaleza de sus funciones y por la misma denominacion de *autoridades municipales* que la ley les acuerda, ni el Concejo ni el Intendente pueden considerarse revestidos de autoridad nacional. Sus atribuciones se limitan al gobierno administrativo del municipio; están respectivamente controladas y solo tienen como superior jerárquico, en la materia contencioso-administrativa, al tribunal designado por la Ley de Procedimientos Judiciales, esto es, á la Cámara de Apelaciones de lo Civil.

La ley de 1863 no pudo prever la organizacion que mas tarde debía darse á la Municipalidad de la Capital federalizada, pero tuvo presente la existencia autonómica y constitucional de los estados de la República para escluir espresamente á las autoridades provinciales de la intervencion que acordaba á los tribunales federales en el recurso de *habeas corpus*.

Son terminantes, en este sentido, las disposiciones del art. 20 de la ley, y los Jueces Federales no pueden investigar ni resolver sobre la prision decretada por autoridades de provincia, sino en el caso especialísimo de que esa prision haya recaido en un miembro del Congreso ó en persona que obre por comision del Gobierno Nacional.

Tambien son numerosos los fallos de la Suprema Córte de la Nacion en que se ha establecido que la jurisdiccion de los tribunales federales es, por su naturaleza, restrictiva y que en lo relativo á prisiones arbitrarias, solo pueden ejercerla cuando ellas han sido impuestas *por ó contra* autoridades ó empleados nacionales; en ningun caso por autoridades de provincia. Citaré solamente la causa LVII, tomo V, páj. 345 de la 1ª série y la causa XIV t. XII p. 73 de la 2ª série.

La Municipalidad de la Capital está hoy legalmente colocada, con relacion al Gobierno General y á los Tribunales Federales, en las condiciones independientes y autonómicas que la Constitucion acuerda á los Estados (art. 67 inciso 11, 104 y 105 de la Constitucion Nacional). Existe cuando menos, una perfecta analojía que hace aplicables las doctrinas de la ley y de la jurisprudencia de la Córte; escluyendo el recurso de *habeas corpus* ante los tribunales federales para los casos en que la prision haya sido decretada por una autoridad municipal.

Y el Intendente conserva este carácter apesar del origen de su nombramiento, porque forma parte legalmente del cuerpo autónomo municipal, porque es el Poder Ejecutivo de ese cuerpo, encargado de hacer prácticas sus ordenanzas, y porque la intervencion del Presidente de la República y del Senado en su nombramiento fué solo el fruto de un acuerdo parlamentario que trataba de armonizar, como consecuencia del veto opuesto por el Poder Ejecutivo, las atribuciones acordadas al Presidente en la Capital por el art. 86 inciso 3° de la Constitucion, con la autonomía tradicional del Municipio de Buenos Aires y con la independencia en que el Congreso queria organizar sus autoridades municipales.

El Sr. Juez de Seccion, pues, ha debido hacer una apreciacion equivocada del carácter del Intendente, como funcionario Municipal, para considerarlo comprendido entre las autoridades nacionales á que se refiere el art. 20 de la ley de 14 de Setiembre de 1863 y para que ese carácter determinase su competencia en el recurso de *habeas corpus*. Rectificada esa apreciacion y colocado el Intendente en las condiciones de una autoridad que desempeña funciones puramente Municipales, á esa autoridad no alcanza, con arreglo á los términos de la ley y á las mismas doctrinas del Juzgado, la competencia de los Tribunales federales para inquirir y resolver sobre la legitimidad de una órden de prision. El Sr. Juez por consiguiente se atribuye una competencia que no le corresponde, invade la autoridad de la Intendencia, mandando poner en libertad á un sugeto que soportaba una coreccion autorizada por las Leyes Municipales, y el Sr. Intendente esta obligado á defender en este caso, sus atribuciones atacadas.

El Sr. Juez de Seccion no ha sido mas feliz en el estudio de las facultades del Intendente Municipal para imponer el arresto que motivaba el recurso de *habeas corpus*.

En los considerando 3°, 4° y 5° el Juzgado estudia las leyes y ordenanzas que establecen la prohibicion del espendio de billetes de lotería no autorizada, y aun cuando adelanta algunas apreciaciones sobre la constitucionalidad y la vigencia misma de esas leyes prohibitivas, reconoce justamente que no es oportuno su juicio al respecto, debiendo limitarse á decidir sobre la facultad legal con que la Intendencia haya podido privar de su libertad al querellante.

La ley de 1863 es terminante al respecto. El Juez no puede entrar á juzgar sobre la justicia ó injusticia de la órden de prision ni sobre la regularidad ó irregularidad de los procedimientos de la autoridad de que esa órden hubiese emanado. El Juez debe limitarse á investigar el origen de la prision, esto es, por quién ha sido ordenada y por que causa; ha juzgar con estos datos si ha sido decretada por autoridad competente y resultando no haber sido así, mandar poner al preso en libertad. Es el *habeas corpus* restinjido por la ley á estos límites, que los Tribunales no pueden salvar, segun claramente se desprende del testo mismo del artículo y segun dactrina establecida con esas mismas palabras por la Suprema Córte Nacional, en la causa XI, tomo X, pág 231 de la 2ª série de los fallos.

No debemos pues hacer discusion sobre la buena ó mala aplicacion de las leyes prohibitivas que se haya hecho por la Intendencia en este caso, por mas que no seria difícil demostrar que el Sr. Juez de Seccion no ha tenido presente todas las disposiciones de la materia, ni ha hecho de ellas una apreciacion conforme á la subsistencia del regimen municipal de la Provincia de Buenos Aires no obstante la federalizacion, ni el ejercicio constitucional de la libertad de industria que no puede confundirse con una empresa publica de juego sujeta por la ley al control y vigilancia de la autoridad administrativa.

Con tales antecedentes y habiéndose informado al Sr. Juez sobre las causas que determinaron el arresto de Zanella y sobre el fundamento legal de la medida, debe sorprender que no haya encontrado facultada á la Municipalidad y al mismo Intendente para imponer á los infractores de las ordenanzas la pena aflictiva del arresto, en subsidio de la pena pecuniaria de la multa, y sobre todo que haya confundido el ejercicio de esas facultades, con el de hacer efectivo el pago de la multa impuesta.

En esta confusion estriba en efecto, toda la doctrina de los considerandos finales de la sentencia que niegan al Intendente la facultad de arrestar y reservar á los Tribunales ordinarios la ejecucion de las medidas coercitivas tendentes á obtener del infractor el pago de la multa en la misma forma que les están reservadas las mismas medidas para compeler á un deudor al pago de sus obligaciones; lo que vale decir que la Municipalidad no tiene medio alguno directo de castigar al infractor de sus ordenanzas, que resiste el pago de la multa.

La Municipalidad entre tanto ha sido organizada, desde su orijen entre nosotros, con medios propios para hacer efectivas sus disposiciones.

La antigua ley orgánica de 1865 (art. 26) establece que los infractores de las ordenanzas municipales sufrirán multa de cincuenta á tres mil pesos ó en su defecto una pena correccional de uno á ocho dias de arresto.

La misma ley (art. 28) pone bajo la dependencia de la Municipalidad á los alcaldes y tenientes de barrio; para la ejecucion de sus disposiciones, y leyes posteriores encomendaron esta funcion á la Policía, declarándola agente natural de la Corporacion para la ejecucion de sus ordenanzas.

La nueva ley orgánica de 1882, (art. 44, inciso 3.°) elevó las multas que podian imponerse hasta quinientos pesos nacionales; y colocó entre las atribuciones del Concejo Deliberante (art. 41, inciso 3.°) la creacion de un cuerpo de Inspectores municipales para la ejecucion de sus disposiciones, sin perjuicio del auxilio que debia prestarle la Policía de la Capital, cuando fuese requerida.

El Intendente Municipal está encargado hoy, como antes lo estaba el Presidente de la Municipalidad, de proveer á la ejecucion de las ordenanzas, por medio de los empleados á sus órdenes (Art. 59, inciso 3.°) é impone además en cada caso las multas establecidas (Inciso 18).

En el caso especial de la prohibicion del espendio de loterías no autorizadas existen por lo demás, disposiciones espresas que establecen esa prohibicion con la penalidad subsidiaria para los infractores y el mismo Sr. Juez de Seccion las recuerda, aunque de una manera incompleta en su sentencia. Esas disposiciones son la ley de la Provincia de Buenos Aires de 22 de Setiembre de 1872; la Constitucion de la misma Provincia de 1873; la Ordenanza Municipal de 22 de Abril de 1870 y el Reglamento de la Lotería Municipal de Beneficencia, aprobado por el Gobierno Nacional en 13 de Diciembre de 1882.

De todas estas disposiciones se desprende la prohibicion municipal que la Intendencia ha castigado en el querellante D. Antonio Zanella, imponiéndole una pena pecuniaria ó un arresto en su defecto, arresto comprendido en los límites de uno á tres meses que señala la ley especial de 1872, y que Sanella sufria por no haberse prestado al pago de la multa; y todas estas disposiciones están fijadas para nosotros porque el art. 79 de la reciente ley orgánica, no ha dejado sin efecto las leyes provinciales que regian anteriormente en el órden Municipal de la ciudad de Buenos Aires, sino en cuanto estan esas leyes en oposicion con las nuevas disposiciones del Congreso.

Ejercitando la Intendancia estas atribuciones claras y terminantes en el caso de Antonio Sanella, ha sido estorbada en su completa ejecucion por el auto de *habeas corpus* dictada por el señor Juez Federal; y el hecho importa una invasion en los asuntos de la competencia esclusiva del señor Intendente, de la cual está tambien obligado á defender el cargo público que desempeña.

Por todas estas razones, para promover la contienda respectiva, que en su caso tendria que resolver la Suprema Corte de Justicia Nacional, considera el asesor que la Intendencia debe contestar al Sr. Juez de Seccion que no pueda acatar el auto de *habeas corpus* que le comunica en su nota de 3 del corriente, invitándolo al mismo tiempo, á que se sirva dejar sin efecto sus procedimientos y á que libre nuevo oficio á la Policía, para que restituya al Departamento á D. Antonio Sanella, hasta completar los treinta dias de arresto que la Intendencia le habia señalado.—Junio 6 de 1884.

REVISTA

POLÍTICA, ECONÓMICA Y NOTICIOSA

De LA PRENSA para el Exterior

Para el paquete frances "Congo"

SUMARIO—Comercio exterior de Buenos Aires—Movimiento del puerto del Riachuelo—Seccion Hipotecaria del Banco Nacional—Emprestitos para las Obras de Salubridad y expropiacion del Riachuelo—Inmigracion—El Veinticinco de Mayo—La muerte del doctor Juan Carlos Gomez—La muerte del doctor Pastore—Los empleados de la provincia de Buenos Aires—Servicio de empréstitos—Un gran incendio—La expedicion á dos mares del sud—Proyecto sobre canales de irrigacion en la Rioja y Catamarca—El azúcar en Tucuman—Inauguracion de escuelas públicas—Aduana de Buenos Aires—Propuesta de un ferro-carril en Santa-Fé—Un libro sobre la deuda pública—El conflicto Municipal—Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico—Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Tercer expedicion al Pilcomayo—Circulo Médico Argentino—Reclamo del cónsul francés—Mortalidad de Buenos Aires—Convenio entre el Brasil y esta República—Situacion financiera de la provincia de Santa-Fe—La policía de este municipio en 1883—Presupuesto para 1885 de la Provincia de Buenos Aires—Expedicion del coronel Olascoaga—Ferro-carril Central Norte—La Hormiga—El conflicto político religioso—Biblioteca del Municipio—Sucursal del Banco en Bragado—El Central Argentino—Obras de Salubridad Pública—El Censo general de la República—Desórdenes en Catamarca—Reorganizacion administrativa del ferro-carril del Oeste.

Damos en seguida los datos del comercio exterior de Buenos Aires, que mensualmente publica la Oficina de Estadística á cargo del señor Francisco Latzina.

Esos datos corresponden á los cinco primeros meses de este año, comparados con igual período del anterior, y en detalle al mes de Mayo.

Hé aquí el movimiento habido en los 4 meses de Enero á Abril de 1883 y 1884, sobre el Comercio exterior de Buenos-Aires

En el mes de Mayo hubo:

IMPORTACION		1883	1884
Sujeta á derechos	$ m[n	4697369	6577107
Libre de "		546876	598609
Total	$ m[n	5244245	7160716

EXPORTACION		1883	1884
Sujeta á derechos	$ m[n	4202262	3122677
Libre de "		280805	433326
Total	$ m[n	5483167	3862003

habiéndose liquidado derechos en todas las categorías adicionadas, por $ m[n

Los cinco meses reunidos, desde Enero hasta Mayo inclusive, ofrecen en su comparacion con las análogas cifras del año pasado los guarismos siguientes:

IMPORTACION		1883	1884
Sujeta á derechos	$m[n	22902751	24155320
Libre de "		3463805	4734574
Total	$m[n	26366556	28889894

EXPORTACION		1883	1884
Sujeta á derechos	$m[n	20658407	25245076
Libre de "		4850149	4077721
Total	$m[n	25508556	29322797

La mayor parte de los artículos de exportacion han esperimentado un gran incremento en el mes anterior, con relacion al igual del año 83, con escepcion de la carne conservada y tasajo.

Hé aquí algunos de ellos:

Artículos	Kilos en 1883	en 1884	en 1883	en 1884	Cantidad	Valor
Alpiste	[illegible]	28440	10713	1706	—150117	—9007
Carne conservada y tasajo	5763479	1954724	763584	255468	—3808755	—508116
Harina	[illegible]	717[illegible]	35327	50210	x 212100	x 14883
Lino	11283488	13[illegible]	347177	164961	2015742	x 100784
Maiz	1492473	8225905	29649	154116	6733432	x 124467
Maní	7953	294227	318	11769	286260	x 11451
Negro animal	103014	201800	4260	8132	98286	x 3832
Oro amonedado	—	—	[illegible]	1346167	—	—180196
Plata amonedada	—	—	[illegible]	447489	—	—528369
Pasto seco	67802	188230	[illegible]	2263	x 120428	x 1248
Sangre seca	481277	320607	14078	9618	—160670	—5060
Semilla de nabo	404654	135409	16186	5416	—269245	—10770
Trigo	9726251	18064822	388630	821419	x 8338571	x 432369

Llamamos especialmente la atencion de los lectores estrangeros sobre el enorme incremento de la exportacion de maiz y de trigo, debiendo prevenir que segun datos que se tienen de Santa-Fé, por el puerto del Rosario se ha exportado en trigo una cantidad próxima á la enviada por el puerto de Buenos Aires.

Al paso que vá ese ascenso rapido, la agricultura sobrepasará pronto á los diferentes productos exportados de la ganaderia.

La importacion sujeta, liquidó durante los 5 meses de Enero á Mayo del presente año

A. Derechos específicos

Sobre el kilóg	$ m[n	849900	ó el 9,75 %	del total	
" el litro	"	1603527	" 18,06	"	"

B. Derechos "Ad Valorem"

Del 2 %	$m[n	506		"	"
" 5 "	"	99275	1,07	"	"
" 10 "	"	157118	1,76	"	"
" 25 "	"	3511233	39,52	"	"
" 40 "	"	548018	6,17	"	"
" 50 "	"	592996	6,64	"	"

Total liquidacion de la importacion $ m[n 7361791 ó sea el 8285 % del total

La exportacion sujeta, liquidó,

Derechos "Ad Valorem"

Del 6 % pesos m[n 1513923 ó el 17,05 % del total.

A esto hay que agregar

El derecho adicional del 1 % en imp	$ m[n	241553
" " en exp.	"	252451
Total adicional	$ m[n	494004

De aquí resulta, que la liquidacion total de derechos aduaneros en la importacion y exportacion reunidas fué en los 5 meses de Enero á Mayo del presente año $ m[n 9369718.

La liquidacion de derechos, en la Aduana de Buenos-Aires, en los 5 meses de Enero á Mayo, ofrece en su comparacion con las análogas cifras del año pasado, los guarismos siguientes:

	1883		1884
Derechos de imp. $ m[n	6503584	$ m[n	7361791
Adicional "	229028	"	241553
Total importacion $m[n	6732612	$ m[n	7603344
	1883		1884
Derechos de exp. $m[n	1284792	$ m[n	1513923
Adicional "	214132	"	252451
Total exportacion $m[n	1498924	$ m[n	1766374
	1883		1884
Total liq. de der. $m[n	8231536	$ m[n	9369718

Datos generales comparados, del comercio exterior de la República, en 1882 y 1883:

IMPORTACION		1882	1883
Sujeta á derechos	$ m[n.	56900660	67721783
Libre de "		4345385	12714045
Total	$ m[n.	61246045	80435828
Importacion de monedas	$ m[n.	2772771	2434968
Tránsito	" "	17626514	19770533

EXPORTACION		1882	1883
Sujeta á derechos	$ m[n.	54223289	51592824
Libre de "		6165646	8615152
Total	$ m[n.	60388935	60207976
Exportacion de monedas	$ m[n.	2299251	4904464
Liquidacion de derechos	" "	20922869	22120701

Durante el primer trimestre del año pasado y del año actual, se han exportado al exterior, de todos los puntos de la República, los siguientes productos agrícolas:

		1883	1884
Afrecho	Kilos	319128	782540
Cebada	"	3675	1960
Harina	"	777798	[illegible]
Maiz	"	64665	[illegible]
Maní	"	44358	[illegible]
Papas	"	427295	[illegible]
Pasto seco	"	[illegible]	[illegible]
Semilla d' lino	"	14685106	[illegible]
" alfalfa	"	1400	[illegible]
Tabaco	"	2041	[illegible]
Trigo	"	7096[illegible]	[illegible]

El Puerto para la Capital de la República que el Gobierno Nacional construye en el Riachuelo, sigue un rápido progreso, tanto en las obras como en el movimiento.

Próximamente se entregarán al servicio público los pescantes hidráulicos armados sobre sus muelles.

El ensayo que se ha hecho con el de diez toneladas ha dado buen resultado: se levantó una caldera de nueve y media toneladas de peso correctamente.

He aquí el movimiento habido en el mes de Mayo último, comparado con igual mes de los años anteriores:

Año	Buques	Toneladas
1882	3054	64,484
1883	3299	92,430
1884	4455	142,482

El incremento, como se vé, es rapidísimo, lo que muestra el adelanto constante en las obras de escavacion.

El aumento del tonelage es mayor, en proporcion, con el número de buques, hecho que demuestra que con el ahondamiento de las aguas entra mayor número de buques de fuerte tonelage.

Y mayor sería si hubiesen almacenes fiscales cerca de la ribera y otras comodidades que, el Gobierno trata de ejecutar.

He aquí ahora el movimiento comparativo habido en los cinco primeros meses de los últimos tres años, que corren de 1° de Enero al 1° de Junio.

Año	Buques	Toneladas
1882	16,868	394,115
1883	19,184	478,224
1884	23,777	680,794

El Presidente de la República había manifestado al Congreso en su mensage de apertura que en breve sometería á su consideracion un proyecto de ley creando una Seccion Hipotecaria en el Banco Nacional.

De acuerdo con esa declaracion, el Ministro de Hacienda Dr. Plaza, se ocupa en estos momentos de la redaccion del proyecto, que irá al Congreso en la quincena siguiente.

Se sabe ya que no se emitirán cédulas y que la base de la institucion será el préstamo ó habilitacion en dinero efectivo, sobre garantía hipotecaria del bien raiz, con una amortizacion lenta, que no exederá de 10 ú 11 años.

El Gobierno hará uso de su crédito, haciendo una emision de títulos de renta, para crear recursos con que hacer los préstamos, recursos que serán entregados al Banco Nacional para que los administre.

Al Banco, en compensacion de ese servicio, se le asignará una comision ó parte en las utilidades: no sabemos como ha quedado acordado ese punto.

El proyecto cuenta desde ya con una fuerte mayoría en ambas Cámaras del Congreso.

En la Revista anterior dimos cuenta de que el Gobierno habia solicitado del Congreso la refundicion en una sola de las dos leyes de 28 de Octubre de 1881 y 14 de Enero de 1882, que lo autorizaban para expropiar y proseguir las obras del puerto del Riachuelo y la otra para continuar las obras de salubridad—el primero era por 4,133,345 $ m[n. y el segundo por ocho millones.

La refundicion y enmiendas que el Gobierno solicitó, tuvieron por causa facilitar la negociacion, pues despues de contratados los empréstitos, pero antes de emitirse, los banqueros contratistas exigieron ciertas aclaraciones que solamente el Congreso puede hacerlas.

La Cámara de Diputados ha sancionado ayer ese proyecto, autorizando un solo empréstito de 12,133,345 $ m[n. de 5 o[o de interés y 1 o[o de amortizacion, cuyo producto se aplicará á los objetos antes indicados.

El Gobierno se reserva en todo tiempo el derecho de aumentar su fondo amortizante.

El Ministro de Hacienda que asistió á la discusion, declaró que los dos empréstitos estaban ya contratados y que para lanzarse al Mercado, solamente se espera las modificaciones consignadas en el proyecto de ley sancionado.

Declaró además que el tipo mínimo á que los banqueros pueden lanzar el empréstito, es el 82 1[2 o[o, debiendo lo que se obtenga de mas sobre ese límite, ser partible entre ellos y el Gobierno.

Es entendido que del 82 1[2 o[o deben hacerse los gastos y comisiones.

Ha tocado á la inmigracion su turno de ser el asunto prominente del mes de Mayo, cuya revista ofrecemos hoy á nuestros lectores del extrangero.

Se ha escrito mucho y hablado mas sobre ese tópico durante el mes de Mayo, que durante todo un año en otras ocasiones.

Es que el Presidente de la República consagrándole un estenso capítulo en el mensage de apertura y el Diputado Lahitte presentando á la Cámara un proyecto de ley destinando pesos 600,000 para pasage de inmigrantes, han proporcionado á la prensa el tema de que ella se ha apoderado, discutiéndolo ámpliamente, dividiéndose al infinito en opiniones, sobre la conveniencia ó inconveniencia de la inmigracion artificial, como se denomina á la que es costeada por el Gobierno.

Es esta una cuestion compleja que jamás ha sido tratada á fondo y bajo las diversas faces, que la caracterizan. Empero, justo es reconocer al través de las ideas emitidas, que prevalece la opinion contraria á la inmigracion artificial, ó sea á tanto por cabeza.

La parte de la prensa que acepta el pensamiento del proyecto Lahitte lo hace con tales reservas y restricciones, pidiendo reglamentaciones tan restrictivas que puede decirse favorable á medias, pues las reticencias son mas elocuentes que lo que se expresa.

Es que todos nuestros antecedentes en materia de inmigracion artificial sea por contratos ó comisionados, sea para colonizacion, ó para las obras de ferro-carriles han dado malísimos resultados.

No tienen mas que un año los últimos ejemplos, y nadie habrá olvidado todavía la historia de las peonadas remitidas por los comisionados señor del Carril á ingeniero Dupont, que despues de sérias dificultades para conducirlos hasta Tucuman y Frias, licenciando una parte en el Paraná, aun hubo que conceder pasage de regreso á los que consintieron en llegar á las obras de prolongacion.

Es mas reciente todavía la historia de la inmigracion obrera, remitida por otra comision de del Gobierno provincial para las obras de La Plata.

La Comisaria General de Inmigracion y el Departamento de Ingenieros podrian suministrar datos curiosos sobre los hechos que apuntamos, agregando algunos relativos á las cuantiosas sumas que la Nacion y la provincia han perdido en estas empresas.

LA PRENSA ha manifestado igualmente su opinion que por otra parte es bien conocida: en nuestro editorial del 22 de Mayo, decíamos:

"Fomentar la inmigracion no es gastar dinero "en pasajes ni dejar de gastarlo en ese objeto— "al pronunciar esos conceptos nos encontramos "de lleno dentro de los dominios de una gran "ciencia moderna, y de un vasto sistema admi- "nistrativo"....

"Siempre hemos sostenido que el país no "esta preparado ni legislativa, ni administrati- "vamente para recibir con provecho una inmi- "gracion que se cuente por centenares de "miles".

"La inmigracion que llega no es en cantidad "que el país necesita teóricamente, pero es lo "bastante para las aptitudes efectivas que tie- "ne para recibirla".

Ratificámonos en estas ideas y repetimos que fomentar la inmigracion no es precisamente, pagar su pasaje, hay mil medios de llegar al resultado y aumentar sus cifras gradualmente sin producir inconvenientes momentáneos, y embarazosos para la inmigracion como para el país.

El proyecto Lahitte ha pasado á Comision y se espera que esta lo estudie á la luz de los antecedentes, de las disposiciones de la ley, y de los datos que no puede suministrarle completos como en otras ocasiones el Departamento de Inmigracion.

Nosotros creemos que el proyecto Lahitte tiene que pasar por una luminosa discusion y sufrir grandes modificaciones.

Constataremos entretanto las cifras del movimiento inmigratorio y el de los servicios de la oficina del ramo.

La Comisaría General con una puntualidad recomendable, ha entregado á la publicidad la estadística del mes, el 31 mismo, de manera que el 1° de Junio, todos los diarios de la mañana han podido dar á sus respectivos lectores, la agradable nueva de las crecientes y halagadoras cifras de la inmigracion de Mayo.

De ese documento resulta que han entrado al Puerto 59 vapores de Ultramar, que entre estos y los vapores de las líneas fluviales á Montevideo, han importado 5537 inmigrantes.

Comparadas estas cifras con las del mismo mes del año anterior, resulta un aumento en el del año presente de 9 vapores y 2127 inmigrantes, lo cual equivale á un 61 o[o mas que menos.

Notase por esto que, á medida que avanza el año, el aumento es mayor en cada mes, como que los últimos meses son siempre 1 ó 2 de mas afluencia.

Calcúlase que el año de 1884 el número del año subirá de 80,000.

Los demás servicios del ramo, se han realizado en la proporcion siguiente:

El desembarco oficial ha sido de 2304 inmigrantes y 3697 bultos de equipaje.

El alojamiento en el Hotel [illegible] 1641.

[illegible]

[illegible] inmigrantes por vapores y ferro-carriles [illegible]

[illegible]

Un dato importante y nuevo es el referente á la correspondencia que el Comisario General sostiene [illegible] particulares que de todos los puntos de Europa se dirijen pidiendo datos [illegible] para emigrar. El considera [illegible] extraordinario en breve tiempo y llegar á ser el [illegible] de Alemania, de Austria, de Francia, de España, de E. Unidos y de Bélgica.

[illegible]

El Comisario General y sus empleados principales fundan grandes esperanzas en el sistema adoptado, y aseguran que harán desaparecer por tal medio, hasta la idea de las agencias personales que no han producido sino descrédito y gastos perjudiciales al país.

Estamos autorizados para asegurar á los lectores europeos de nuestras revistas que la Comisaria General contestará puntualmente toda correspondencia que se le dirija sobre asuntos ó cuestiones de inmigracion.

El 25 del mes pasado se celebró en toda la República, con las debidas solemnidades, el aniversario de la emancipacion política de la nacion argentina.

Hijos del país y extranjeros, animados de un solo sentimiento han contribuido á dar á las fiestas todo el brillo y la pompa necesarios.

En esta capital se efectuó un Te Deum en la Iglesia Matriz, á cuya ceremonia asistió el Gefe de la Nacion, acompañado de altos funcionarios civiles y militares y de los miembros del cuerpo diplomático.

En la inmensa plaza en que están los principales edificios públicos, formaron [illegible] de tres mil hombres de diferentes cuerpos del ejército, y despues de la ceremonia, desfilaron ante las autoridades nacionales y [illegible]

Por la noche se quemaron fuegos artificiales [illegible] te iluminados [illegible] sus puertas fueron invadidos por una concurrencia [illegible]

El Gobierno [illegible] entregar [illegible] pesos [illegible] de los soldados sobrevivientes, que [illegible] en los combates librados por la [illegible] política de nuestro país.

Las sociedades de Beneficencia y de Caridad [illegible] para aliviar la situacion de las clases desvalidas que protegen.

La muerte ha arrebatado de nuestro seno á un [illegible] por la profundidad de sus ideas y la belleza y galanura de su estilo.

[illegible] Juan Cárlos Gomez nacido en Montevideo [illegible] en Buenos Aires [illegible]

[illegible]

En cambio el convoy fúnebre que condujo sus restos al cementerio fué seguido por mas de dos mil personas de lo mas selecto de las diferentes clases sociales. En este gran número de personas figuraban comisiones de diferentes [illegible]

Antes de inhumar sus restos, se pronunciaron [illegible] Entre los oradores figuraron los señores Bartolomé Mitre y Faustino Sarmiento.

[illegible]

La suma librada asciende próximamente á [illegible]

[illegible]

[illegible] de las Provincias de la [illegible]

El Poder Ejecutivo Nacional verificará [illegible] la Nacion las otras dos terceras partes y los estudios de ella.

El valor de las obras que el proyecto se refiere debe exceder de tres mil pesos nacionales.

El aumento de las plantaciones de caña de azúcar, en Tucuman, aumenta de una manera sumamente rápida desde 1881, como lo prueban los padrones de patentes de dicha provincia, en los años de 1881, 1882 y 1883.

Así, en 1881 existian 494 plantadores, que cultivaban 5401 hectáreas; en 1882, 492 plantadores con 6,396.53 hectáreas cultivadas, y en 1883, 670 plantadores, con una extension de 8,128 hectáreas sembradas.

El domingo 1º del corriente tuvo lugar en esta ciudad una solemne ceremonia, cuyo objeto marca los progresos que nuestro país realiza en materia de instruccion y el empeño con que se trabaja por dotarla de todos los elementos necesarios á su prosperidad y desarrollo.

Se inauguraron 14 edificios escolares, construidos con fondos propios de la Comision Nacional de Educacion. Ya en otra oportunidad hemos hecho una descripcion de estos edificios, iguales en todo á otros 16 que se siguen construyendo con el mismo objeto.

A la inauguracion de estos edificios concurrieron mas de doce mil niños, que forman una parte de todos los que reciben instruccion en las escuelas públicas de la ciudad.

La ceremonia fué presidida por el gefe del Estado, el cual concurrió acompañado de sus ministros, miembros del cuerpo diplomático, miembros del Congreso Nacional y otros altos funcionarios del órden civil y del militar.

Los honores de ordenanza fueron rendidos por una brigada compuesta de las Escuelas Naval y de Grumetes, Colegio Militar, Escuela de Cabos y Sargentos, un regimiento de infantería y un escuadron de artillería.

El Presidente de la Comision preindicada pronunció un discurso, encomiando las ventajas de la educacion comun y los progresos que ella hacia en nuestro país, tanto en esta ciudad como en otras provincias.

El Presidente de la República contestó manifestando sus buenos propósitos en favor de la instruccion y haciendo resaltar los méritos de todos los que contribuyen á fomentarla y popularizarla.

En homenaje al acontecimiento que motivó esta fiesta, el Gobierno Nacional indultó 13 penados que se han distinguido por su conducta ejemplar durante el tiempo de su prision; 13 presidiarios de la cárcel Penitenciaria fueron destinados á ser empleados en trabajos de utilidad pública que se ejecuten en territorios nacionales: se destinaron como cuatro mil pesos nacionales para continuar la construccion de algunos templos y mas de cinco mil para obras de beneficencia.

En los cinco meses trascurridos del corriente año, la Aduana de esta capital ha recaudado 9.821,939 pesos 28 centavos, distribuidos en esta forma:

Enero	$ m|n.	2.001,705 98
Febrero	"	1.632,657 75
Marzo	"	1.964,346
Abril	"	1.782,948 55
Mayo	"	1.940,281

En los primeros cinco meses de los cinco años anteriores se recaudó:

1879	$ m|n.	6.272,491 23
1880	"	5.839,553 33
1881	"	6.773,783 93
1882	"	7.546,591 80
1883	"	8.259,083 81

Segun se vé, desde 1880, las rentas de dicha repartición han aumentado progresivamente siguiendo con aproximacion una razon aritmética.

Se ha presentado al gobierno de la provincia de Santa Fé una propuesta para la construccion de un ferro-carril, que partiendo de la márgen izquierda del rio, cruce á la derecha del mismo, prolongándolo por la isla, hasta terminar sobre el rio, Colastiné.

El paso por el rio se hará por medio de chatas ó alambre carril, segun convenga mas al servicio público á juicio de la empresa.

La empresa gozará del privilegio de veinte años para la explotacion esclusiva de la línea, no pudiéndose autorizar otra con el mismo fin, y durante este tiempo la empresa estará exonerada del pago de todo impuesto.

El gobierno cederá á la empresa la isla sobre la cual será construido el ferro-carril y recabará del de la Nacion la autorizacion necesaria para que la empresa pueda construir sobre las márgenes del rio los muelles que sean indispensables, lo mismo que la exoneracion de derechos de los materiales que sea necesario introducir para la construccion y explotacion de la línea.

Los trabajos se principiarán dentro del término de diez y ocho meses de hecha la concesion y firmados los respectivos contratos.

El señor Pedro Agote, Presidente del Crédito Público Nacional, ha realizado un vasto trabajo sobre el estado actual de las finanzas argentinas, tanto nacionales como provinciales y municipales, bajo el doble punto de vista interior y exterior.

Por medio de ese trabajo, que recien comienza á ser entregado á la publicidad, se puede llegar á conocer de una manera precisa, todo lo que se debe y lo que se tiene que pagar, con arreglo á las leyes que han fijado el modo de hacer el servicio de las deudas.

Damos en seguida algunos datos de los mas interesantes que contiene aquel trabajo, cuyos estudios se estienden hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Las deudas contraidas en el exterior, las leyes que las autorizan, el monto de aquellas y la suma á que su servicio ha alcanzado, se espresan á continuacion:

En virtud de las leyes de 28 de Noviembre de 1822 y 24 de Diciembre de 1823, se hizo el primer empréstito inglés en 1º de Julio de 1824.

El monto de la emision fué de un millon de libras esterlinas.

En virtud de la ley de 28 de Octubre de 1857, se emitió el empréstito llamado de "Diferidos", por la suma de 1.641,600 libras con el objeto de pagar á los acreedores del anterior, los intereses atrasados. Por ambos empréstitos se ha pagado hasta la fecha: en calidad de renta 8.147,874 pesos nacionales; por amortizacion 3.474,840 pesos. El estado de ambos, el 31 de Diciembre último era de 4.762.800 pesos nacionales.

La ley de 27 de Mayo de 1865 autorizó los empréstitos colocados en 1866 y 1868 cuyo monto fué de 2.500,000 libras esterlinas. Se ha pagado 8.417,515 pesos nacionales por renta, 7.018,968 por amortizacion, quedando en circulacion 4.981,032 pesos.

La ley del 5 de Agosto de 1870, dió orígen al empréstito realizado en 1871, obligando á la nacion por la suma de 6.122.400 libras esterlinas.

Se ha pagado por renta 17.341,485 ps. n., y por amortizacion 14.062,104, quedando en circulacion 16,794,792 pesos nacionales.

Las leyes de 19 de Febrero de 1869 y 28 de Enero de 1870 autorizaron el empréstito inglés de 1870 por 1.034,700 libras. Se ha pagado de él, por renta 1.941,224 pesos nacionales y por amortizacion 984,312. Quedan en circulacion 4.239,376 pesos.

La ley de 2 de Octubre de 1880 el empréstito de 2.450,000 libras esterlinas celebrado en Francia. Se ha pagado 2.184,928 pesos nacionales por renta y 316,504 por amortizacion. Quedan en circulacion 12.033,496 pesos.

Las leyes de 30 de Octubre de 1878 y 27 de Julio de 1878 autorizaron al empréstito de 2.040,800 libras.

De estas se ha pagado por renta 5.025,944 pesos nacionales y por amortizacion 1.291,752. Resulta un saldo circulante de 8.893,880 ps. nacionales.

Por ley de 3 de Setiembre de 1882 se llevó á cabo el empréstito de 817,600 libras. Se ha pagado 245,321 ps. nacionales por rentas y 84,168 por amortizacion. Quedan circulantes 4.133,512 ps. nacionales.

Por ley de 12 de Octubre de 1882 y 28 de Junio del 83 se creó una deuda de 1.700,595 libras. Se ha pagado por rentas 321,212 pesos nacionales y por amortizacion 64,428. Quedó en circulacion para trasladarse al exterior 8.528,000 ps. nacionales.

Las leyes de 25 de Setiembre de 1881 y 18 de Octubre de 1883, dieron orígen á la deuda de 3.280,430 libras esterlinas. De esta suma se ha pagado por renta 1.063,636 pesos nacionales 72 centavos y por amortizacion 218,550 pesos 48 centavos. Queda en circulacion 16.314,816 pesos nacionales 80 centavos.

La ley de 14 de Enero de 1882 autorizó el empréstito de 1.640,315 libras esterlinas, destinado á las obras de Salubridad de la Capital, á saber [illegible] ps. nacionales.

Las leyes de 27 de Setiembre de 1883 y 18 de Octubre del mismo año dieron orígen á la deuda de 213,303 libras esterlinas, para pagar el saldo que el Gobierno Nacional adeuda al Banco de la Provincia, segun liquidacion practicada, en [illegible] del convenio celebrado entre ambos gobiernos el 23 de Agosto de 1883, son 1.075,549 nacionales.

La ley de 25 de Octubre de 1883 autorizó la deuda de [illegible] libras esterlinas [illegible]

[illegible]

Por ley de 25 de Octubre de 1881, para las [illegible]

[illegible]

[illegible] de las Provincias y de la Municipalidad de esta Capital, de las que [illegible]

Poco se ha avanzado en las medidas adoptadas para dar solucion al conflicto municipal de que hablamos en nuestra anterior revista.

El Senado aun no se ha espedido en el proyecto que le fué pasado en revision por la Cámara de Diputados, sancionando los efectos del artículo que dió mérito á la acusacion del Intendente. La comision informante se contraria á dicho proyecto.

Entretanto, los miembros del Concejo Deliberante han continuado desempeñando el papel de acusadores y jueces, aunque todas sus actitudes se han perdido en el vacío.

Pasaron una lista de nuevos cargos al Intendente señor Alvear y le emplazaron para que concurriese á defenderse en una sesion determinada.

El emplazado contestó los cargos, en la forma de una esposicion dirijida al público y se negó á concurrir á la sesion á que fué citado.

Como el Concejo carece de los medios coercitivos necesarios para hacer cumplir sus disposiciones en este asunto, pues el Ejecutivo Nacional sigue reconociendo la autoridad del señor Alvear como la del único Intendente legítimo, ha remitido el asunto [illegible] hasta que el Congreso dé al asunto el giro que crea mas conveniente.

Mientras esto sucede, las cosas permanecen en el estado en que hoy se hallan; pero el conflicto entre las dos ramas del poder municipal ocasiona no pocos trastornos en la gerencia de los intereses locales.

Los trabajos del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico avanzan lenta é incesantemente. Como una prueba de ello, damos en seguida un resúmen del estado actual de los trabajos que se efectúan.

En la seccion de Mercedes á Buenos Aires, se terminó el 12 del mes pasado, la enrieladura hasta Junin, y en la tarde de ese dia la locomotora llegó á dicho punto.

Están concluidos los puentes permanentes sobre el rio Lujan y sobre los arroyos Las Pulgas, Moyano y Leones. Se construyen los de las Pocas y kilómetros 69 y 76.

Se han concluido igualmente las alcantarillas permanentes, desde Mercedes al kilómetro 61.

Las estaciones entre Mercedes y Junin son nueve, de las cuales solo hay concluidas dos: Franklin y General Rivas.

En los meses de Marzo y Abril se remitieron del Rosario 890 toneladas de materiales, de las cuales 26 eran de maderas para obras provisionales, con destino á Villa Mercedes.

Desde el 2 de Enero la remision de materiales ha consistido en 894 toneladas, en esta forma: En Enero 364 toneladas; en Febrero 160; en Marzo 232; en Abril 148.

La lentitud con que se trasportan los materiales es la causa principal de que los trabajos no marchen con rapidez. Así, las 894 toneladas remitidas en los cuatro meses antedichos, corresponden próximamente á solo siete kilómetros de vía permanente, ó sea uno y tres cuatro kilómetros por mes.

Mientras tanto en el Rosario hay detenidas 12,000 toneladas de materiales y se hace lo posible para acelerar su trasporte.

Con motivo de las dificultades suscitadas últimamente sobre la admision de una tésis de un aspirante al título de doctor en jurisprudencia, en la Universidad de esta Capital, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha formulado una ordenanza, reglamentando el punto en cuestion.

Las tésis no podrán tener dedicatoria alguna ni introducciones agenas á la materia tratada en ellas. Serán examinadas por una ó mas comisiones compuestas por lo menos de cuatro catedráticos presididos por un académico.

Las tésis versarán sobre un punto importante del Derecho Civil, Comercial, Penal, Internacional ó procedimientos. En todo caso la disertacion contendrá un comentario razonado y jurídico de las principales disposiciones referentes á la materia que se trata.

Se prohibe toda alusion injuriosa y toda falta de respeto y esceso de lenguaje, que pueda importar un desacato ó menosprecio para las autoridades, corporaciones ó personas. Se prohibe igualmente, emplear dichas disertaciones como medios de hacer propaganda política ó religiosa.

Del fallo de la Comision respectiva podrá apelarse para ante la Facultad de Derecho.

Se ha organizado ya la tercera espedicion que se efectuará al rio Pilcomayo. Llevará los siguientes elementos:

El "Explorador", remolcador de bastante fuerza de máquina y de un calado de tres pies, además una chalupa á vapor.

Dos chatas de 500 arrobas de carga y siete pulgadas de calado, sistema norte-americano.

El personal espedicionario será mandado por dos gefes. Las fuerzas expedicionarias penetrarán por el brazo occidental del Pilcomayo, debiendo combinar sus operaciones con las fuerzas del Gobernador del Chaco que deben recorrer y explorar el Chaco Central.

El Círculo Médico Argentino es uno de los centros de asociacion que mejor justifican su mision y la necesidad de su existencia.

Entre los servicios que presta, figuran honrosamente los consultorios gratuitos, que fundó para socorrer á los pobres.

Comenzó por un solo consultorio, pero el año pasado fundó seis mas, divididos en categorías de enfermedades.

A cargo de ellos están sucesivamente los Dres. Wernicke, Obejero, Lagleyze, Susini (interinamente reemplazado por el Dr. Penna) Vila, Espeche y Torino.

Hé aquí las conclusiones estadísticas del trabajo habido en los diferentes consultorios en el año de 1883:

Dr. Wernicke — Enfermos: 1313; consultas: 4955.

Además: concurrieron 23 personas para ser examinadas como amas de leche; 17 fueron aprobadas y 6 rechazadas.

Dr. Lagleyze—Enfermos, 272; consultas, 785.
Dr. Vila—Enfermos, 184; consultas, 1606.
Dr. Espeche—Enfermos, 602; consultas, 1527.
Dr. Penna—Enfermos, 256; consultas, 686.
Dr. Obejero—Enfermos, 596; consultas, 3408.

El resultado total del movimiento en los diferentes consultorios que han funcionado, es el siguiente:

Enfermos	3231
Consultas	13089

Son numerosas las operaciones quirúrgicas practicadas en los consultorios y algunas en la casa misma de los dolientes, cuando ha sido necesario, y habrian sido mas numerosas si se dispusiese de un local apropiado.

El Círculo Médico realiza una obra meritoria digna del aplauso de todos.

El Cónsul de Francia se ha presentado al Gefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, reclamando de abusos de fuerza consumados en Barracas al Sud, contra dos súbditos de su nacion, teniente de Armada uno é ingeniero el otro.

Segun el espresado funcionario, dichos señores fueron llevados á la Comisaría y allí fueron injuriados y estropeados.

El Cónsul declaró que no se quejaba en los motivos de la prision, porque eso era del resorte esclusivo de las autoridades del país, y que su reclamo se dirijia tan solo á los abusos de fuerza de que habian sido víctimas.

Las autoridades respectivas han ofrecido indagar el carácter de los hechos denunciados y procurar las reparaciones necesarias, siempre que el abuso de fuerza resulte comprobado.

El siguiente cuadro marca la mortalidad anual de la ciudad de Buenos Aires desde 1870:

1870	3826	
1871	20748	(Epidemia de fiebre amarilla)
1872	3671	
1873	5971	
1874	7190	(Id cólera)
1875	6751	(Id viruela)
1876	5977	
1877	5598	
1878	5526	
1879	6794	
1880	7073	
1881	6316	
1882	7199	
1883	8501	(Id viruela)

Despues de la del año 71 causada por la fiebre amarilla, este es el que presenta mayor número de defunciones comparado con los [illegible] que le preceden, bien que solo la viruela ha hecho 1489 víctimas.

La cifra que representa la mortalidad de este año excede en 1119 á la del anterior, y si se tiene en cuenta el aumento de poblacion, y la epidemia porque se ha pasado, no es motivo de alarma.

De esta mortalidad corresponde á la poblacion nacional 6153 y á la estranjera 2348.

Las 8501 defunciones están representadas segun las edades, en la siguiente forma:

De un dia á un año	2344
De un año á tres	1555
De cuatro á nueve	591

Que suman 4475: es decir el 52.63 p% en los primeros, el 18.03 en los segundos y el 7.90 en los terceros.

[illegible]

Cada uno de los dos Gobiernos comunicará al otro cualquier infraccion de este acuerdo, para que se proceda como sea de justicia.

[illegible]

La inversion de estos fondos se ha hecho en la siguiente forma:

Pagado sobre los capítulos é incisos del presupuesto vigente	$	379,271 90
Pagado en virtud de decretos y leyes especiales	"	102,468 11
Por letras á pagar	"	96,249 13
Por intereses	"	13,340 51
Por diferencia de moneda	"	8,488 22
Por saldos y gastos de ejercicios vencidos	"	206,747 11
Pagado por el Tesorero de la Provincia en virtud de órdenes del Poder Ejecutivo	"	8,949 85
Meliton Garbajal por desfalco en la Receptoria del Rosario	"	13,410 65
Pagado por depósitos judiciales	"	2,480 [illegible]
Existencia en caja de receptorias	"	128,317 [illegible]
Total	$	944,061 97

Las entradas no provienen todas, segun se vé, de los impuestos, pues hay la cantidad de pesos fuertes 217,185 [illegible] del Banco, que representa el déficit del presupuesto.

Este déficit á su vez no es la expresion del verdadero desequilibrio del presupuesto, pues por saldos y gastos de ejercicios vencidos se han pagado 206,747-11, cuya suma habria que rebajar de la cantidad tomada del Banco, para tener exactamente el escedente de los gastos sobre los recursos, y el cual alcanza á la suma de 8,461 pesos fuertes 17 centavos.

La deuda externa de la Provincia de Santa Fé se reduce al empréstito realizado con la casa de Murrieta y Ca. de Lóndres. Con él se ha chancelado el empréstito de 1874, y el resto se ha entregado al Banco Provincial.

La negociacion se ha verificado en la siguiente forma:

	£			cambio ₰
El Gobierno recibió en Santa Fé el 14 de Marzo de 1883, en el acto de firmar el Bono general, las siguientes letras á cargo de los señores Morton, Bliss y Cª, de Nueva York:				
Una letra á 90 dias vista de libras esterlinas	166,485	18	6	
Id id á 210 dias del dia 14 de Marzo de lbs. est.	212,602	9	2	
Id id pagadera el dia 14 de Enero de 1884 de lbs. est.	212,603	9	3	
Id id pagadera el dia 14 de Febrero 1884 lbs. est.	212,602	9	8	
Total £	804,363	5	8	
á 4,86 ₰				₰ 3.925000

La deuda interna llega á la suma de ₰ 1.242,516-74 centavos, que se descomponen así: Bonos y cupones en poder de Murrieta y Ca., ₰ 213,850—Bonos en poder del Banco Provincial, ₰ 157,500—Deuda consolidada, próximamente, ₰ 14900—Cuenta corriente del Banco Provincial, ₰ 1.134,789,94 ó sean m|n. 962,517,52—Letras á pagar ₰ 807,727,39—Sueldos y gastos de ejercicios vencidos ₰ 65,260,61—Sueldos y gastos en descubierto del ejercicio de 1883 ₰ 225,518,85.

El Departamento de Policía de esta ciudad ha publicado su informe sobre el movimiento de sus oficinas y dependencias en el año 1883. De dicho documento estractamos los datos que van en seguida:

El número de hechos tomados en conjunto, es menor que los dos años anteriores á 1883.—Efectivamente, en 1881 hubo 1,762 hechos criminales; en 1882, solo alcanzaron á 1,647, ó sea 115 menos; en 1883 han sido 1,605, es decir 42 menos que el año anterior y 157 menos que en 1881.

Calculando este número de hechos con relacion á una poblacion de 300,000 almas, resulta que por cada 186 individuos uno ha cometido un crímen ó delito.

El total de individuos aprehendidos fué de mil cincuenta y ocho; por consiguiente quinientos cuarenta y siete individuos culpables han eludido la accion policial.

En materia de hurtos se observa una disminucion de 106 sobre los del año anterior y de 243 sobre los del 81.

Los conatos de hurto arrojan una disminucion de dos, sobre los efectuados el año 81 y el aumento de uno sobre los de 1882.

Los homicidios han sido diez, ó sean cinco menos que los de los dos años anteriores.

Los conatos de homicidio fueron siete, el mismo número que el año precedente y dos menos que el 81.

Los robos llegaron á 424, es decir 44 más que el año 82 y once más que el 81.

Las tentativas de robo fueron diez y ocho, ó sea cinco menos que el ochenta y dos [illegible] que el 81.

Los desacatos contra la autoridad han sido 75; el año anterior fueron 188.

Ha habido una disminucion de [illegible]

Las falsificaciones solo llegaron á cuatro; dos mas que el ochenta y dos y una mas que el ochenta y uno.

Las lesiones corporales llegaron á doscientos cuarenta y uno; seis más que en 1881 y 19 más que en 1882.

Las estafas fueron 110, lo que dá un aumento de diez y nueve sobre 1882 y de veinte y cinco sobre 1881.

Los conatos de estafa, once, ó sea tres más que el ochenta y dos y uno menos que el ochenta y uno.

Los abusos de autoridad han sido solo tres. El ochenta y dos, fueron dos y el ochenta y uno ninguno.

Los salteamientos y robos en número de cinco, uno menos que el año 82.

Hubo además: 4 casos de abandono de niños, 1 de aborto violento, 49 agresiones, 2 de circulacion de moneda falsa, 1 de coaccion, 1 de cohecho, 78 desacatos, 1 conato de duelo, 1 envenenamiento, 2 conatos de envenenamientos, 1 secuestro de menores, 23 conatos de soborno, 26 suicidios, 21 conatos de suicidio, 9 violaciones de domicilio.

Las cantidades robadas ascienden á 43,469 pesos nacionales 33 centavos en dinero y 22,284 pesos 87 cts. en objetos.

Lo restituido por robos llega á 1,995 pesos nacionales 83 cts. en dinero y á 3,210 pesos 52 centavos en objetos.

Las cantidades hurtadas fueron 14,711 pesos 36 centavos en dinero, y 15,747 pesos 95 centavos en objetos.

Lo restituido por hurtos llegó á 2,199 pesos 63 centavos en dinero y 3,430 pesos 95 centavos en objetos.

Las cantidades estafadas alcanzan á 21,200 pesos 37 centavos en dinero y 3,430 pesos 95 centavos en objetos.

Lo restituido fué 3,236 pesos 93 centavos en dinero, y 2,174 pesos treinta y cuatro centavos en especies.

En el año 83 hubo 21 incendios, los cuales originaron pérdidas por un valor de 70,710 pesos nacionales 5 centavos.

Han ingresado al Departamento de Policía durante el año 1883, por contravenciones 5,158 individuos clasificados en esta forma: por ebriedad 342 hombres y 329 mujeres; por desórden 2,869 hombres y 280 mujeres, por uso de armas 185 hombres, por otras contravenciones 672 hombres y 156 mujeres. De estos 5,158 saben leer y escribir 2,407.

Por iguales causas han entrado á las Comisarías y han sido puestos en libertad en ellas mismas 30,969 individuos; por ebriedad 20,945 hombres y 1.140 mujeres, por desórden 3.998 hombres y 392 mujeres; por uso de armas 24 hombres, por otras contravenciones 4,292 hombres y 178 mujeres.

Clasificados por el estado civil los individuos aprehendidos por crímenes y delitos, en mil ochocientos ochenta y tres, resultan 1,036 varones y 69 mujeres.

Clasificados por profesiones son: 3 agricultores, 114 comerciantes, 170 industriales, 161 de profesiones liberales, 3 rentistas, 333 jornaleros, 76 sirvientes, 4 prostitutas, 220 personas sin ocupacion.

El Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires ha remitido á la Cámara de Diputados de la respectiva Legislatura, el presupuesto de gastos y recursos para el año económico de 1885.

Los gastos quedan fijados en dicho documento, en la suma de 11.491,658 pesos nacionales 17 centavos.

Las partidas mas fuertes que figuran en el detalle de este cálculo son las de la deuda pública que suben á 2.390,355 pesos 84 centavos, y la de ferro-carriles y telégrafos cuyo monto es de 2.368,319 pesos.

Las rentas se computan en 11.480,961 pesos nacionales 51 centavos. Las entradas mas fuertes son las que provienen del ferro-carril del Oeste [illegible] las Municipalidades 1,050,000, las ventas y arrendamientos de tierras 1.400,000; la contribucion directa 1.000,000, la subvencion de la Nacion para la Direccion de Escuelas y Consejo Escolar 1,352,831 pesos 55 centavos. Siguen despues otras partidas de menor importancia.

El Coronel Olascoaga se encuentra de regreso en esta ciudad, despues de la espedicion realizada desde Patagones á [illegible]

[illegible]

De aquí se hizo rumbo hácia la cordillera por el sud del rio Agrio hasta Codihue, [illegible] hasta la region andina inmediata, para dirigirse al Norte, siguiendo el Agrio hasta Norquin á donde llegó el 5 de Abril.

[illegible]

El ferro-carril Central Norte ha tenido en el mes de Abril el siguiente movimiento:

Producido	$ m|n.	126,068 51
Gastos	"	55,795 76
Producto líquido	"	67,272 75
Relacion entre producto y gastos	"	45,69 p%
Kilómetros explotados 346		
Entradas por kilómetro	$ m|n.	365 40
Salidas id id	"	162 18
Producto líquido id id	"	199 [illegible]

El año 1883, el mismo mes, el producido fué de pesos m|n. 96,083-80. Hay, por lo tanto, en favor de este año la suma de 32,012 $ 61 centavos.

Ya hemos dado á conocer las tendencias [illegible] de la "Huringa", nueva institucion de crédito implantada en esta República, recientemente.

En el primer mes de su existencia se han suscrito [illegible] Se han comprado 3100 pesos nacionales en cédulas de la serie F las que se encuentran depositadas en el Banco Hipotecario, quedando una existencia en caja para adquirir cédulas de pesos m|n. 352-07.

Por cuotas del mes de Mayo se ha recibido 1,460 pesos nacionales, y por anticipo 3880.

Calculando que "La Huringa" tenga solo 420 socios, podrá presentar á los seis meses un balance con 7,800 cédulas.

El conflicto político-religioso originado por una pastoral del vicario eclesiástico de la provincia de Córdoba de cuyo contenido dimos una ligera idea en nuestra anterior revista, parece que asumirá mayores proporciones.

El gobierno nacional ha destituido á tres profesores de la Universidad de Córdoba, que habian hecho acto de esplícita adhesion á la conducta del Vicario mencionado, considerada subversiva en las regiones oficiales.

Como estos catedráticos disfrutaban de simpatías en aquella localidad, no tanto por sus ideas religiosas como por su competencia para el puesto que desempeñaban y su rectitud, el hecho ha producido penosa impresion, aunque es aplaudido por los que reclaman medidas enérgicas y prontas para contener los desbordes de una parte del clero católico.

En la Cámara de Diputados se propuso interpelar al Gobierno sobre estos asuntos que amenazan turbar la tranquilidad del país. Pero, considerando que el Gobierno se ocupa de dar solucion á las cuestiones de este género, se acordó aplazar por el momento la ingerencia del Poder Legislativo.

En todo caso, los cortos diálogos que se cruzaron con este motivo, manifiestan la excitacion de los espíritus y la necesidad de buscar soluciones radicales á las contiendas que incesantemente promueve el elemento clerical.

Respecto á la actitud del Vicario de Córdoba, ella se ha agravado últimamente.

No obstante su primera pastoral, la Escuela Normal por él condenada fué abierta y cuenta con 160 alumnas.

Lleno de despecho sin duda por este resultado, lanzó una segunda pastoral, en la cual fulmina sus anatemas, no solo contra los padres de familia y los empleados de dicho establecimiento, sino sobre las niñas que á él concurren, nuevo acto de subversion que es un verdadero [illegible] lanzado al Gobierno Nacional.

Las medidas tomadas por este último no harán cesar el conflicto en nuestro concepto, lo harán reaparecer en una forma mas grave y bulliciosa.

En otro lugar publicamos íntegramente el dictámen del Dr. Eduardo Costa, Procurador General de la República, estadista y jurisconsulto reputado, y el decreto del Gobierno sobre esa cuestion.

¿Acatará esta resolucion la autoridad eclesiástica? ¿Tiene el Ejecutivo en su mano los recursos necesarios para que no sean burladas sus medidas?

Estas son las preguntas que se hacen todos los que observan que el Gobierno malgasta su energía para dar solucion á casos aislados de una grave cuestion social, que debe resolverse de una manera mas radical.

Damos en seguida una idea del movimiento habido en la Biblioteca popular de este Municipio, en el mes de Mayo último.

Han circulado 2.296 volúmenes comprendidos en las siguientes materias: Libros de Derecho, Economía y Administracion 16; ciencias y artes 36; historia, geografía y viages 121; literatura y novelas 2.123.

De estos libros eran escritos en español 1872; en francés 393; en italiano 23; en inglés 8.

En el establecimiento se han leido 828 volúmenes. Así es que el total de libros leidos, dentro y fuera del establecimiento, llega á 3.124, habiendo concurrido al establecimiento á leer, 637 personas.

El total de libros circulados en el Municipio, desde el 1.º de Enero, alcanza á 10.655; y el número de lectores que han concurrido á la Biblioteca en el mismo lapso de tiempo es de 2.832.

Hace poco tiempo que en el Bragado, partido de la provincia de Buenos Aires, se fundó una sucursal del Banco de la Provincia. Como una muestra del desarrollo que toman los negocios en aquella localidad, damos en seguida un estracto de las principales operaciones de dicha sucursal en el semestre vencido el 31 de Mayo último.

El movimiento de tesorería en los seis meses es: Entradas 2.362,632 pesos m|n. 9 ct; Salidas 2.335,420 pesos m|n. 51 ct.

En el semestre anterior que venció en Noviembre 30 del 83, esas partidas estaban representadas por: Entradas 1.729,212 ps. m|n. Salidas 1.753,123 ps. m|n. 12 ct.

El movimiento de tesorería ha aumentado en el último semestre en 34'9 o|o.

Los beneficios obtenidos en el semestre han sido: por descuentos 22,854 pesos m|n. 22 ct. y por comisiones 636 ps. m|n 16 ct., lo que hace un total de 23,370 ps. m|n 36 ct.

De estos beneficios hay que deducir, por réditos á los depositantes y al Banco de la Provincia 14.453 ps. m|n. 63 ct: por gastos 5,392 ps. m|n. 86 ct., quedando una utilidad líquida á esta sucursal de 3,543 ps. m|n. y 89 ct.

Los descuentos acordados en el semestre pasan de dos millones de pesos m|c. y los concedidos anteayer á 666 mil m|c.

La empresa del ferro-carril Central Argentino negocia en estos momentos un arreglo importante con el Gobierno Nacional, cuyas bases fundamentales consisten:

1.º La mencionada empresa devolverá al Gobierno Nacional todas las sumas que ha recibido por garantías anteriores, y renuncia á toda garantía en lo sucesivo.

2º Se obliga á aumentar inmediatamente el tren rodante, á construir nuevas obras, á renovar las vias cambiando los durmientes por materiales de acero; reservándose la facultad de construir nuevas vias entre algunas estaciones.

Las cantidades que la citada empresa tendria que devolver, en virtud de este arreglo, se calcula que llegarán á dos millones de duros mas ó menos.

Las entradas del Central Argentino en el primer trimestre de este año han sido de 623.814 pesos nacionales 90 centavos. Los gastos ascendieron á 272.300 pesos 10 centavos. La utilidad líquida fué, por consiguiente, de 351.513 pesos nacionales 80 centavos.

En el mismo período del año 1883, las entradas fueron de 507.984 pesos 8 centavos. Los gastos de 188.281 pesos 70 centavos. Las utilidades líquidas de 319,702 pesos 38 centavos.

Hay á favor de este año una diferencia, en las utilidades líquidas, de 31.811 pesos nacionales 42 cents.

La Comision Directiva de Obras de Salubridad ha pedido al Gobierno la necesaria autorizacion para construir las referentes á los distritos de la Boca, Barracas y Depósito de Servicio.

Estas obras fueron presupuestadas por el ingeniero señor Bateman en 2.630,705 pesos nacionales 60 centavos.

La misma Comision pide que se tome en cuenta la necesidad de cubrir con techos los filtros próximos á terminarse en el establecimiento de la Recoleta, y la autorizacion para hacer los gastos respectivos presupuestados en 520,000 pesos nacionales.

Esta suma agregada á la anterior, produce un total de gastos en estas obras de 3.150,705 pesos nacionales 60 centavos.

A esto hay que agregar el siete por ciento sobre la suma anterior que corresponde á la Direccion facultativa, que asciende á 220,549 pesos nacionales 25 centavos.

El Poder Ejecutivo Nacional ha presentado al Congreso un proyecto de ley para levantar el censo general de la República. El último censo que se formó es de 1869.

Segun el proyecto actual, se creará una Superintendencia General del Censo con [illegible] secundarias en cada capital de provincia, teniendo á su vez estas comisiones otras dependientes de ellas en cada pueblo de la República.

El censo abarcará, no solamente la poblacion sino tambien todo lo relativo al comercio, á la industria y á otros puntos de no menor importancia.

Para dar cima á esta obra, solicita el Gobierno la suma de 300,000 pesos nacionales.

La Provincia de Catamarca atraviesa un período de crisis política, honda y violenta.

Despues de los desórdenes que precedieron y acompañaron las elecciones últimas, promovidas por la fraccion [illegible] del partido clerical, la anarquía reaparece hoy entronizada en el seno mismo de la Legislatura.

[illegible]

El Gobierno Nacional nada ha decidido aun sobre el particular.

El presupuesto de gastos del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional para el año de 1885, está calculado en 7.325,138 pesos [illegible] centavos, que equivale á un gasto mensual de 610.429 pesos 83 centavos.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha propuesto á la Legislatura un proyecto de ley [illegible] la administracion del ferro-carril del Oeste, que en breve contará con mil kilómetros de rieles en servicio.

En virtud de este proyecto declara al F. C. una dependencia inmediata del Gobierno, quien lo administrará por medio de diversos agentes, [illegible]

La administracion se compondrá de un Consejo Directivo de 10 miembros, [illegible] bajo la presidencia del Ministro de [illegible], de una Direccion General, [illegible] rentada con 400 ps m|n. el Presidente y 300 los vocales, de Directores [illegible] de Explotacion, á cuyo fin las lineas [illegible]

Entre esos funcionarios se comparte [illegible] la administracion de la linea, sin perjuicio de la intervencion del Gobierno cuando lo juzgue oportuno.

El proyecto ha sido mal recibido por la opinion temerosa de que [illegible] en vez de proteger el servicio del ferro-carril.

REVUE ÉCONOMIQUE

Situation générale.—La quinzaine écoulée depuis nos derniers avis a été assez féconde en événements pouvant offrir de l'intérêt à l'étranger. Comme à l'ordinaire, à l'époque d'ouverture des sessions législatives du Congrès et des Chambres de la Province de Buenos Aires, celle des autres Provinces passent inaperçue pour le gros du public,—il n'y a pas grande animation dans les débats et la plupart du temps nos honorables lèvent les séances de bonne heure faute de matière à l'ordre du jour. Ce n'est pas, cependant, qu'il n'y aurait beaucoup à faire si l'on voulait bien chercher, mais c'est que l'on remet toujours au lendemain ce que l'on pourrait faire la veille et que les ministres comme les Représentants se pressent peu d'aborder les questions intéressantes quand ils n'y sont pas forcés par l'opinion publique. Il est juste de dire que la faute n'en incombe guère à ces derniers, l'usage n'ayant pas consacré leur droit d'initiative: c'est donc aux Ministres et aux chefs du Pouvoir Exécutif qu'il convient de reporter la responsabilité de l'esprit d'inertie qu'il nous faut constater.

Le pays est riche et fertile, exhubérant de productions spontanées qui ne demandent que des metteurs en œuvre laborieux. Ceux-ci existent, mais ils ne sont pas appuyés d'éléments financiers et ne trouvent pas d'intermédiaires capables d'organiser les divers facteurs indispensables au développement de la production. Beaucoup s'éteint dans le vide n'étant pas soutenus. D'autres, qui pourraient agir ayant l'oreille des gens d'affaires, ne le font guère qu'en faveur d'opérations de courte haleine et si les gouvernements ne prennent pas l'initiative de favoriser nos tendances manufacturières, il est à craindre que bien qu'appelé au combat économique et industriel, par suite de l'accroissement de nos dépenses, nous n'ayons pas la victoire et ne échouions dans un très-court délai comment rembourser tout ce que nous empruntons à l'étranger.

Toutefois, des symptômes rassurants se font jour dans les hautes sphères du pouvoir et il pourrait se faire qu'avant peu beaucoup de questions tenues jusqu'à présent dans un fâcheux oubli soient portées au grand jour de la discussion et reçoivent une solution inespérée. Nous serons des premiers à en informer nos lecteurs si les espérances auxquelles nous faisons allusion se réalisent.

Personne ne doute qu'il faille se mettre énergiquement au travail. Une seule condition suffit pour y encourager chacun dans sa sphère, et cette condition nous la possédons sans conteste: la foi au lendemain, car rien ne trouble notre horizon politique: la tranquillité est absolue et c'est beaucoup pour nos régions si souvent, si longuement tourmentées sur quelques points du territoire il n'y a pas bien longtemps encore.

C'est là, sans contredit, ce qui fortifie l'administration actuelle, ce qui apporte un élément précieux à l'esprit d'entreprise, ce qui fait qu'on ne saurait hésiter plus longtemps pour se lancer dans les spéculations de grande envergure manufacturière afin de profiter des vents favorables qui enflent nos voiles et nous fournissent des leviers suffisants si nous savons nous diriger vers des points d'appui solides. Le public l'a déjà compris et chacun prend les devants pour la lutte future, lutte profitable à tous, féconde à haut degré et qui ne fera pas de victimes.

Nous employons à dessein cette expression de lutte parce que malheureusement jusqu'ici par l'incapacité des uns, par le mauvais vouloir des autres, enfin par l'indifférence de la généralité ou son ignorance, les esprits chercheurs, imbus des réformes nécessaires, soucieux des innovations indispensables, ont été tenus en chartre privée, méconnus, traités de visionnaires, par ceux-là même dont ils épousaient les plus chers intérêts et qui restaient sourds à toutes leurs objurgations.

Il est heureux de pouvoir constater une salutaire réaction à cet égard et de saluer l'aurore de progrès industriel dans laquelle le pays paraît devoir entrer.

Système Torrens.—La propagande que nous avons faite à diverses reprises en faveur de l'adoption de ce système dans notre organisme légal a quelque chance d'aboutir dans un délai plus ou moins éloigné. Nous en avons publié le mécanisme in-extenso, tiré du Journal des Economistes de Paris, et nous espérons qu'on en aura pris note en haut lieu. Son adoption dans une république hispano-américaine, où l'élément qui domine prend ses principales forces dans le barreau, et tout ce qui en découle, serait une véritable victoire sur l'esprit colonial espagnol dont nous sommes encore fortement imbus et nous mettrait à l'avant-garde du progrès au-dessus du Brésil et du Mexique qui nous dépassent cependant à tant d'autres égards.

Malgré notre éloignement de ce dernier pays, la communauté d'origine, l'absence de toute rivalité dans l'ordre politique et économique nous en rapprochent plus que du Brésil avec lequel nous avons toujours lutté d'influence en tous points et que nous sommes appelés à toujours trouver sur notre chemin un peu partout. Une partie de nos productions sont similaires, le temps ne fera qu'accroître le rayon de leur action; d'autres rivalités existent entre nous dans l'ordre politique, dans la prépondérance militaire et maritime; nous avons été alliés et nous savons ce que nous valons réciproquement. Mais ce n'est pas sur ce champ-là que nous entendons lutter avec le Brésil, c'est exclusivement dans l'ordre économique, sur le champ de la production, de l'immigration, de la civilisation et c'est pour cela que nous attribuons une grande influence à l'adoption parmi nous du système Torrens qui nous rapprocherait davantage des conditions coloniales australiennes, et ferait pencher notre sphère d'action territoriale en dehors de l'axe par trop latine sur laquelle elle a toujours tourné.

Quant au Mexique, avec lequel nous n'avons aucun contact, aucune rivalité possible de tendances fâcheuses, nous ne voulons lutter avec lui que comme frères issus d'une même souche s'essayant à fournir loyalement la plus belle carrière, mais nous ne pouvons nous dissimuler sans un certain regret que son voisinage immédiat des Etats-Unis, sa population beaucoup plus dense et ses productions bien plus variées lui constituent une position qui en fait notre aîné lors même que l'histoire et la conquête de Fernand Cortez n'en auraient pas décidé ainsi.

Mais ce qui ajoute une certaine amertume à ce sentiment de regret c'est de voir quelle hésitation nous mettons à nous assimiler l'élément nord-américain qui s'offre à nous au moyen de MM. Honoré et Bowen, avec leur contrat du Grand Central devant vivifier les points les plus éloignés de la Province, quand le Mexique vient d'être relié à New-York par une ligne gigantesque, unissant la race latine à la race anglo-saxonne, comme par un lien d'acier, et ouvrant à la vieille Europe une nouvelle route plus sûre et plus rapide à travers les riches contrées mexicaines.

C'est un événement d'une haute importance dont nous ne paraissons pas cependant tenir grand compte absorbés que nous sommes dans la contemplation de nos querelles de clocher ou de nos rivalités électorales. Cependant, nous ne saurions nous dissimuler longtemps que la principale barrière opposée à la colonisation européenne, (sans compter la nord-américaine qui tend à se faire jour), est en train de s'effondrer [illegible] Janeiro s'assainit la Vera-Cruz [illegible] entre l'Europe et le Mexique.

Une fois débarqué à New-York, après 9 ou 8 jours de traversée, l'émigrant se trouvera [illegible]

[illegible] pe, c'est à dire à la distance que nous a faite à nous mêmes l'installation des vapeurs rapides [illegible] de la ligne, [illegible] de temps à autre tandis que [illegible] est la règle, car outre les nombreuses lignes anglaises, françaises, allemandes, [illegible] vient d'inaugurer une ligne mexicaine, dotée de tous les perfectionnements possibles, entre le Havre et la Vera-Cruz [illegible] à New-York.

Au point de vue maritime, comme au point de vue des voies ferrées, nous sommes nettement dépassés par le Mexique puisque nous n'avons encore ni ligne transatlantique argentine, ni chemin de fer [illegible] des compagnies nord-américaines bien que depuis un an ces dernières soient [illegible]

[illegible]

Le gouvernement a présenté au Congrès à cet égard un projet d'emprunt de plus de deux millions de piastres nationales qui sera évidemment [illegible]

[illegible]

Les travaux du port de l'Ensenada qui devient le [illegible] de la nouvelle capitale de la Province, La Plata, se poursuivent activement, et ces jours-ci même il s'est fait une transaction de cinq millions de francs à cet égard pour un matériel de dragage.

C'est une compagnie hollandaise qui a entrepris la construction [illegible] et c'est aussi un éminent ingénieur hollandais, M. Waldorp, qui est l'auteur des plans et le directeur des travaux.

Il n'est pas douteux que tant par la haute compétence du personnel technique, que par la ferme volonté des autorités provinciales d'activer l'éclosion tout d'une pièce de La Plata, en la mettant à portée de la mer au moyen d'un grand port destiné surtout à favoriser le plus possible l'embarquement des céréales et des divers autres produits du pays—il n'est pas douteux, disons-nous, que ces travaux seront poursuivis avec vigueur et peut-être achevés avant ceux du port de Buenos-Aires, commencés depuis bien plus longtemps mais toujours enrayés par une foule d'obstacles, semés comme à plaisir autour d'eux, tantôt pour une raison, tantôt pour une autre.

Pendant qu'on se dispute d'un côté, on agit de l'autre, même à Bahia-Blanca, dont le port a également beaucoup d'avenir, il donne déjà naissance à un important trafic maritime et l'on s'accorde à dire qu'il deviendra un jour le Liverpool de la République.

Avec ces trois ports notre commerce aura pour longtemps des aises.

Toutefois, une expédition maritime se prépare en ce moment [illegible] du Sud jusqu'à la Terre de Feu, établissant des préfectures et des phares, commençant même une tentative de colonisation au risque d'échouer faute de préparation suffisante.

L'explorateur italien Bove, de la marine royale italienne, vient de rentrer de son expédition hasardeuse dans les mers du Sud, et publiera bientôt le résultat de ses intéressantes recherches, dans lesquelles il a été aidé par des éléments argentins, comme personnel et matériel.

Trafic du chemin de fer du Sud.—Cette grande ligne qui vivifie la Province jusqu'à Bahia-Blanca a produit dans les trois premiers mois de l'année les sommes suivantes:

Janvier.—Nombre de passagers, 74,439.—Passages	$ m|n. 78,988.91
Petits colis, charge et transport d'animaux	300,485.[illegible]
Total	379,474.3[illegible]
Février.—Nombre de passagers, 71,464.—Passages	79,696.1[illegible]
Petits colis, charge et transport d'animaux	276,321.[illegible]
Total	356,018.46
Mars.—Nombre de passagers, 71,873.—Passages	84,490.3[illegible]
Petits colis, charges, etc.	308,292.01
Total	392,788.3[illegible]

Immigration.—Voici l'état comparatif du mouvement qui a eu lieu à cet égard entre les cinq mois derniers et ceux qui correspondent à 1883:

	1883		1884	
Mois	Vapeurs	Immigrants	Vapeurs	Immigrants
Janvier	36	7051	51	8430
Février	29	3073	42	5674
Mars	38	4479	41	5241
Avril	26	4992	33	5603
Mai	30	3339	39	5525
	159	23884	206	30734

Ce qui donne un excédant en 1884 de 47 vapeurs et 6850 immigrants.

Pendant le mois de mai dernier, 39 vapeurs d'outre-mer sont entrés dans le port conduisant 198 passagers et 3398 immigrants, auxquels il faut ajouter 1596 des premières et 2127 des secondes.

En comparant ces chiffres avec ceux du même mois de l'année dernière, il y a une augmentation pour l'année actuelle de 9 vapeurs, 1466 passagers et 2186 immigrants.

Les 3525 individus venant d'outre-mer se décomposent ainsi:

Hommes, 2500; femmes, 654; enfants, 190 [illegible] sexe masculin, 2699, féminin, 880; non mariés 2485; mariés, 1024; veufs, 16.

Tout cela démontre que le mouvement d'immigration s'accentue de plus en plus vers nos contrées, et on signalait hier à la Bourse la présence d'un agent d'émigration de nationalité canadienne.

Si nous avions la chance qu'il se décidât à attirer ses compatriotes ici, ce serait une bonne fortune pour nous, les canadiens ayant tout à la fois les qualités de la race française dont ils descendent, et celles de la race nord-américaine parmi laquelle ils vivent.

Instruction Publique.—L'inauguration de quatorze écoles pour l'instruction primaire, construites sur un modèle uniforme avec tout le confort désirable, a été entourée d'un [illegible] peu commun ces jours derniers, le Président de la République ayant voulu faire de cette solennité une espèce de manifestation de bon aloi, qui vaut certes mieux que celle de la grande revue des troupes le 25 mai à l'occasion de l'anniversaire de l'indépendance. Si l'on songe qu'à ces quatorze écoles se joindra bientôt l'augmentation de seize autres dans différents quartiers de la ville, et que l'on entreprendra la construction de beaucoup d'autres, les lecteurs de l'étranger verront que l'on s'occupe fort ici d'éducation; au budget de laquelle sont affectés 15 0/0 des ressources municipales, ainsi que les subventions en dehors [illegible] et que M. Sarmiento n'avait pas tort de ranger la République Argentine parmi les pays du globe où l'instruction était, relativement à leur population, le plus développée.

Nous aurons toujours à cœur de ne pas exposer le statisticien français à se démentir un jour car c'est une de ces questions sur lesquelles nous sommes le moins divisés.

Etat des champs.—L'immense situation que nous constations dans nos immenses prairies le mois dernier se persiste dans cette quinzaine, et nous n'avons rien à changer aux idées optimistes que nous émettions alors.

La récolte de maïs est abondante, celle de blé et autres graines offre de bonnes espérances; les champs sont assez couverts d'herbe pour assurer la nourriture d'hiver de nos troupeaux—bœufs et moutons—qui, de plus, n'ont pas été troublés dans leur reproduction ni par des inondations, ni par des froids rigoureux. Sauf en quelques parages du Nord de la Province, où l'on a constaté des cas de mortalité chez les agneaux, la parturition a été favorable partout, [illegible]

Les abattages des saladeros ont été cette année bien [illegible] le prix des bêtes abattues fort bas et l'on commence [illegible] en temps voulu des moyens que nous avons [illegible] à l'effet de relever cette industrie [illegible] en fabriques de conserves, [illegible] pour les uns, de froid pour les autres, à l'exception de tout produit chimique, qui ne saurait lutter avec eux ici.

Il n'est jamais trop tard pour reconnaître ses erreurs et nos éleveurs sont en train de justifier ce proverbe.

[illegible] cinquièmes sur le champ de course industriel [illegible] l'Europe, l'Amérique du Nord, l'Australie et la République Orientale [illegible] de tous genres que nous avons si souvent indiquées.

[illegible] tion.

[illegible] Le fait est que le commerce de premier [illegible] les Banques sont bien pourvues de dépôts.

[illegible] qui n'a pas jamais de donner des traites [illegible] de la monnaie [illegible] version. C'est grâce à cette [illegible] Banque de la Provincia [illegible] malle de voir des maisons de commerce [illegible] dans les forces productives du pays [illegible]

[illegible] aller à la montagne [illegible] vient au Congrès un projet de Crédit hypothécaire [illegible] à l'administration de la Banque Nationale afin de galvaniser les affaires [illegible] Provinces.

Une somme de vingt millions de Piastres [illegible] établissements financiers pour qu'il [illegible] prêts en argent au lieu de donner des obligations [illegible] comme le fait la Banque Hypothécaire de la Province.

REVISTA COMERCIAL

La quincena

Mercado monetario y de títulos de crédito

Abundancia de moneda fiduciaria por la creciente emision del Banco Nacional, que se traduce en la facilidad del descuento de obligaciones y en cierta tendencia de bajar el interés; escasez de oro amonedado, que se refleja en la escasez de cambios sobre Europa y en alarmantes [illegible] de descender éstos, apesar de los esfuerzos constantes para impedirlo; paralizacion en los títulos de renta, abandonados por la especulacion, movimiento en las Acciones del Banco Nacional, tan impresionables, que así suben á una altura jamás alcanzada, como amagan desplomarse estrepitosamente, causando grandes y opuestas emociones á los especuladores, segun militen en el bando descendente ó ascendente. Tal es, á grandes rasgos, la fisonomía del mercado durante la quincena.

Poco hay que decir sobre las Cédulas Hipotecarias. Pasan dias sin que figure operacion alguna en la série A, las pocas transacciones que se hacen son al contado y las fluctuaciones de la quincena han sido entre 100 5[illegible] y 101. En cuanto á la série E, [illegible] liquidacion de 31 de Mayo último [illegible] entre 89 3[illegible] y 89 1[illegible], siendo á 89 3[illegible] las últimas operaciones.

Las Cédulas Hipotecarias de la série F, por pertenecer á la actual emision y estar á 6 ojo más bajas que las de la série E, de igual interés y amortizacion, por ser el único título de renta que pueda ofrecer cierto aliciente á la especulacion, parece que debiera llamar algo la atencion de ésta, y sin embargo está abandonada completamente al pedido y oferta al contado. Hoy es, pues, extraño que desde el 23 al 30 de Mayo descendiese de 86 1[illegible] á 85, cerrando la liquidacion del 31 entre 85 3[illegible] y 85 1[illegible]2. En lo que va de mes las oscilaciones han tenido lugar entre 85 1[illegible] y 85 1[illegible].

En nuestra revista anterior dejamos las Acciones del Banco Nacional á 146 para fin de Mayo. Posteriormente tuvieron un sacudido vigoroso hasta el 29, tocando á 154, descendiendo de nuevo cerraron el 30 hojas á 152 1[illegible]. El 31, dia de liquidacion, abrieron á 152 3[illegible], llegaron á 153, cerraron á la una y media hojas á 151 y continuaron bajando despues hasta 149. Amenazaba tomar el descenso mayores proporciones, cuando la abundancia de dinero hizo recibir algunos pases para fin de Junio, y los compradores que se presentaron para esta fecha, ofreciendo el aliciente de un [illegible] de dos pesos fuertes por accion, cambiaron radicalmente la faz del mercado, que cerró con un [illegible] de compra de 100 acciones á 150 1[illegible]. Hiciéronse luego operaciones para fin de Junio á 154 1[illegible]2.

El ascenso con que cerró el 31 de Mayo, la liquidacion de Acciones del Banco Nacional, produjo el lúnes, 2 del corriente, una marcada atmósfera de alza antes de iniciarse las operaciones. Abrieron éstas para fin de mes á 155, no tardaron en hacerse á 155 1[illegible] y despues de la [illegible] á 156, precio que [illegible] el mercado con [illegible] durante [illegible] cosa que no sucede [illegible] y varios pequeños lotes [illegible] á un poco por [illegible].

Poco se operó el 3 del corriente, y lo que se hizo fué en descenso, cerrando las Acciones con mucha oferta á 154 1[illegible]2 para fin de mes.

Tomó la baja mayores proporciones el 4 [illegible] por [illegible] Europa. Las primeras operaciones para fin de mes fueron á 153 1[illegible]2, tocaron 153 1[illegible]4 [illegible] de la hora oficial, de 153 1[illegible]4 se fueron á 154, para descender de nuevo y acaban con fuertes operaciones á 152 1[illegible]2.

[illegible] fin [illegible] se hicieron á 152 3[illegible]4, reaccionando á 153 y cerrando con una operacion á 153 1[illegible]8. Las [illegible] extra-oficiales fueron á 153 1[illegible] [illegible] 153 1[illegible]2, cerrando á [illegible], no sólo poco franco, [illegible] y sin rumbo fijo.

[illegible] sobre certificados de acciones [illegible] del Banco Nacional, con 30 ojo de [illegible] presentando los precios [illegible] y 60 1[illegible]2, pudiendo decirse que en la liquidacion cerraron firmes á 60. Desde el 2 del corriente empezó á operarse sobre 40 ojo de desembolso, variando los precios entre [illegible] por [illegible] 72 al co[illegible]

[illegible] del Banco [illegible] de 1883 y del precio de 101 3[illegible]4, de manera que en once meses ha sido de cincuenta y [illegible] por ciento. [illegible] 130, [illegible] el 31 de Marzo último, conocido el resultado de la negociacion de los ocho y medio millones de [illegible] Banco tenia caucionados en Europa, cerraron á 131; el 30 de Abril liquidáronse las últimas operaciones á 142 1[illegible]2 y 143; el 31 de Mayo último á 153 1[illegible] [illegible] mente [illegible]

Saldóse la liquidacion del 31 de Marzo, alrededor de 130, con un [illegible] efectivo de 7,000 acciones; la del 30 de [illegible], alrededor de 140, con 11,000 acciones, y la del 31 de Mayo, alrededor de [illegible]. A medida, pues, que [illegible] la masa de acciones que [illegible] el aliciente de la especulacion [illegible] general en las bolsas [illegible] bursátil, que esas alzas artifi[illegible] cabo de mes á mes con gran [illegible] agenos, acaban siempre [illegible]

No se visl[illegible] causas políticas que pu[illegible]; causas económicas, te[illegible] desfavorable de nuestros ca[illegible] que influye ya pernicios[illegible] bursátiles [illegible]

[illegible]

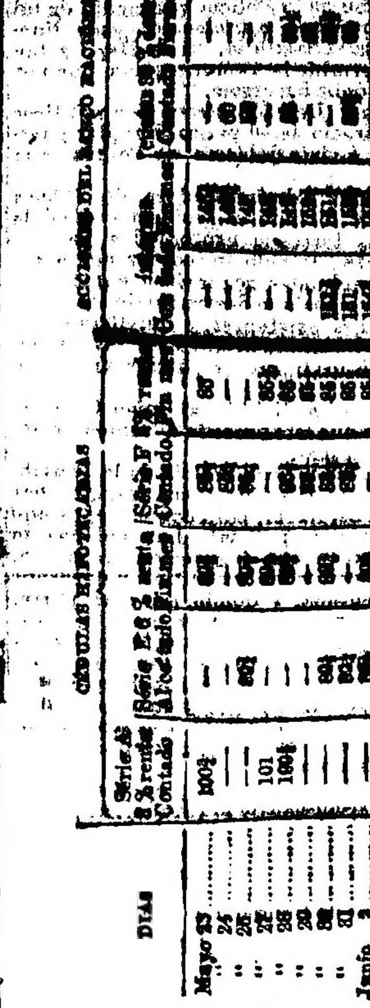

Cambios—Mal caria presenta el mercado. El Banco de la Provincia que había sido constantemente girador, ha negado muchos pedidos; tampoco ha acordado el Banco Nacional sino una parte de lo que se le ha pedido: lo que se ha hecho en ambos bancos ha sido á 47 1[illegible]2 sobre Lóndres, 5,00 sobre Paris y Burdeos. Los bancos particulares son tomadores á los cambios indicados, y si algo giran es á 47 1[illegible]4 sobre Lóndres, 4,85 sobre Paris. Algunas buenas firmas comerciales, que solian girar á los cambios del Banco de la Provincia, han cesado de hacerlo.

Sabido es que el uso de girar sobre Europa es á 90 dias vista y á peso nacional oro que vale intrínsecamente 5 francos.

El estado de los cambios demuestra una situacion comercial poco satisfactoria, un desequilibrio que nos es desfavorable á pesar de los empréstitos. El Banco de la Provincia empieza á declararse impotente, en parte, para sostener el mercado, cosa que nada nos sorprende; si difícil le es mantener la conversion indirecta de su propio papel, mucho mas ha de serle la del suyo y la del Banco Nacional que crece de manera á inspirar serios temores á los enemigos del curso forzoso.

Descuentos—Fáciles han sido al 7 ojo y aún al 6 1[illegible]2 ojo para las buenas firmas. La tirantez que se siente en el mercado de cambios hace en los últimos momentos algo más difíciles los descuentos. Si los Bancos Nacional y de la Provincia quieren hacer frente á la conversion de sus billetes, será necesario que el primero sobre todo, restrinja su emision disminuyendo los descuentos; porque escaseando mas la moneda fiduciaria, menos elementos habrá disponibles que se presenten á la conversion indirecta, tomando cambios sobre Europa. Los grandes Bancos Europeos en igualdad de circunstancias elevarían la tasa del descuento; pero de nada serviria esto aquí, pues los mismos pedidos habría al 9 ó al 8 que al 7 ojo.

Revista Económica Rural

Como en nuestros precedentes avisos del mes pasado, no tenemos sino buenas noticias que comunicar en asuntos rurales.

La temperatura se ha mantenido excelente por todas partes y los pastos han adquirido suficiente vigor para resistir las heladas y los temporales de la mala estacion venidera. Es probable pues, que no tendremos mayor epidemia este invierno y que los hacendados que habrán tenido la prolijidad de guardarse algunos potreros reservados, podrán mantener sus haciendas en bastante buen estado, sin que pierdan éstas todos los adelantos adquiridos durante el verano, como es la ley comunmente [illegible] en nuestra campaña.

Por lo demás, las escasas fuentes de este año han dejado medio desanimados los productores que se aperciben un poco tarde, del error cometido por ellos anteriormente al no hacer caso de las invitaciones que se les hacian de varios lados, respecto á que fomentaran la instalacion de las Usinas de carnes heladas. Parecen dispuestos á cambiar de rumbo, y se trabaja con cierto teson en el estudio de los medios aparentes para llevar á cabo la idea.

Es probable que por su parte los Poderes públicos se animen en hacer lo necesario para proteger aquella industria y que pronto veremos formulado algo de práctico sobre el particular.

La propaganda reformista que hemos hecho desde tiempo atrás, empieza á producir buenos efectos; los ánimos se abren á la luz y muchos que renegaban antes de las nuevas ideas, ostentan hoy opiniones enteramente distintas de las que su larga práctica de la cria el estilo paisano les tenia inculcadas.

Los informes fidedignos de la Comision á Australia, patentizando todo cuanto veníamos propalando, han abierto sendas de labor las cuales no se conocian al principio y el bien de cincuenta [illegible] algunos rezagados que necesitan ver y tocar de cerca los resultados adquiridos por las nuevas doctrinas, muchos otros que dan ya convertidos y confiesan su nuevo credo.

No cabe duda que es éste un resultado sumamente halagüeño, pues los fervientes de la última hora son mas apasionados en general que los creyentes de la víspera en hacer propaganda y son aquellos mucho mas profundos que éstos en realizar nuevos adeptos.

El sistema de acorralamiento de las ovejas va perdiendo de mas en mas sostenedores y ya son pocos los que no ven los daños de todas clases que ocasionan los corrales sin ninguna compensacion en las estancias cercadas. Los hemos enumerado tantas veces que seria ocioso volver sobre el tópico; basta saber que esos los que no quieren mirarlo, ni ver dejar de ser convencidos; en cuanto á los demás irán poco á poco entrando en la reforma á medida que sus circunstancias se lo permitan.

Salvo las referencias que hemos anotado en la última quincena, la situacion ha sido muy buena en la Provincia. Pero, es difícil avaluarla, [illegible] informes fidedignos.

El Gobierno acaba de presentar un proyecto al Congreso para la formacion del segundo censo de la República que tanta falta hace. Aún no se sabe cuándo se realizará la operacion.

Determinará la época el Congreso, sin duda, al votar la partida de $ 800,000 m[illegible]n que pide el Gobierno para ella. Es natural que bastantes novedades interesantes nos presentará su publicacion. Puede ser que la generalidad de nuestros productores abandonen de una vez la viaja costumbre que de nada sirve, de ocultar la verdad, declarando mucho ménos de lo que poseen para evitar en la inteligencia que los datos que se les pidan han de servir á imponerles nuevos impuestos.

Clara es que la tal costumbre [illegible] [illegible]

Por todos lados [illegible]

[illegible]

[illegible] á Amberes, por ejemplo, una venta en Amberes [illegible]

[illegible] como á $ 5 m[illegible]n la fanega [illegible] con relacion al costo general.

[illegible] de trigo y 20,000 de maíz á la exportacion [illegible] nas de aceites vegetales [illegible] entrar por buena parte la utilidad que [illegible] la venta de las tortas de residuos para abonos, [illegible] criadores en Europa y que no deben tener gran salida aquí sino es en las empresas de tramways.

Las cosechas en perspectiva se anuncian bien y serán de importancia relativamente considerable si no acontece nada de muy imprevisto de aquí á su recoleccion.

Exportacion

Lanas—Despues de nuestros últimos avisos del 23 de Mayo, el mercado de lanas se coloca en mejores condiciones en lo que respecta á posicion y precios, es decir, para las de primera calidad, habiéndose constatado una suba que la apreciamos de 2 á 3 pesos m[illegible]n arroba.

Por el contrario, las de clases inferiores han sufrido alguna depreciacion.

Los negocios operados han estado muy animados. Las llegadas diarias de la campaña, así como también una partida importante de nuestras existencias en almacen, han encontrado fácilmente compradores.

Las entradas generales de la estacion, por las vías del Oeste, han sido de 5.760,000 arbs lana, de las que 5.510,000 @ se han vendido.

En igual época del año anterior habia 5.650,000 @ entradas, vendiéndose 4.950,000 @ y quedando en almacen 700,000 @.

Por la via del Sud han entrado 4.718,[illegible] contra 4.2[illegible]6,866 @ en el año anterior.

Las entradas de la quincena fueron de 150,000 arbs y se vendieron 230,000 arbs. Existencia en plaza y almacenes 200,000.

Los precios actuales son: por las lanas superiores de 94 á 102 ps. Por buenas lanas para el Havre de 87 á 92 ps. Por buenas lanas corrientes ó secundarias de 71 á 88 ps. Por buena de primera para Amberes se han pagado de 75 á 82 ps. Primera corrientes de 70 á 74 ps. é inferior de 60 á 66 ps. arb.

Cordero sin cardo de 75 á 85 ps; con cardo de 66 á 74; con bastante cardo de 58 á 65 ps y con mucho cardo de 45 á 54.

Lanas de Entre-Rios—Continuan llegando algunas cantidades, en su totalidad de clases secundarias, habiéndose vendido todo á los precios de la anterior, de 66 á 71 ps arb.

Cueros vacunos salados—Puede considerarse la faena concluida. El movimiento operado ha sido casi nulo tanto en cueros de novillo como de vaca, cuyos precios obtenidos establecen una pequeña baja comparados con los anteriores.

No se conocen existencias.

Cueros salados de potro—Se han vendido 6,000 cueros asegurando peso de 34 y 36 libras á 23 y 23 1[illegible]2 reales.

Ultimamente se vendieron en Barracas 2400 cueros condicion y clase especial á 72 $ m[illegible]c.

De Paysandú se vendieron de 4 á 5 mil cueros á 22 1[illegible]2 reales fuertes la pieza puestos á bordo.

De los saladeros de Montevideo se han vendido como 2000 cueros á 21 reales las 30 libras puestas á bordo.

Debemos hacer notar que hay una buena demanda por estas pieles y que al cerrar la presente los precios se han afirmado aun más y con tendencia á suba.

Cueros vacunos salados de matadero—Se han colocado solamente 1000 cueros en condiciones reservadas.

Cueros vacunos secos—El movimiento operado en estas pieles no ha tenido gran importancia en virtud de haber cesado la demanda en los aparentes para los mercados Norte americanos.

Si bien los precios no han sufrido variaciones, ellos se sostienen con mucha firmeza, y como las existencias son algo reducidas, es pronto se reciban nuevas órdenes de compras el mercado se colocará en mejores condiciones.

Las llegadas que de la campaña hemos tenido han sido regulares; han entrado como 15,000 cueros los que han sido detallados á los siguientes precios: cueros superiores, de campo, desde 187 á 191 pst. buenos á 155 y 158 ps; regulares 162 á 164 é inferiores á 150 pesos. Casi todo con media libra de tara.

Los de becerro se han vendido á 153 y 150 pesos clase superior y los nonatos desde 103 á 108 ps.

PARA NORTE AMÉRICA.—Se colocaron 25,000 cueros de Entre Rios á 50 rls, los de Concordia á 48 y los de Corrientes á 46 y 47 rls.

Existencia 10,000 cueros.

PARA EL NORTE DEL CONTINENTE—Se han vendido 3,000 cueros en esta forma:

Los de novillo de matadero 31 y 32 1[illegible]2 á 58 1[illegible]2 rls. Id de vaca de matadero 23 y 25 lbs á 54 rls.

PARA FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA—Colocáronse 7,500 cueros de la siguiente manera:

1,500 cueros Paraguayos á 58 rls con reembarco.
1,000 cueros Córdobeses á 47 y 50 rls.
2,000 cueros deshechos de esta provincia á [illegible] rls.
3,000 cueros mal deshechos é inservibles á 40 y [illegible]

7,500 cueros

Queda una existencia de

13,000 cueros de Corrientes.
9,000 cueros de Entre-Rios.
7,100 cueros de Córdoba.
1,500 cueros del Paraguay.
500 cueros de Cuyabá.
7,000 cueros de becerro.

31,000 cueros.

Cueros de potro secos—Han tenido una suba como de dos pesos con respecto á los precios anteriores y por el momento quedan algo solicitados.

Todo lo llegado se ha colocado inmediatamente, pagándose por los de superior clase desde 34 á 36 ps y por los buenos 41 y 42 ps.

Pieles de carnero—La demanda de este artículo continúa sostenida. La animada concurrencia de compradores ha hecho subir los precios de 1 á 2 rls por libra en todas las clases.

Las llegadas han sido poco importantes, por lo cual los precios se mantendrán firmes por algun tiempo.

Los precios por pieles de matadero, media lana, buena mercadería, buen nervio, de 20 á 21 rls; clase corriente de 18 á 19 rls.

Pieles de campo lana larga buena clase, mercado pagaba de 27 á 29 rls; buena clase corriente, merinos picados de 25 á 27; clase secundaria é inferior de 22 á 24 reales; deshechos con lana de 16 á 19 rls segun calidad.

Pieles de campo, media lana buena clase, buen merino de 20 á 21 rls; clase corriente, picados y merinos de 18 á 19 rls; clase inferior, picados y merinos de 15 á 17 rls.

Deshechos de 10 á 14 rls segun calidad.

En pieles de corderito hemos tenido en esta quincena llegadas muy reducidas. Por los buenos lotes se han pagado de 15 á 17 ps. Por clase corriente de 13 á 14; y por clase inferior de 10 á 12 la docena.

Cerda—Poca ó ninguna variacion de precios ha presentado este artículo, el cual al cerrar la presente los precios se han afirmado algo.

Las llegadas han sido un poco abultadas.

Se ha cotizado la de procedencia del Norte de la Provincia, clase especial á 164 y 160 pesos; superior á 153, la buena 150 y 152 y la inferior á 148 ps.

La del Sud se ha vendido desde 167 á 169 ps la de superior clase; 164 á 166 la buena; 162 la regular y la inferior á 160 pesos.

[illegible] de vaca, clase superior á 115 ps.

[illegible] de matadero obtuvo 130 ps la arb.

[illegible] de avestruz—Sin llegadas y sin existencias. [illegible] no se han efectuado ventas. Cotizamos á 13 [illegible]

Cueros de [illegible]—Mercancía sin variacion; se cotizan [illegible] de 50 docenas, libre de pintado, á [illegible] pesos.

Cueros de cabra—Sin arribos. Cotizamos de 18 á 26 [illegible] la docena de 18 libras, incluyéndose pieles grandes y chicas.

Cueros de [illegible]—Se colocó un lote pequeño á [illegible] ps la docena.

Cueros de [illegible]—Un pequeño lote que llegó á la plaza obtuvo 30 ps la docena.

Cueros de carpincho—No conocemos ventas; la última cotizacion fué á 14 ps.

Cueros de venado—Se vendieron 500 docenas á 48 ps la docena, libre de pintado, regular clase.

Cueros de ciervo—Se venden á 6 y 10 pesos cada uno.

Cueros de liebre—Mercancía muy escasa; se cotizan á 11 1[illegible]2 rls la lib.

Cueros de gato—No conocemos ventas; precio corriente 50 rls la docena, entrando cuatro por uno.

Cueros de nutria—Sin variacion de precios. Todo lo llegado á las plazas se ha vendido á [illegible] [illegible]

Se nota la falta de llegadas de Entre-Rios, Santa Fé y Chaco.

Sebo vacuno de saladero—De los saladeros de aquí no hemos conocido ventas.

En Montevideo se ha colocado bastante á precios algo más bajos que en la anterior.

Ultimamente se vendieron 300 pipas á 17 [illegible]

Aceite de [illegible]—Se sigue vendiendo á [illegible] [illegible]

Aceite de pescado—En Barracas se ha colocado algo á 37 y 38 ps la arroba.

Cenizas y huesos—En Montevideo se han vendido como 500 toneladas á 19 ps fuertes, la tonelada á bordo.

Astas—En Barracas se vendieron 3000 de buey á 130 ps el millar.

Cebada

Si grande fué el movimiento [illegible]

[illegible]

En la quincena se han exportado 3,000 bolsas [illegible]

[illegible] comparado con [illegible]

En maiz. A consecuencia de las abultadas llegadas [illegible]

Se han exportado 40,000 bolsas de maíz [illegible]

En harinas tambien hemos tenido fuertes llegadas de Santa Fé.

A continuacion publicamos los precios que se han obtenido en las plazas:

Trigos—Se han vendido 25,000 fanegas, cotizándose el de Costa, clase especial 105 ps la fanega, superior desde 98 á 100 ps y el bueno ha recorrido la escala desde 80 hasta 94 ps.

Salado especial 100 ps; superior 92 y 2-80 mts; bueno de 86 á 90 ps; regular desde 78 á 85 y el inferior á 63 y 70 ps la fanega.

Candeal, clase superior 110 pesos la fanega; bueno de 98 á 105 ps; regular 88 y 90; inferior desde 78 á 85 pesos y mezcla á 65.

Trigo blanco superior clase [illegible] y [illegible] pesos; regular [illegible] ps.

Barletta regular [illegible] ps.

Maíz—Se vendieron como 12,000 fanegas.

Los precios pagados han sido: morocho desgranado clase superior 47 ps; bueno desde 42 á 45 ps; regular 40 y 41; inferior 35 y 38; podrido 30 pesos. En espiga clase inferior desde 27 á 30 ps y regular á 33.

Amarillo desgranado, clase superior, con bolsa 46 y 40 pesos; clase inferior 39 y 38 pesos.

Ultimamente se vendió un lote de 1,500 fanegas morocho y amarillo, desgranado, clase regular, á 51 ps, con bolsa y puesto á bordo.

Harinas—2,500 bolsas que llegaron de los Rios se colocaron á 17 ps la arroba, buena clase y á 16 la inferior clase.

La marca O se ha vendido á 23 pesos la arroba.

Lino—Sin ventas.

Afrechillo—Se han vendido 2,000 quintales, á 22 ps buena clase y á 19 y 18 regular.

Cebada—Un pequeño lote de 60 fanegas, se vendió á 41 pesos, clase regular.

Nabo—Se han vendido 2,800 arrobas clase inferior á 9 pesos con 9 reales.

Porotos—Llegaron 200 arb. que fueron vendidas á 50 ps., buena clase manteca.

Rebacilla—200 quintales se vendieron, regular clase á 13 pesos.

Papas—Entraron 1,480 arbs, clase regular, que se detallaron á 8, 9 y 10 pesos la arroba.

Cebadilla—Se colocó un lote de 150 bolsas, buena clase, á 7 pesos la arroba.

Avena—Se colocaron 120 fanegas semilla, buena clase, á 60 pesos.

Colza—Se vendieron unas pequeñas lotes á 18 pesos la arroba, clase regular.

Habas—Se ha seguido colocando á 55 pesos la fanega, siendo de buena clase.

Alpiste—Se han vendido 1,000 arrobas á 17 ps.

Paja de Guinea—Todo lo llegado se ha vendido á 7 pesos el atado.

Alfalfa—No se ha notado ninguna variacion de precios en este forraje.

Todo lo llegado se ha colocado, pagándose los siguientes precios:

Alfalfa flor 700 pesos la tonelada; superior clase desde 670 á 600 pesos; buena de 490 á 520; regular de 460 á 480 y la inferior 350.

Mezcla superior 450, buena mezcla 400, mezcla regular 320 y 350, mezcla inferior 300, mojada é inferior 150 pesos.

HACIENDAS

Ha continuado entrando bastante hacienda á los Corrales de Abasto en su mayor parte en muy buen estado. Los precios pagados han sido los mismos de la anterior quincena.

Las noticias que hemos recibido de la Provincia de Buenos Aires, tanto del Norte como del Sud, los campos se encuentran en condiciones satisfactorias.

Puede decirse que la paricion se ha salvado en su mayor parte, pues no se conoce que haya tenido consecuencias desastrosas como en otros años.

Las ventas que hemos conocido han sido muy limitadas.

Llamó mucho la atencion la venta de capones para matadero, del establecimiento del señor Zubiaurre, en el Cristiano, partido de Tres Arroyos, cuyo precio obtenido ha sido el mas alto que se haya conocido desde hace años, 59 $ m[illegible]c cada uno. Verdad es que eran de primer órden, gordos y de muy buena carne, pesando uno con otro al rededor de 21 libras.

Se expenso se han hecho otras ventas á 60 $ y tambien á 40.

Se vendieron 800 vacas al corte á 165 $ m[illegible]c.

En Juarez 1,600 vacas con 15 % de novillos, al precio de 165 $ m c.

VALOR DE LAS TIERRAS

Muchos han sido los negocios que se han ligado en tierras durante la quincena.

Aquí en la capital tambien se han realizado muchas propiedades y siempre á precios elevados.

En la ciudad de La Plata se han seguido colocando muchos lotes á precios no tan altos como los que le vendían ahora tres meses.

Apuntamos las siguientes ventas de campos:

Seis leguas de campo en Lincoln á 272,000 pesos m[illegible]c, la legua.

Siete leguas de campo cerca de Tranquelauquen á 7,500 pesos m[illegible]n.

A inmediaciones de la Estacion Alfalfa (F. C. del Sud) se vendieron en remate 6022 hectáreas á 221,000 pesos legua. Tenía por base 200,000 pesos.

En el 6 de Julio, una legua de tierra en 325,000 pesos.

Cuatro leguas de campo en la provincia de Córdoba á 145,000 pesos m[illegible]c la legua, y á mas 4 leguas linderas á 6,000 pesos nacionales cada una.

Tres leguas tierras nacionales en la 1ª Seccion, en la Provincia de Córdoba á 9,000 pesos fuertes la legua.

En Tres Arroyos, 5 leguas á 180,000 pesos m[illegible]c. cada una.

Un campo, 600 varas de frente por una legua de fondo en Cañada de Arce, por 2555 m[illegible]n.

Un idem en Monte Flores 600 por 3,000 varas en 1,730.

Un idem, cerca de la Villa Casilda, 1,000 por 6,000 varas á 2.350 m[illegible]n. por cuadra.

Tres leguas campo en "Venado Tuerto" al precio de 300, 00 p. sus m[illegible]c.

En Tres Arroyos 33,000, 32 metros cuadrados, 2 leguas en 2,[illegible] pesos nacionales.

En General Rodriguez, 324 hectáreas, 60 áreas y 30 centiáreas, en 20,651 peso moneda nacional.

CARNE TASAJO

El movimiento operado en nuestro mercado de carnes durante la quincena que termina ha sido bien limitado, pues el saldo se ha reducido á unos 20,000 quintales para Cuba y 17,000 para el Brasil.

Los precios pagados para las carnes embarcadas han sido de 35 reales. Este precio, á nuestro entender, no lo esperábamos debido á las malas noticias que están llegando diariamente de los mercados, así como todas las casas receptoras de allá han suspendido las órdenes que tenian ya dadas, á causa de la situacion anormal tanto comercial como política que atraviesa aquel país.

Mas aún, hemos extrañado que habiendo podido detener menor precio que el esperado, se hayan rendido á las pretensiones de los vendedores, y teniendo en cuenta que los buques habilitados lo han sido por un solo comprador.

Con referencia á los mercados del Brasil, nuestra opinion es que no reaccionarán los precios, debido á las fuertes existencias que tienen aquellos mercados y á la dificultad en que se encuentran los remitentes á causa de la suba de los cambios.

En la faena de los Saladeros de aquí pueda darse como terminada, pues sólo se faenarán 2,000 cabezas en el tiempo que queda.

En los demás Saladeros de los Rios durará la faena hasta el 15 de Julio.

Hé aquí el estado de la matanza en los diferentes saladeros hasta el 15 de Mayo:

Buenos Aires		Entre Rios	
L. Reppetto	11700	Mbocoretá	17000
Costa	6060	Naranjal	5800
Berisso	2900	Concordia	32000
Roca	32600	Colon	25000
Fedeté	11700	Concepcion	21800
J. B. Repetto	11760	Garibaldi	16000
Lanús	11000	Sampayo	14000
Zárate	200	Lorenzana	7500
		Berisso	12500
		Santa Elena	24000
		Pto Gomes	14300
	85700		191800

Costa Oriental		Montevideo	
Fray Bentos	122000	Paulet,	46400
Casa Blanca	71000	Martori	34100
Sacra	42500	Piñeyrua	34700
N. Paysandú	97000	Denis	37500
Guaviyú	14700	Legrand	30900
Salto	26500	Arribillaga é hijos	31500
La Conserva	3500	Confort	34900
		Cibils hermanos	13800
		Anturquin y Ca.	17700
		Herrera	21400
	347,500	Total	319,000

Resúmen

	1884	1883	1882	1881
Buenos Aires	85700	154300	186000	174000
Entre Rios	191800	156800	238300	178000
Costa Oriental	347500	357000	457500	376000
Montevideo	319000	222400	197400	156000
Rio Grande	285000	260000	320000	252000
[illegible]	1229000	1150000	1399200	1136000
Aumento á esta fecha	136000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] carne	1093000	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Hé aquí el movimiento de buques con carne tasajo desde el 15 al 31 de Mayo:

[illegible]

A LA HABANA

	Montevideo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Listo	Casa Blanca	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Listo	Gualeguaychú	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Magdalena	berg esp [illegible]	[illegible]	[illegible]
	Yuyú	berg bras [illegible]	[illegible]	[illegible]
			Total cargando	30,700 qq

SALIDOS PARA CUBA

M. 30	Casa Blanca	berg esp Pedro	6000 qq
" 31	Montevideo	berg esp Monarca	4500 "
" 18	Magdalena	pol esp María	2100 "
	Gualeguay	pol esp L. de Safo	4200 "
			Total salidos 16,800 qq

A LA CARGA

Listo	Montevideo	berg esp 2 Hermanos	5000 qq
Listo	Guaviyú	berg esp Panchito	4500 "
	[illegible]	pol esp [illegible]	6000 "
	Salto	berg esp Príncipe	4500 "
	Concordia	berg esp Unia	6000 "
Listo	Concepcion	berg esp Marystant	3800 "
	Gualeguaychú	pol esp Elvira	4900 "
Listo	Pto Gomes	pol esp Prosquita	5000 "
		Total cargando	41,700 qq

FLETES

Vapores—Los fletes continuan sin alteracion desde nuestra última revista á dar frances por metro cúbico en las líneas periódicas. Menos diarios de mercancías.

Buques de vela—Poca demanda, para los productos del saladero. En cargazón, pocas operaciones.

Hé aquí la tabla que ha regido en la quincena.

Hé aquí la tabla:

DESTINOS	Cueros secos	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos	Granos	Cajas
Inglaterra, de vela	nominal	nominal	nominal	nominal	nominal	[illegible]
Amberes por vapor	50 f.	30 s.	25 s.	20 s.	nominal	[illegible]
id id	40 f.	30 f.	N. f.	10 f.	15 f.	10 [illegible]
id de vela	—	—	—	—	—	—
Bremen y Hamburgo vapor	40 m.	30 rm.	35 rm.	12 rm.	12 á 16	—
Estados Unidos á vela	4 cts.	4 ct.	—	31 ft.	—	[illegible]
Marsella	—	—	—	—	—	[illegible]
Dunkerque por vapor	[illegible]	30 f.	25 f.	10 f.	20 f.	10
id de vela	—	—	—	10 f.	15 f.	—
Burdeos por vapor	60 f.	—	25 f.	10 f.	15 f.	—
id id	60 f.	—	20 f.	10 f.	12 f.	10
Génova	—	—	30 f.	15 f.	—	10
id de vela	—	—	25 f.	15 f.	—	—
Valparaíso, por vapor	60 f.	—	—	—	—	—
id id	—	—	—	—	—	—
Barcelona, por vapor	—	—	—	—	—	—
Vigo y Coruña, vapor	80 pesetas	—	—	—	—	—
Brasil, saladero 3 ptos	60 pesetas	—	25 pts	—	—	—

3 1[illegible]2 f. [illegible] 4 y 6 f. [illegible] 3 [illegible] á 4 [illegible]
3 á 4 [illegible] 1000 k. en lanchage en Rio.

Importacion

Redaccion de los Sres. Ramsos y Pietranera

Artículos de Hamburgo—Llegaron á nuestro mercado 540 bultos de clases especiales por Bahía y Rio.

De estas entradas una parte es aguardiente en damajuanas de 4 1[illegible]2 galones que se vendió á pesos 100 una desp.

De los demás artículos comunes en general, nada satisfactorio podemos comunicar á nuestros remitentes.

Lo único positivo, es que estos tienden á desaparecer de nuestro mercado, á consecuencia de haberse notablemente refinado el gusto de nuestros consumidores que se dedican á las clases mas finas.

Una parte de las fuertes existencias que teníamos han sido reembarcadas para el mercado del Rosario en donde aun se expenden estos líquidos para el interior de las provincias.

Las pocas ventas que se han realizado han obtenido los siguientes precios:

Ginebra en dis. de 9 litros á [illegible] rls. una á bordo
" " 3 " 2 3[illegible]4 "
" " frasq. de 12 botell. 7 1[illegible]3 "
Anisado en damajuana 9 litros 7 3[illegible]4 "
Vinagre en " de 17 litros 30 ps despachado
Agua "te en " de 17 litros [illegible] " "
" " 7 litros 40 " "

Artículos de Holanda—Entraron por Rubens y Frankfurt 1750 bultos.

Las ventas en esta clase no han sido muy activas debido á que nuestros compradores se encuentran bastante suplidos.

Sin embargo, para las operaciones efectuadas los precios anteriores se han mantenido firmes, y es de suponer lo continúen en vista de que nuestra plaza no se haya recargada.

Los detalles han obtenido los siguientes precios:

Frasqueras ginebra		Holanda Paals	$ 175	caj.
id	id	Las Armas	150	"
id	id	Au [illegible]	61	"
id	id	Id Arming	61	"
Damajuanas ginebra		2 1[illegible]2 á 3 gls Paals	51	"
id	id	1 galon	21	"
id	id 2 1[illegible]2	3 " Arming	52	"
id	id	1 "	21	"
Frasqueras ginebra		Vaca 1. F.	75	"
id	id	Tambor [illegible] M. C.	1[illegible]	"
id	id	[illegible] M'ller	1[illegible]	"
id	id	Royal Club	100	"

Alcohol en general—En esta quincena habiendo continuado existiendo las mismas causas señaladas en nuestra anterior, las operaciones siguieron algo reducidas.

Solo en estos últimos dias se ha [illegible] entrever un pequeño movimiento que hace esperar una probable mejora en este renglon de las causas que lo han motivado.

En primer lugar que tres compradores se apercibieron del reducido stock que de clase extrangera quedaba en plaza, como tambien de las limitadas expediciones en viaje.

Debido á esto muchos compradores hicieron operaciones con nuestras principales destilerías que hubiesen podido ser de mayor importancia si estos no se hubiesen apercibido de la firmeza del artículo.

[illegible] entradas y con insignificante existencia.

Se vendieron 370 [illegible] á ps 18 galon desp. y se pretende por algunos restos ps 18 1[illegible]3 quedando sostenido.

Alcohol del Báltico—Entraron 253 *[illegible] de Montevideo.*

Muy pocas ventas se han hecho de esta clase por ser muy poco solicitada.

Por otra parte la existencia es muy reducida, solo conocemos la venta de 120[illegible]3, precio reservado que se asegura ser al rededor de ps 17 1[illegible]2 galon desp.

Alcohol del país—En el primer tercio de la quincena las ventas de las destilerías locales continuaban lenta, pero sucesivamente los negocios se fueron entonando algo mas, hasta estos últimos dias en que se hicieron operaciones de alguna importancia de nuestra principal fábrica *Devotó Rocha y Ca.* que alcanzó á colocar [illegible] á ps 18 galon.

De las otras fábricas no conocemos ventas de importancia, detallando de 17 1[illegible]3 á 18.

Azúcar refinada—Entraron los siguientes lotes por

Rubens, Amberes		260	barricas
Id	Rotterdam	500	"
Petrarch, Amberes		2,000	"
Frankfurt, Bremen		2,531	"
Rio, Hamburgo		200	"
Pascal, Amberes		800	"
Portena, Havre y Paris		1,075	"
Uruguay, id id		8,075	"
Favorit, New-York		300	"
	Total	15,571	barricas

La situacion de firmeza que para este artículo detallamos sensible en la precedente quincena, no ha continuado debido á que los arribos han excedido de las necesidades que parecía sentirse, para las clases de algunas procedencias.

Está visto que las subas que se señalan en los mercados productores, no influyen de ninguna manera en el nuestro, sino cuando se limitan las llegadas.

Debido á los arribos que dejamos anotado en un momento en que el movimiento tiende á disminuir, obligó á nuestros principales tenedores á declinar de sus pretensiones, tanto mas, viendo que nuestros compradores quedan toda esperanza de una reaccion.

Es en vista de estas nuevas concesiones que [illegible] plaza ha tenido alguna animacion, efectuándose ventas que [illegible] un total de 10,000 barricas de todas las clases.

No queremos aventurar ninguna nueva apreciacion sobre el porvenir de este artículo, dejando á cada interesado forme su opinion dado el estado en que se presenta la plaza.

En clase de Holanda—Las ventas realizadas de esta procedencia pueden calcularse en 2,500 barricas, que en su mayor parte fueron colocadas á $ 50 1[illegible]4 @ desp., de cuyo precio [illegible] los tenedores en vista de que los arribos de esta clase fueron reducidos.

Este precio cierra firme, pero los compradores se alidos.

De Bremen y Hamburgo—[illegible] marcas que de esta [illegible] sobre los precios que por cada una de [illegible]

Algunos lotes superiores y [illegible] obtienen $ 54 [illegible] cuyos tenedores han estado [illegible] por vender á $ 54 y 53 [illegible] muy buenos se han vendido [illegible] simultáneamente 960 barricas [illegible] calidad llamada de *Praga* á $ 52 [illegible]

Las ventas de esta procedencia alcanzaron á 3,000 barricas.

De Paris—La misma, que hasíamos entrever en esta clase por haberse reducido la existencia disponible, fué desvirtuada al cerrar nuestra anterior con la venta que señalamos de 2000 barricas de la marca *Say* al llegar por vapor *Uruguay* á precio reservado, y que resultó ser á $ 50 1[illegible]2 @ desp, es decir á menor precio que lo que se conseguía entonces.

Posteriormente á este negocio, y al principio de esta quincena fueron tambien cerradas otras 1000 barricas de la misma marca y al mismo precio al llegar por vapor *Paraná*.

La llegada del *Porteña* y sucesivamente del *Uruguay* con un exceso de 9300 barricas invendidas, y nuestros compradores suplidos obligó á los tenedores de estos lotes hacer nuevas concesiones pudiendo colocar 2000 barricas mas, á $ 50 1[illegible]2 @ por *Say* $ 55 y 54 1[illegible]2 *Raffinerie y Butry*, quedando el mercado abastecido y con limitado interés.

Clase Americana—De lo llegado en la quincena anterior por *Louise H.* se vendieron 600 barricas á $ 50 1[illegible]2 @ desp.

Azúcar de Pernambuco—Entró el cargamento por *Alon* y vapor *Tagus* con 2255 barricas que fué inmediatamente ofrecido en el mercado con concesion de precios.

Pero como este ofrece poco interés por cuanto nuestros compradores dan preferencia á los refinados, cuyos precios estan en ventajosa competencia, solo calculamos se hallan colocadas 600 barricas á $ 50 la. y 48 2a. @ desp.

De la existencia, mejores clases que el cargamento susdicho, se colocaron 400 barricas á $ 52 la. y 50 2a.

Este artículo cierra sin ningun interés y suplidos los compradores.

Azúcar de Rio Janeiro—Entraron por *Congo* 520 barricas.

Esta clase como la anterior encuentra pocos interesados, y algun retraimiento en general de parte de nuestros almaceneros.

Del lote entrado en la anterior por *Amazone* se colocó algo á $ 52 @ desp.

La clase de bolsas nuestro mercado se haya completamente abandonado, habiendose hecho ventas de terciado bajo á $ 40 @ y de clases mejores de $ 42 á 43 con mucho interés de vender de parte de los tenedores, cuyas existencias son regulares.

Arroz India—Sin llegadas y sin existencias.

Los primeros arribos de buena clase se podrían colocar á $ 25 @ desp.

Arroz Bremen—El vapor *Frankfurt* entró con 130 sacos, cuya mayor parte fué inmediatamente vendida á $ 20 @ desp y algo á $ 20 1[illegible]2.

De la limitada existencia de depósito se colocaron 40 bolsas á 6 1[illegible]4 rfs y 20 1[illegible]2 ps @ desp.

Si las llegadas continuan escasas no dudamos que este grano se sostenga.

Arroz del Japon—Sin entradas. Las operaciones en esta clase han sido sumamente reducidas, debido á que en general nuestros almaceneros estan suplidos.

Calculamos vendidas 200 bolsas á $ 30 @ desp.

Aceite español—Llegaron por *William Bucket*, *Rouen* y *Patria* 480 cajones de los cuales 150 de la muy acreditada marca *Conill Hns.* que fué inmediatamente colocada á $ 115 @ desp. por la gran reputacion de que goza entre nuestros consumidores.

Las demás marcas se venden con mas lentitud, pero como en estos momentos el stock que tenemos no es abundante, consiguen segun clase de $ 105 á 112 @ desp.

Aceitunas—Si bien no tenemos arribos, los anteriores habidos, bastan y sobran para atender el consumo.

La venta en la quincena fué lenta á $ 38 y 37 barril de [illegible] y $ 22 los de [illegible]

Almendra mollar—Entraron por *Rouen* 81 sacos.

No conocemos aun venta de este lote, pero suponemos que si su clase es buena, dado el estado de escasez que tenemos de esta fruta podrá fácilmente conseguir $ 110 @ desp.

Almendra pelada—Llegaron por *Persee* 20 cajones.

Se colocaron 30 cajones en detalle de buena clase grande á $ 193 @ desp.

Artículo moroso si bien firme y con reducida existencia.

Avellanas—Sin arribos, se colocaron 25 bolsas de clase muy superior á $ 75 @ desp.

Sin existencia, pero de venta algo limitada.

Almidon americano—Apesar de no tener entradas que señalar, y de ser reducidos los lotes que se conocen en viaje, se encuentra mucha dificultad para mejorar los precios de este polvo.

Mucho influye para ello el fuerte stock que de las clases de *Amberes* se ofrecen (con notables concesiones, y que encuentra ya notable aumento en su consumo.

Pero lo que sobre todo influye es que nuestros compradores se encuentren suplidos.

Se hicieron algunos detalles á $ 44 @ desp. quedando ofrecido á este precio.

Alpiste del país—Las operaciones efectuadas fueron á $ 1[illegible] al contado de buena clase.

Anís—Sin llegadas.

Se vendieron 150 cjs de la existencia en depósito de la marca *San Martin* [illegible] *Sayrols* á $ 200 cjs desp. mientras que de otras marcas se signe ofreciendo lotes en detalle de $ 170 á 160 $.

Azul de Prusia—Sin arribos, mercado abastecido y poco demandado.

Se hicieron pequeñas ventas á 19 @ desp.

Bacalao—Llegaron por *Bahía* y *Rio* 400 cjs. En nuestra precedente por error de imprenta señalamos el valor de este artículo en ps. 230 en vez de 330 ps. desp.

En los primeros dias de la quincena se continuó vendiendo pequeños lotes á este último precio, pero en seguida de lo entrado hubo una pequeña flojedad que obligó á los tenedores á detallar á $ 300 c. de 1 qq. desp. á cuyo precio se vendieron 250 c. quedando ofrecido el artículo.

Café—Habiéndose moderado los arribos, y entrando de lleno en la estacion de su mayor consumo, se ha notado de parte de los compradores un interés mas acentuado que en la anterior quincena.

Y sin embargo de ello, los precios conseguidos por el computo de las ventas que calculamos en 1800 bolsas no ha tenido mucha variacion, notándose sólo mayor firmeza de parte de los tenedores de lotes en depósito.

Los precios obtenidos han sido los siguientes:

Caracolillo y lavado	$ 410 á 450
Superior y fino	" 400 á 420
Bueno y regular	" 380 á 390
Inferior y ordinario	" 340 á 360

El todo quintal desp.

Entraron por *Tamar*, *Congo* y *Tagus* 2548 bultos.

Canela—Se vendieron 20 fardos de depósito á $ 41 lb desp.

Comino—Tenemos un regular stock que se vende con dificultad. Se han colocado algunos lotecitos en detalle con baja de precio á $ 67 @ desp.

Cohetes—Entraron por *Favorit* 250 bultos. Las ventas en plaza han continuado casi nulas por el poco ó ningun interés que manifiestan nuestros compradores.

Solo se efectuó una operacion de 250 bultos de depósito á 81 rls. fts.

Conservas españolas—Llegaron por *Tamar* y *Congo* 233 cajones.

Las ventas sin ser importantes obtuvieron en pequeños detalles de $ [illegible] á 8 [illegible] desp. siendo este último precio por la marca Cup[illegible]a.

Caña de la Habana—El retraimiento general que se hace sentir en este artículo ha desaparecido en esta quincena.

Se han hecho regulares ventas que calculamos en 150 barriles [illegible] consiguiendo [illegible] 1[illegible]2 y 17 el galon desp. por la fuerte y $ 1500 desp. los 128 galones por la sencilla, quedando suplidas las necesidades.

Fariña—Llegaron *Via Montevideo* 308 sacos, siendo reducida la existencia que tenemos, el precio de $ 1[illegible] desp. hecho por algunos detalles, cierra firme.

Fósforos—Entraron 150 cajones.

Este renglon que cotizábamos en la seccion Italiana, en adelante lo haremos en ésta.

El cambio que hacemos, es debido á la gran importancia que ha tomado la fabricacion local, cuyas transacciones hoy, son la base de los precios que deben regir en el mercado.

Las operaciones mas importantes pertenecen al gran establecimiento nacional *Rolando Lavagna y Ca.* cuya elaboracion de 1,000 gruesas diarias, pasan día por día al consumo en cajas lujosas á $ 51 y 50 la gruesa, con y sin ruido.

Las marcas estrangeras encuentran hoy mucha dificultad en sus ventas, no solo porque el artículo no es como en otras épocas venía, sino que algunas marcas, han disminuido tan notablemente el tamaño interior de la caja, que apercibidos los compradores, rehusan el aceptar el artículo.

Estas marcas se ofrecen á $ 45, pero su precio, no guardando proporcion con el contenido, no hallan compradores.

Garbanzos—Los fuertes y repetidos arribos que hemos tenido de este legumbre, han aumentado de tal manera nuestro stock, que las ventas se han hecho difíciles por encontrarse suplidos los compradores.

Lo poco que se detalla, solo se consigue con bajas en los precios, proponiéndose la clase superior ps 38, bueno ps 33 y 30 regular ps 45 á 40 arb. despachada.

Entraron 21 sacos.

Grasa americana—Sin llegadas. Si esto continuase por algunas quincenas, no sería difícil que al pequeño movimiento iniciado, se sucediese alguna mejora de precio.

En la quincena se hicieron algunas ventas al precio firme de ps 4 1[illegible]2 lbs. despachada.

Kerosene—Entraron 3500 cajones por *Favorit*.

Nuestro mercado ha seguido bastante sostenido debido á ser reducida la existencia que tenemos disponible.

Las ventas han alcanzado á 5000 cajones disponibles que han conseguido ps 6 3[illegible]4 galon despachado á 17 y 18 á abordo.

Al llegar se vendieron 2500 cajones por *Giuseppe Antonio* á ps 6 1[illegible]2, cerrando firme á estos precios.

Langostas—Entraron 100 latas por *Favorit*.

De la pequeña existencia que tenemos se hicieron algunas ventas á ps 90 docena de tarros despachada quedando sostenido.

Naipes—Sin entradas.

De la existencia de la marca *Conde* fueron detallados 20 cajones de colores surtidos á ps 31 docena despachada.

Se vendieron tambien 15 cj. *Hispana Americana* á ps. 25 y 7 caj de la marca *Balanza* al mismo precio.

Nueces de Chile—A la crecida existencia que tenemos en depósito debemos agregar 290 bolsas llegadas *Via Montevideo*.

Si bien se han sostenido los precios anteriores para los pequeños detalles, las ventas han sido de poca importancia debido á encontrarse nuestros almaceneros surtidos, calculamos realizado 150 bolsas á ps 45 arb á cuyo precio queda muy ofrecido.

Ostras—Entraron por *Favorit* 350 cajones de las marcas "Aguila" y "Murray".

Las operaciones han estado limitadas, pequeños detalles de la marca Murray á 5 1[illegible]2 ps. [illegible] desp.

Pasas de Málaga—Entraron por *Rouen* y *Patria* 1515 cajones.

Las ventas que de este fruto hemos tenido, son sin importancia, solo se han limitado los negocios á pequeños detalles para llenar surtidos.

La tendencia [illegible] á notar en esta clase de [illegible] [illegible]

[illegible] chos, lo fueron á ps. 50 [illegible] precio queda el artículo muy ofrecido y [illegible]

Pabilo americano—Se realizaron 30 fardos [illegible]

[illegible] á ps 170 arb.

Pimenton de Cataluña—Entraron 150 cajones que debido á la escasez que teníamos de este renglon, encontraron [illegible]

Pimienta—Llegaron por *Patria* 110 cajones. En los primeros días de la quincena las ventas aunque limitadas, se hacian firmes á ps [illegible] desp. pero mas tarde se pusieron en venta 100 bolsas [illegible] consiguieron realizarse á ps. [illegible] que implica una pequeña baja.

Apesar de ello estos tenedores siguen sosteniendo el precio de ps. 120.

Pimienta—Entraron por *Rubens* 80 sacos.

A pesar del aumento que en este grano se ha [illegible] en los puntos de embarque y sus encontrándonos en la época de mayor consumo en nuestra plaza, los precios han declinado, habiéndose colocado algunos detalles de $ 145 á 140 arb. despachado, y aun así mismo la venta ha sido morosa.

Sardinas españolas—Sin entradas. De la existencia disponible, se vendieron 100 cajones de clase muy superior á $ 17 1[illegible]2 las 4[illegible] despachadas.

Sal en tarros—Se hicieron pequeños detalles á $ 45 la docena de tarros despachados.

En barricas—Artículo firme y con reducida existencia; última venta á $ 110 barrica despachada.

Tabaco en general negro del Brasil—Entraron por *Tamar* y *Congo* 311 rollos y 47 fardos. Sin haber sido de importancia los negocios, las ventas han sido regulares notándose cierta firmeza en los precios conseguidos.

Especiales en latas	$ 225 á 250	arb
Primera id id	" 190 á 200	"
Segunda id id	" 175 á 18[illegible]	"
Rollos, paquetes, barricas	" 165 á 1[illegible]0	"

El todo la arroba despachada.

Americano—Llegaron por *Favorit* 187 cajones de las marcas *Smith y otras*.

De alguna mayor importancia que en la anterior quincena fueron las ventas de esta procedencia, calculamos realizados 100 cajones á los siguientes precios:

Smith de Bawers	á $ 220	arb desp.
La Luna id id	" 210	"
La Sin Par R. H. C.	" 190	"
Otras marcas	" 180	"

Virginia—Se hicieron algunos detalles de clase buena y superior á $ 13[illegible] y 135 arroba despachada y se vendieron 15 bocoyes inferior para curar ovejas á $ 60 arroba despachado.

Bahía—Entraron por *Tamar* y *Via de Montevideo* 105 fardos, una gran parte directamente para consumidores.

De estas clases las mas solicitadas son las bajas cuyo mayor consumo es para picadura.

Los precios en general se sostienen pero su venta es algo encalmada.

Patente	á ps. 380	arroba	despachado.
Flor	" 320	"	"
1ª fina	" 350	"	"
Id regular	" 180	"	"
2ª	" 135	"	"
3ª inferior	" 120	"	"

Paraguayo—Llegaron 186 fardos que fueron inmediatamente colocados.

De la existencia se vendieron tambien 315 fardos, á los siguientes precios:

Doble	ps. 80	arroba despachada.
Hoja buena	" 73	"
regular	" 63	"
Media hoja	" 55	"
Pito	" 50	"

La plaza queda sin existencia y con regular demanda.

Tucumano—Entraron 120 fardos, los que fueron realizados así 1ª á ps 75 arroba y 2ª á 63.

Quedamos sin existencia.

Thé—Sin embargo de carecer de entradas, tenemos una buena existencia que se vende muy despacio á los precios siguientes:

Finos	ps. 17 á 19	libra despachada.
Regulares	" 11 á 12	"
Inferiores	" 8 1[illegible]2 á 10 1[illegible]2	"
En paq. núm 03	" 10	"

Vino seco—Las fuertes llegadas que de quincena en quincena tenemos, se aglomeran de tal manera en nuestra plaza que hacen no sólo difícil su colocacion, sino que desmoralizan completamente el mercado.

Lo entrado por *Williams Bucket*, *Rouen* y *Patria* aumentar á 1118[illegible]4 que en su mayor parte quedan ofrecidas, sin manifestarse interés de parte de nuestros almaceneros, los cuales solo entrarian á comprar con notables concesiones.

Las ventas de la quincena pueden computarse en 400[illegible]4 que segun marca y clase, han obtenido de ps 1900 á 2400 las 4[illegible]4 despachado cuyo último precio es bien es por marcas especiales [illegible]

Vino de mesa—Entraron por *Rouen* 30[illegible]

Solo las marcas mas acreditadas de esta clase consiguen algunos detalles.

La marca Cóndor fué colocada á $ [illegible] las 4[illegible] despachado y las otras marcas segun crédito se ofrecen de 2000 á 2400 la pipa despachada.

Vino Priorato—Llegaron por *Rouen* 100 cuarterolas.

Reducidos han sido los pedidos que de esta clase se han sentido en la quincena, la venta de mas importancia fueron 200[illegible]4 de una nueva marca *Agüita* que obtuvo ps. 2300 las 4[illegible]4 desp.

Las otras marcas de reconocido crédito se han hecho pequeñas ventas á ps. 2100 las 4[illegible]4.

El mercado queda bastante recargado de nuevas marcas.

Vino Garnacha—Llegaron por *Patria* 300 [illegible]

Debido á haber escaseado algo el artículo se sintió algun interés, pudiéndose por esta causa colocar algo de lo entrado de ps. 2,500 á 2,600 la pipa desp.

Con este arribo queda suplida nuestra plaza.

Vinos tintos catalanes—Hemos tenido los arribos siguientes:

William Buket, con 1047 pipas; *Rouen*, id 1250 id; *Castle Eden*, id 1114 id; *Patria*, id 3031.—Total, 7044.

En esta quincena hubo un retraimiento [illegible] en las operaciones de este líquido debido [illegible] de reducir que se han hecho á estas marcas.

Es por demás sensible que uno de los principales y más ricos de los artículos de importacion se encuentre tan abandonado, de no poderse operar sino con sensibles pérdidas.

El solo dato indicado en nuestra anterior de la fuerte diferencia de arribos entre este y el año pasado, basta por sí solo para poderse dar cuenta del estado que dejamos señalado; y nuestros remitentes se podrán dar cuenta de las dificultades que habrán tenido los tenedores para poder realizar partidas de alguna importancia.

Es preciso que las expediciones no solo se moderen sino que se suspendan por algun tiempo, para poder desahogar el mercado de los importantes lotes depositados.

Y sobre este punto tenemos ya noticias, que las casas mas importantes han comunicado telegráficamente á sus corresponsales la total suspension de nuevos embarques, lo que hace esperar que con esta resolucion tomada en tiempo, y algun movimiento que pueda tener el mercado no será difícil, que los precios si bien no mejoren por el momento, podrá al menos esperarse mayor confianza en nuestros compradores que operarían con mas animacion.

Las ventas las estimamos en 2000 pipas, que en su mayor parte han sido hechas en un pequeño detalle. Los precios conseguidos fueron por *Lauro* ps 1800, *Ibisal* 1750, *Farinas* ps 1700, y otras marcas de ps 1600 á 1900 pipa despachada, pts 41 y 40 á bordo. Debiendo observar que son tantas las diferentes marcas nuevas que se ofrecen, que es difícil poderlas detallar todas sin incurrir en error.

Yerba paraguaya—Llegaron 2027 bolsas y 20 tercios.

Las operaciones en tercio no han tenido variacion de precio, lo único que hacemos notar que su venta ha sido algo lenta.

T. L.	á 120	ps arroba despachada
M. F.	á 115	"
M. E. y Cia.	á 105	"
Pesuré	á 105	"

Otras marcas, difíciles de 75 á 90 "

En bolsas—Las entradas en esta condicion han sido crecidas, pero sus ventas tambien fueron animadas, debiendo hacer especial mencion de una nueva marca "Molinos Vargas" que por su clase superior ha encontrado una buena aceptacion pudiendo colocar 500 bolsas á ps 10 arroba despachada.

Las otras, se vendieron á los siguientes precios:

Cruz de Malta	ps. [illegible]	arroba despachada
Estrella	" [illegible]	"
Corona	" [illegible]	"
Otras	" [illegible]	"

Yerba paranaguá—Entró el cargamento por *Nueva Sabia* con 1553 bultos.

Las transacciones en este artículo no han dejado entrever mayor animacion, concentrándose á simples detalles de marcas generales buenas, de ps 35 á 38 @ despachada.

Sin embargo se asegura haberse realizado un lote de alguna importancia, de un cargamento anteriormente entrado, y cuyas clases no son de las mejores á precio que se guarda en completa reserva, pero que se asegura ser bajo.

ARTICULOS NAVALES Y DE CORRALON

Aguarrás—Entraron 650 cajones por *Favorit*.

Excediendo la existencia al momento [illegible] este artículo ha sufrido una nueva baja, detallándose algunos lotes á ps. 16 galon desp.

Aceite de linaza—Por *Rosa* y *Pascal* fueron importados 310 tambores.

Estos seguidos arribos, nos dan un sobrante de existencia que queda ofrecida de ps. 107 á 108 tambor de 5 galones desp. á cuyo precio se vendieron varios lotes.

Alquitrán—Sin llegadas pero con bastante existencia en venta.

Clase de Suecia de ps. 260 á 275 barrica.

Clase Americana, de ps. 210 á 220 id.

Alambre para cerco—Entraron por 7 buques 10,000 rollos.

Si bien los arribos son importantes, el consumo no es menor.

Las ventas rara vez son difíciles, es siempre cuestion de precio, por lo demás este artículo la mayor parte de veces se realiza.

Los precios son los siguientes:

1ª clase patente de Noruega ps. 62 á 66.
2ª id no patente id id 58 á 60.
Clase de acero id id 68 á 70.
El todo qq. desp.

Brea—De venta muy morosa y á precio bajo, ps. [illegible] á 610 barril desp.

Carbon—Entraron por [illegible] 7591 toneladas.

Algunos de los cargamentos que están por llegar fueron vendidos al llegar desde [illegible] á ps. 10 [illegible] este puerto y 10 3[illegible]4 en [illegible]

En esta quincena hubo [illegible] demanda de este combustible para los [illegible] habiéndose colocado al llegar á cargamentos para los Rios á [illegible] á ps. 10 y en [illegible] abordo.

Se vendió un buque [illegible] cargamento por [illegible] de [illegible] á precio reservado.

Carbon de [illegible]—[illegible] *Pegli* con 900 toneladas que estaba vendido al llegar á precio reservado.

El artículo se hoy [illegible] á $ 16 tons. á [illegible] el Riachuelo.

[illegible] de Praga—Esta clase está [illegible] [illegible] á 11 [illegible] en el Riachuelo.

[illegible] entraron 670 bultos.

El artículo sigue en buena demanda, colocándose constantemente á ps. 200 qq. despachada.

Cabo del cáñamo alquitranado—Entraron por [illegible].

En esta quincena se notó un regular movimiento de esta clase, realizándose varias partidas de ps. 315 á 325 oo. despachado, cerrando sostenidos los precios [illegible].

Cabo de cáñamo blanco.—Entraron por Rubens 160 bultos.

Los detalles de esta clase han seguido algo pesados sin embargo de sostenerse su precio entre ps. 385 á 390 oo despachados.

Piedras italianas—Sin llegadas. La última venta obtuvo ps 60 vara cuadrada despda. en lanchas.

Resina—Sin llegadas. De la existencia que tenemos se hicieron algunas ventas á ps 13 1[2 arb despachada.

Sal—Sin arribos. En la quincena fueron realizadas al llegar los cargamentos por *Minerva Ati Nicoletti* y *Giuseppe Pignone* á 9 rls lbs en el Riachuelo y de 8 3[6 á 9 rls para los Rios: el todo fanega abordo.

Estando por terminar las faenas, no hay que extrañar se conserven bajo los precios hasta tanto no se empiezan las faenas nuevas en que entra la actividad en los cuarteos de este artículo.

Tiberias—Entraron por *Frankfurt, Batavia* y *Pascal* 2303 cajones cuyo total arribo ha sido colocado á ps 118 el millar de 100 piés despachado, quedando [illegible].

Zinc.—Llegaron 287 cajones.

Sin haber habido mucha actividad, las ventas fueron regulares á ps 163 oo despachadas.

ITALIA

Alici in salamoia—Senza entrate.

Stante le scarse entrate si puó facilmente seguitare il dettaglio di questo pesce, specialmente per le qualitá scelte che ottengono sempre la preferenza dei nostri compratori come sarebbe per le marche, "Angelo Tiri" e "G. A. P." che spuntano i $ 5 lib. sdaz e con tendenza ferma.

Nelle qualitá buone correnti si realizzarono 30 casse á $ 4 1[2 lib.

Delle inferiori furono cedute 15 casse a [illegible] a $ 2 1[2 libra.

Carta straccia—Entrarono col vapore "Castle Eden" 1204 balle.

Anche nella corrente quindicina si é osservato un discreto movimento in questa carta quantunque non tanto importante como sarebbe desiderabile stante il lungo letargo in cui giacque da lungo tempo.

Si vendettero circa 1000 balle che ottennero $ 11.9. e 7 risma sdaz per i tre formati e per le migliori qualitá, 11, 10 1[2, 8 e.0 per quelle correnti, le inferiori sono invendibili pel momento.

Carta strazzigila Entrarono col vapore *Patria* 100 balle.

La domanda di questa carta seguita sempre attiva e a prezzi fermi che certamente si sarebbero spinti al rialzo se certi ricevitori non si fossero fatti premura di realizzare a prezzi inferiori dei correnti, essendo discesi sino sui $ 13 risma sdaz per merce Viaggiante mentre ché per disponibile s'ottengono sempre prezzi 13 1[2.

Mercato fermo e sprovvisto.

Conserve alimentari Entrarono coi vapori

"Perseo" ... 100 casse
"Nord America" ... 36 "
"Patria" ... 49 "
185 casse

Vi fú un leggero movimento in questo genere che permise il dettaglio di circa 160 casse delle diverse marche, che ottengono secondo marca da $ 7 3[4 a 8 1[2 tarro sdaz, quest ultimo per la marca *Pretto*.

Conserva Pomidore Entrarono col vapore "Perseo" 60 casse.

Si é osservata nella corrente quindicina una buona richiesta di questo legume.

L'esistenza in prima mano é di ben poco rilievo perció i prezzi si mantengono fermi é con tendenza a rialzo.

Si collocarono 50 casse a $ 80 arb. sdaz e a ultima hora i pochi detentori ellevarono le loro pretese á $ 85 arb. prezzo che facilmente si potrá ottennere se le entrate seguiteranno ad essere moderate.

Formaggio Lodigiano Entrarono coi vapori:

"Perseo" ... 20 barrili
"Nord America" ... 96 "
"Patria" ... 10 "
126 barrili

In quest'ultima quindicina nonnostante l'entrata discreta, le transazioni in questo cacio furono di regolare importanza, realizzandosene circa 300 forme che ottennero.

$ 8 1[2 lb la marca speciale "Stella"
" 8 le buone qualitá.
" 7 1[2 la marca "Moro".
" 7 6 3[4 le qualitá correnti.
" 6 1[2 6 le qualitá comuni.
" 4 1[2 5 1[2 inferiori e guaste.

Mercato fermo.

Fichi secchi—Entrarono col vapore:
"Perseo" ... 125 latte.

Gli arrivi essendo stati insignificanti e la domanda piuttosto attiva, i prezzi si sono mantenuti con fermezza.

I nostri compratori hanno operato con maggiore slancio, essendo persuasi che le entrate sino al nuovo raccolto non potranno essere rilevanti.

Siamo persuasi che li attuali corsi nonché mantenersi potranno facilmente spingersi al rialzo.

Si collocarono nella corrente quindicina circa 1000 latte a $ 67 63 latta sdaz per la marca speciale "Mariti".

$ 65 60, per le comuni "Cotuegno", "Guida" e "Conte".

Funghi secchi—Entrarono coi vapori:

"Perseo" ... 16 casse
"Nord America" ... 35 "
51

Gli affari in questo legume sono seguitati nella corrente quindicina assai fiacchi.

I detentori si mostrano desiderosi di realizzare a qualunque prezzo, per non lasciarsi sorprendere dalla roba nuova tanto più che la mercanzia in generale lascia a desiderare, essendo per contro scarsissime le qualitá scelte che si collocano facilmente a buoni prezzi.

Si ottennero circa 50 cass a:
$ 16 lib. sdaz le qualitá scelte.
" 15 14 " " buone.
" 13 12 1[2 " " correnti.
" 12 11 " " inferiori che sono di vendita difficilissima.

Olio in latte—Entrarono coi vapori:

"Perseo" ... 2013 casse
"Nord America" ... 1601 "
"Castle Eden" ... 860 "
"Patria" ... 651 "
5125 "

Questa entrata aggiunta a quella della anteriore quindicina fanno un totale di altre 10.060 casse in un solo mese, quantitá che oltrepassa del doppio il consumo mensile del nostro mercato, i signori remitenti però non vogliano persuadersi che la moderazione negli invii sia l'unica strada per potere operare con vantaggio, mentreché operando in seccesiva scala non fanno che peggiorare la posizione del mercato a loro danno esclusivo.

Le qualitá che vengono in quantitá moderate ed in relazione al consumo sono quelle che si sostengono, perciò facilmente se ne seguita il dettaglio con poca variazione nei prezzi essendosene collocate 200 casse della marca finissima e più aprezzata "PPR".

La marca "Gerolamo Traverso" per la sua eccellente qualitá incomincia a farsi strada collocandosene 200 casse á $ 135 @ sdaz.

La qualitá semifine sono alquanto piu deboli essendosi praticato da $ 133 a 130 @.

Le buone mangiabili esse pure deboli da $ 125 a 115.

Le correnti con poco amercio da 113 a 105.

Le ordinarie con discreta vendita, si collocarono 150 casse della marca "Gallo" a $ 102 @, altre marche a 102, 100 e 99.

Riso glacé—Entrarono coi vapori:

"Nord America" ... 1500 sacchi
"Patria" ... 113 "
1613 "

In questa quindicina essendosi risvegliate la domanda e contemporaneamente essendo giunte notizie di aumenti all'origine i detentori elevarono le loro pretese perciò se non ebbimo aumento sui corsi anteriori il mercato resta fermo.

Si realizzarono circa 1500 sacchi che ottenero.
$ 48 arb sdaz la qualitá "Carolina.
" 37 1[2 " " "Extra"
" 37 " marche "Corona" e "Sole".
" 36 1[2 " "3 Stelle".
" 36 PA.

Vermut—Entrarono coi vapori,

"Castle Eden" ... 300 casse
"Patria" ... 150 "
450

Di questo arrivo 300 casse apartengono alla marca Fili Branca che in parte furono vendute al prezzo di [illegible].

Delle altre marche furono fatti piccoli dettagli [illegible].

ps. mjn. 11-80 c. sdaz "Fratelli Branca".
" " 230 " " "Pedronie Ca."
" " 230 " " "Vittone"
" " 200 " " "Mantini"

Fiammiferi—Entrarono coi vapori:

"Perseo" ... 50 casse
"Nord America" ... 56 "
160

Avvendo questo articolo perso l'importanza che in epoche anteriori ebbe dovuto alla forte competenza delle fabbriche locali, crediamo conveniente passarlo alla sezione spagnuola, ove i nostri lettori potranno prendere i ragnagli che abbisognano.

Stoccafisso—Entrarono coi vapori.

"Perseo" ... 25 barrili
"Nord America" ... 56 "
81

Stante la mancanza dell'articolo in mercato, una buona parte di questa entrata fu immediatamente collocata a $ 105 e 103 @ chiudendo i prezzi fermi.

Sigari—Entrarono coi vapori:
"Nord America ... 18 casse

Dell'esistenza, si é continuato la vendita della fabbrica *Brissago* a $ 300 migliaio sdog e si vendettero 15 casse di *Cavour* a $ 210.

Tonno all'olio—Entrarono coi vapori:

"Castle Eden" ... 32 casse
"Nord America" ... 54 "
86

Questo genere trevasi piú sostenuto e con qualche domanda.

Si vendettero 25 casse a $ 5 1[2 e 6 lb. sdog.

Vino d'Asti—Entrarono coi vapori:

"Perseo" ... 139 casse
"Nord America" ... 828 "
"Castle Eden" ... 7 "
1226

Essendo la maggior parte di questa entrata roba scadente poche ne furono le vendite e a prezzi bassi.

Si collocarono circa 300 casse da $ 155 á 130 cassa sdaz.

Mancano le buone qualitá che otterrebbero in giornata $ 165 cassa sdaz.

Vermouth—Entrarono col vapore:
"Perseo" ... 106 casse.

Abbondano sempre le qualitá e marche che non incontrano il gusto dei nostri compratori come la marca "E. Baudino" che é offerta a $ 2-80 cassa in deposito e 130 $ sdaz.

La marca *Cinzano* sempre ricercata e di facile esito a $ 180.

E pure vendibile quella di *Audiffredi* che per la sua eccelente classe, e prezzo conveniente si sono esitate 400 casse a $ 160 cj sdoganata.

FRANCE

Absinthe Silliman. Il est entré par *Castle Eden, Congo, Uruguay* et *Ville de Montevideo* 1330 c.

Le stock de cette marque s'étant trouvé limité dans les premiers jours de la quinzaine, les détenteurs d'article disponible ont subitement élevé leurs prétentions à $ 192 et 195 c. acq., prix auquel on a placé quelques lots et qui, s'affermissant peu à peu, est devenu général pour tous les lots entrés.

Absinthe Berger On a réalisé facilement pendant les premiers jours de la quinzaine 400 c. de la faible existence disponible á $ 190 c. acq.

Les détenteurs demandent aujourd'hui $ 195, sans que jusqu'à présent nous ne connaissions aucune vente.

Absinthe Noilly-Prat.—Nous ne connaissons pas d'entrées, et l'intérêt n'a pas augmenté que, nous sachions, pour cette marque, dont le marché principal est le littoral qui l'introduit directement.

La consommation de cette marque est presque nulle sur notre place, et les affaires insignifiantes qui ont eu lieu se sont faites de $ 183 á 185 c. acq.

Alcools en général. Avant subsisté pendant cette quinzaine les diverses causes que nous signalions dans notre antérieure, les opérations ont continué à être quelque peu reduites.

Un petit mouvement s'est cependant fait sentir dans les derniers jours de cette quinzaine qui fait espérer une amélioration probable pour cet article, étant donnees les causes qui l'ont motivé.

D'abord, et en premier lieu, nos acheteurs se sont enfin rendu compte du faible stock de classe étrangère qui restait sur place, ainsi que des arrivages réduits en chemin, ce qui fait que beaucoup d'entre eux ont fait des opérations avec nos principales distilleries, opérations qui auraient pu être de beaucoup plus d'importance si ces dernières n'étaient aperçues de la fermeté de l'article pour les raisons exposées plus haut et ébré leurs jours.

Alcool Américain.—Sans entrée et avec une existence insignifiante.

Il s'est vendu 300[3 á $ 18 gallon acq., restant quelques lots offerts á 18 1[2.

Article ferme.

Alcool de la Baltique.—Il est entré 25[3 par *Ville Montevideo*.

Cette marque étant très peu demandée, il s'est à peine effectué quelques ventes; d'autre part l'existence est réduite, et nous ne connaissons qu'une vente de 120[3 à prix réservé, que l'on assure être environ de 17 1[2 gallon acq.

Alcool du Pays. Pendant les cinq premiers jours de la quinzaine, les ventes de nos distilleries ont continué avec une certaine lentitude, puis se sont succesivement accentuées jusqu'à ces derniers jours, pendant lesquels on a réalisé des affaires de quelque importance de notre principale distillerie, Devoto, Rocha et Cie, qui a pu placer 600[3 á $ 18 gallon.

Nous ne connaissons pas de vente d'importance pour les autres fabriques, qui, en général, paraissent espérer une amélioration.

Amidon de riz.—Il est entré 115 balles par *Rubens* et *Frankfurt*.

Les ventes réalisées pendant cette quinzaine ont été de très peu d'importance.

Ceci doit s'attribuer à la forte existence qui se trouve tant en mains des acheteurs que des vendeurs, ce qui empèche les uns de faire de nouvelles affaires, en même temps que les autres ne peuvent réaliser une quantité de marques nouvelles qu'ils ont en dépôt.

D'autre part les détenteurs de la marque accréditée Rémy, ayant notablement baissé leurs prix, sont venus augmenter les difficultés que rencontraient les autres détenteurs pour réaliser leurs produits, á l'exception de cette marque, dont il s'est placé 200 c. á $ 60, et Apesteguy á $ 57.

Les prix des autres marques, que nous donnons plus bas, sont plutôt nominaux.

Henmann et Cie ... $ 60 c. acq.
Henmann et Cie en paquets ... 55
Gato ... 60
Apesteguy fréres ... 57
La Coqueta ... 55
Patterson ... 52
Autres marques ... 45 á 50

Bitter.—Il est entré par *Congo* 615 c., dont 500 sont de la marque Los Vascos.

Les ventes de la quinzaine, sans avoir été de beaucoup d'importance, ont cependant donné lieu à la réalisation de 700 c., dont 200 de la marque Amer Picon qui commence à se mettre à la hauteur des premières marques, tant à cause de ses qualités que de son prix convenable.

Les autres marques ont obtenu les mêmes prix que ceux de notre antérieure.

Puyastier ... $ 210 caisse acq.
Secrestat ... 230
Los Vascos ... 190
Amer Picon ... 200
Hygiénique (Apesteguy fréres) ... 160
Richard Muller ... 190
Autres marques ... 150 165

Bougies stéariques.—Il est entré par *Rubens, Frankfurt* et *Pascal* 3250 c.

Cet article, que nous signalions assez ferme dans notre antérieure, a éprouvé une légère baisse pendant cette quinzaine.

Nous ne savons trop à quoi attribuer cette baisse, mais notre opinion est que la diversité des importateurs, qui à tout prix veulent vendre, en est la principale cause, sans toutefois méconnaître que les arrivages et la période de léger calme qui s'est faite sentir sur notre place, peuvent y avoir contribué.

Nous calculons les ventes effectuées en 1500 c. de $ 3 1[8 á 3 paquet acq., prix auquel on a placé plusieurs lots.

Chocolat.—Il est entré par *Congo* 31 c. de la marque Ménier.

De l'existence que nous avons de cette marque réputée, on a fait quelques ventes á $ 10 1[2 livre acq.

Article ferme.

Chicorée française.—Nous ne connaissons aucune vente pendant cette quinzaine, mais l'article se maintient ferme á notre prix antérieur de $ 60 arrobe acq.

Cognac.—Il est entré par *Congo* 850 c., en totalité des marques les plus accréditées.

Les ventes les plus importantes se sont effectuées des marques régulières comme Hirondelle (Dussaud frères) et Ferro-Carril (S. R. H.) dont on a placé 800 c., la première á $ 8 mjn., et la seconde á $ 130 caisse acq.

Les autres marques se sont détaillées aux prix suivants:

Martell (Moore y Tudor) ... $ 340 c. a.
Boulestin et Cie (J. P. Allec) ... " 350 " "
Hennessy ... " 300 " "
Otard Dupuy et C.° ... " 270 " "
Washington Morton et C.° ... " 270 " "
Jules Robin (Moller y C.°) ... " 300 " "
Charchy (W. Paats y C.°) ... " 200 " "
Bisquit ... " 160 " "
Richard Muller ... " 160 " "
Trickke et C.° ... " 150 " "
Mariposa (R. Rousseau) ... " 150 " "
Ardilla ... " 140 " "

Carreaux de terre.—La seule entrée que nous ayons eue a été de 398,000 carreaux pour toiture, que nous avons donnée dans notre antérieure comme vendue à livrer à $ 610 le mille acq.

Le chargement par *Armonia* entré dans la quinzaine antérieure avec 18,410 carreaux pour toiture et 221,685 de sol, et que nous donnions comme offert, a été réalisé dans le courant de cette quinzaine avec une légère différence de prix en baisse, á cause de son mauvais assortiment; c'est-à-dire, surcharge de la classe de sol, qui est la moins sollicitée.

On a cependant obtenu ₣ 22 le mille á bord pour cette dernière, et ₣ 17 pour la classe de toiture.

Le marché continue ferme aux prix de notre antérieure, les mêmes causes de demande pour La Plata (la nouvelle ville en construction) subsistant, et nous croyons que l'on pourra continuer obtenir facilement ₣ 18 pour la classe de toiture, surtout si les entrées sont de peu d'importance.

Ciment. Il est entré par *Castle-Eden* 500 petites barriques.

Ce lot était vendu á l'arrivée au même acheteur que celui des carreaux, qui a payé $ 65 bar. acq., prix supérieur à celui de la place, à cause de l'intérêt qu'il avait pour les carreaux, dont le prix était d'ailleurs beaucoup plus avantageux.

L'article reste abattu et est très offert sur place á $ 60 bar. acq. et a $ 130 bar. á pétrole.

Fromages de Hollande et pâte grasse.—Il est entré 820 c. par *Rubens, Frankfurt, Rio* et *Pascal*.

Malgré l'importance de ces arrivages, l'article n'a pas subi de baisse plus forte que celle que nous avons signalée dans notre antérieure.

Les ventes de la classe Hollande, sans avoir été tres faciles, ont cependant atteint 330 c., et ont obtenu de 32 a 33 $ m[c. un acq., de 45 á 48 livres.

200 c. de la classe pâte grasse ont été placées á $ 10 livre acq. pour bonne qualité fraiche.

Fromage de Gruyère.—L'entrée de cet article a atteint 300 bocoys par *Porteña, Castle-Eden, Congo, Patria, Uruguay* et *Vd Montevideo*.

Les prix ont très peu varié, et c'est á peine si l'on a fait quelques concessions pour les nouvelles marques, qui se sont placées de $ 8 1[2 á 8 3[4 livre acq.

On a placé à l'arrivée par *Béarn* 130 bocoys á $ 9 acq., de la marque Guaydan et Martin (R. M. et C.) qui est rare sur place et continue à être demandée, quoique la place se trouve assortie d'autres marques de moindre prix.

Huiles françaises.—Il est entré 50 c. par *Castle-Eden*.

Le marché se trouvant en général dépourvu de toutes des marques, il y a des demandes pour cet article qui se maintient ferme dans ses prix.

Fuget en estagnons.—La faible existence que nous avions de cette marque s'est écoulée en totalité á $ 160 arrobe acq.

Article demandé.

Plagniol en estagnons.—Sans existence: vendable de $ 150 á 155 arrobe acq.

Cheval en estagnons.—Sans stock, et en bonne demande á $ 140 arrobe acq.

Plagniol en bouteilles.—Sans entrée, et existence très limitée.

La dernière vente a obtenu $ 118 c. acq., mais les acheteurs se montrent difficiles á ce prix.

Prunes séches.—Nous avons á ajouter le nouvel arrivage de 220 c. par *Congo* à l'existence déjà très forte que nous avions.

Cet article abonde de telle façon sur place, et nos acheteurs sont tellement assortis, que ce n'est qu'avec beaucoup de difficulté que l'on parvient á placer quelques lots sans faire de nouvelles concessions dans les prix.

Le peu qui s'est vendu a obtenu de $ 36 á 37 le bocal de 3 kilos acq., suivant marque et qualité.

Papier jaune á envelopper.—On a vendu, de la classe allemande, 200 balles grand format á $ 10 rame acq., et 100 de la classe française á $ 11 1[2 rame.

Sacs en papier, doubles. On a réalisé 13 balles á $ 53 et 55 arrobe acq.

Sardines. Il est entré par *Congo* et *Vio Montevideo* 437 c.

Nos épiciers (almaceneros) se trouvant en général assortis, les ventes de la quinzaine ont été un peu plus limitées, et une certaine faiblesse s'est faite sentir.

Les opérations réalisées ont atteint 450 c. de différentes marques, qui ont obtenu $ 11 1[2 pour les marques accréditées, et 10 3[4 pour les bonnes.

Les classes ordinaires, Sprat, sans acheteurs et restent offertes á $ 8 1[2 les 4[4 acq.

Sucres raffinés.—Il est entré les lots suivants:

Rubens, Anvers ... 250 barriques
Sani, Rotterdam ... 500 —
Pétrarch, Anvers ... 2000 —
Frankfurt, Bremen ... 2531 —
Rio, Hambourg ... 240 —
Pascal, Anvers ... 800 —
Porteña, Havre et Paris ... 1975 —
Uruguay, id. id. ... 3975 —
Favori, New-York ... 300 —
Total ... 12571

La fermeté de cet article, que nous signalions dans notre antérieure, n'a pas duré pendant cette quinzaine á cause des forts arrivages qui ont excédé de beaucoup les nécessités que le marché semblait éprouver pour les classes de certaines provenances.

Il est évident que les hausses signalées sur les marchés producteurs n'influent sur le notre qu'á la condition de limiter les envois.

Les forts arrivages que nous signalons plus haut, nous parvenant au moment où le mouvement tend á diminuer, ont obligé nos principaux détenteurs á baisser leurs prétentions, d'autant plus que nos acheteurs commencent á perdre tout espoir de réaction.

Ce n'est guère qu'en raison de ces concessions que notre place a eu quelque animation.

Il s'est vendu environ 10,000 barriques de toutes classes.

Quoi qu'il en soit, nous ne voulons aventurer aucune appréciation sur l'avenir de cet article, laissant aux intéressés le soin de se faire une opinion.

Qualité de Hollande.—Les ventes réalisées peuvent être évaluées á 2500 barriques, dont la plus grande partie a été placée á $ 50 1[2 arrobe acq., prix que les détenteurs se sont refusés á baisser, en vue des arrivages réduits que nous avons eus.

L'article reste ferme á se prix; acheteurs assortis.

Qualité de Brême et Hambourg.—Il nous arrive tant de classes et marques différentes de cette provenance qu'il est difficile de se faire une idée exacte des prix obtenus pour chacune d'elles.

Quelques lots de classes *supérieures*, et de marques connues ont obtenu $ 54; d'autres de classes *meilleures*, et dont les détenteurs ont pretendu $ 55, ont fini par se vendre á 54 et 53 1[2 et, enfin, plusieurs lots de classes *très bonnes* se sont vendus jusqu'á $ 53.

On a réalisé simultanément 660 bar. du *Pétrarch*, qualité de Prague, á $ 52 arrobe acq.

Les ventes de cette provenance ont atteint 3000 barriques.

Sucre de Paris. L'espoir d'une amélioration que nous faisions entrevoir pour cette classe, en vue de la réduction de l'existence disponible, vient d'être détruit au moment de fermer notre revue par la vente que nous signalions dans notre antérieure de 2000 barriques de la marque Say, de l'arrivée par *Uruguay*, á prix réservé, qui a résulté être de $ 56 [illegible] arrobe acq., c'est-à-dire á un prix moindre que celui qu'on obtenait alors.

Antérieurement á cette affaire, et au commencement de la quinzaine, on avait également placé 1000 barriques de la même marque et au même prix, á l'arrivée par *Parana*.

L'arrivée successive du *Porteña* et de l'*Uruguay* avec un excédant de 3500 barriques restées invendues; et nos acheteurs se trouvant assortis, ont obligé nos détenteurs á faire de nouvelles concessions, afin de pouvoir placer 2000 barriques en plus a $ 56 1[2 arrobe pour la marque Say, et 55 et 54 1[2 pour Raffinerie et Boutry.

Le marché reste assorti et avec peu d'intérêt.

Qualité Américaine.—De l'arrivée de la quinzaine antérieure par *Louise H.*, on a réalisé 600 barriq. á $ 60 l'arrobe acq.

Tuiles. Sans arrivages.

La seule vente effectuée dans la quinzaine a été celle du lot entré dans la quinzaine antérieure par *Armonia*, qui a été réalisé á ₣ 36 le mille á bord.

La position du marché pour cet article est absolument la même que celle que nous signalions dans notre antérieure; c'est-á-dire, ferme á ₣ 37, pourvu, toutefois, que les arrivages soient modérés.

Vins de Bordeaux. Il est entré par *Congo* 2913 bordelaises, vendues en totalité aux mêmes prix que ceux indiqués dans notre antérieure: c'est-á-dire, Thompson, Dussaud frères, Cousteau á $ 1200 bord. acq., et les autres bonnes marques de 1130 á 1180.

Ces prix ont pu être obtenus á cause du peu d'existence que nous avons, ce que nous tenons á faire remarquer á nos correspondants afin de leur faire bien comprendre la situation délicate dans laquelle entrera notre marché par la suite.

Nos épiciers (almaceneros) commencent á avoir moins de débouché pour cet article, et naturellement réduisent leurs achats.

Maintenant, si les expéditeurs augmentaient leurs envois, en vue des prix obtenus, il nous faudrait forcément subir une baisse qui s'arrêterait nous ne savons où.

Il est á espérer, étant données les circonstances que nous exposons plus haut, qu'ils modéreront leurs envois, afin que s'il devenait nécessaire de faire décliner les prix, á cause de la moindre consommation, cette baisse soit limitée.

Vins blancs de Cette. Il est entré par *Castle-Eden* et *Patria* 181[4 qui sont restées invendues.

La classe espagnole continuant á être abondante et offerte avec réduction de prix, forcément celle-ci subit les mêmes effets.

Son prix, nominal á cause du manque de vente, est de $ 1900 a 1950 les 4[4 acq.

Vermouth.—Quoique que nous n'ayons pas d'arrivée à signaler, étant données les entrées de la quinzaine antérieure qui sont restées invendues, nous avons eu une légère baisse qui est venue donner un peu d'activité á la vente de cet article.

Les opérations, qui paraissaient fermes dans les premiers jours de la quinzaine á $ 160 la c. acq., ont fléchi á $ 150 c., prix auquel on a réalisé 1000 c.

L'article se soutent ferme á ce dernier prix.

Entradas de buques de Ultramar desde el 22 de Mayo al 6 de Junio de 1884

DIA	CLASE	NACION	NOMBRE del BUQUE	Ton'ge	CAPITAN	Procedencia	Cargamento
23	barca	habana	*Giovane Carlo*	303	G. B. Cartaqueta	Cardiff	carbon
"	"	"	*Carbone*	522	F. Carbone	"	"
"	goleta	oriental	*Eloisa*	50	G. Giacomasi	Montevideo	fariña
24	vapor	italiano	*Perseo*	2523	Pirconi	Génova	general
"	"	ingles	*Effective*	1279	Michoelson	Amberes	"
"	bergant	aleman	*Olly*	187	F. Topp	Pernambuco	azucar
26	vapor	ingles	*Petrach*		R. R. John	Amberes	general
"	"	"	*Vandick*	1098	Grag	Glasgow	"
"	"	"	*Pará*	1159	W. Walters	Londres	"
27	"	aleman	*Bahia*	1413	J. Sochenam	Hamburgo	"
"	"	inglés	*Cubier*	1499	J. Bair	Liverpool	"
"	"	frances	*Rouen*	2070	M. Arguient	Marsella	"
"	barca	italiana	*Segli*	626	Grafiena	Leith	carbon
28	vapor	ingles	*Castle Eden*	1555	Gray	Marsella	general
"	"	frances	*Porteña*	1462	Le Guen	Havre	"
"	"	inglés	*Tamar*	1881	A. E. Bell	Southampton	"
"	"	"	*Rubens*	1265	Royee	Londres	"
29	"	aleman	*Franckfurt*	1978	Kohlmann	Bremen	"
"	barca	noruega	*Favorit*	488	Abrahansen	New-York	"
"	"	brasilera	*Marinho*	280	M. B. de Souze	Montevideo	lastre
"	"	inglesa	*Wilbie M. Laren*	559	W. M. Laren	Pensacola	madera
"	barca	español	*Bella Subur*	294	J. S. Ferrer	Antonina	yerba
30	vapor	italiano	*Nord-América*	1914	Gaggino	Génova	general
31	"	frances	*Congo*	2120	Greu	Burdeos	"
"	barca	sueca	*Batavia*	370	Cranibery	Amberes	"
"	"	aleman	*Frits Schmidt*	337	E. Schmidt	Dundee	carbon
1°	vapor	frances	*Uruguay*	2530	Bugault	Havre	general
2	"	inglés	*Euclid*	995	A. Sinn	Liverpool	"
"	"	aleman	*Rio*	1268	H. Rolp	Hamburgo	"
"	"	ingles	*Scotia*	908	R. Robertson	Glasgow	"
"	barca	"	*Paragon*	820	J. Doane	Portland	carbon
"	"	americ' na	*Thomas Fletcher*	613	J. Bates	Brunswich	madera
"	"	inglesa	*Loyal*	663	Sckradsen	New-port	carbon
"	lugre	"	*Rosebud*	340	J. Collie	Liverpool	rieles
"	barca	"	*Havelock*	1078	Meredeck	"	carbon
"	"	"	*Aruguda*	977	E. A. Green	Glasgow	"
3	"	"	*Bremen*	857	A. Coldnell	Pensacola	madera
"	"	"	*William Owen*	599	A. Browen	Brunswich	"
"	"	"	*Losa Dome*	356	J. Lynn	Fernandina	"
"	"	"	*Hecila*	871	J. A. Chapman	Brimnich	"
4	vapor	ingles	*Pascal*	1661	M. Millau	Lóndres	general
"	bergant	americano	*C. Redman*	559	Descom	Boston	"
5	"	"	*Jonhn E. Chase*	634	Pake	Portland	madera
"	vapor	inglés	*Tagus*	1963	Spove	Southampton	general

EXPORTACION DEL PUERTO DE BUENOS AIRES DESDE EL 29 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 1884

DIA	NOMBRE DEL BUQUE	DESTINO	CUEROS Vacunos secos	CUEROS Vacunos salados	CUEROS Potros secos	CUEROS Potros salados	CUEROS Lanares fardos	LANA fardos	CERDA fardos	SEBO Pipas y bordalesas	SEBO Cajones	Kilos TASAJO	Bolsas MAIZ	Bolsas TRIGO	Bolsas LINO	DIVERSOS
29	[illegible]	Dunquerque	...	...	...	...	11	2151	20	...	...	...	330	...	...	187 bolsas chicharrones
	[illegible]	Liverpool	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	12671	1910	
31	Juan	Amberes	1000	...	300	...	12	1753	9	...	...	...	1450	3023	...	20 fardos garras
	[illegible]	Rio Janeiro	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	6197	...	
	[illegible]	Amberes	...	...	...	...	...	...	...	109	...	...	...	10676	...	
	[illegible]	Liverpool	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	825	...	403 bolsas minerales
	[illegible]	Amberes	...	2797	...	...	...	239	...	...	...	...	400	4330	...	
	[illegible]	Liverpool	...	...	35	1700	...	...	...	10	...	...	...	...	...	9800 astas 890 [illegible] sangre seca
	J. E. Stanhope	[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	893	...	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	11730	...	...	
	[illegible] Platen	Amberes	...	15304	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
	Dalton	N. York	...	2161	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	40 fardos cueros nutria
	[illegible]	Rio Janeiro	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	197 carneros 4152 [illegible] tasajo
	[illegible]	Amberes	500	...	...	...	...	440	...	...	...	...	1000	18020	...	10 fdos cueros nutria
	[illegible]	Londres	...	...	...	...	...	731	...	64	...	...	...	...	...	
	[illegible]	[illegible]	1530	...	...	...	721	14	11	...	...	...	3971	600	...	
	[illegible]	Rio Janeiro	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	455	...	...	200 carneros
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	274	...	...	...	...	...	...	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	543	...	...	...	...	1855	...	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	160	...	...	...	...	...	...	...	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	...	302	2146	54	174	...	...	...	...	153	142	...	200 carneros
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	719	...	...	...	...	1118	...	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	704	...	...	...	...	...	...	...	...	
	[illegible]	[illegible]	1980	...	664	...	...	...	...	211	...	...	...	727	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	20136	...	
	[illegible]	[illegible]	1000	1747	...	...	...	...	...	...	...	...	...	15801	...	6 barriles miel
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	...	...	...	33	42	8	55	...	...	...	9500	...	2 caballos en pié
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	30	...	...	...	...	...	...	...	...	100 carneros en pié [illegible] tasajo
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	...	...	...	1118	14	131	...	...	450	4375	...	
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	20 caballos
	[illegible]	[illegible]	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	20404	...	...	
	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

La Cámara de Diputados entró en sesion de ayer á las 2 y 30 p. m. con asistencia de 48 señores diputados y presidida por el doctor Ruiz de los Llanos.

Se leyó el acta de la anterior y dió cuenta de los siguientes asuntos:

Despachos de Comisiones:

—La Comision de Obras Públicas se espide en el proyecto sobre construccion de una Estacion en el F. C. Andino para la fábrica nacional de pólvora y en la solicitud de don Francisco Peston sobre limpieza del Riachuelo.

—La Comision de Guerra se espide en la solicitud de doña Natividad Chenaut, de las señoritas de Pizarro, de doña Dominga Arce, de doña Enriqueta Garrido, de doña Máxima Moyer y de doña Joaquina Alvear de Arrotea.

—La Comision de Inmigracion en el proyecto sobre trasporte de inmigracion europea.

—La misma aconsejando al archivo varios asuntos.

Asuntos varios:

—Josefa B. de Santillan pide permiso para residir dos años mas en Norte América.—(A la Comision de Peticiones.)

—Un proyecto del diputado don Abel Ortiz, respecto de provision de aguas en la Provincia de Salta.—(A la Comision de Obras Públicas.)

—Los señores Benguria y Torres solicitan la adquisicion de terrenos en el Chaco.—(A la Comision de Peticiones.)

—Doña Flora S. Fisher propone en venta el índice general de leyes compiladas por su finado esposo.—(A la Comision de Peticiones.)

Continúase la discusion aplazada de la última parte de la órden del dia número 8 referente al proyecto de pension graciable acordándose 60 pesos mjn. á la viuda del Administrador de limpieza don Agustin Pinedo.

Fué sancionado el proyecto acordándose dicha pension.

En seguida se pasó á la órden del dia corriente número 9.

Se pone en discusion el proyecto de empréstito de doce millones ciento treinta y tres mil pesos para la prosecucion de las obras del Riachuelo y las de salubridad en esta capital.

Despues de un breve informe del miembro de la Comision pidió la palabra el diputado D. Exequiel Paz haciendo mocion para que al tratarse aquel asunto se presentara en la cámara el señor Ministro de Hacienda.

Votada esta mocion fue aprobada suspendiéndose la discusion hasta que viniera el ministro.

Continuó la discusion de un proyecto acordándose al señor A. Aubin el privilegio esclusivo por el término de 15 años para establecer usinas para la esplotacion de las aguas del mar desde el Cabo San Antonio hasta el puerto de esta Capital y sobre las costas de los rios Salado y Tuyú.

Despues de una discusion en que tomaron parte varios señores diputados, fué sancionado el proyecto.

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion continuó la discusion suspendida, con presencia del señor Ministro.

El Sr. Paz manifestó en un estenso discurso las razones que habia tenido para pedir la presencia del Sr. Ministro.

A su turno el señor Ministro dió ámplias esplicaciones.

Puesto á votacion el proyecto fué sancionado.

A indicacion del señor Gilbert se levantó la sesion siendo las 5 de la tarde.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Ugalde

Con asistencia de 30 diputados se abrió la sesion.

Fueron presentados por la Comision del Presupuesto los siguientes proyectos que fueron sancionados:

Abrese un crédito suplementario por la cantidad de 13880 pesos m[n. al inciso 22 del presupuesto de la Municipalidad correspondiente á la de Dolores para el pago de haberes de la Policía de esa localidad, pertenecientes al ejercicio de 1880 y será pagado de las pro- [illegible]

Créase el puesto de Comisario de Tablada de la Floresta con la compensacion mensual de 100 pesos nacionales.

Autorízase al P. E. á invertir hasta la suma de 1741 con 35 cents. nacionales en cubrir el déficit de la Comision de Aguas Corrientes de la Provincia.

Autorízase á la Municipalidad de Lujan para que, con acuerdo del P. E. haga uso del crédito en plaza ó en los Bancos de la Provincia ó Hipotecario, hasta la suma de 400,000 pesos m[c que será esclusivamente destinada á la construccion de un mercado de Abasto.

Créanse los siguientes empleos que se imputarán á la municipalidad de la Ensenada—Un Inspector con 1000 pesos m[c. mensuales, un recaudador con 500, un ordenanza con 600.

Estos sueldos correrán desde el 1° de Julio próximo.

Se levantó la sesion á las 8 y 1[2 de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

DE LA AGENCIA HAVAS

BERLIN, Junio 5—S. M. la Emperatriz de Rusia de paso en esta capital ha estado á visitar la familia imperial de Alemania y ha sido recibida por el Emperador Guillermo con gran cordialidad.

LONDRES, Junio 5—El Khedive de Egipto ha dispuesto el envio inmediato de un contingente de tropas indígenas para reforzar á la guarnicion de Suakim, que se mantiene fiel al Gobierno.

RIO JANEIRO, Junio 6—El Gabinete brasilero ha quedado definitivamente reorganizado como sigue:

Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo: Souza Dantas.
Ministro del Imperio, Franco Sa.
Id de R. Exteriores. Matta Machado.
Id de Justicia, Sodré Pereira.
Id de Guerra, Cándido Oliveira.
Id de Marina, Vice-Almirante de Lamare.
Id de Agricultura, Carneiro Rocha.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

VALPARAISO, Junio 6 Fué sofocado el conato de motin que se inició en Sucre.

Falleció el ex-presidente de la República de Colombia señor Atarola.

Las tropas iglesistas derrotaron á cinco mil montoneros en Junin.

El Gobierno boliviano se dirigió á Sucre. El General Campero al salir de la Paz dirigió una proclama al pais.

Las elecciones en Bolivia son favorables al candidato Sr. Arce.

RIO JANEIRO, Junio 6—El Ministerio ha quedado organizado definitivamente en esta forma:

Presidencia y cartera de Hacienda, Dantas.
Del Imperio, Franco del Sa.
De Justicia, Sodre
De Marina, Delamare.
De Guerra, Oliveira
De Agricultura, Rocha.
Del Esterior, Matta Machado.

ROSARIO, Junio 6 Fondeó en este puerto la cañonera "Tactique".

El Dr. Rueda sigue mejorado de sus heridas.

Fueron presos tres de los que tomaron participacion en el atentado que ha indignado al público.

El vapor "Minerva" llegó hoy tarde. Embarcóse el ingeniero Villanueva.

No se ha resuelto aun quien será el Senador que reemplace á Bayo.

Mañana celebran una reunion los profesores del Colegio Nacional presidida por el Rector Dr. Arias.

Maldonado se llama uno de los que agredieron á Rueda y ha confesado su delito, pero se niega á decir el nombre del instigador del atentado.

La causa será ruidosa, porque se sospecha fundadamente la existencia de una venganza personal.

Comerciales

DE LA AGENCIA HAVAS

GENOVA, Junio 5 Sebos en buena demanda; precios con tendencia de suba.

BARCELONA, Junio 5—Vinos catalanes embarques limitados; precios sin variacion.

AMBERES, Junio 5—Cueros vacunos en calma y con tendencia de baja para secos y salados.

BURDEOS, Junio 5—Mercado de pieles lanares sin operacion; precios nominales.

OFICIALES

Spezia, *Junio 5*—Al Ministro de Marina—Hemos llegado sin novedad, con buen tiempo durante el viaje.—*Coronel Solier.*

BOLETIN DEL DIA

El mercado de crédito de Londres—Las noticias que se tienen respecto del estado del mercado de crédito de Lóndres, eran desfavorables.

Reinaba una atmósfera general de baja en esa clase de valores, que envolvia nuestros títulos de crédito, como es natural.

El Ministro Garcia ha telegrafiado ayer al Ministro de Hacienda participándole que el mercado se entona, desapareciendo la baja con el pronunciamiento de una reaccion en el sentido del alza.

La noticia es de suma importancia para el comercio.

Material editorial—La Revista para el Exterior y los estensos documentos oficiales respecto del conflicto de Córdoba, nos obligan á suspender hoy el material editorial y otros trabajos que tienen diariamente su lugar en la 3ª página de LA PRENSA.

Division de torpedos—Para ampliar los trabajos de la espresada Division, se ha espedido por el Ministerio de Guerra y Marina el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 6 de 1884—Por cuanto conviene para la mejor y mas breve instruccion práctica del personal de la Division de torpedos, dar mayor amplitud á los ejercicios y ensayos que le son propios, de acuerdo con los fines de su institucion, y considerando, así mismo, que para ejecutar lo dispuesto en la Ley de [illegible] es indispensable completar en mejores condiciones los estudios hidrográficos practicados en los rios interiores de la República por Gefes y Oficiales de la marina militar, y que este importante objetivo podrá llevarse á cabo, con ventaja para el Tesoro Público, por el personal de la misma Division y de la Oficina Central de Hidrografía.—SE RESUELVE:

Art. 1° Desígnase la Isla de Martin Garcia, como punto de estacion para la Division de torpedos, en el que deberán tener lugar en lo sucesivo los ejercicios prácticos de la misma.

Art. 2° Independientemente de los ensayos y esperiencias que deban practicarse en aquel parage con las lanchas torpederas, comisiónase al Gefe de la Division, para verificar un nuevo reconocimiento hidrográfico de los canales que conducen á la Isla, debiendo levantar los planos y formular el presupuesto de las obras que sea necesario ejecutar para canalizar en el mas breve plazo posible la barra de Martin Garcia, á fin de facilitar el acceso a los rios Paraná y Uruguay á los buques de mayor calado.

Art. 3° Una vez realizados estos trabajos y aprovechando las condiciones del buque capitana de la Division, se determinará por el Ministerio del ramo el estudio hidrográfico general que deba practicarse en los mencionados rios Paraná y Uruguay.

Art. 4° El Gefe de la Division de Torpedos será auxiliado por el Sub-director de la Oficina Central de Hidrografía, en la ejecucion de los trabajos que se ordenan por el artículo 2° á cuyo efecto pasará éste á continuar prestando sus servicios abordo de la torpedera Maipú.

Art. 5° El Estado Mayor General de la Armada dispondrá se incorporen á la Division de torpedos aquellos oficiales que sean requeridos por el Coronel Ramirez.

Art. 6° Queda autorizado el Gefe de la Division de torpedos para elevar al Ministerio de Marina á la mayor brevedad, los pedidos de artículos y demas elementos que sean necesarios para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta resolucion.

Art. 7° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Partida de un huésped—En el vapor Nord-América parte hoy de regreso á Italia el periodista Sr. Goddio que llegó á esta acompañando á Edmundo D'Amicis.

Tocante á D'Amicis se pondrá en viaje con el mismo destino en la semana entante.

Se han repartido ya las invitaciones para el banquete de despedida que se le dará mañana á las 7. p. m. en el Hotel de la Paz.

El ministerio brasilero—El telégrafo trasmitió ayer la composicion del nuevo Ministerio brasilero, que por su personal debe ser tomado como de transicion.

El Sr. Sousa Dantas es una personalidad política eminente de su país, por su talento é ilustracion.

Sus demás colegas son hombres mas ó menos notables del Brasil, con excepcion del de Marina, cuyo nombre no figura en la categoría de los otros: es mas bien una mediocridad.

El sello distintivo del nuevo Ministerio es el ser liberal completamente.

La Plata—*De nuestro corresponsal, Junio 6.*

Se han presentado al Ministerio de Gobierno las siguientes propuestas:

Don Pablo Tasso ofrece en venta dos ambulancias para la conducion de presos y heridos; una para tiro de un caballo y capacidad para cuatro personas en la suma de 410 ps m[n. otra para dos caballos, de cuatro ruedas con un aparato interior propio para la conducion de heridos, por la suma de 550 ps m[n.

—Don Remijio Monteverde y Ca. ofrece conducir la correspondencia oficial y las encomiendas que procedan de la Policía por medio de un servicio de mensagería establecido desde Buenos Aires, hasta el Saladillo, 25 de Mayo y Bolivar. No determina la remuneracion que por dicho servicio debe hacersele.

—Don Manuel Delgado ofrece cien mil tiros á remington al precio de 50 ps oro el millar puesto en depósito, á vista del Gefe de Policía de la Provincia.

—La Comision Administradora de Bienes Fiscales se ha dirijido al Gobierno dándole cuenta que los terrenos espropiados para el éjido de La Plata han sido invadidos por grandes boyadas y animales yeguarizos en crecido número que causan daño destruyendo los montes y plantaciones existentes, y derribando los mojones que determinan la traza de las calles, con perjuicio de los intereses particulares y fiscales.

El Gobierno se ha dirijido al señor Gefe de Policía á fin de que éste proceda á remediar inmediatamente el mal.

—El Oficial Mayor de la Policía de la Provincia señor Lartigue ha salido ayer á inspeccionar varios pueblos del Norte, para conocer el estado de su organizacion policial. Las policias de campaña reclaman una inspeccion frecuente, porque es allí donde las garantías y derechos son una cosa ficticia, y donde, por otra parte, su accion debe ser muchas veces mas enérgica.

—En la madrugada de ayer sintió uno de los serenos de la Estacion 19 de Noviembre que en el interior de las obras que se construyen, andaba gente; quiso cerciorarse y cuando se dirigia al lugar vió que un individuo escapaba con una provision de tablas pertenecientes á las cargas depositadas allí.

Corrió hácia él desconocido y en momentos que intentaba secuestrarle lo robado, fué atacado por otro individuo, cómplice de aquel, que se habia mantenido oculto en observacion. Se trabó entre el sereno y los ladrones una lucha desigual en que, si ésta se hubiera prolongado por un poco mas de tiempo, los ladrones hubieran desaparecido con el robo y sin dejar rastro como frecuentemente sucede; pero el sereno que alcanzó á comprender su situacion, dió voces de auxilio. Ya habia desaparecido el asaltante cuando se presentó la policía y redujo á prision al otro que no habia podido fugar acosado por el sereno que como galgo no largaba su presa. El aprehendido dijo llamarse Silvestre Zapetti y es italiano.

—El tren que sale de la Capital á las 9 y cuarto de la mañana para La Plata descarriló ayer al llegar á la Estacion Pereyra. Fué ocasionada por un descuido en el cambio de via del empalme que allí existe, y si no tuvo consecuencias, fué por la pausada marcha que el tren llevaba. ¿Cuando acabarán estos descuidos que diariamente amenazan una catástrofe?

—Ha fugado de la carcel de Navarro el preso Nicolás Ibarra que se encontraba allí acusado de conato de homicidio. Las cárceles de nuestra campaña carecen de seguridad para guardar á los criminales, y seria muy conveniente que el Gobierno se preocupase de esos establecimientos recomendando su atencion á las Municipalidades de campaña.

—El Gobierno de la Provincia por decreto de la fecha y en vista de una nota elevada por el Gefe de Policía, ha resuelto sean considerados como oficiales, los sargentos que cada partido tiene en su policía, sin que esta clasificacion importe alteracion en el sueldo que actualmente gozan.

Bomba para incendio—Un error fácilmente esplicable, nos hizo atribuir el primer auxilio prestado á la barca *Elia* que hubo de incendiarse anteayer en la Boca á la bomba de la barraca del Sr. Casares en vez de la de Balcarce que fué efectivamente la primera que acudió y con la que por fortuna bastó para que el siniestro no tomara proporciones.

A cada cual lo suyo y la verdad en su lugar.

Multas por reposicion de sellos—A propósito de una consulta que le fué hecha al Ministerio de Hacienda sobre el temperamento que debia adoptarse, con motivo de la diferencia de pesos fuertes á nacionales, para el cobro de la multa por falta de reposicion de sellos, y si se debia cobrar la diferencia resultante, se ha resuelto que por las multas aludidas deberá cobrarse la cantidad establecida en la ley de sellos, adoptándose la moneda oficial y despreciando la diferencia que resulte por el cambio de una á otra moneda.

Incidente ruidoso—Ayer se lamentaba ante quien queria oir sus lastimeras quejas, un matrimonio italiano residente en el Pilar y que habia venido á Buenos Aires persiguiendo á un sacerdote que les habia robado una hija de edad florida y agradable físico para llevarsela consigo á Europa.

El Padre de la niña llamado José Maniello se presentó á la Comisaría 2ª; pero no hallándose el Comisario, fuése al Departamento á exponer su queja y pedir la detencion de los prófugos.

Pero al mismo tiempo el cura Domingo Scavini se presentaba en el Departamento de Policía exponiendo que era perseguido por el matrimonio Maniello. Respecto de la acusacion que le hacian, aseguraba que la niña en cuestion á quien habia criado y educado desde que tenia ocho años, se encontraba en la calle Defensa 62, bajo la proteccion de una familia de Garcia que allí vive.

El Sr. Scavini patrocinado por el Dr. José G. Lopez dice que presentó un escrito ante el Juez Dr. Torres acusando á Maniello, para poner fin á la persecucion de que era objeto.

Como en el Departamento nada tenian que hacer en esa exposicion, le fué necesario reproducirla en la Comisaría 2ª adonde fué recomendado para el caso de que fuera objeto de algun atropello por parte de Maniello.

Mientras esas entrevistas tenian lugar, el matrimonio, despues de haber tocado en la policía, se fué a la Curia eclesiástica á exponer sus quejas y allí parece que se les aconsejo que se presentaran al Juez de Menores.

Anoche quedaban unos y otros con el plan trazado para el dia de hoy, disponiendose á sostener un mútuo ataque que dé el triunfo al que tenga la razon de su parte.

El sacerdote Scavini cuenta á la sazon setenta años y la niña diez y siete.

En efecto, le fué entregada la niña por los mismos padres cuando contaba ocho años de edad y en el Pilar la ha tenido á su cuidado y al de una ahijada que actualmente reside en San Vicente, hasta que decidido su viaje á Europa se trasladó á Buenos Aires dejando á la jóven segun el, en la espresada casa Defensa 62, y segun aseguran en esa casa en el pueblo de San Vicente.

Scavini es italiano, tiene bienes de fortuna y á eso atribuye las exigencias de los esposos Maniello.

Manifiesta que no solo no pensaba que fuera la joven con él á Europa, sino que muy al contrario se la habian pedido en matrimonio en estos dias y en breve se realizaria el enlace.

Ha sido párroco del Pilar y hace ya cerca de veinte años que dejó de serlo.

Reside en esta capital desde hace tres dias ocupando él solo una habitacion del Hotel del Plata.

El matrimonio Maniello ha tenido, segun dicen, algunas desavenencias. El año 81 la mujer se fué a Italia volviendo hace 5 ó 6 meses.

La cuestion no esta completamente clara y seria por lo tanto imprudente hacer juicios que pudieran resultar temerarios.

Unos padres que al cabo de tantos años de haber dejado á su hija con su protector se muestran tan alarmados porque continua siendolo, si es que se la llevaba á Europa, ó porque la dejara con quien estuvo siempre, con la dicha ahijada, si como asegura Scavini no pensaba en manera alguna que le acompañara á Europa. Y un protector obstinado que disputa á los padres la tutela y cuidado de su hija, con un empeño que solo disculpa con el temor de que la jóven sea desgraciada bajo la autoridad de los padres que hace nueve años son poco mas que estraños á ella.

Veremos cual será el final de este pequeño drama íntimo.

El señor Scavini partirá el 15 del actual dejando a su abogado que continúe el litigio.

El Presidente en la estacion Parque—El Presidente de la República, acompañado del Ministro de Guerra y Marina, asistió á las 12 á la antigua estacion Parque con el objeto de visitar y conocer la nueva instalacion del Estado Mayor del Ejército en aquel local.

Funcion de caridad—En la conferencia que dió el 2 de Junio en el Politeama el señor D'Amicis á invitacion de la sociedad Reduci dalle Patrie Bataglie, se obtuvo una utilidad líquida de 588,75 pesos m[n.

El presidente de dicha sociedad ha hecho la siguiente distribucion de los fondos:

A la sociedad Protectora de niños desvalidos 294 pesos m[n. con 37 centavos.

Al Hospital Italiano 294 con 38 cents.

Ayer quedó entregada la suma que á cada cual correspondia.

Batida á los indios—El Estado Mayor de la Armada ha elevado al Ministerio de la Guerra la nota del Coronel don Manuel Obligado dando cuenta que el teniente del Regimiento 12 de caballería de línea, don Adolfo Boedo, con 25 soldados, despues de 16 dias de marcha consiguió batir unos indios, matando y tomando algunos prisioneros de chusma, 74 caballos, tres lanzas, un rifle y muchas monturas.

Fiesta en Belgrano—La sociedad italiana de Belgrano celebrará mañana el 5.° aniversario de su fundacion con una fiesta que promete un escelente éxito por los preparativos que la han precedido.

A las dos de la tarde el dia indicado una solemne distribucion de premios á los alumnos de las escuelas de la sociedad, con declamaciones, himnos y coros cantados por los agraciados.

Varias señoritas que galantemente se han prestado para ello venderán flores y medallas conmemorativas.

La fiesta se concluirá con un baile que tendrá lugar la noche del dia indicado.

Exportacion de carnes—La Sociedad Rural, por fin, parece que se decide á incorporarse á la idea necesaria de la reforma en los sistemas de exportar la carne: algunos de sus miembros han celebrado algunas reuniones preparatorias para cambiar ideas respecto de la manera de fomentar la exportacion de carnes saladas á Europa.

Ayer ha tenido lugar una de esas reuniones.

La iniciativa se encuentra [illegible]

Las estaciones de los tramways—Con el objeto de ver si las empresas de tramways habian cumplido con lo que dispone la adicion á la Ordenanza respectiva, dictada el 10 de Marzo del presente año, la Inspeccion General ha practicado una visita á todos estos establecimientos.

De la inspeccion verificada resultó que ninguna de las Empresas de tramway han practicado los trabajos ó tomado las medidas indicadas en la Ordenanza.

Como esta no dispone la pena á que se hace acreedor el que no la observa, la Inspeccion se ha limitado á poner en conocimiento de la Intendencia lo sucedido quien lo elevará al Concejo Deliberante pidiendo el establecimiento de ella.

Consejo Nacional de Educacion—Este Consejo en su última sesion acordó lo que sigue:

—Aprobar el plano presentado por el arquitecto Sr. Algeb para la construccion del edificio de la calle Alsina y Alberdi.

—Aprobar igualmente el plano presentado por el ingeniero Batlle y Morra para la construccion que se proyecta en la calle de Belgrano.

—Conceder la licencia que solicita la Subpreceptora de la escuela número 4 de Catedral al Sud, nombrándose interinamente á la Sta. Alejandrina Egozcue.

—Nombrar Sub-preceptor de la Escuela núm. 12 del Pilar á don A. Rodrigues en reemplazo de D. César Tarragona.

—Ascender á Sub-preceptora de la Escuela núm 6 del Pilar á la Ayudanta de la núm. 8 del Socorro y nombrándose para ocupar esta vacante á la Sta. Catalina Grasso.

—Nombrar sub-preceptor de la Escuela núm. 19 de la 8ª seccion á D. Antonio Garcia Rodriguez en reemplazo de D. Florentino Martinez.

—Nombrar sub-preceptor de la Escuela núm. 3 de San Telmo á D. Narciso Viscedo Murcia en reemplazo de D. Ramon Broegos.

—Nombrar una comision compuesta de los Sres. Hernandez, Guido y Posse, para que dictaminen sobre los cargos presentados por el ex-preceptor Barbati.

—Abonar á los Sres. Claverus y Cia. cien pesos nacionales por trabajos efectuados.

Exoneracion de derechos—D. Rómulo Ayerza ha solicitado el libre despacho de una maquinaria para la elaboracion de ladrillos.

—Nicolás Pinto y hermano han solicitado del Ministerio de Hacienda se les conceda el libre despacho de una maquinaria destinada á la elaboracion de azúcar para un establecimiento que poseen en Santiago.

El pago del Teatro Colon—Como complemento para la suma total de lo que la Municipalidad debe pagar á los accionistas del Teatro Colon, la Intendencia Municipal depositó ayer en el Banco Nacional á la órden del juez respectivo la suma de $ nacionales 160,000.

Antes la Intendencia habia hecho un depósito de 80,000 $ de la misma moneda.

Causa pendiente—Aún no se habrá olvidado el ingrato incidente de la calle de Perú 272, en que figuraba como presunto verdugo Emilia Sanchez de Lameiro y como víctima segura la menor Elisa Castro.

El estado de la cuestion es el siguiente:

La mujer Emilia permanece en el Hospital de Mujeres siempre enferma.

Su defensor es el doctor Balestra, el cual ha empezado a reunir elementos para probar la inculpabilidad de su defendida.

Al presente resulta comprobado por datos procedentes de España que en efecto la niña sufrio una fuerte caida que le dejó lastimada.

Tiene ademas como base de su defensa que los testigos son enemigos peasonales de la acusada.

Poliuto—Esta noche se canta esta ópera en Colon tomando parte la señorita Theodorini y el tenor Tamagno.

Ramal al Saladillo—Ha llegado al Saladillo la primera cuadrilla de 39 peones de los que van trabajando los terraplenes del F. C.

Los trabajos se ejecutan con gran actividad.

Concejo Deliberante Municipal—Por haberse resuelto con anterioridad, anoche no celebró sesion el Concejo Deliberante Municipal.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Junio 6 de 1884—Ricardo Campagnale, 23 meses, argentino, Estados Unidos 175, bronco neumonía; Gervasio Lopez, 50 años, argentino, Hospicio de las Mercedes, tisis; Carolina Dubois, 1 mes, argentina, Méjico 616, derrame celebral, Alberto Sayar, 1 año, argentino, Moreno 416 gastro enteritis; María M. de Pastorino, 50 años, italiana, Avenida Montes de Oca, congestion cerebral; María Mugnalo, 14 dias, argentina, Córdoba 616, falta de desarrollo; Elena S. de Detchessarry, 64 años, francesa, San José 192, entero colitis.

Cementerio de la Chacarita—Junio 6 de 1884—Felipe Amaya, 1 año, argentino, Córdoba 1080, menengitis; María Bruya, argentina, Suipacha 342, nació muerta; Fidela Zilmire, 11 años, argentina, Esmeralda 516, menengitis; Antonio Scaparatello, 40 años, italiano, Lorea 104, insuficiencia mitral; Isabel Seafido, 10 dias, argentina, S. Mendez 15, sifilis infantil; Juan Gonzalez, 7 dias, argentino, Brasil 86, tétano; José Vazquez, 38 años, español, Hospital Español, tuberculosis; Manuel Alvarez, 58 años, español, Hospital Español, cáncer; Fernando Pilay, 35 años, español, Hospital Español, lencleitenia; Domingo Chalariello, 53 años, italiano, Hospital San Roque, tétano traumático. Ubaldo, 16, dias, argentino, expósitos, atrepsia; Fernando 4 dias, argentino, expósitos, atrepsia; Florencio, 8 dias argentino, expósitos bronco; Bernardino, 1 mes 17 dias, argentino, expósitos, sifilis; Bernardina, 12 dias, argentina, expósitos, espina bífide; N. N. adulto, Capitania del Puerto, asfixia pulmonar.

Remates para hoy

Francisco Constenla—Gran Exposicion de muebles y alhajas, en su casa Bolivar 14 á las 7.

Tallaferro y Sanchez—Gran Finca, calle San Martin 246, á las 4.

Zamudio y Ca.—Tienda y merceria, en su casa Victoria 150, á las 12.

AVISOS NOTABLES

¡HOY!
Continua
LA 7ª EXPOSICION
Y gran Remate
De muebles lujosos
Objetos de arte
Articulos de comedor
Vinos finos
Cigarros habanos
Alhajas valiosas

Durante el dia permanecerán en exhibicion todos los objetos y á las siete y cuarto (7¼) de la noche empezará el remate

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14
POR
Francisco Constenla

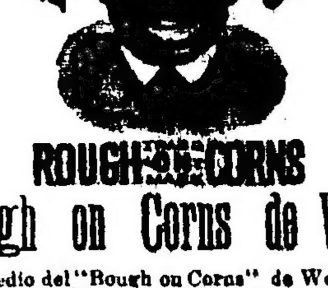

ROUGH ON CORNS

Rough on Corns de Wells

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallo, verrugas etc. Es muy sencillo en su uso y no causa molestia a ninguna. Precio 25 cts m[n frasco.
Unico agente, *J. A. Bennet*—195 Florida 195.

ROUCH ON RATS
Veneno para ratones

Descubrimiento enteramente nuevo. Limpia la casa, (sin que mueran en ella) de ratones lauchas, hormigas, chinches, cucarachas, etc, etc. 24 y 60 cts la caja.
Unico agente, *J. A. Bennet*—195 Florida 195.

JARABE PULMONARIO
Del Dr. Schenck

Para la curacion de la tisis y enfermedades crónicas de los pulmones, órganos respiratorios. Este precioso remedio usado en combinacion con el Tónico de Alga Marina del Dr. Schenck jamás deja de efectuar una curacion completa, salvo el encontrarse la tisis sumamente adelantada, en cuyo caso alivia al enfermo y le fortalece.
Unico agente, J. A. Bennet—195 Florida 195.

Rehúsese todo Alquitran GUYOT que no lleve un rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

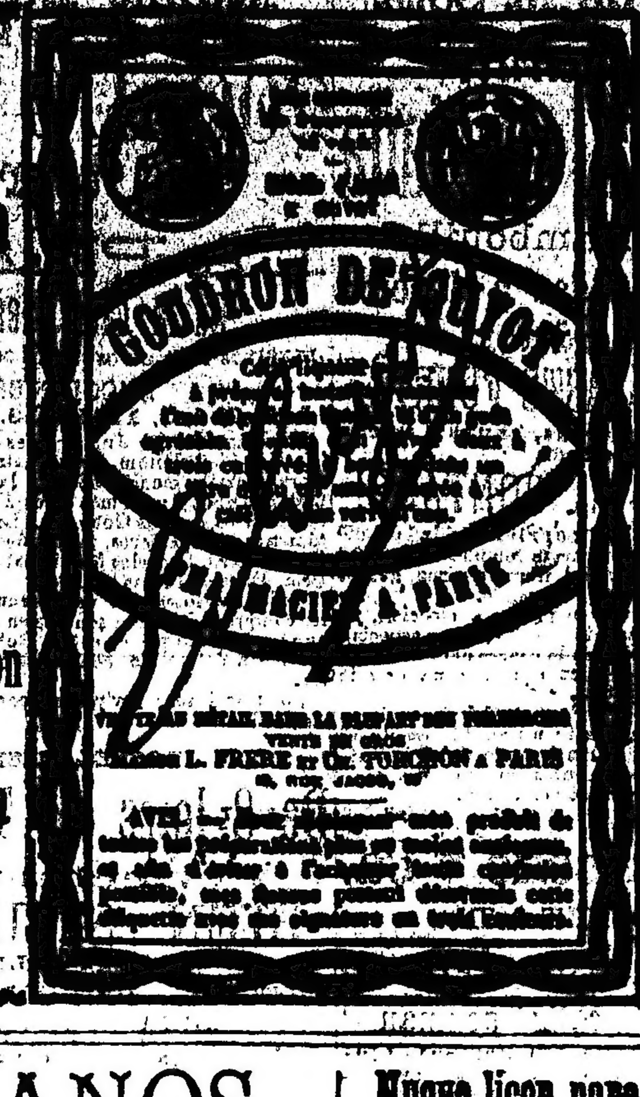

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

PIANOS

DE LA

AFAMADA FABRICA

DE

A. H. Franck Leipzig

Excelentes voces, gran duracion, linda vista y precios sumamente módicos.
Unicos agentes en el Rio de la Plata.

R. CRÜGER Y Ca.

BUENOS AIRES

m31 v17

Vermouth y Cognac

Custave Claudon

COGNAC

M. Formont & Ca.

Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.
Solo importador

A. Matheron

313-PERU-315

Union Telefónica 585.

m18v28 n dp

SE ALQUILA

Apropósito para taller de carpintería ó herrería una casa en la calle Saavedra núm 11 al lado del 11 de Setiembre con 12 piezas y mucho fondo, para tratar Victoria 837. j6 v6

Piedra para cordon

Y PISO DE VEREDA

De diferentes espesores y bien trabajada, se vende esas clases de materiales procedentes de las canteras de Olavarria, en el corralon de FIDANZA y LYNCH, en el 11 de Setiembre
Precios módicos. m27 pm

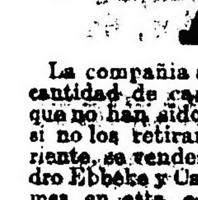

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

89-Maipu-89

ALTOS

Obturadores para remediar las perforaciones de boveda del paladar, facilitando la mision de la palabra. Orificaciones. Dentaduras perm

FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

La compañia avisa al público que existe una cantidad de carga, encomiendas y equipajes, que no han sido reclamados por sus dueños, y si no los retiran antes del Mártes 17 del corriente, se venderán en remate público por Pedro Ebbeke y Ca. el mismo dia 17 del presente mes, en esta estacion — Plaza Constitucion, Junio 1º de 1884—*Gerencia del Tráfico.*

j3 v17

AMADEO

Y RODRIGUEZ LUBARY

Despachantes de Aduana

Y

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Se encargan de la tramitacion de cuentas ante el Gobierno Nacional

COMISIONES EN GENERAL

BUENOS AIRES

Correo, Casilla 291—Escritorio, Piedad 149 (altos) jn5 v16

Muebles

Gran rebaja de precios

Sociedad de Fabricantes Unidos

372-Calle de Cangallo-376

[illegible]

Nuevo licor para la Estacion

NO MAS FRIO

PUNCH INGLES AL RUMH

Tan solamente 7 años de tareas dedicados á la fabricacion de licores, me han proporcionado la mas estensa clientela en esta ciudad, pueblos de la campaña y provincias. Impulsado por mi numerosa clientela á quien tengo el gusto de rigraciar por la preferencia que siempre han tenido por los licores de mi fabricacion, por su clase especial, buena preparacion, habiendo siempre hecho uso de buenos vinos y drogas siempre de las mas sanas y agradables: me han determinado á la fabricacion de este nuevo licor en su clase, para la estacion.

Punch Inglés al Rumh

El mas sano y agradable de los licores, preparado al paladar de los gustos mas finos, él es apetitoso y digestivo y con agua caliente es agradable Punch contra el frio.

Su preparacion es sencilla y sana, aprobada por varios doctores afamados de nuestra sociedad: la gran fama y consumo que han alcanzado en todas las ciudades de Europa otros licores de esta clase proporcionan como es de esperarse la aceptacion de nuestro respetable público.

El Punch Inglés al Rumh el único en Buenos Aires por su bondad se encuentra en todos los cafés, confiterias y almacenes por mayor y menor.—Depósito permanente Alsina y San José. Riva y Basigalupi (almacen.)—Depósito General Solis 27.

Emilio Ferraria.

m15 v15j.

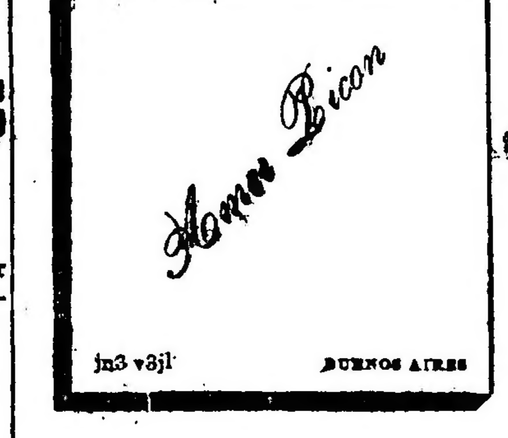

Profesora de piano

Lecciones á domicilio ó en su casa particular, á precios equitativos. Para leccionar en colegios de niñas, se hará una rebaja convencional conforme con el número de discípulas.

Para mas informes, ocurrir calle Lorea núm 109. j1 v29

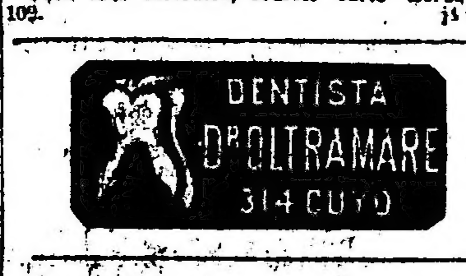

CHACRA

Se arrienda una situada sobre la via del Ferro-Carril del Sud, entre las estaciones Lanús y Banfield, con una área de 40 á 50 cuadras, un gran edificio y como 5 cuadras de Montes de Paraisos y duraznos. Por mas datos, ocurrir Tucuman 736 m27 v12 jn

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama, y emplaza por el presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á Doña ROSA, D. ANDRES, Y D. NEMESIO RODRIGUEZ Y CARVAJAL, para que dentro del espresado término, y por intermedio del infrascripto secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, y tomar la intervencion que les corresponda en los autos ab-intestato de Da. Rosa Carvajal de Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás Mayo 31 de 1884—Horacio Turio Secretario jn6v22

Por disposicion del Sr. D. José María Callejas Juez Comisario del concurso formado á D. ADRIANO Madrid, se convoca por segunda vez á Junta general de acreedores para el dia 9 Junio á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado, el dia y hora indicada, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires Mayo 31 de 1884.—Alfonso. Cordero—Secretario. jn6v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza, por el presente que se publicará por 15 dias á Da. EMILIA CASTAÑEDA, para que dentro de dicho término comparezca á este juzgado por intermedio de la secretaría del infrascripto, á tomar la intervencion que le corresponde en juicio que sigue el Ferro-Carril del Oeste sobre expropiacion de un terreno situado en esta Ciudad, sobre la calle de Buenos Aires entre las de Provincias y Boulevard 4 de Junio con frente al Sud Oeste y lindando por el costado Nor-Oeste con Da. Jacinta Leguizamon, y por costado Sud-Este con Acevedo, cuyo terreno le corresponde á ella en condominio con otros hermanos en la testamentaría de D. Vicente Castañeda.—San Nicolás Junio 3 de 1884—Estévan G. Nata—Secretario. jn6v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS FRISERO, para que ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del suscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884—*José Agustin Nocuro.* m9 v10j

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Gomes ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S.S. por intermedio de la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Nicolás Mayo 29 de 1884—Esteban G. Natta Secretario. jn3 v7 jl

Por órden del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GABINO MIRANDA, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Junin, Junio 2 de 1884.—Emilio J. Muñiz, Juez de Paz. j3 v3jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se cita á D. JUAN N. MADERO para que comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de [illegible] Mayo 30 de 1884—Angel Julio Blanco, Bolivar 21. j1v1jl.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina Dr. Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ERNESTO L. NEGRI ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—N. Beyzal O'Connor. Cabildo jn1v1lj.

Juzgado de Paz del Saladillo—Por el presente se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias de la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don RAMON LLANO, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Saladillo Mayo 29 de 1884. N. del Carril. jn1v1j.

Juzgado de Paz de Barracas al Sud—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don CARLOS LATAPIE para que comparezca por sí ó por apoderado á fijar domicilio legal dentro de la jurisdiccion de este Partido á efecto de ser notificado en el juicio seguido contra este por D. Ignacio Cortinas en representacion de D. Adan Grasch por desalojo. Bajo apercibiento de lo que haya lugar por derecho. —Barracas al Sud, Mayo 30 de 1884—*Daniel Solá.* m31v15j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á D. EVARISTO VEGA ó á quienes se consideren con derecho á los terrenos que mas adelante se expresarán, para que dentro del espresado término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que ha iniciado el Ferro-Carril del Oeste sobre expropiacion de los mencionados terrenos cuya ubicacion es la siguiente: Un terreno situado en esta ciudad sobre la Calle del Colegio, haciendo esquina con el Boulevard Cuatro de Junio, con rumbos S. O. y S. E., compuesto próximamente de 43 metros 30 centímetros sobre la calle del Colegio y 29 metros 60 centímetros sobre el Boulevard 4 de Junio—Otro terreno situado frente al anterior Calle del Colegio por medio, mirando á los rumbos N. E. y S. E. compuesto próximamente de cuarenta y tres metros treinta centímetros sobre la calle del Colegio y veinte y un metros sobre el Boulevard Cuatro de Junio.—San Nicolás Mayo 21 de 1884.—Horacio Turio, Secretario. jn3 v23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita al señor PEDRO FAUQUE para que comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento de nombrársele defensor en la causa que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884— *Angel Julio Blanco*—Bolivar 21. m30v15in.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA TABARES de LANTE, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento,—Buenos Aires Mayo 6 de 1884—*Angel E. Raggne.* m9v9j

Juzgado de Paz de 25 de Mayo—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA TAUSSIS de PEDRASA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del citado término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo Abril 25 1884. *Liborio Luna.* —Juez de Paz sustituto. m14 v14j

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Cachau, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado por intermedio del infrascripto secretario, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. -San Nicolás, Mayo 23 de 1884. *Estéban G. Natta*, Secretario. m27v27jn

D. JOSE MORANDO comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta dias desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos lo ha interesado D. JUAN P. ALFONSO, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar. Rancho Mayo 21 de 1884.—*Pastor Villanueva.* m25v25j

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á D. EMILIO DE RAFFINAC para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de 15 dias á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Mayo 23 de 1884—Angel J. Blanco.—Bolivar 21. m28v13jun.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los acreedores del concurso formado á don CAYETANO PEREZ, que dentro del espresado término deben presentar al síndico provisorio don Jesús García, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don Nicolás Figueredo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, (artículo 1511).—San Nicolás, Mayo 23 de 1884.—*Horacio Turio*, Secretario. m27v16jn

Por el presente se hace saber, á los que se consideren dueños de varias calderas de fierro y demas deshechos de buques que se encuentran en este Municipio obstruyendo la ribera de rio Lujan y la calle Cazon que si dentro el término de treinta dias, desde la fecha, no comparecen á sacar dichos objetos de las vias públicas, la Comision Municipal de este Partido procederá á hacer uso de ellos empleandolos en las obras locales que considere convenientes. Las Conchas Mayo 7 de 1884—*Manuel Brid. P. B. Valladares*, Secretario. m10v10j

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. Don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Don ROQUE ASTRADA y Doña FELICIANA VELEZ DE ASTRADA; ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publication de ese edicto y por intermedio del infrascrito secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolas, Abril 28 de 1884.—*Horacio Turion*, Secretario. —m7v7jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á Da. EUGENIA P. de MONTERO que en los autos que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: Mayo veinte y ocho de 1884.—Hágase saber el Juez que va á conocer, y habiendo sido fallado este juicio en rebeldía, publíquese esta providencia por los diarios "Sud America" y "Prensa" por diez dias—*Larsen del Castaño*—Ante mí *A. Julio Blanco*—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884—Bolivar 21. m30v10

Los que se consideren con derecho á los Bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO C. MARQUEZ se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito dentro el término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—La Plata Mayo 14 de 1884—*Horacio J. Ferrari* Escribano Secretario m16v16j

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

POR EL MISMO

De buenos

MUEBLES

PIANO

LIMONAIRE, de Paris

EN LA CALLE

CHARCAS 283

Por ausentarse su dueño para Europa

El Miércoles 11 del corriente á las 12 del dia.

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse su dueño á Europa todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 juego forro de cretona compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas 1 piano de Limonaire de Paris, 1 mesa centro piedra mármol, cortinados, cuadros, alfombrado etc.

DORMITORIO—1 juego de nogal moderno, compuesto de dos camas, 1 lavatorio de dos cuerpos, 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz piedra mármol azul y demas útiles necesarios.

COMEDOR—1 mesa de comedor, 1 sofá forro de crin, 8 sillas [illegible], 1 ropero id. 1 aparador grande de roble, 1 máquina de coser de "Singer," juegos de losa y cristales, etc.

COCINA—Batería de cocina, plantas en el patio y demás útiles necesarios. j7

POR EL MISMO

De una espléndida

AREA DE CAMPO

DE

6247 hectareas

14 AREAS 31 CENTI-AREAS

En el Partido de Necochea

Sobre el

Arroyo Quequen Grande

Parte del campo conocido

Por Las Calaveras

PRODUCE DE

80 Á 90,000 $ AL AÑO

CAMPO PARA VACAS Y OVEJAS

Base para la venta

350000 PESOS

LA LEGUA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

EL JUEVES 26 DE JUNIO

A las 2 en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:
El campo arriba mencionado cuya figura demuestra el siguiente cróquis.

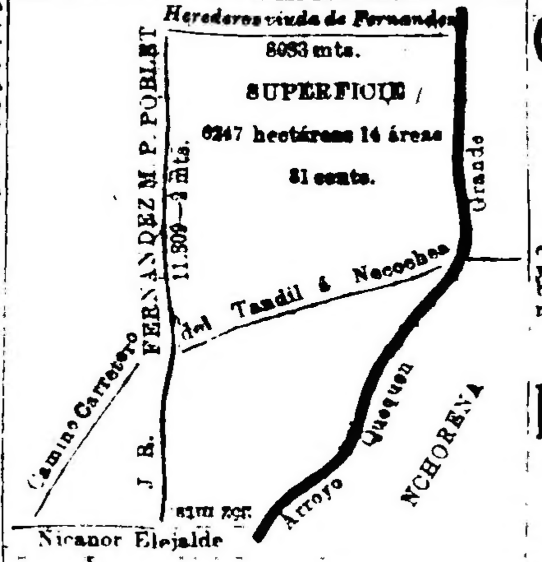

Compuesto de 6247 hectáreas 14 áreas 31 centiáreas Partido de Necochea, que forma parte del conocido por "Las Calaveras," sobre el Arroyo Quequen Grande, en una estension de mas de dos leguas, cuya magnífica aguada permanente es de suma importancia para un gran Establecimiento de campo.

Linda arroyo en medio con D. Juan Anchorena y con los establecimientos de D. José R. Fernandez, y Manuel P. Poblet, Nicanor Elejalde y Juan N. Fernandez. Contiene el campo el camino carretero que viene del Tandil al Puerto de Necochea, teniendo en el mismo paso del arroyo una casa de negocio de Felipe Eguinoa denominada San Cala, quien debido á la gran afluencia de tropas y pasageros, tenia á salida de la caponada que le producian al año sus 12,000 ovejas, así es que no tenia que buscar otro mercado para ese artículo.

Existen actualmente los siguientes arrendamientos sin contrata.

Don Juan Gimenes que ocupa cerca de una legua con cinco poblaciones con mas de 1500 cabezas de ganado vacuno, 8000 ovejas y yeguas, abonando solo y por consideracion de antigüedad 22,000 pesos al año, en la legua y media restante, que comprende de San Cala, hay un solo puesto del catalan y por cuya área dada la importancia del parage puede arrendarse por 60000 ps. al año; habiendo varios fuertes comerciantes de Juarez interesados en arrendar toda el área ó la desocupada por un término largo, pero se ha querido conservar el campo en sus actuales condiciones para que el nuevo propietario pueda disponer de él á su antojo.

El campo está alambrado por los costados de los Sres. Elejalde, Arroyo de Quequen Grande, Sr. Anchorena, y alambrándose por el costado del Sr. Fernandez.

El Ferro-Carril del Tandil á Juarez, que se inaugurará en Setiembre facilitará la comunicacion y transporte, pues que dá á nueve leguas escasas de Pueblo de Juarez.

Una parte del campo (1 6|10 leguas) reconoce un gravámen de 8000 fts. al Banco Hipotecario que se atiende perfectamente bien con el arrendamiento que paga Gimenez dejando todavia un sobrante.

Las personas que quieran inspeccionar el campo pueden dirijirse al Sr. D. José Echenagucia en el mismo campo.

Se ha fijado la base para la venta en 350000 ps. legua precio ofrecido en Marzo del año pasado por el Sr. D. José E. Fernandez, precio bajo comparandolo con los precios obtenidos por el Gobierno de la Provincia en los últimos remates, por campos infinitamente inferiores y en pleno desierto.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó a la oficina del escribano Echenagucia Alsina 95. m21

POR EL MISMO

DE UN BUEN CAMPO

De inmediato Porvenir

A solo seis leguas

Del importante puerto del Atlantico

BAHIA BLANCA

1920 Hectareas

BASE DE VENTA

80 Pesos 80

M|C. la hectarea

Adeudando 54.000 ps. en letras

A 5 AÑOS DE PLAZO

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 9 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por orden terminante de su dueño.

La fraccion de campo arriba indicada cuya área se compone de 1920 hectáreas figura perfectamente regular, cuyos linderos son: don Francisco Lopez, Fipping Goodhall, Juan Antonio Ocantos (hoy Félix Olmos,) Jorge Moore y Augusto Fleuron.

Dista de 6 á 7 leguas del importante puerto de mar de Bahia Blanca y de consiguiente, el porvenir de aquella localidad está resuelto ya y no hay que esperar muchos años el desarrollo de sus industrias ganaderas, la facilidad del trasporte de los frutos por la via fluvial, es una enorme ventaja que no hay que perder de vista y que redunda en beneficio del mismo campo.

Está marcada esta fraccion con el nombre de Seferino Lopez en el plano de Meinohe.

La base para la venta es 80 ps. la hectárea reconociendo 54,000 ps. en letras á favor del Gobierno de la Provincia en anualidades de 10.800 pesos que vence en Diciembre de cada año.

Títulos inmejorables.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. m24

POR EL MISMO

CARRUAGES! CARRUAGES!

GUARNICIONES!

Landeau
Victorias
Breacks
Tilbury

POR CUENTA

De una TESTAMENTARIA

Y de particulares

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miercoles 11 de Junio

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de una testamentaría y de particulares, los siguientes carruages que podrán verse en nuestra casa antes del dia del remate.

1 espléndido Landeau inglés casi nuevo.
Otro Landeau tambien con poco uso.
Un lindísimo Coupé.
Una Victoria.
Una Calesa.
Dos Breaks para campo.
Un Tilbury de dos ruedas y otros carruages que se encontrarán á la vista.

Guarniciones

Varias guarniciones para uno y dos caballos, con muy poco uso, y que tambien se encontrarán á la vista en nuestra casa Alsina núm. 78 m30

POR EL MISMO

AL LLEGAR

15 carneros Lincoln

15 carneros Oxforddorun

3 vacas con cria

Y

3 TOROS RAZA DURHAM

En el vapor "Tagus" que debe llegar en todo el corriente mes de Junio, vienen á nuestra consignacion y remitidos por el Sr. Donald Macleman los siguientes animales: 15 carneros Lincoln, 15 carneros Oxforddoren, tres vacas con cria y tres toros Durhan.

Estos animales vienen para venta particular, así que los Sres criadores pueden ocurrir con tiempo á nuestra casa Alsina 78 para elegir los animales que necesitan.

Al mismo tiempo invitamos á los Sres estancieros pasen á ver el notable lote de animales vacunos de la raza Hereford que hemos recibido para el Sr. Don Manuel S. Aguirre por conducto del mismo Sr. Macleman. j4 v12

POR EL MISMO

DEL MOBILIARIO

Que adorna la casa habitacion

DEL SEÑOR

K. Von EMSTER

Calle Real de Flores

Caballito N. 494

El Jueves 12 de Junio

A las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario y por ausentarse para Europa, de todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y suyo detalle es como sigue: j3

POR EL MISMO

Del establecimiento de Campo

Denominado

"Fontezuelas de Peña"

EN

EL PARTIDO DEL PERGAMINO

2060 CUADRAS CUADRADAS

Alambradas perfectamente

LA FLOR

De los campos del Norte

PASTOS TIERNOS
AGUADA PERMANENTE
GRANDES POBLACIONES
ONCE PUESTOS
GALPONES, BAÑO, &, &

Distante solo dos leguas

DE LA ESTACION ANCHORENA

(F. C. O.)

BASE DE VENTA

Pesos 50 m|n. la cuadra

En nuestra casa, Alsina 78

El martes 10 de Junio á las 2 p. m., Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los Señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la señora Carmen L. de Peña: El espléndido Establecimiento de campo, conocido por "Fontezuelas de Peña" parte del renombrado establecimiento Fontezuelas de Anchorena ubicado en el partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 cuadra mas ó menos, campo flor, todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Los límites son al Sud el rio mencionado al Norte Sr. Raymundo Baez, al Oeste Dn. José Mauricio Ehvevarria é Ignacio Palacios y al Oste Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea, todas de madera dura dos piezas mas para despensa una cocina y demas edificios.

Un gran galpon de material de tejas francesas de 20 varas de largo por 10 varas de ancho con altillo etc; otros dos galpones para ovejas cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta etc. etc. arboleda etc. once puesto la mayor parte de material mas de 2000 palos, postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada. Los corrales demas enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecientes al arrendatario cuyo contrato vence el 1º de Diciembre 1883.

Para trasladarse al establecimiento los interesados pueden tomar un carruaje en el Pergamino, que distu solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su aquisicion pues con razon los irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 $ legua no son caros porque en ellos se aprovecha hoy dia hasta una pulgada de tierra.

La base para la venta es cincuenta pesos moneda nacional oro por cuadra.

Títulos puntuales.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. m 10.

POR EL MISMO

DE

UNA CASA

Ubicada en el paraje

Mas central y comercial de esta

CAPITAL

CALLE ARTES N. 371

Entre General Lavalle y Tucuman

9 varas de fte por 70 de fondo

BASE para la venta

PESOS 400,000 M. C.

El edificio es moderno y se compone de un gran almacen á la calle ocho piezas para familia y un galpon al fondo, cocina, algibe, etc., etc.

Produce 140 pesos moneda nacional oro mensual con contrata por 4 años, debiendo el locador dejar todas las obras que haga á beneficio de la casa.

El Lúnes 16 de Junio próximo á las 3 1|3 de la tarde venderemos esta magnífica propiedad por cuenta y órden de los herederos todos mayores de edad, por la insignificante base mencionada.

El comprador tendrá la ventaja de retener en su poder hasta la terminacion del contrato, sin interés alguno, la cantidad de seis cientos peso, moneda nacional dados en garantía por el locador; lo que importa en aumento sobre el alquiler de 140 pesos moneda nacional que produce;

Reconoce esta finca un crédito á favor del Banco Hipotecario por 8,000 fuertes en Cédulas Série A que tiene amortizados cerca de 3,000 fuertes con el cual puede continuar el comprador, si así le conviene á estilo de plaza.

En nuestro poder existe el contrato de locacion para que pueda ser examinado por los interesados.

Los títulos son inmejorables,

NOTA—Al mismo tiempo y en seguida de realizar el remate de esta propiedad, se venderán al mejor postor, tres lotes de terreno en el pueblo Billinghurst, manzana 34, letras N O P, compuestos los tres de 30 varas de frente por 50 de fondo.

Por mas datos, á nuestra casa Alsina 78. m31

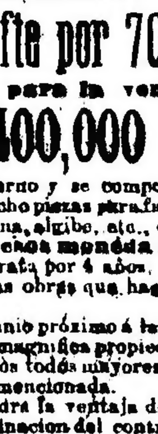

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

85 Bolivar-85

COMUNICACION PANTELEFÓNICA, NÚMERO 557

POR EL MISMO

DE UN

Lindísimo Terreno

20 vs. de fte. por 60 de fondo

PERFECTAMENTE SITUADO

EN LA GRAN

Calle SANTA-FE

Frente a la Estacion C. America

EL BARRIO HOY DE MODA

ERRENO

A propósito para hacer un gran edificio

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente

PESOS 4,000 M. N.

El Domingo 8 de Junio

A las 3 de la tarde

Remataremos el gran terreno mencionado, situado en una espléndida situacion la mejor de la ciudad donde hoy no hay terrenos á vender.

El terreno mide 20 varas de frente por 60 de fondo todo cercado de pared, vereda de piedra con cordon todo el frente hecho en cal y los límites preparados para edificar casa de altos y bajos, tiene un gran porton y está frente mismo á la estacion Centro-América calle Santa-Fé todo rodeado de lindos edificios terreno alto y lindo.

El dueño pensaba edificar un lindo edificio pero teniendo que ausentarse á Europa ha sido suspendido vendiéndose en remate por la base ínfima de 4000 ps. m|n.

Títulos Garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 pesos m|n. como garantía del negocio. j1

POR EL MISMO

DE

Una lindísima Propiedad

Edificio Moderno

RECIEN CONSTRUIDO

Sumamente CENTRAL

CALLE INDEPENDENCIA 707

Entre Zeballos y Solís

8 3|4 vs de fte por 70 de fdo

Base muy baja

Pesos 5700 M.N.

1 1|4 por ciento de interés mensual
Debe al Banco Hipotecario 3000 pesos m|n. de la Série F

El Jueves 12 de Junio

DIA DE FIESTA

A las 3 de la tarde

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país la propiedad espresada, recien edificada á todo costo, material de lo mejor en cal, maderas duras, su edificio es de siete buenas piezas con cielos rasos de yeso, pintados y empapelados, pisos de tabla, cocina económica con azulejos, letrina, algibe, pozo, aguas corrientes, gas, zaguanes pintados y con mosaico, 2 patios embaldozados, huerta, todos los techos embaldozados, puertas de calle de cedro con manojos de nickel, ventanas id.

El terreno mide 8 3|4 varas de frente al Sud por 70 de fondo, segun los títulos, pero tiene entre muros 78 varas de fondo, paredes medianeras, esceptuando la del fondo frente al Este que es propia.

La casa es un verdadero chiche, fué edificada para ser ocupada por su dueño, quien ahora ha determinado ausentarse á Europa. está ocupada y produce 1,500 pesos mensual, alquiler muy bajo.

NOTA—Debe al Banco Hipotecario 3000 ps. m|n. en cédulas de la Série F con la cual podrá seguir el comprador si le conviene. m28.

POR EL MISMO

¡Para pobres!

IMPORTANTE REMATE

A 6 AÑOS DE PLAZO

CON EL INTERES DEL BANCO

DE 500

LOTES DE TERRENOS

EN LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

La gran ciudad de moda

EN EL

Paraje conocido por Los Hornos

TERRENO muy alto y lindo

A 8 CUADRAS DE LA CATEDRAL

y á 2 del riñon de la ciudad

¡¡VENTA LIBERAL!!

A cualquier precio

El remate se hara en el mismo

TERRENO

El Domingo 15 de Junio

A LA 1 P. M.

Remataremos con la base indicada los lotes citados, ubicados en el parage conocido por los Hornos, terrenos muy altos á 8 cuadras de la gran Catedral y á 2 del centro de la ciudad, parage muy lindo y pintoresco donde asiste la mayor poblacion de la Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.

Los lotes varian de 10, 15 y 20 metros de frente por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.

Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues á los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.

Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio, Boulevard 53 esquina á núm. 5 en La Plata.

El remate se realizará sobre los mismos terrenos.

NOTA

Condiciones de Pago

Este se efectuará por sestas partes; sesta parte al contado, y el resto por anualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 pesos m|n. en garantía de la compra.

A las 12 en punto saldrán del Hotel Bruny los coches llevando á las personas que se interesen por este remate.

Títulos perfectamente garantidos m9

POR EL MISMO

DE UN

Lindísimo terreno esquina

Con un [illegible] edificio

¡ESPLENDIDA SITUACION

CALLE DE

Santa-Fé 1008

Esquina á la de Centro-América

BASE BAJÍSIMA

PS. 60,000 M. C.

El Domingo 8 de Junio

A LAS 3 Y 1|2

Remataremos el terreno mencionado situado en una espléndida situacion de inmenso porvenir á media cuadra de la estacion Centro América, su edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calos y brocal, techos de azotea, patio de entrada, baranda con pilares de material á la calle, árboles frutales etc.

Su terreno es de forma irregular y se compone de 15 metros por el frente N. calle Santa-Fé 22.30 por el E. calle Centro América por el costado H. 4 las 11 metros 50 cts tiene un martillo en contra de 8 mts al E. por 4 al Sud y allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cts.

Títulos garantidos.
Venta Ad-Corpus. j6

POR EL MISMO

De un precioso Terreno

Perfectamente situado

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Barrio de inmenso porvenir

CALLE ESTADOS-UNIDOS 621

Entre Zeballos y Solís

Rodeado de tramways para todas partes

SIN BASE

POR LO QUE OFREZCAN

El Jueves 12 de Junio

Dia de fiesta

A las 3 1|2 de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño el terreno espresado, situado en una exelente posicion, barrio de inmenso porvenir, rodeado de tramways y de edificios: se compone de 8 3|4 vs. de frente por 50 de fondo, apropósito para hacer un buen edificio terreno muy alto, paredes medianeras.
Títulos garantidos.
No hay base para la venta.
Por lo que den. m28

POR EL MISMO

De una linda Propiedad

Esplendida situacion

Paraje sumamente central

Id de inmenso porvenir

Calle General Lavalle 363

Entre Suipacha y Artes

1 1|2 ojo. de interes mensual

BASE DE VENTA

Pesos 5,000 m|n.

El Domingo 8 de Junio á las 4 p. m., remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la propiedad mencionada, un verdadero chiche situado en el mejor barrio de la ciudad su construccion es moderna, maderas duras, pintada al fresco y al oleo, riquísimos papeles, cielos rasos, pisos de madera interiormente embaldosados los patios, 5 buenas habitaciones, aguas corrientes, gas, letrina á la inglesa, buena cocina un centro para plantas la casa como decimos es un chiche con todas las comodidades deseadas, puerta de fierro en el zaguan.

Su terreno mide 8 3|4 varas de frente al S por 17 1|2 de fondo al N.

La casa produce 17,000 pesos m|n de alquiler mensual perfectamente alquilada.

TITULOS GARANTIDOS m15

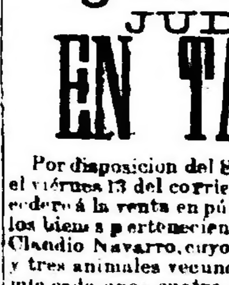

Miguel F. Marquez

JUDICIAL

EN TAPALQUE

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 13 del corriente á las 2 en punto p.m. procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes á la testamentería de D. Claudio Navarro, cuyo detalle es como sigue: veinte y tres animales vacunos al corte tasados en 300 ps. m|n cada uno; cuatro bueyes á 600; cuatro caballos á 400, veinte y un animales yeguarizos al corte á 60; dos yeguas mansas á 180; un boleto de marca y fierro y la accion en 100.0; un par riendas de plata en 1000; un rancho con dos piezas y cien plantas de 1 á 3 años en 1678. una carreta antigua tucumana con 3 yugos etc. en 800; una troja con un resto de maiz en 10k y un cuero de baca en 80; previniéndose desde ya, á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Nota La venta se afectuará en los portales del Juzgado de Paz. Tapalqué Junio 4 de 1884. M. F. Marquez. jn6

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa, Bolivar 7

DE

MUEBLES

NUEVOS

El Mártes 10 del corriente, remataremos por órden y ejecucion de un embargo, á la mas alta postura y dinero de contado.

Los siguientes muebles. 1 piano magnífico. 1 juego de sala, de 9 piezas con sus fundas, 1 ropero con espejo, 1 espejo grande luna francesa, 1 mesa centro piedra mármol, 1 biblioteca, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de noche y algunos otros que estarán á la vista. j5

Bollini y Muro

JUDICIAL

ESPECIAL REMATE

MERCADERIAS VARIAS

Perteneciente a los concursos

LAMOTHE Y REBAGLIATI

Y por cuenta de Aduana y Seguros

EL MARTES 10 DE JUNIO, A LAS 12 DEL DIA

Articulos de almacen
Idem de tienda
Idem de drogueria
Idem de merceria
Idem de joyeria

Un riquisimo PIANO, MUEBLES y otros muchos articulos

En nuestro deposito, 78-Defensa-78

j6 v10

[illegible]

MUEBLES
BUEN PIANO
En la casa habitacion
Calle Méjico número 139

El Domingo [illegible] del dia, por mudarse de casa, venderé todo el mobiliario que adorna la [illegible] de sala, [illegible] dormitorios, comedor, piano, [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Montevideo
MAGNIFICAS PROPIEDADES
Parajes inmejorables
Pertenecientes a la Testamentaria
Del Dr. Angel Medina
El Domingo 29 de Junio
A LAS 3
3 1/2 y 4 de la tarde

A las 3, calle Colon números 72, 74 y 76.
A las 3 1/2, calle 25 de Mayo número 77.
A las 4, calle 25 de Mayo número 75.

Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Basail y Constenla autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Candevila, procederán á vender en remate público, y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria del doctor don Angel Medina, situados en la ciudad de Montevideo (República Oriental), á saber:
Una casa en la calle de Colon núms. 72, 74 y 76, compuesto de terreno de una superficie de 365 vs y 5 céntimos [illegible] metros setenta y un centímetros, [illegible] en la suma de [illegible] con 18 cts fuertes, equivalente á [illegible] cts. [illegible] Una casa en la calle 25 de Mayo núm 77, compuesto su terreno de 520 varas y 37 céntimos, [illegible] metros 27 centímetros de frente por 8 metros 71 centímetros de fondo, avaluada en [illegible] [illegible] Otra propiedad situada en la calle 25 de Mayo núm. 75, con una estension de 636 varas con 31 centímetros ó sean 689 metros [illegible] [illegible] á 6598 ps. 46 cts. m/n.; se previene que [illegible] la base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Por otros datos ocurran á la secretaría de don [illegible] López, Bolivar 21, ó á la que me hallo [illegible] en la misma calle núm. 14 —Buenos Aires, Abril 14 de 1884.—Pedro [illegible]
NOTA—Los compradores entregarán al firmar boleto el 5 por ciento. m27

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASITA
CALLE PIEDRAS 399
MAGNIFICA PARA RENTA
ALTOS Y BAJOS
El Viernes 20 de Junio
A LAS 4 P. M.
TASACION:
PESOS 4,000 M. N.
BASE DE VENTA:
Ps. 2666 m/n.
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber que el [illegible] de Junio del corriente se procederá á la venta en remate público y por los Martilleros Señores Basail y Constenla de la propiedad situada en la calle [illegible] 399 [illegible] D. Victor Vazquez Medino contra Da. [illegible] sobre cobro de pesos [illegible] se compone de 5 metros 20 [illegible] de frente al Este calle Piedras por 13 metros [illegible] de fondo, advirtiéndose que la pared del [illegible] del fondo reducido á 5 metros 26 ctms. comprendiendo el espesor de las paredes medianeras. El edificio consta de [illegible] Piso alto: dos piezas con balcon de fierro [illegible] de madera y demas oficinas etc. etc. todo el edificio es de buen ladrillo asentado en barro [illegible] admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2,666 pesos con 33 cvs. m/n. El comprador [illegible] al firmar el boleto. Buenos Aires, Mayo [illegible] 84—[illegible]

Vicente Hoyo & Ca.

JUDICIAL

En la Capital
De la gran PROPIEDAD
ALTA Y BAJA
Calle Piedras 254 y 256
Entre Venezuela y Méjico
Espléndido edificio moderno
Localidad inmejorable
16 varas 65 centímetros
frente al Oeste por 70 de fondo
VENTA AD-CORPUS

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Santa Coloma [illegible] de la testamentaria [illegible] de dicha, esta espléndida propiedad, cuyo pormenor es más ó menos el siguiente:
CASA BAJA núm. 256
Se divide en 2 departamentos y tiene 13 lindas piezas, [illegible] cocina, [illegible] galerías con columnas de fierro, y cielo raso de yeso, un gran sótano que alcanza hasta el [illegible] [illegible] etc., etc.
CASA ALTA núm. 254
[illegible] de mármol [illegible] vidrieras, [illegible] de yeso, se divide tambien en dos departamentos, tiene 11 lindas piezas, cielos rasos de yeso, pisos de baldosa, puertas y contramarcos de cedro [illegible] de id, un lindo mirador, cuarto de baño, cocina, letrinas, aguas corrientes [illegible]
[illegible]

Florencio Madero

¡EN LA CIUDAD LA PLATA!
Por órden del EXMO. GOBIERNO
De la Provincia
32 lotes de tierra
EN LA SECCION 14
VENTA AL CONTADO
AL MAS ALTO PRECIO
SIN RETIRAR LOTE
HASTA VENDERSE TODO
CONSIDERADOS LOS LOTES
DE PRIMERA CATEGORIA
PRIMER REMATE EFECTUADO
POR ORDEN
Del GOBIERNO

El Domingo 8 de Junio á la 1 1/2 p. m. en punto, remataré por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia, sujeto á las condiciones establecidas en la Ley de 28 de Agosto de 1882, al mas alto precio y dinero de contado.
32 Treinta y dos lotes de tierra ubicados en la seccion 14 (una de las mas centrales é importantes de la ciudad) que pertenecieron á diversos adjudicatarios y cuyos derechos han caducado, á saber: Manzana A—Lotes núm. 1, 2 y 3 (todos reunidos formando esquina y con siete frentes.)
Id C—Lotes 1 y 2 reunidos y esquina.)
Id D— " 11 y 20
Id E— " 16
Id M— " 4 y 5
Id N— " 3, 4 y 6 (con dos frentes y comunicándose por el fondo.)
Id DD— " 19.
Id T— " 3, 4, 11, 13 y 15 (con dos frentes
Id CC— " 2, 3, 4, 9 y 11 reunidos con dos frentes y comunicándose por el fondo).
Id Z— " 13 y 14 forman esquina).
Id MM— " 1, 2 y 3
Id OO— " 13, 7 y 9.

Los lotes varían entre quinientos á seiscientos metros cuadrados. La estension de cada uno se designará en el momento de la venta y se consignará en la boleta que se le entregue al comprador.
Todo comprador, SIN ESCEPCION DE PERSONAS, entregará al martillero al contado y en el momento de firmar la boleta, el diez por ciento (10 o/o) del valor total de la compra que efectúe. Si así no lo hiciere, se volverá inmediatamente á sacar á remate lo adquirido por él.
Todo comprador deberá tambien escriturarse dentro de los 180 dias del dia en que el Superior Gobierno ordene esa diligencia para lo cual se le avisará oportuno y por escrito.

Advertencia importante

No siendo posible por falta de tiempo, como así mismo por no fatigar á la concurrencia, rondar cada lote sobre el mismo terreno, se previene á los interesados que la venta se hará empezando á la 1 y 1/2 p. m., en punto, en la plaza frente á la Agencia Madero (Boulevares números 7 y 54) donde habrá una grande y cómoda carpa, señalada por la bandera de remate. Así pues, los interesados, si no visitaran los terrenos durante la semana, deberán hacerlo préviamente al bajarse del tren. En la estacion La Plata se encontrarán siempre muchos carruages.
Para la fácil inspeccion de todos los lotes, tendrán estos unas banderolas con los números que les correspondan por su ubicacion en el plano general, los cuales habrán sido colocados por un empleado del Departamento de Ingenieros, segun lo ha dispuesto el Superior Gobierno.
Para mayores informes ocurrir a la AGENCIA MADERO, en La Plata. mi

L. Mattaldi Hno.

IMPORTANTE
De todas las existencias
DE LA FABRICA DE
MUEBLES
Y
TAPICERIA
De D. ANTONIO VEZZALI
CALLE CANGALLO 965
Espléndido juego de dormitorio
De jacarandá y tuyá
ESTILO HAMBURGUES
Id de Nogal
Id para comedor de roble con tallas y grabados estilo francés
Juegos escritorio de marroquin
Id para sala tapizados en damasco de seda estilo
LUIS XV
Id de fantasía, cabriolé de cachemir, felpa [illegible], sillas de fantasía, galerías, mesas de centro, doseles y—
MUEBLES SUELTOS
EL MARTES 10 DE JUNIO
A las 12 del dia

Venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado todas las existencias de este negocio por órden de su dueño por tener que ausentarse del país cuyo detalle en parte es como sigue:
MUEBLERIA—1 hermoso juego de dormitorio de jacarandá y tuyá estilo Hamburgués compuesto de 1 cama camera 1 ropero de tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio de tres cuerpos con Fides, 1 cómoda escritorio con tocador, 2 mesas de luz, 1 id nogal y roble, 1 id id mas sencillo, 1 espléndido juego para comedor de roble macizo con ricas tallas y grabados compuesto de 1 aparador cristalero tres cuerpos, 1 mesa trinchar, 1 mesa para 21 cubiertos, 12 sillas asientos y respaldo de esterilla, muebles sueltos, roperos con espejo de columna y liso, lavatorios dobles, id sencillos, mesas de comedor, sillas para id, mesas de centro negras de nogal, id doradas consolas, id id espejos, doseles y otros muebles.
TAPICERIA—3 juegos para sala ricamente tallados estilo Luis XV forrados en damasco de seda punzó, 3 id de fantasía, Cabriolé forrados en cachemir [illegible], 3 id id para escritorio [illegible] nogal macizo estilo Luis XV compuesto de 15 piezas forrado en marroquin, 2 id compuesto de 8 piezas, sillas fantasía, etc. etc.
CARPINTERIA—Bancos, máquinas para aserrar, herramientas, prensas, chapa de nogal y caoba lisa, id lisa, mármoles de Carrara trabajados, madera y demás del taller [illegible] etc. Al mismo tiempo los muebles de uso de la familia.
NOTA—Los interesados pueden ver los muebles dos dias antes del remate. jun1.

POR EL MISMO

De todas las existencias
Del negocio y deposito
De artículos industriales
CALLE DE CUYO 138
Máquinas
Artículos de construccion
Idem de Marina
Idem de herreria
Cerrajeria
Fundicion
[illegible]
EL JUEVES 12 DE JUNIO
A las 12 del dia

[illegible] todas las existencias de este negocio por órden de su dueño por ausentarse del país, cuyo detalle en parte es el siguiente:
Una gran fuente con juegos de agua, aparente para plazas ó jardines, [illegible] cuatro iluminaciones á gas [illegible] 1 hermoso copon y pedestal, cruces para Cementerio de varios tamaños, 3 cañones con todos sus útiles, 3 [illegible] cincuenta ton., [illegible] cuatro mil libras, varios crics, anclas, motores grilletes, instrumentos de náutica, 8 telares para lana y seda, [illegible] cantidad de bigornias, máquinas [illegible] para hierro y maderas, [illegible] máquinas de plegar, tarrajas [illegible], 40 docenas estribos para campo, [illegible] gran cantidad de engranajes torneado [illegible] para molinos y fabricantes de ladrillo, materiales para joyeros, carpinteros, afiladores y chancheros, 1 máquina de agujerear y alambrar, artículos de construccion, 1 máquina Hornsby para afilar [illegible]
NOTA—Si hubiera algun interesado por el conjunto de este negocio con accion á la llave, dirijirse [illegible] Florida núm. 155 [illegible] dueño [illegible] jn1

[illegible]

El Domingo [illegible] tarde, de [illegible] calle Loren núm. [illegible] formando esquina á la de Independencia [illegible]
varas de largo por una calle por 8 de frente á la otra, [illegible] piezas, [illegible] de urunday, el edificio es tan fuerte que se [illegible] y veredas de piedra; [illegible] como estas hay pocas; el dueño acaba de llegar de Europa espresamente para vender y en seguida se apresta el [illegible] Por mas informes á la Botica de Medina. j3

POR EL MISMO.

El Domingo 8 del corriente, á las 3 de la tarde, de 12 lotes de terreno muy bien situados, en la calle Rioja, entre las de Patagones y otra sin nombre por abrir; en una altura inmensa, desde la superficie del suelo se domina toda la superficie de la ciudad de Buenos Aires y San José de Flores hasta en sus pequeños detalles; terrenos como estos muy pocas veces se encuentran [illegible] que edifique allí para vivir, prolongará su vida por muchos años. [illegible] para poder caminar con mas libertad, ya saben cuanto se padece [illegible]
Mas pormenores al rematador Victoria 31, oficina núm 22 altos. j3

POR EL MISMO

El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde, de dos casas con mucho edificio y un tremendo fondo, situadas en la calle de Patagones entre las de 1a y 2a Catamarca, señaladas con los números 980 y 982, los reveses de los negocios obligan [illegible] á desprenderse de propiedades que tienen un porvenir inmediato, [illegible] duce á su actual propietario á la desgracia, estoy seguro que el que compre estas propiedades tendrá mas suerte, porque [illegible] el sol de la felicidad está alumbrando esos parajes, al extremo de que las fincas dan allí tanta renta como una en la calle de Rivadavia; el gran tráfico y negocio que hay en los corrales viene á dar ese valor. El pormenor es como sigue: el terreno de la primera mide 15 varas de frente por 58 de fondo, 4 piezas muy grandes, cocina, letrina, pozo, galpon, caballeriza, cercado de pared, puertas y ventanas á la moda, un hermoso parral con varas correspondientes, muchos otros árboles frutales. La segunda mide 10 varas de frente por 72 de fondo, 4 piezas tambien muy grandes y en las mismas condiciones de la primera cocina, letrina, pozo, todo cercado de pared y se remata por lo que den. j3

Manuel Marasso y Ca.

IMPORTANTE
REMATE NAVAL
En la Boca del Riachuelo
En la Isla
Frente al Resguardo
De la famosa polacra goleta
UNION
DE PORTE

De 275 toneladas, mide 85 varas de largo por 9 y 3/4 de ancho, 4 y 1/2 puntal, su calado 12 piés, forrado en cobre.
El Domingo 8 de Junio á las 4 de la tarde
Procederemos á vender en remate público, [illegible] con todos sus útiles y enseres [illegible] listo como para navegar, cuyo detalle en parte es el siguiente: [illegible] 1 catorina de hierro [illegible], 1 telégrafo de banderas con su libro y banderas, reloj de cámara, [illegible] 10 pipas, 1 pipa para 2 id id, 2 gallineros, 1 lancha con sus remos, 1 bote á guasca con toldo y remos etc. se pueda visitar.
Nos abstenemos de entrar en mayores esplicaciones por ser el inventario muy estenso, el cual está á disposicion de los interesados en poder de los martilleros á otros datos, Gral Brown 53, en esta ciudad Bolivar 66.
NOTA—Estamos tambien autorizados para poder hacer la venta particularmente. m30.

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA CASITA
Y 1 suerte de quinta de 4 manzanas
En el Partido del Salto
El Miercoles 18 de Junio
A la 1 de la tarde

Procederemos á vender en remate público el dia y hora indicado, con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se procederá á la venta en remate público por los Martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia 18 del entrante mes de Junio, en el Partido del Salto, de un terreno con edificio compuesto de 32 metros 475 mils. de frente por 44 metros 560 mils. de fondo, ó sean 37 1/2 vs. de frente por 40 vs. de fondo, lindando por el frente al Sud con D. José María Nis, por el otro frente al este con D. Juan y Da. Tomasa Lopez. Una quinta [illegible] de 4 cuadras cuadradas [illegible] lindando por el Este con la chacra de D. Luis [illegible] con D. Juan Gomez por el Oeste con D. [illegible] Leyzeaga y por el Norte con un [illegible] pública. [illegible] contra D. Saturnino Bravo. La venta se efectuará por la [illegible] No pudiéndose admitir oferta que no esceda de las 2/3 partes que son [illegible] la 2a $ 63 m/n. Buenos Aires, Mayo 21 de 1884. —Joaquin Lijó, Cabildo, 2° patio.
NOTA—La venta se efectuará en la calle de Bolivar núm. 85, Buenos Aires. m31

POR EL MISMO

Importante Remate
Del espléndido PONTON
RUMA
Anclado en la Boca del Riachuelo
Frente á la casa de los señores Corti y Riva (Vuelta de Rocha)
Carga de 650 a 700 toneladas
El Domingo 8 del corriente
A las 2 P. M.

Procederemos á vender en remate público al contado y por disolucion de sociedad, el famoso buque arriba mencionado, el cual está forrado y clavado perfectamente en cobre, con tres botes, anclas, cadenas, espías, motones grandes y chicos, 1 bote, y otra infinidad de útiles [illegible] al mismo buque, que estarán á la vista el dia del remate. No entramos en mayores esplicaciones por ser este ponton de primer órden [illegible]
Por mas informes á nuestra casa Gral Brown 53 ó en la Ciudad Bolivar 66. jn4.

POR EL MISMO

Importantísimo Remate Naval

Del resto de los útiles del patacho Fortuna en la Boca del Riachuelo, frente al depósito de los señores Laborde y Ca., donde estará la bandera del remate.
El domingo 8 de Junio á la 1 de la tarde, procederemos á vender en [illegible] público por órden de sus dueños, lo siguiente: [illegible] piques, vergas, botalon de foque, masteleros, [illegible] bouprés, varios botes, cabos, alambre, [illegible] de pita, id de cáñamo, jarcias, estay, espías, [illegible] mocas, fierros, cadenas, 10 velas, 5 [illegible] barriles pintura, faroles, compás, cronómetro, útiles de cocina y otros artículos.
NOTA—En seguida venderemos por cuenta de la Aduana, lo que sigue: 10 piezas lona americana, [illegible] lanilla, [illegible] ciruelas, 3.000 cigarros de la paja, 3 jaulas, 1 [illegible] conteniendo 4 [illegible] de lana, [illegible] 24 pañuelos de [illegible] etc.

Milani Hermanos

JUDICIAL
DE 24 DE LEGUA
De Campo
En el Cuartel quinto del PARTIDO DE NECOCHEA
CAMPO
Sobresaliente por su clase
CRUZADO POR EL ARROYO
"MENDOZA O SECO"
BASE DE VENTA
Ps. 140,000 m/c.
El Sábado 21 de Junio
A las 3 de la tarde

Venderémos por órden del Juez de este Departamento del Dr. [illegible] Alberdi y como perteneciente á la testamentaria de Felipe Ar[illegible] [illegible] O. con D. Juan F. Ansel. Este campo tiene una poblacion de adobe crudo y techo de zinc. Está tasado en 140,000 pesos m/c que es la base [illegible] la poblacion.
Al mismo tiempo se venderán 60 animales vacunos que estan en el mismo y que pertenecen á la misma sucesion con la base de 160 ps. m/c.
El campo que ofrezco en venta es por su situacion central, su calidad y la circunstancia de tener aguada, el negocio mas pingüe que se puede ofrecer en estos tiempos; pues su base de venta es tan ínfima que solo por haber sido hecha en años anteriores se esplica tan baja precio.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera de remate
Exijiremos el 10 o/o sobre el valor de la compra.
Por mas informes los rematadores. m28

Francisco Segovia Alcaráz

SIN BASE
EL DOMINGO 8 DE JUNIO
A las 2 de la tarde
Por LO QUE DEN
DE UNA PARTE
DE LA ESPLENDIDA QUINTA
QUE FUE DE
D. MARIANO SAAVEDRA

En el gran Boulevar calle General Alvear esquina á la calle núm. 26. [illegible] compuesta su estension de 40 varas 75 centímetros de otra, de frente á la primera de estas calles: adoquinada, con gran verja de fierro, y doble fila de árboles, gran verja de fierro de entrada, y paredes [illegible] como para edificar de altos, por 60 varas de fondo á la segunda, ó sea 3197 varas cuadradas; terreno cercado de pared, gran jardin interior en toda su estension, gigantescos árboles, situacion incomparable. ¿Quien no conoce el gran "Boulevard Alvear" —en el centro de la ciudad, con vista al Rio de la Plata; rodeado de palacios suntuosos. Donde nadie vende, y que hoy puede obtenerse esta magnífica propiedad en un solo lote, como para edificar un palacio ó grandes fincas [illegible] —En un solo lote. —Atencion hombres de buen gusto —no desechar esta proporcion —sin falta se remata al [illegible] —por lo que den. Títulos inmejorables. —Por mas datos, al rematador calle Victoria 31, oficina núm 22, (altos) de 2 á 4 p. m. ja1

POR EL MISMO

DE UN
TERRENO
En Barracas al Sud
El Domingo 15 de Junio
A LAS 2 P. M.

Sin base y al mas alto precio procederé á la venta de un espléndido terreno en Barracas al Sud, compuesto de 23 varas y 54 centímetros de frente á la calle Industria por 128 de fondo contiguo al saladero del Sr. Don Mariano Saavedra, paraje inmejorable y á media cuadra de la ribera.
Aprovechen los Sres especuladores la mejor oportunidad para comprar barato!
Títulos perfectos. por mas datos, Victoria 31, altos, cuarto núm 22, de 2 á 4. j3

Luis Godoy

JUDICIAL
DE MUEBLES
Y VARIOS OBJETOS

En la casa calle de Zeballos No. 323, por órden del señor Alcalde de la Seccion 16 de la capital, Cuartel 3°, ciudadano D. Luis H. Brie, —El Domingo 8 de Junio á las 12 del dia y dinero de contado procederé á la venta de muebles y otros objetos, pertenecientes á varios [illegible], como sigue. 1° La que sigue el procurador D. Martin Diaz Gomez en representacion de D. Juan H. Rossi contra Da. Delfina Suarez de Ortiz por cobro de pesos: una cómoda, un lavatorio, una mesa de luz con piedra, [illegible] sillas, una mesa [illegible] y otros muebles que estarán á la vista. —2° La que sigue el mismo procurador en representacion de D. Antonio Siveri contra Da. Rosa Rodriguez por cobro de pesos: 1 cómoda, 1 mesita redonda, 6 sillas, 2 mesas, 1 lavatorio, 1 jaula con un cardenal, otros objetos y muebles que estarán á la vista. —3° D. Julian Freiria contra D. José Vidondo por cobro de pesos: 1 mesa de pino, 1 mesa redonda, 1 lavatorio, 1 guitarra, 1 baúl grande, 2 espejos, 3 sillas, 3 cuadros y otros objetos.—Tres embargos mas seguidos por otros ejecutantes por cobro de pesos entrando varios muebles y objetos que estarán á la vista el dia del remate. Un lote botellas con distintas bebidas, 3 máquinas de coser. j6

POR EL MISMO

De los muebles que adornan la casa calle de Zeballos No. 323 por órden de su dueño. El Domingo 8 de Junio á las 12 del dia venderé los muebles que adornan dicha casa, los que estarán á la vista, todo al mas alto precio y al contado, informes á mi casa calle de Perú No. 263. Aunque llueva. j6

Emilio Benguria

En mi casa, Perú num. 97
DE TIENDA
Mercería, Ropería y Zapatería

Los Lúnes, Miércoles y Viernes con escepcion de los dias feriados, á las 12 del dia tendré de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de la venta de propiedades, etc. etc. f1

Augusto Agote

JUDICIAL
GRAN PICHINCHA
Retaso del 20 o/o
Lo que ha [illegible] para la venta
DE
$ 5,632 40 CENT. M. N.

Por la linda y bien construida casa calle de Bolivar núm. 407, con 14 metros 95 centímetros de frente al Este por 24.70 centímetros de fondo al Oeste, equivalente á 17 varas por 30 mas [illegible] edificio [illegible] y de sólida construccion, con siete piezas, cocina, letrina, y [illegible] patios, piezas empapeladas, con cielos rasos [illegible] techos de [illegible] tres hermosas ventanas á la calle [illegible] portada con columnas en la [illegible] zaguan, gas y aguas corrientes. Está lista para entrar á ocuparla [illegible] y siempre ha ganado 1500 pesos [illegible]
El domingo 15 [illegible] tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. [illegible] y por division de condominio [illegible] base de 5632 [illegible]

Miguel Bortomeu

De una
Magnífica ESTANZUELA
[illegible]
PUEBLO del AZUL
EL DIA 15 DE JUNIO
A las dos de la tarde

Procederé á vender en el ejido del pueblo del Azul una espléndida área de campo para pastoreo, compuesta de un mil setecientos metros de frente por un mil [illegible]
Esta propiedad conocida con el nombre de la estancia Azotea, es apropiada para formar de ella [illegible] grandes chacras, el campo es alto, de pastos tiernos y variados, para pastoreo, y su tierra es fértil para la labranza.
La venta se efectuará al mejor postor y se recomienda á los interesados visiten el establecimiento para penetrarse de su valor real, pues á mas de ser una de las mejores [illegible] de las cercanías del Azul, tiene [illegible] poblaciones, un gran monte y buenos alambrados, con alfalfares.
Recomendamos á los interesados concurran á adquirir esta espléndida propiedad, seguros de hacer un buen negocio.
Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados, que los podrán revisar en el escritorio del martillero, Bolivar 143, en la ciudad de Buenos Aires, y en el Hotel de Catalanes, en el Azul, tres dias antes del remate.
NOTA—El comprador deberá oblar el diez por ciento al firmar el boleto m24

Miguel Cano

EN LA BOCA
ESCEPCIONAL REMATE
De 34
LOTES DE TERRENO
Con frente a 4 calles
El sitio es de inmenso porvenir en la Boca y Barracas
SIN BASE!
A CUALQUIER PRECIO!
El Domingo 8 de Junio
A la 1 de la tarde

Remataré de órden de su dueño y dinero de contado, sin base previa, al mas alto precio y sin retirar los 34 magníficos lotes de terreno, ubicados en la Boca del Riachuelo, con fte á las calles de Brandsen y Suarez por Norte y Sur; calle núm. 129 por el Este y calle núm. 130 por el costado Oeste. Los lotes que venderé indictiblemente por liquidacion definitiva, están á una cuadra de la calle de la Defensa, á la altura de la Capilla de Santa Felicitas y muy próximos á espléndido edificio para escuelas que se construye de órden del Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.
Todo el que quiera asegurar sus ahorros en propiedades cuyo valor se duplicará en breve tiempo debe acudir á este remate pues las obras del puerto de la Boca avanzan como otro coloso de Rodas. Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).
NOTA—Todo comprador dará en señal 50 pesos nacionales al firmar el boleto de compra venta. m29

Nicandro Dorr

JUDICIAL
De una magnífica propiedad
CENTRAL
El Domingo 22 de Junio
A las 4 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea, al remate de la buena propiedad calle de Montevideo núm. 631, perteneciente á la testamentaria de don José Colombo y doña Fidela Sosa.
Su terreno consta de 9 metros 35 cents de frente por 44 metros 90 centímetros de fondo: con 13 habitaciones incluso 8 altas, teniendo ocho de ellas cielos rasos de yeso, pisos de madera, algunas empapeladas y tres pintadas al fresco, chimenea en el comedor, corredores con cielo raso de yeso, algibe, puerta de entrada para carruage, los pasadizos con pisos de mármol negro y blanco y cielos rasos de yeso, umbrales de mármol, gallinero etc., patios embaldosados, hallándose toda la propiedad en perfecto estado.
La tasacion asciende á 13,430 pesos nacionales, siendo la base de venta 8945 pesos, dos terceras partes de la tasacion. —Por más pormenores Alsina 79. m18

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90
DE
LA IMPORTANTE PROPIEDAD
Alta y baja
Calle Santiago del Estero
Ns. 162 y 162 1/2
ENTRE LAS DE ALSINA Y MORENO
De órden de sus propietarios
POR DIVISION DE UN CONDOMINIO
Base para la venta
Ps. 400,000 m/c.
AD-CORPUS
El Domingo 8 de Junio
A las CUATRO en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, bajo la base de Cuatro cientos mil pesos m/c.
La propiedad arriba designada compuesta de una casa alta y otra baja, construidas en terreno de 10 3/4 varas de frente al Oeste por 85 de fondo en los mejores materiales en cal y tirantería de madera dura. Cada una tiene 7 habitaciones con pisos de tabla y cielo rasos de yeso, cocinas, etc. algibe y gas.
La construccion es de madera.
Exijiremos al comprador el 5 o/o en garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.
Para inspeccionar los títulos ú obtener mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m25

POR EL MISMO

DE
6 lotes de terreno
En Barracas al Norte
Con frente a la calle Presidente
Entre las de Herrera y Salta
Que fueron parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Villanueva de Riglos
A LA MAS ALTA POSTURA
Por division de un condominio

El Domingo 15 de Junio A las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura, los 6 lotes de terreno que se indican designados en el plano general bajo los núm. 117 á 122 con las superficies siguientes:
1 10 varas frente por [illegible] de fondo
[illegible]
El lote primero corresponde al núm. 122 y es el mas próximo á la calle Herrera.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m29

Perez y Basavilbaso

De carros con arreos
Y
CABALLOS DE TIRO
En el recreo
Del Puerto de Barracas al Sud
Casa de don Fausto Perez
El Miercoles 18 de Junio
A LA 1 P. M.

El mencionado dia procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido de Barracas [illegible]

Isidoro de la Sota

En Junin
Una rica majada
Mestiza Rambouillet
Ovejas compradas á eleccion
Sin corderos
OVEJAS DE PASTO FUERTE
Libres de sarna, [illegible]
SIN BASE AL CONTADO!

El Domingo 22 del corriente á la 1 del dia [illegible] venderé la majada compuesta de [illegible] libres de sarna, [illegible]
Estas ovejas han sido compradas á eleccion, [illegible] y se garante que su clase es especial.
La [illegible] puede verse en la chacra del [illegible] Público Don José Gonzalez á una legua de este pueblo.
Al mismo tiempo venderé un break en buen estado y [illegible] su uso. El remate se efectuará en el Hotel de Don Antonio Valenti frente á la Plaza, en donde se encontrarán los carruages.
Mas informes al rematador en Junin. jn7

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL
De un valioso Terreno
Situado en la calle Tucuman
Esquina á una calle sin nombre—Lindando por el costado Oeste con la quinta [illegible] de D. Miguel Gadsera, y [illegible] á la testamentaria de la señora doña Nicolasa Pila de Serrantes
El Jueves 12 de Junio
(*Dia de fiesta*)
A las dos de la tarde

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, procederemos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado que segun escritura mide 60 metros 187 milímetros de frente al Sud por 125 metros 970 milímetros de fondo al Norte.
Tasacion ps. ft. 9629 3 cts.
Base 2/3 partes que son ps. ft. 6419 25 cts, ó sean m/c. 160.499
Por mas informes á la secretaria del señor don Juan E. Mansan ó á nuestra casa calle Perú núm 86. m4

POR EL MISMO

REMATE
De una buena Propiedad
8 3/4 varas de frente
AL ESTE
73 VARAS DE FONDO
SITUADA
En la calle Tacuarí núm. 519
El paraje mas alto de toda la calle
SIN BASE
AL MEJOR PRECIO
POR LO QUE DEN
Orden terminante de vender
TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la linda propiedad arriba mencionada conteniendo 3 piezas bajas y altas parte de material y parte de madera, cocina, gran galpon de madera en el fondo, algibe, 2 patios con parrales, etc. etc.
Por mas informes á nuestra casa, calle Perú 86. j6

Tallaferro y Sanchez

JUDICIAL
Gran finca para renta, calle San Martin 246, entre Cuyo y Corrientes. La calle mas comercial de la gran Capital. La finca es capacísima Ocupada actualmente por la imprenta "LOS TIEMPOS"

Hermosísimo terreno de 13 vs. 25 cts de frente al E. por 34 vs. 35 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 30 cts. de ancho por 10 vs de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta.
Alerta Señores Especuladores
Gran ganga [illegible]
Tasacion 42,392 pesos, moneda nacional
Base de venta 2/3 partes 28,264 pesos [illegible]
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Sábado 7 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle San Martin 246, á un paso de la esquina de la calle Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario "Los Tiempos" Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion pero los Sres. especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.
La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillantísimo negocio pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se ha tasado.
La venta ad-corpus.
Los títulos perfectos en la Secretaria del Sr Novaro, en el Cabildo primer patio á la izquierda
Por otros informes á nuestra casa, San Martin 51. m1

Juan A. Carbonell

JUDICIAL
De una linda casita
Calle 1a Armonia N. 12
A MEDIA CUADRA
DE LA ESTACION DEL SUD
AD-CORPUS
Tasado todo en $ 58,505
Base de venta, 2/3 partes
Ps. 39,000 m/c.

El Domingo 8 de Junio a las 3 p. m. procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la propiedad indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Vasallo, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Reinal O'Connor (Cabildo.)
El terreno se compone de 8 m. 66 c. de frente al Norte por 28 m. 90 c. de fondo al Sud.
El edificio es compuesto de 6 piezas de azotea, sobre tirantes de pino, pisos de madera, cocina letrina pozo, parral, etc.
Puede alquilarse por 800 ps. m/c., y situada como se encuentra á media cuadra de la estacion del Ferro Carril del Sud, es una pichincha que no deben desperdiciarla los que tengan dinero y quieran emplearlo bien. —Por otros datos al escritorio Moreno 78. m30

Andres W. Merea

De la preciosa casa
Calle Belgrano N. 628
Alta y baja
EL DOMINGO 8 DE JUNIO
A las 3 en punto P. M.

Procederé á vender la mencionada casa cuyo detalle es como sigue:
Casa alta—Se compone con 6 espaciosas piezas con cielo rasos de yeso, empapeladas, con gas, bomba del algibe, aguas corrientes, puertas y celosías de cedro, cocina, letrina, todo de primer órden y todos los pisos de madera.
Casa baja—Tambien se compone de 6 piezas preciosas con cielos rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, puertas y ventanas de [illegible] de la sala y ante salas con [illegible] de madera, columnas y puerta de fierro, [illegible] vereda de piedra [illegible]
El terreno se compone de 9 vs. de frente por 30 de fondo mas ó menos, ó lo que resulte entre muros, títulos corrientes para verlos [illegible] Victoria [illegible]
Base de venta [illegible]
NOTA—El comprador [illegible]

Rufino [illegible]

200 LOTES
De terreno
LA PLATA
[illegible]
ELEGIDOS [illegible] ENTRE LOS MEJORES PARAJES
SECCIONES
5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

El Miércoles 11 de Junio, á las 2 de la tarde, en mi escritorio Piedad núm. 80, remataré [illegible] de terreno [illegible] la ciudad La Plata, [illegible] á los Bancos, Bolsa [illegible] Casa de Gobierno, Legislatura, Ingenieros, [illegible] Mercados, Teatro, [illegible] Municipalidad, Casa de Justicia [illegible]
[illegible] lotes [illegible] son garantidos para [illegible] escrituras [illegible] Gobernador, y [illegible]
Por mas datos y planos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80. m31

POR EL MISMO

De 8 lotes de TERRENO
Perfectamente
BIEN SITUADOS
EN LAS CALLES
VICTORIA, PRINGLES, LINIERS,
SORIA Y SAN CARLOS
A 60 varas de la calle Rivadavia
FRENTE
A la Estacion del Tramway Central—A tres cuadras de la Estacion del F. C. del Oeste Linderos con edificios valiosos—Calles empedradas y rodeadas de tramways.
PARA VENDER
SIN BASE Y A TODO PRECIO

El Jueves 12 de Junio á las 3 de la tarde remataré los terrenos arriba mencionados, son lotes de 9, 10, 12, 15 y 17 varas de frente por 35, 40 y 50 de fondo.
El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderá sin retirar lote y á todo precio.
Títulos perfectos.
Por mas datos y planos á mi escritorio Piedad 80 j7

POR EL MISMO

De 20 lotes de TERRENO
En las calles
CANGALLO Y CUYO
Entre las de
BUSTAMANTE, BILLINGHURST
Y Bulnes
A LOS FONDOS DE LA CAPILLA
Recien construida
EN LA CALLE PIEDAD
A dos cuadras de la Estacion Rivadavia. A tres de la Estacion Lacroze. Cerca de la Estacion Once de Setiembre del F. C. O.
Terrenos altos y rodeados de edificios de importancia.
Sin base! Al mas alto precio

El Domingo 15 de Junio á las 3 de la tarde remataré los 20 lotes de terrenos arriba mencionados divididos de 9, 10 y 12 varas de frente por 40 y 50 de fondo, para vender á todo precio y sin base alguna, por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80.
Títulos perfectos. j7

Martiniano Bonorino

Comestibles y bebidas, Calle Defensa núm. 43

El Miércoles 11 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y dinero al contado los siguientes artículos:
25 cajones aceite italiano 30 bolsas arroz; 4 0 frasqueras ginebra; 30 barricas azúcar refinada; 20 cajones bacalao. 40 bolsas yerba inferior. 8 cajones coñac; 20 damajuanas aguardiente; 40 cajones oporto, 70 damajuanas ginebra; 50 cajones kerosene; 10 damajuanas anis. 20 cajones sardinas; 10 cascos anis. 20 tercios yerba paraguaya, 20 cajones almidon 20 latas longos, 25 cajones [illegible] cerveza, 35 id vermouth; 20 id [illegible] 10 fardos soga genovesa surtida, [illegible] j7

Manuel de la Serna

CARRUAGES!

Se venden de todas clases y se reciben para venta particular.

GUARNICIONES

Para carruages, sillas de montar á caballo un surtido de artículos de talabartería.

NOTA

Se anticipa dinero, Calle Bolivar núm. 34 j8 perm

Jose Alcobendas y Ca.

JUDICIAL
Por órden del Señor Juez de primera Instancia de la Capital, Doctor don Luis A. Sauze
TESTAMENTARIA
De don Antonio Lopez
EN EL PUEBLO DEL BRAGADO
En la Barraca que ocupan los Sres. Llorente, Gildoz, Garcia y Cia.

Remataremos el dia 8 de Junio á las 2 p. m. al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasacion.
Una trilladora con su motor en perfecto estado.
Dos segadoras y otros [illegible] útiles de labranza que estarán á la vista de los interesados. m

Zamudio y Ca.

AL CONTADO
EN NUESTRA CASA
CALLE VICTORIA 150

De artículos de tienda, mercería y ropería los dias Martes, Jueves y Sábados á las 12 en punto del dia.
NOTA—Se adelanta dinero sobre mercaderías á vender. m1perm.

POR EL MISMO

En las Lomas de Zamora
Frente a la Estacion
¡MUEBLES!

El Domingo 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado, todos los muebles de la casa por órden de su dueño. j3

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS
[illegible]
Los Lunes, Miércoles y Viernes
En nuestra casa Perú 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores comerciantes de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.
[illegible]